

MIGUEL CARRIO

PAIS VACIADO

DICTADURA Y NEGOCIADOS (1973-1985)



MONTE
SEXIO

Diseño de portada;LS/LO/ABL
© Monte Sexto S.R.L., 1987
Printed in Uruguay - Impreso en Uruguay

MIGUEL CARRIO

PAIS VACIADO

DICTADURA Y NEGOCIADOS (1973-1985)



1987



"Entonces le digo que pase el asunto a la Justicia Militar en donde nos destruiremos los dos, los ganadores serán la masonería y el C/A Invidio. Le manifiesto también que yo tengo denuncias como para deshacerlo.

Me dice que si yo hago denuncias contra él en la Justicia Militar, él también tiene denuncias contra mí, de la época del combate a la sedición. (¡¡Qué cobardía!!)

Le expresé que podrá acusarme de haberme enfrentado a los tupas y de haber liquidado algunos, para que muchos como él, durmieran tranquilos, pero que no puede acusarme de nada deshonesto, pero yo a él sí"

Carta fechada el 26 de junio de 1980 del capitán Jorge Nader, segundo subdirector del Servicio de Información de Defensa (SID), autor de denuncias por corrupción contra el V/A Hugo Ramón Márquez ante la justicia militar.

(Documento publicado por el diario "La Hora" el 2 de junio de 1987).

Introducción

"En 1979 se reunieron en Santiago de Chile Roberto de Oliveira Campos del Brasil, Sergio De Castro de Chile y Alejandro Vegh Villegas de Uruguay, con el ministro argentino Martínez de Hoz. Todos se refirieron al notable paralelismo de los programas económicos . Allí dijeron que actuaban 'con una cosmovisión de libertad'."

"Martínez de Hoz fue muy claro: 'Debemos abrir el país a los mercados extranjeros'. Pronosticó: 'Hay industrias que van a desaparecer y deben desaparecer'. 'Tres años es poco aún para esperar estos resultados. Al cabo de tres años, las reformas implantadas en la economía ya están hechas. Transcurridos tres años más, comenzaremos a recoger los efectos que ya vislumbramos.'" (Juicio de Residencia a Martínez de Hoz).

La dictadura uruguaya, que asoló al país de la mano de la Doctrina de la Seguridad Nacional, desde junio de 1973 hasta marzo de 1985, no puede medirse solamente por los muertos, los torturados, los miles de años que acumularon los uruguayos detenidos en el penal de Libertad, en los cuarteles y en el penal de Punta de Rieles. También significó un descenso del salario y las pasividades a menos del 50% de su valor en 1968, la destrucción de 50.000 productores agropecuarios, el cierre de centenares de pequeñas y medianas industrias, y un sideral aumento del endeudamiento externo que pasó de US\$ 716 millones en 1973 a US\$ 6.000 millones en 1985.

A la sombra del fascismo y con impunidad asegurada, se planificó y se llevó a cabo el vaciamiento del país en beneficio de quienes actuaban como un verdadero ejército de ocupación, y también de sus asociados civiles.

La arbitrariedad, el hurto y la apropiación indebida de recursos públicos actuaron en todos los niveles.

Las Fuerzas Armadas, "expropiando" bienes privados y del Estado pretendiendo justificar estas acciones en el "interés general", cuando no en la lucha antisubversiva, ocuparon y utilizaron locales sindicales, bienes de individuos u organizaciones catalogadas como "subversivas"

o simplemente bienes de entidades estatales que fueron consideradas apetecibles como el parque Roosevelt, los terrenos del frigorífico Anglo o propiedades de institutos de enseñanza.

La lucha antisubversiva, aunque realmente había terminado con la derrota definitiva de la guerrilla un año antes del golpe de Estado, servía de justificación para el hurto en los allanamientos nocturnos, el chantaje a los sospechosos de opositores al régimen o el aprovechar para operaciones de contrabando viajes relacionados con acciones represivas coordinadas en los países vecinos.

Las acusaciones formuladas por el capitán Jorge Nader ante la justicia militar contra el entonces jefe de la Armada contraalmirante Hugo León Márquez, constituyen un instructivo ejemplo de la impunidad que el fascismo otorgó a quienes con él lucraban.

Según reveló Germán Araújo en sus detonantes denuncias en el Senado en 1985, los delitos cometidos por el vicealmirante Márquez dan una idea de la profundidad y extensión del proceso de corrupción bajo la dictadura. La acción de la justicia militar contra los denunciantes, oficiales de su misma arma, muestran la otra cara de un régimen donde la corrupción gozaba de absoluta impunidad, garantizada por la propia Doctrina de la Seguridad Nacional.

Los delitos del Jefe de la Armada son de una gran variedad, yendo desde el uso de materiales y personal de la Armada para reformar una propiedad de su esposa en Los Cerrillos, pasando por la contratación del represor argentino Aníbal Gordon para asesinar a su denunciante, el capitán Jorge Nader, y alcanzando, incluso, a la organización de una banda de chantajistas compuesta por detenidos colaboracionistas. Las acusaciones de mayor envergadura contra Márquez, las consideraremos más adelante pero, dentro de las "faltas menores", además de las señaladas, podemos anotar contrabando, hurto y soborno, incluyendo también la destrucción de un expediente que lo incriminaba.

Pero la dictadura no solamente sirvió para llenar bolsillos militares. También los civiles que se adaptaron al modelo económico aplicado pudieron utilizarla en su beneficio.

Por supuesto que tanto militares como civiles lucraron fundamentalmente a costa del Estado, del endeudamiento externo y de los frutos de la redistribución regresiva del ingreso, base del modelo económico aplicado.

Los doce años de la dictadura pueden dividirse en tres períodos: de 1974 a 1978, de 1978 al 22 de noviembre de 1982, con la "tablita" cambiaria como eje central de la política económica y de

esa fecha hasta 1985 en que cae el régimen militar.

A partir de mediados de la década del cincuenta el país comienza a tomar conciencia del agotamiento del modelo de desarrollo del batllismo. El estancamiento productivo se hace evidente y los sectores oligárquicos agropecuarios acentúan sus presiones para poner fin a la apropiación de parte de su excedente por la industria protegida.

La ley de Reforma Cambiaria y Monetaria (diciembre de 1959) y el primer acuerdo "stand by" con el FMI (1959-60) constituyen los dos instrumentos iniciales de una línea de apertura progresiva de la economía uruguaya buscando su reinserción en el esquema de división internacional del trabajo, apelando al apoyo financiero exterior.

La política económica instrumentada de allí en más, procuró lograr el equilibrio del balance de pagos con el tipo de cambio fijado por la oferta y la demanda (estableciendo el cambio único y fluctuante); postuló la liberación de las corrientes comerciales eliminando las prácticas bilateralistas, y finalmente propició la entrada de capitales al país que vinieran a complementar o sustituir la inversión interna en áreas productivas.

Del punto de vista del apoyo social de la nueva política económica, ella constituyó la respuesta al estancamiento productivo notorio desde mediados de la década del cincuenta, y el agotamiento del proceso de industrialización sustitutivo de importaciones. Los exportadores de productos primarios, fundamentalmente agropecuarios, iban a ser los reales beneficiarios de esta política de apertura al reducirse el excedente que transferirían a otros sectores de la actividad nacional, pasando a actuar la tasa de cambio fijada por el mercado como instrumento esencial para recompensar y estimular su tasa de ganancia.

El inicio de la década del setenta se caracteriza por una reorientación de la política económica en beneficio de los sectores exportadores tradicionales.

La etapa previa, el pachecato y su congelación de precios y salarios como forma de equilibrar las cuentas externas y controlar la inflación, en un marco de control cambiario y restricción a la demanda de divisas conjuntamente, con una amplia represión al movimiento popular, se caracterizó también por un mayor uso del Estado por parte de los grupos económicos representados en el gabinete ministerial. Peirano Facio, utilizando el Ministerio de Industrias para mejorar sus propios negocios y el affaire de su banco, el Banco Mercantil, denunciado en el Parlamento, fueron ejemplos por excelencia.

Hacia 1972 comienza a delinearse una nueva estrategia de política

económica de liberalización y apertura externa, que se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo 1973-77 elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Bordaberry que contaba con el Cr. Ricardo Zerbino como director y con el Cr. Alberto Bensión como subdirector. A través de ambos hablaba la oligarquía agro exportadora y la banca privada, deseosas de un mayor grado aún de apertura de la economía y del mercado financiero.

El Cr. Ricardo Zerbino, socio de la Fábrica Nacional de Papel, propietario de tierras y titular de importantes explotaciones agropecuarias, integró el equipo del ingeniero Vegh Villegas en el Ministerio de Economía bajo la dictadura y ocupa hoy la titularidad de la cartera. El Cr. Alberto Bensión, neoliberal de pura cepa, es asesor de la banca privada y particularmente de la banca privada extranjera. Como tal integra el cuerpo de asesores permanentes de la Asociación de Bancos.

En el acta del Cónclave de San Miguel, convocado por la dictadura en agosto de 1973 para determinar su línea de acción a tres meses de haber dado el golpe de Estado se señala: "para reencontrar el progreso económico, deberá abrirse la economía a fin de que lideren el proceso de crecimiento los sectores con ventajas comparativas... Una estrategia de apertura de la economía, donde la eficiencia se constituirá en el elemento básico, posibilitando el crecimiento económico".

A partir de 1974, ocupando el Ing. Vegh Villegas el Ministerio de Economía, se busca poner en práctica los lineamientos del Plan de Desarrollo de Zerbino-Bensión.

De acuerdo a sus enunciados, esta estrategia busca instaurar el libre juego de las fuerzas del mercado como asignador ideal de los recursos, entendiendo que ello promoverá la eficiencia productiva. Procura una mayor apertura económica de forma que la estructura de precios internos se aproxime a la de los precios internacionales, que los recursos se asignen de acuerdo a la teoría de las ventajas comparativas.

Se persigue, por último, la reducción del aparato del Estado, mientras el empleo y la distribución del ingreso no se entienden como objeto de política económica, dado que los resultados en estos ámbitos se consideran automáticamente alcanzables por el juego del mercado.

Pese al marco teórico fijado en el Plan de Desarrollo, algunos elementos esenciales del mismo no llegaron a aplicarse en toda su intensidad, particularmente los que tienen que ver con una

profundización programada de la apertura comercial, en un marco externo condicionado por el descenso de precios de nuestras materias primas y el violento aumento de los precios del petróleo.

El crecimiento de las exportaciones no se dio en forma particularmente acentuada en las tradicionales, donde supuestamente se centran las ventajas comparativas del país.

Con el objetivo de lograr el equilibrio externo, en el marco del alza de precios del petróleo en 1973, y la caída de precios del mercado mundial de materias primas -entre las cuales se encontraban las carnes, cueros y lanas-, se promovió un acelerado desarrollo de las exportaciones no tradicionales, relativizándose los anunciados objetivos de asimilar la estructura de precios internos a los internacionales y profundizar la apertura comercial del país.

Como incentivos a la exportación no tradicional se utilizaron principalmente la tasa de cambio superior al nivel de precios internos, los reintegros, la financiación de exportaciones con tasas de interés reales negativas y exoneraciones de distinto tipo, unidos a una disminución brusca de salarios reales que también incidió en una mayor competitividad de las exportaciones.

En 1976 Vegg Villegas deja el Ministerio de Economía, asumiendo la cartera el Cr. Valentín Arismendi que en 1983 fue nuevamente sustituido por Vegg Villegas.

La revista "Hoy", -dirigida por José María Alori- personaje sobre el cual volveremos más adelante al analizar el llamado "Operativo Conserva 1982" -decía en 1981 de Valentín Arismendi, en una página donde el Ministro aparecía dando la mano a Ronald Reagan flanqueado por David Rockefeller.

"Controvertido, tan honesto como inflexible en defender sus fundamentales principios económicos, (Valentín Arismendi) asumió el cargo en 1976 con la imagen de que se trataba de un buen suplente para desempeñar el puesto que dejaba vacante Vegg Villegas. Muchos pensaron que le sería difícil hacer olvidar la brillantez académica de su antecesor.

"Hubo quienes creyeron que se le dejaba la receta hecha para que la aplicara. El transcurrir del tiempo demostró el error en que incurrieron los que eso pensaron. Imprimió a su Ministerio características tan propias que se convirtió en poco tiempo en el Primer Ministro sin discusión.

"Su gravitación fue creciendo con el paso de los años.

"Su firmeza de conceptos, su tenacidad, su condición de administrador unida a sólidos conocimientos económicos, le valieron el respeto de gobernantes y de empresarios nacionales.

"Los asalariados, a pesar del costo social que su política representaba, acompañaron su gestión sin mayores objeciones en la expectativa de un futuro mejor.

"En el año 1979 alcanzó el máximo prestigio a nivel nacional. Consolidado el frente interno se presentó ante la Comunidad Internacional para hacer conocer el modelo económico uruguayo.

"Entre otras, las reuniones de Nueva York, Montieux, Londres y Washington, sirvieron para ganar el respeto y consideración de sus pares de todo el mundo, quienes lo llevaron a presidir la asamblea del Fondo Monetario Internacional y del BIRF, posición no alcanzada antes por ningún uruguayo.

"Regresó hace un mes bajo palio y con los plácemes de sus colegas del mundo de las finanzas".

A partir de 1976 se había hecho notorio un importante ingreso de capitales, fundamentalmente argentinos, que se canalizaron como depósitos en moneda nacional y extranjera en el sistema financiero. Comenzó entonces un período de ganancia de reservas, acompañado de un proceso de liberalización creciente del sistema financiero. Se mantuvo el doble mercado de cambios pero el sistema financiero pudo actuar sin restricciones en una plaza con dólar flotante. El alto nivel alcanzado por la tasa de interés interna operó atrayendo capitales particularmente argentinos, lo cual complementado por el creciente endeudamiento externo, logró mantener el equilibrio de las cuentas externas.

El 22 de junio de 1978 la prensa recogía declaraciones del presidente Aparicio Méndez donde éste señalaba: "Yo no creo en milagros ni podemos hablar de milagros.

"Simplemente creo en el trabajo, en el esfuerzo, en la buena voluntad, pero si ustedes piensan un momento nada más en todo lo que hemos andado desde 1973 a hoy, verán que el país no ha caminado, el país ha dado un salto gigantesco y ocurre que no nos damos cuenta por

aquello de que los árboles no dejan ver el bosque. El Uruguay es hoy, con Suiza, y lo digo sin reservas, el país donde el nivel de seguridad, tranquilidad y orden es el más elevado, el más grande del mundo. No hay ningún país, repito, salvo Suiza, donde un presidente se pasee por la calle, sin preocuparse por un atentado o ataque alevoso, sino estimulado por el afecto del pueblo".

Por su parte DINARP, (Dirección Nacional de Relaciones Públicas) la oficina de prensa del régimen que diariamente emitía un comunicado solicitando la "colaboración de la población" para lograr la captura de luchadores contra la dictadura o informaba de los que luego de meses de desaparición y tortura habían sido procesados, emite el 19 de diciembre de 1978 el siguiente comunicado:

"El diario 'The News World' de la ciudad de Nueva York publicó en su edición de hoy bajo el título 'Renace el Uruguay' las impresiones recibidas por su corresponsal viajero Antonio Rodríguez Carmona. El periodista se refiere a la realidad nacional que pudo captar en el transcurso de su visita en los siguientes términos:

"Son las cuatro de la tarde y en Montevideo vemos las calles céntricas invadidas por una multitud que comienza a celebrar la próxima Navidad como se hace en todas las metrópolis occidentales: comprando regalos y vituallas para celebrar en familia dicha festividad.

"La avenida 18 de Julio muestra sus vidrieras rebosantes de artículos de las más variadas procedencias, que dentro de pocos días serán arrebatados por cientos de miles de turistas argentinos y brasileños, que debido a la diferencia cambiaria podrán conseguir buenos precios.

"Por todos lados se respira paz y seguridad. Y es sintomático que pese a tener un gobierno fuertemente influido por las Fuerzas Armadas que apoyan al presidente Dr. Aparicio Méndez, nadie piensa en elecciones pronto, que vuelvan a enfrentar a Blancos y Colorados; los tradicionales partidos políticos, con más de 150 años de lucha por la democracia.

"La seguridad de que se disfruta aquí, luego que las Fuerzas Armadas y el pueblo uruguayo derrotaron a las bandas terroristas de los 'Tupamaros' que fueron los

iniciadores de las hostilidades marxistas en el Cono Sur, es un imán poderoso para los inversionistas extranjeros que, alentados por las franquicias que da este país, han hecho subir el producto bruto de un 3% anual durante los últimos 25 años, a un 8,6%.

"Un chalet en la cercana localidad balnearia de Carrasco asciende a quinientos mil dólares, lo que es una cifra muy importante en cualquier lugar del mundo.

"Pese a su dependencia del petróleo extranjero, que le lleva la mitad de sus exportaciones, la nación espera equiparar sin déficit la balanza de pagos...

"En los años 60 comienza a formarse un movimiento marxista...

"En poco tiempo, y esperando contar con el respaldo popular, comenzaron la lucha armada, llevando el terrorismo a la propia capital de la República.

"En 1972 las Fuerzas Armadas, ante la poca acción gubernamental comienzan la lucha represiva con gran eficacia, pero los Tupamaros habían echado raíces en ciertas esferas políticas por lo que se hizo necesario que el brazo armado llegara al poder en forma casi absoluta, designando como presidente al Dr. Aparicio Méndez, que seguirá en funciones hasta 1981.

"No hay presos políticos: sino delincuentes comunes, que actuaron con fines políticos: son alrededor de 1.500 y están sometidos a los Tribunales de Justicia. Ha habido acusaciones por violación de los Derechos Humanos, pero como en el caso de Argentina y Chile, tampoco las naciones democráticas hicieron oír su voz de protesta cuando el pueblo uruguayo era atacado por las bandas terroristas marxistas.

"Con este despacho desde Montevideo, 'The News World' quiere hacer llegar al pueblo americano, que desconoce lo que está pasando aquí la buena noticia de que 2.800.000 uruguayos van a pasar la Navidad en paz...Y eso es mucho decir en un mundo convulsionado...¿O no?"

El idílico panorama de Navidades en paz que pinta el cronista norteamericano poco tenía que ver con la realidad que estaban viviendo

los uruguayos. No solamente por los allanamientos nocturnos, las desapariciones, la cárcel y la tortura. El modelo neoliberal aplicado en el campo económico estaba acentuando las peores aristas del capitalismo deformado de nuestro país y la concentración creciente del ingreso acompañada de un descenso del salario real y aumento de la desocupación.

Revisando la principales variables económicas en el período 1974-78 tenemos: el crecimiento de la economía fue un 4 anual; la tasa de inversión pasa del 12% en el período 1968-74 al 15% en 1974-76; las exportaciones crecen a una tasa del 11,5% anual entre 1974-81 y lo hacen a un 20,3% en el período 1974-77. El nivel de apertura externa medido por el cociente de la suma de exportaciones sobre el PBI pasa de un 25,6% en 1968 a un 32% en 1974-80. Pero también en la inflación pasa del 48,6% anual en el período 1968-74 al 58,1% en 1974-78; la tasa de desocupación pasa del 7,5% en 1968-73 al 11,6% en 1974-78 pese a la elevada tasa de emigración del 2,2% anual , superior al crecimiento vegetativo de la población. La tasa de interés real pasa del 10,2% negativa en 1968-74 al 15,8% en el período 1974-78.

Es decir el crecimiento de las exportaciones y de la inversión va acompañado de una importante caída del salario real y un significativo aumento de la desocupación. Hacia 1973 la participación de los asalariados y pasivos en el ingreso era del orden del 47%, mientras que en 1978 pasó a ser del orden del 39%.

Asimismo, se produce una concentración creciente de ingresos en los estratos superiores. De acuerdo a la información disponible sobre Montevideo, el 10% de las familias más ricas se apropiaban del 28% del ingreso en 1973, mientras que ese porcentaje ascendía al 38% en 1977.

Es decir, se producen los efectos previstos de aumento de las exportaciones y de ingreso masivo de capitales al mercado financiero. Crece también el producto bruto interno.

Pero ese aumento de la producción va acompañado de una concentración creciente del ingreso, del deterioro de salarios y pasividades y del aumento de la desocupación. Crece la torta y disminuye la tajada que corresponde a los trabajadores.

Con la aplicación del modelo de plaza financiera instaurado a partir de 1974, se crean las condiciones para que Uruguay se convierta en el resumidero del dinero negro del Cono Sur. Aparece el interés por

instalarse en el país de parte de organizaciones como la Logia Masónica P-2 y la Secta Moon.

Las tasas de interés altamente positivas, de las más altas del mundo, atrajeron importantes masas de recursos externos que se volcaron al mercado interno o simplemente pasaron en tránsito hacia plazas más seguras, pero dejando en el país la caja chica de los grandes capitales vinculados a la dictadura argentina.

Estos recursos, unidos al creciente endeudamiento externo, permitieron también financiar tanto el consumo de bienes importados como de bienes de capital para el sector exportador.

La abundancia de recursos financieros llevó, además, a la multiplicación del valor de las propiedades inmuebles, ampliando en consecuencia las garantías para la expansión del endeudamiento con el sistema financiero deseoso de colocar sus excedentes.

Las exportaciones de lombrices ocupaban la primera página de los diarios, mientras el favorable régimen de protección e incentivo a la exportación no tradicional permitía la realización de jugosos negociados en perjuicio del Estado.

Tal fue, por ejemplo, el caso de la pesca, donde el grueso de la inversión fue financiado en base al crédito bancario, particularmente del BROU. Un armador emprendedor podía no solamente financiar por el Banco República el 85% del precio del barco a traer al país, sino además arreglar con el proveedor una sobrefacturación del mismo de forma que el Estado no solamente financiara el precio total sino que además le permitiera dejar una parte en el exterior.

En forma similar se realizan exportaciones de productos que nunca se llegaron a cobrar puesto que eran tirados al mar en vía a destino, pero que generaban reintegros.

Buena parte de la posterior venta de carteras al Banco Central de deudas de exportadores estuvo constituida por preanticipos de divisas de exportaciones que no se cursaron nunca.

El régimen en vigencia, en que los bancos privados redescataban en el Banco Central los preanticipos otorgados al sector privado permitía que instituciones marginales multiplicaran sus posibilidades de colocaciones con este tipo de operaciones ya que de hecho era el Banco Central el que ponía el dinero.

Los preanticipos de divisas eran otorgados en moneda nacional y a tasas preferenciales con intereses reales negativos, lo cual permitió que estos recursos fueran utilizados también para colocaciones financieras de un excelente margen de ganancia.

Dada la inexistencia de una planificación siquiera indicativa estatal sobre la industria, buena parte de los cuantiosos recursos que el Banco República puso a disposición del sector privado, fueron destinados a financiar bienes de capital obsoletos o que ingresaban al país sobrefacturados de forma de financiar fugas de capital de los importadores con el crédito del Banco República.

En 1978 se produce una nueva vuelta de tuerca en la economía uruguaya. El modelo neoliberal da un nuevo paso adelante.

La política económica del período 1974-1978, buscó enfatizar la eliminación del desequilibrio externo mediante la promoción del ingreso de capitales y mediante un crecimiento de las exportaciones no tradicionales para superar las restricciones impuestas por la suba del petróleo y la caída de precios de las materias primas en los mercados mundiales.

Procurando, para lograr el objetivo de equilibrar las cuentas externas, reasignar los recursos internos mediante alteraciones en las rentabilidades comparadas en beneficio de los bienes exportables. Sin enfatizar en la desgravación arancelaria como mecanismo de apertura.

A fines de 1978, comienza a operar un nuevo ensayo de apertura buscando la reasignación de los recursos productivos hacia la exportación, a través de la disminución de la protección a las actividades industriales. Se sostiene que tanto la promoción de las exportaciones como la protección a la industria competitiva de las importaciones, tiene un alto costo social que se refleja en una ineficiente asignación de recursos.

Mediante un creciente grado de apertura se opta por una mayor competencia de las importaciones sobre la actividad interna, lo que se instrumenta a través de una reducción de los estímulos a las exportaciones y una reducción de los aranceles.

De esta forma los recursos se iban a canalizar hacia las actividades más eficientes, medidas en términos de precios internacionales. En cuanto a la reducción de la protección arancelaria, ésta no sólo era vista como un instrumento para influir sobre la asignación de recursos a largo plazo, sino también como parte integrante de una política anti inflacionaria, en la medida que la competencia del mercado mundial limitaría los aumentos de los precios internos eliminando la protección redundante.

Explícitamente se adopta el enfoque monetario de la balanza de pagos como marco teórico con el tipo de cambio como variable bajo control. En octubre de 1978 se instaura la "tablita" buscando, mediante

el tipo de cambio preanunciado, disminuir el riesgo cambiario y como consecuencia la tasa de interés en moneda nacional. La "tablita" imprime una tendencia descendente a la tasa de crecimiento del tipo de cambio operado como elemento estabilizador de los precios internos.

Teóricamente debía llegar un punto en el cual la tasa de cambio se mantendría constante y la evolución de los precios internos convergiría con la evolución de los precios internacionales.

Se liberalizó más aún el mercado de capitales para facilitar el ingreso de capitales externos y se eliminaron progresivamente los instrumentos de control de la oferta monetaria.

En mayo de 1979 se eliminan los encajes bancarios, culminando un proceso de progresiva reducción, y se eliminan los regímenes promocionales de financiamiento de las exportaciones.

Puesto que la convergencia de la inflación interna suponía el perfecto arbitraje de mercancías, se programa la progresiva reducción de la protección a la industria a partir de 1980 y por un período de cinco años, al cabo del cual se llegaría a un arancel uniforme del 35% y se establece como meta la eliminación de los reintegros.

En el período 1978-81 se vive una desaceleración del crecimiento de la actividad exportadora y al mismo tiempo una expansión productiva por demás notoria, sustentada esencialmente en el mercado interno y en la industria de la construcción, sobre la base del Banco Hipotecario y de la inversión privada, fundamentalmente argentina, en Punta del Este.

La corriente exportadora afectada por el retraso cambiario de la "tablita" no cae más aún por la existencia del mercado argentino, donde Martínez de Hoz llevaba adelante también una política aperturista y con fijación del tipo de cambio tabular. Esta similar política económica de Martínez de Hoz favoreció la fuga de capitales de la plaza argentina hacia nuestro país y dinamizó el mercado inmobiliario, particularmente Punta del Este, así como las inversiones en tierras.

Si bien el salario real continúa cayendo, situándose en un 56,8% en el período 1978-80 con base 1970=100, la desocupación baja del 11,6% en 1974-78 al 7,8% en 1978-80.

La inflación mantiene el importante nivel del 68,9% anual en 1978-80 y la tasa de interés bancaria alcanza en el período un nivel real del 22,1%. En 1978-80 el PBI alcanza niveles records de crecimiento del 6% anual.

Los factores determinantes de la expansión productiva se encuentran fundamentalmente en acontecimientos externos: crecimiento de la

deuda; dinamización de la construcción a través de la inversión de capitales argentinos; ingreso de capitales especulativos de origen fundamentalmente de países vecinos atraídos por las altas tasas de interés -medidas en dólares- para colocaciones en moneda nacional, a raíz del atraso cambiario sustentado en la "tablita".

El ingreso masivo de capitales, creando una situación de gran liquidez en el mercado de crédito, estimuló la fuga de capitales y el consumo suntuario y también la inversión privada -buena parte de ella canalizada hacia actividades coyunturales sobre la base del dólar "barato"-.

Una de las características que mantuvo la inversión privada en el período fue que se realizó sobre la base del crédito bancario, desarrollándose incluso industrias como la automotriz de escasas posibilidades de sobrevivir sin acentuada protección en un mercado interno muy reducido. La inversión extranjera directa productiva, por su parte, quedó exclusivamente reducida a los anuncios en la prensa de su próximo arribo, cuando no a verdaderas estafas al país como la adquisición del frigorífico Fray Bentos por Saudico, en operativo que comentaremos más adelante.

Dentro de la fiebre de consumo suntuario que caracterizó esos años, el automóvil cero kilómetro ocupó un lugar destacado.

El 9 de abril de 1978 el diario "El País" titulaba "vende el usado, coloca el dinero y paga el nuevo ;con los intereses!"

En el artículo así titulado se destacan las ventajas de las scuderías de autos Fiat.

"Cada uno de los integrantes de la firma, dice el artículo, (Sagamore Ltda, adquirente de los cero kilómetro Fiat) contaba con un automóvil usado, relativamente moderno pero ya en situación de hacer el cambio. Ni bien surgió la scudería Fiat, la empresa hizo sus cuentas. Tuvo en consideración que la scudería contaba con el respaldo integral directo de fábrica. Y vio también que era la que ofrecía las mejores perspectivas. De allí que se decidiera a suscribir cuatro contratos, con el propósito de que cada uno de los socios pudiera contar con las ventajas que siempre resultan de tener un Fiat 128 cero kilómetro.

"Ya integrados a la scudería, agrega, fuimos como observadores al primer acto de adjudicación. Queríamos conocer el monto de la ofertas que se presentaban a la

licitación. Ya en la segunda adjudicación decidimos que era hora de licitar.

"Uno de los socios vendió su automóvil, un modelo francés de 1972, y se hizo una oferta por un monto igual a la que había ganado en la primera licitación de la misma scudería. De ese modo pudimos reservarnos gran parte del precio logrado por el usado. La oferta resultó ganadora y así cambiamos un usado por un Fiat 128 cero kilómetro. Y todo sin poner dinero arriba. Pero además nos sobró dinero, que colocamos y nos renta lo suficiente como para pagar las cuotas con intereses. Así el auto se paga solo. No creo que pueda existir un mejor camino para comprar un auto" Junto al cero kilómetro, cohabitan todo tipo de consumos suntuarios.

También "El País", con fecha 11 de enero de 1980, informa: "ayer arribaron al puerto de Montevideo 111.612 botellas (con un peso de 200 toneladas) de whisky legítimo escocés", recordando que "por lo menos tres embarques llegaron entre setiembre y octubre de cantidades ligeramente inferiores". También destaca en el mismo artículo que "en el barco norteamericano Mormacvega que arribará hoy a nuestro puerto llega una voluminosa partida de pavo congelado de origen norteamericano. El embarque, que fue levantado en Nueva York, consiste en 670 cajas (18.461 kilos) de pavos frescos, seleccionados y responden a una de las mejores calidades que se consumen en Estados Unidos".

Por último destaca que "el buque inglés Tara que llegó de puertos del norte de Europa trajo 100 cajones de whisky, motores desarmados, confituras, biscuits y jamón".

Pero no solamente el consumo se incrementó. En 1979 la inversión privada registró una tasa de crecimiento del 53% y en 1980 del 30%. Mientras tanto la desgravación de las importaciones y el crecimiento de las mismas en base al atraso cambiario, afectaron seriamente la producción nacional, destinándose una parte no despreciable del endeudamiento industrial a financiar las pérdidas que esta situación le provocaba.

Este proceso de crecimiento económico, de auge de la especulación financiera desenfrenada, de enorme crecimiento de las importaciones por descenso de sus precios relativos y de los aranceles, quedó

bruscamente interrumpido por la recesión que se inicia en el segundo semestre de 1981. En 1982 la caída del PBI es del 10%, destacándose varios factores como determinantes de la situación.

En primer lugar, para seguir avanzando en el proceso de endeudamiento externo. En segundo lugar, la reversión de la situación argentina a partir del quiebre de su "tablita" en febrero de 1981 quedando las exportaciones uruguayas a la Argentina fuera de precio.

Al mismo tiempo la crisis del sistema financiero se hace ante la alta incobrabilidad de los créditos concedidos y comienza una marcada disminución de los depósitos de no residentes. Las tasas de interés real llegan al 40% al disminuir la inflación en 1981 en forma sensible.

Las crecientes dificultades del sistema financiero por la incobrabilidad de su cartera acentúan la especulación financiera y la fuga de capitales, y comienzan a caer verticalmente las reservas internacionales y a multiplicarse el déficit fiscal y el endeudamiento interno del Estado.

"Este ensayo de apertura culmina en un verdadero círculo vicioso. Por una parte la apreciación cambiaria y las tasas de interés provocaban una contracción del nivel de actividad. Por otra, estos efectos recesivos y el aumento del déficit comercial alimentaban expectativas de devaluación, éstas aumentaban el riesgo cambiario y por consiguiente la tasa de interés real, lo que profundizaba la recesión" (CINVE-La Industria frente a la competencia extranjera)

En 1982 quiebra la tablita, se acentúa el proceso de recesión y se recurre a la compra de carteras bancarias incobrables de la banca privada, para mantener la estabilidad del sistema y como forma de acceder a nuevos préstamos externos que recompusieran el déficit de la balanza de pagos. El proceso también se une a una creciente extranjerización de la banca, unida a la compra de carteras de bancos en dificultades.

En lo que tiene que ver con el quiebre de la "tablita", éste se produjo cuando la especulación había dado cuenta de la casi totalidad de los dólares que el B.C.U. tenía para fondos de trabajo y en reserva, en un proceso especulativo que el propio Vegh Villegas señaló en 1984 había costado al país alrededor de U\$S 1.000 millones.

Al mismo tiempo, la especulación y la fuga de capitales fueron unidos a un proceso de dolarización creciente de las colocaciones bancarias, lanzándose los bancos privados a refinanciar en dólares

deudas contraídas en pesos en los meses previos al quiebre de la tablita. En consecuencia, quebrada la misma en noviembre de 1982, se multiplicaron las deudas del sector privado con el sistema financiero y en consecuencia las ganancias de los bancos.

El proceso de compra de carteras se inicia a partir de una propuesta del Citibank realizada a la mayoría de los países deudores latinoamericanos, particularmente a aquellos que habían aplicado, o lo estaban haciendo, regímenes tabulares de fijación del tipo de cambio. La fundamentación de la carta del Citibank recibida por el Banco Central hablaba de la recesión, la desvalorización de deudores y de los efectos que para la economía nacional tendría una ejecución masiva de garantías. Proponiendo que el Banco Central comprara la cartera pesada de la sucursal del Citibank en el país, de forma de que fuera el gobierno el que refinanciara a sus empresas los pasivos en moneda extranjera, previamente convertidos en moneda nacional. La zanahoria ofrecida eran préstamos en contrapartida de la compra de cartera, de forma que la dictadura pudiera disponer de fondos frescos para financiarse en un momento en que la asfixia era por demás pronunciada.

La Junta de Comandantes resuelve aceptar la propuesta, y que la misma se instrumente a través del Banco Central.

Así se hace y el Banco Central, presidido por el Cr. Gil Díaz, pone en marcha la operación señalando en acta reservada que la situación financiera del Banco Central era insostenible dado que se había vendido la totalidad del oro que el país tenía en el exterior y dado que la autoridad monetaria carecía totalmente de fondos de trabajo.

Pero la compra de carteras incobrables de la banca privada no solamente actuó bajo la modalidad de préstamos en contrapartida. También se utilizó para facilitar la venta de entidades en dificultades.

Junto a la banca privada extranjera existía una banca de capitales nacionales, igualmente afectada por problemas de incobrabilidad de cartera, que superaban el 50% de sus colocaciones totales. En estos casos la compra de cartera se realizó junto con la venta de la institución a bancos extranjeros con respaldo y para facilitar la operación. Como indican las actas de directorio del Banco Central de la época, era necesario evitar la caída de los bancos en quiebra puesto que una crisis de confianza del sistema, con reservas de menos de US\$ 200 millones, y diez veces más en depósitos en moneda extranjera en el sistema, hacían que el Banco Central, aun en caso de querer hacerlo, fuera incapaz de respaldar una corrida de depósitos de residentes y no residentes.

Finalmente la compra de carteras le significó al país un nuevo endeudamiento externo por alrededor de U\$S 850 millones, destinado a mantener la imagen de plaza financiera como puntal del modelo económico en aplicación.

Pero, con el modelo neoliberal de la dictadura, no todos perdieron. Ganaron los "nuevos grupos" que se adaptaron al mismo, que se endeudaron internamente para financiar fugas de capitales, liderando el proceso de especulación a costa del Estado. Soler, Strauch, Backirgian, son algunos ejemplos.

También ganaron los bancos, particularmente los bancos extranjeros que intervinieron en el operativo compra de carteras o que ingresaron al país comprando bancos "limpios" a N\$1.

Ganaron los asociados a la dictadura que financiaron sus faraónicas obras públicas y las empresas extranjeras que las construyeron .

Lucraron los que se asociaron a corruptos jefes de las Fuerzas Armadas, y lucraron quienes engañaron a una dictadura dispuesta a dejarse engañar en su afán por ser la Suiza financiera de América, con los brazos abiertos para recibir una inversión productiva extranjera que nunca llegó.

Con los dólares fáciles del endeudamiento externo y con la autoalimentación de la soberbia de los "salvadores de la Patria de las garras del comunismo internacional", todo esto fue posible.

La corrupción acompañó al fascismo como dos caras de una misma moneda. En los capítulos siguientes daremos algunos ejemplos, pero antes vale la pena reproducir la carta enviada por el presidente de ANCAP, Brig. Gral. Jorge Borad, el 14 de abril de 1980 al embajador de Estados Unidos Sr. Lyle Lane y que publicara el diario " El País" el 27 de abril de 1980.

Esta carta es respuesta al informe del Departamento de Estado de EE.UU. al Congreso de ese país, sobre Derechos Humanos en Uruguay, en la cual hace referencia a denuncias de corrupción de jefes militares. Obviamente, para los servicios de inteligencia norteamericanos en nuestro país, no podía pasar inadvertido el expediente del vicealmirante Hugo León Márquez ante la justicia militar donde se había denunciado al jefe de la Armada con documentadas pruebas de corrupción, formuladas por el capitán de navío Jorge Nader, el "Tigre Nader", uno de los duros en la represión.

Dice el Brig. Gral. Borad: "El día 15 de febrero próximo pasado, la prensa local publicó en forma destacada el informe del Departamento de Estado al Congreso de los

Estados Unidos de América sobre los 'Derechos Humanos en Uruguay', así también como la respuesta que dicho documento y su publicación le mereció a nuestro gobierno. Al final del numeral 2) del mismo se expresa: 'La corrupción del gobierno no se ha extendido. Aunque hay denuncias no confirmadas de prácticas corruptas por autoridades individualizadas, algunas de ellas de prominencia'.

"Ante el tenor de tal afirmación cabe formularse algunas reflexiones: la primera, nos conduce a admitir que el Departamento de Estado para la formulación de dichas apreciaciones, contó con el asesoramiento correspondiente, que no puede ser otro que el proporcionado por la propia embajada, como fuente ésta nutricia, natural y lógica de información. No parece acertado ni admisible, presumir que aquella autoridad pudiera recoger datos a través de otros canales que no fueren los ofrecidos por su propia representación diplomática." Y a continuación el Brig. Borad solicita a la embajada norteamericana que identifique con nombre y apellido a los corruptos, cosa que por supuesto Lyle Lane no hace al menos públicamente, ni tampoco la justicia militar preocupada por tapar el affaire Márquez y procesar a quien denunciaba los delitos cometidos por el Jefe de la Armada.

La dictadura no admitió nunca la corrupción que la corroía.

Los discursos oficiales en todo momento hacían mención a la infalibilidad, el honor militar en contraposición a la corrupción de los políticos, la voluntad de hacer, la misión encomendada a las Fuerzas Armadas por el Superior de salvar la nación amenazada.

Como veremos en los capítulos siguientes no se reparó en medios para echar tierra encima de los negociados cuando éstos eran denunciados por civiles o militares.

La familia Bafisud

La familia Ortolani comenzó en 1959 sus inversiones en Uruguay. "La primera de ellas," indica Mario Ortolani, con quien mantuvimos una larga entrevista en su oficina del piso 11 del edificio Artigas en junio de 1985, "fue comprar el paquete accionario de BAFISUD al príncipe D'Areemberg, su anterior propietario".

Los Ortolani, aristocrática familia italiana, tienen a Umberto Ortolani como jefe de familia y se integra además con los hijos de éste, Piero María, Mario y Gabriel.

En 1967 Mario Ortolani llega por primera vez a nuestro país, y se instala definitivamente en 1970, tomando la dirección del banco en sus manos, pese a ocupar el modesto cargo de Sub Gerente General. El Dr. Mario Ortolani, de suaves modales y fina diplomacia, es el encargado de manejar los negocios familiares, los intereses de la Logia Masónica P2 y de Licio Gelli en nuestro país.

En la entrevista éste negó toda vinculación directa con la Logia P2, afirmando que se enteró de su existencia por la prensa. Negó, por lo tanto, estar vinculado a las actividades de la logia en Argentina y al almirante Massera, su representante en dicho país.

Admitió, en cambio ser amigo de Licio Gelli, el Gran Maestro de la Logia, y ser su asesor en las inversiones en el Uruguay. Manifestó haber estado en contacto con Gelli de 1978 a 1981, y que posteriormente mantuvo entrevistas periodísticas con uno de sus hijos, Michele, encargado de los negociados de la familia Gelli en Sudamérica.

El allanamiento de la Villa Wanda, en Arezzo (Italia) cerca de Florencia, a principios de 1981 originó uno de los mayores escándalos políticos de Italia al encontrarse en el escritorio del Gran Maestro de la Logia Masónica P2, Licio Gelli, una lista que comprendía personalidades del mundo de la política, de las finanzas y de la diplomacia vinculadas a la Logia.

En junio de 1981 se allana, por parte de las fuerzas de la Dirección de Información e Inteligencia comandadas por el inspector Pérez Garín, la residencia de Licio Gelli en la zona de Carrasco. Allí aparece otra lista que desempeña un papel fundamental en la lucha por el poder, que en esos momentos enfrentaba a los generales Queirolo y Alvarez.

El general Luis Queirolo y el general Gregorio Alvarez, libran

una guerra no declarada por la sucesión de Aparicio Méndez en la Presidencia de la República, Queirolo promoviendo al Gral. Vadora y Alvarez a sí mismo.

Martien Berger, en su historia de la Logia Masónica P2, señala que la Logia tiene como socios a "los propietarios del Crédito di Venezi e Río de la Plata cuyos capitales a su vez pertenecen al antiguo miembro del Gran Consejo Fascista, el industrial Batella".

En la página 19 de dicha publicación se indica: "En el Consejo de Administración de BAFISUD figuran representantes de los intereses vaticanos, personalidades uruguayas del ambiente financiero y el propio Licio Gelli que se incorporó en 1976. Entre los uruguayos se encuentran los Peirano Facio, los Santayana, Julio Aznárez y una familia de origen alemán apellidada Strauch, que también tiene intereses en empresas papeleras".

A su vez el diputado italiano Massi Tedori manifestó a una revista argentina: "Desde 1976 Gelli hizo que Roberto Calvi se hiciera cargo de los negocios del banquero siciliano Michele Sidona, actualmente encarcelado en los Estados Unidos por bancarrota fraudulenta. Estamos seguros de que Calvi recicló dinero sucio de la mafia. Uno de los circuitos fue el BAFISUD, una entidad financiera para América Latina. El hombre que creó todo este imperio subterráneo para Sudamérica fue Umberto Ortolani, uno de los socios más estrechos de Gelli".

De acuerdo a lo declarado por Mario Ortolani, el Gral. Queirolo tuvo negocios con la P2 en el exterior, y Alvarez logró por medio de las carpetas secuestradas a Gelli en Montevideo información que permitió fortificar su posición en la lucha por el poder. En julio de 1981 obtiene las carpetas y retiene una fotocopia pese a los reclamos de la justicia italiana. En setiembre de 1981 accede a la Presidencia de la República.

Tres de las carpetas incautadas por orden de Gregorio Alvarez en la residencia de Gelli están rotuladas con el apellido Ortolani. La carpeta 367 luce el rótulo "Massera, Emilio Eduardo". Se trata del hombre de la logia en Argentina, el amigo y socio del vicealmirante Hugo Márquez, el almirante Emilio Massera.

A fines de 1984, cuando el imperio de los Ortolani ha caído en desgracia, es detenido en una mansión en Carrasco en la calle Mar Ar-

tico, propiedad de los Ortolani, el chofer de Licio Gelli en la fuga del financista italiano de una cárcel de Ginebra. A raíz de este procedimiento de Interpol, es allanada la oficina de Mario Ortolani en el edificio Artigas.

El propio Mario Ortolani reconoció que el procedimiento policial en sus oficinas tenía relación directa con el apresamiento del chofer italiano de apellido Lombardini, y señaló que él personalmente, en función "de tener amigos comunes" había intervenido ante las autoridades uruguayas para apresurar la deportación de Lombardini. Justificó su intervención profesional diciendo que los trámites en Uruguay son muy lentos ya que Lombardini "estuvo preso en Uruguay veinte días antes de ser deportado y sólo un día en Suiza cuando llegó allí".

Gelli había utilizado el Uruguay, luego de su fuga, refugiándose en la exclusiva propiedad de los Ortolani, el Club del Lago en Punta del Este.

En el momento actual Umberto Ortolani se encuentra establecido en San Pablo hacia donde la familia ha trasladado buena parte de sus negocios inmobiliarios.

Una de las razones: permanecer lejos del alcance de Interpol. La requisitoria de Interpol librada contra Umberto Ortolani, alias Umberto Malatesta, que ostenta el sello rojo de alta peligrosidad, indica: "EXPOSICION DE LOS HECHOS.

1.- Estafa con agravantes y complicidad de estafa. El interesado y otros cómplices vendieron acciones de la compañía de seguros 'Savoia Assicurazioni e Riassicurazioni', aumentando el valor real de éstas. De este modo indujo a error a los administradores de la compañía Rizzoli Finanziaria y les vendió las acciones embolsándose un beneficio de 3.870.496.216 liras. Estos delitos fueron cometidos hasta el año 1979 en Roma (Italia)

2.- Bancarrota fraudulenta con agravantes y complicidad de bancarrota fraudulenta. El interesado junto con Roberto CALVI y Licio GELLI, objeto de la difusión roja internacional N°708/81 A-338/8-1983, sustrajo dinero y objetos de valor del Banco Ambrosiano por un total de 95 millones de dólares norteamericanos. De dicha suma las cantidades de 7 millones y 1 millón y medio, fueron puestas en la cuenta del "Banque Suisse"

de Ginebra (Suiza) a beneficio de Licio Gelli. También con las dos personas fugadas sustrajo dinero y objetos de valor del mismo 'Banco Ambrosiano' por un total de 46.537.683. 28 dólares norteamericanos. Roberto CALVI transfirió esa suma, por medio de otros bancos, a las cuentas bancarias de ORTOLANI y de otros individuos. Estos delitos fueron cometidos en MILAN (Italia) con anterioridad al 25.8.82".

Bajo el modelo neoliberal de la dictadura y la experta dirección de Mario Ortolani, BAFISUD crece y se desarrolla.

Según indica Mario Ortolani "en 1982 el BAFISUD ocupa patrimonialmente el tercer lugar en el ranking bancario uruguayo, y séptimo en relación a la captación de depósitos y colocaciones, manteniendo un patrimonio al cierre de balance al 30 de junio de 1982 valuado en alrededor de U\$S 25 millones.

Tomando en cuenta el valor llave, y considerando principalmente Argentina, podría llegar a dar una valuación por casi el doble de su patrimonio".

El desarrollo del BAFISUD en el exterior comprende una sucursal en San Pablo que le permite el ingreso al enorme mercado brasileño y la propiedad del Banco Continental en Argentina.

Desde su modesto cargo de sub-gerente general, es Mario Ortolani quien maneja los hilos del imperialismo. Divide su tiempo entre las obras benéficas y las donaciones a la Iglesia, las conversaciones a puerta cerrada con los personajes de habla italiana y olor a dinero que concurren a visitarlo, y la atención a los intereses empresariales de todo tipo que tienen al banco como columna vertebral.

Aceleradamente, y pese a la prohibición expresa de la legislación aún vigente, en torno al banco se forma un complejo de intereses industriales y comerciales controlado por Ortolani que se suma a las enormes inversiones inmobiliarias del grupo ya sea en construcción de edificios, apartamentos, mansiones en Carrasco o terrenos en Punta del Este. En este ramo la sociedad con SAFEMA constituye uno de sus puntales. Durante el "boom" de la construcción de fin de la década pasada la ballena del logotipo de SAFEMA inunda el mercado inmobiliario de Punta del Este. Bajo la presidencia del Cr. Luis Lecueder, estrechamente conectado con el mercado financiero argentino, SAFEMA canaliza hacia la inversión en construcción buena parte del dinero negro argentino que llega a nuestro país.

Integran formalmente la sociedad, además de Lecueder, los arquitectos Gómez Platero y López Rey, quienes luego fueron los arquitectos proyectistas del nuevo Hotel Victoria Plaza que intenta llevar adelante la Secta Moon en nuestro país, en su estrategia de convertir Uruguay en su principal sede en el cono sur. Un país pequeño, con un mercado financiero abierto, ofrecía y ofrece ventajas únicas como sede continental de la Secta.

Como ejemplo de negocios conjunto de SAFEMA y de Ortolani se puede señalar la adquisición del predio en el Buceo originalmente previsto y en función de ello se hicieron onerosas obras de infraestructura para la construcción del programa de viviendas "Piloto 70". El mencionado predio propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay es licitado el 31/10/79 con una base de U\$S 15.500.000 y es adquirido por SAFEMA en U\$S15.501.000. El contrato de compraventa se firma el 12/6/80 compareciendo por SAFEMA el Cr. Luis Eugenio Lecueder y el arquitecto Guillermo Gómez Platero.

Como fianza de la operación figura el Banco Financiero Sudamericano representado por Mario Ortolani y Julio Gastón Musqués.

El 5/7/83 se rescinde parcialmente el contrato de compra del predio, SAFEMA construye el actual Shopping Center, y las parcelas restantes son reintegradas al BHU, quien en este año las vende al Ministerio de Turismo para posibilitar el negocio con la cadena de Hoteles Intercontinentales de instalar un hotel 5 estrellas en un operativo de capitalización de deuda externa.

La forma de actuar de Ortolani para concretar inversiones era la siguiente: detectada la empresa que podía ser de interés para el grupo, ésta era estudiada por la transnacional de auditores Price Waterhouse, cuyo principal, el Cr. Mario Pravia, integra el directorio de BAFISUD además del de RAUSA, representando en consecuencia a los Aznarez en el directorio del banco. Si el estudio realizado por los auditores concluía que la empresa era de interés, venía la oferta de absorción.

Un vasto andamiaje se pone al servicio de estas empresas, incluidas las instalaciones del depósito de RAUSA en Capurro. La administración de este depósito es ejercida por CONVENIO S.A, empresa colateral del grupo.

De la necesidad de manejar reservadamente los hilos de estas empresas, al no estar legalmente autorizado el funcionamiento de colaterales surgen los manejos extracontables.

Pequeños papelitos con la inicial de Mario Ortolani se convierten en miles de dólares en las ventanillas del banco, en un proceso que

parecía inagotable, y que va de la mano de un tremendo desorden administrativo.

Mucho habían avanzado los negocios de los Ortolani en el país desde las épocas iniciales en que Mario Ortolani y Carlos Tejería, posteriormente Gerente General del Banco e integrante del directorio, realizaban actividades de maleteros, ingresando dinero argentino.

El imperio Ortolani comprende propiedades en Uruguay, Argentina, Paraguay y Brasil por centenares de millones de dólares.

Además de Bafisud y el Banco Continental en Argentina, incluye Redland S.A (Club del Lago en Punta del Este), Urumar (empresa pesquera), Alpes S.A y Grean S.A (empresas constructoras) Aribel S.A (edificio Galería Latina), Cachorro S.A. y Hill's S.A. (propiedades inmobiliarias del edificio Artigas), Apumalga Financiera (sociedad de inversiones financieras), Rolyr S.A. (hotelería), Newart S.A. (obras de arte), Urucard S.A. (tarjetas de crédito), Jalena Trading Corporation, Sabi S.A., Samarkanda S.A., Mikones S.A.

A esta larga lista se agrega la sociedad Santa Marcela S.A. (sociedad utilizada para comprar acciones del Bafisud), además de su carácter de socio minoritario de SAFEMA y Créditos S.A. (Grupo Soler).

En materia de propiedades inmobiliarias se pueden señalar terrenos en Punta Ballena, apartamentos en Punta del Este y Maldonado, las estancias Turuman en Durazno, el Mirador en Tacuarembó, y numerosas propiedades en Carrasco.

El grupo Ortolani maneja importantes sociedades financieras como Sulgrave, Santa Cándida, Corvus S.A., Santa Lidia S.A.

Para sus movimientos hasta las formas estaban cubiertas, gracias a la presencia del distraído contador Nilo Berchessi, ex decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en la Presidencia del Directorio del Banco Bafisud, el "pulmón" del conjunto.

Pero, al mismo tiempo, la enorme concentración del crédito en empresas vinculadas a las inversiones del grupo, hacía al Banco más vulnerable, por su escasez de efectivo, en caso de una corrida bancaria. Y eso es justamente lo que provoca D'Amore en 1982.

Carmelo D'Amore es un industrial italiano, probablemente vinculado a la guerra sucesoria desatada en la Logia P2 luego de la quiebra del Banco Ambrosiano.

A principios de 1982 Carmelo D'Amore inicia un juicio contra BAFISUD por U\$S 6 millones, acusando a Mario Ortolani de malversación de fondos, uso indebido de depósitos y falsificación de firmas.

Como indicó un ex integrante del staff jurídico de Ortolani, la de-

manda se inicia contra el BAFISUD buscando "dañar el pulmón del grupo". Por ello "no se inicia el juicio contra otra empresa del conjunto, como podría ser REDLAN (Club del Lago en Punta del Este) o URUMAR (empresa pesquera)"

Carmelo D'Amore presenta conjuntamente una demanda ante la justicia civil y una denuncia ante la justicia penal.

Al demandante lo asisten el procurador Enrique Sayagués y el Dr. Schurman Pacheco, conocido penalista también asesor de la Secta Moon en Uruguay.

Indudablemente la influencia política del demandante es mucha, ya que logra que sean citados a declarar a Jefatura de Policía todos los integrantes de la familia Ortolani más los directores y gerentes del Banco. Dentro de esta influencia política se incluye que el guardaespaldas de D'Amore es un familiar directo de un alto jerarca del ejército. Porque en la lucha que se desata entre D'Amore y Ortolani, todos los medios son válidos.

"En el desarrollo de los hechos que llevan a la venta (del Banco) señala Mario Ortolani, hay una fecha clave, que es el 17 de setiembre de 1982".

El 18 y 19 de setiembre, un sábado y un domingo, se publican los siguientes artículos en la prensa argentina:

LA PRENSA (19/9/82) UPI- "Ortolani fue acusado el 19 de enero de 1982 de malversación de fondos, apropiación y uso indebido de depósitos, y falsificación de firmas por un total de U\$S 6 millones. El querellante confirmó con su abogado, un conocido penalista, datos de las actividades de Gelli y Ortolani en el Uruguay a la United Press. Ambos pidieron no ser identificados.

El 25 de enero, Ortolani y sus tres hijos, Piero María, Mario y Gabriel, comparecieron ante la policía en relación con los cargos y un mes más tarde directamente el magistrado que entiende en la causa".

LA RAZON (18/9/82) UPI- "Desde los primeros días de mayo de 1982 BAFISUD se encuentra intervenido y son indagadas sus transacciones financieras con la cuenta del empresario italiano que presentó la demanda, informó la fuente interesada. Una fuente judicial dijo que ya se ha comprobado por parte de un perito calígrafo uruguayo, la falsificación de firmas en documentos por

un millón de dólares. Según fuentes próximas al empresario italiano, éste hizo viajar desde su país a un perito bancario que investigó el proceder financiero de BAFISUD. La fuente dijo que Ortolani, sus hijos Mario y Piero María, sub gerente general y consejero de administración de BAFISUD respectivamente, deberán comparecer el lunes ante el juez.

Actualmente Ortolani está bajo estrecha vigilancia policial en una residencia de Carrasco y se encuentra bajo tratamiento neurológico".

Mario Ortolani, destacando la falsedad de la información consignada por UPI señala que el objetivo de la misma era presionarlos para que aceptaran el precio que solicitaba D'Amore.

Señala Ortolani que "estas noticias eran totalmente falsas. El banco nunca estuvo intervenido y en ese momento no estaban en asistencia. Ni yo ni otros integrantes de mi familia estábamos en ese momento citados por el juez penal, si bien seguía abierto un juicio en etapa presumarial ante la justicia uruguaya por una absurda denuncia presentada por un cliente del banco, que junto con sus profesionales, como se desprende de los artículos periodísticos argentinos, dieron las noticias falsas a los diarios, violando, por lo tanto, el secreto presumarial, aparentemente con el único motivo de presionar al banco a una negociación de la deuda que este cliente mantenía con BAFISUD".

A raíz de estas publicaciones en diarios argentinos, se acelera la debacle del BAFISUD.

"Como era de imaginarse, continúa Ortolani, nada se pudo hacer para contrarrestar el efecto inmediato de esta noticia, visto que los diarios la publicaron el sábado y domingo. El lunes, cuando nos enteramos, los ahorristas argentinos, que representaban el 70% de los depósitos, se presentaron en forma masiva a retirar sus fondos. Por lo tanto se generó una corrida de depósitos a la cual el BAFISUD pudo hacer frente con sus recursos la primera semana, y que lo llevó posteriormente a solicitar en primera instancia la asistencia del Banco Central y después a encarar la venta".

Cuando la decisión está tomada, Mario Ortolani reúne al personal

de confianza, les informa que el banco debe venderse y agrega "nos negamos a pagar el precio y cuando quisimos pagarlo era demasiado tarde".

El Dr. Mario Ortolani representaba casi el 80% de los accionistas de BAFISUD, y finalmente vende al NMB Bank la totalidad del paquete de su propiedad.

Según las declaraciones de Ortolani, también son o fueron hasta la venta de BAFISUD accionistas de la institución los siguientes bancos:

-Banca Nazionale del Lavoro Roma y Banco de Sicilia Roma (instituciones estatales)

-Banco Ambrosiano de Nassau (Banco de la Logia P 2)

-Banco Occidental de Madrid

-La Roy West Trust Corporation, una importante sociedad del grupo Royal Bank of Canada y Westminster Bank.

El 27 de setiembre de 1982, diez días después de la publicación en diarios argentinos de la noticia de UPI, el contador Nilo Berchessi, presidente de BAFISUD, en carta dirigida al Presidente del Banco Central, señala que ante los problemas suscitados en BAFISUD con motivo de los juicios iniciados contra Ortolani, "lo único que corresponde es el retiro del grupo Ortolani del Banco, mediante la venta total y definitiva del paquete accionario que posee y que es aproximadamente el 80% del capital integrado, a un banco de prestigio y de gran patrimonio".

El Banco Central y Gil Díaz, su Presidente, habían iniciado un proceso de fuertes presiones para promover la venta del banco.

Al comprender que la venta era inevitable, señala Ortolani, "retomamos contacto con el NMB Bank, institución que ya antes se había mostrado interesada en adquirir el BAFISUD, por la sucursal que éste tenía en San Pablo".

En efecto, el NMB Bank estaba colocando en Brasil, pero no había sido autorizado a actuar como banco, por lo cual tenía dificultades para recolocar los montos recuperados en moneda brasileña.

Estos contactos fructifican, señala Ortolani, y se llega a un acuerdo primario con el NMB Bank "para la venta del paquete accionario del BAFISUD por un precio de U\$S 20 millones a pagar con créditos del BAFISUD, a elección del comprador", y con esa idea llega el NMB Bank al país a ponerse en contacto con el Banco Central.

Atendiendo a lo manifestado por Ortolani, el acuerdo primario no contenía que el Banco Central debía comprar cartera pesada alguna.

"De esta forma", enfatiza Ortolani, "nosotros hubiéramos recibido un precio razonable, dadas las circunstancias, y por supuesto, agrega, ninguna venta de carteras al Central formaba parte de la negociación".

Finalmente el NMB Bank, luego de mantener conversaciones con Gil Díaz, presidente del Banco Central, que fueron dirigidas por el Dr. Alberto Brause Berreta, asesor de los capitales holandeses en nuestro país, adquiere el paquete accionario del BAFISUD por N\$1 en lugar de pagar US\$ 20 millones, y se liga la operación de compra de la institución a una compra de cartera por el BCU con un importe de US\$ 94 millones. Lo cual se suma a condiciones ruinosas para el Central en materia de devolución de la cuantiosa asistencia financiera especial que había prestado al BAFISUD cuando la corrida de depósitos.

Comentando la operación, Ortolani, elude la respuesta a la pregunta de "¿quién se la llevó?", en una operación donde se modificaron los términos según él conversados con el NMB Bank, convirtiendo la operación de venta de acciones y cartera en una operación ruinosa para el país.

Ortolani manifestó que indudablemente existía la "decisión de perjudicarnos como accionistas todo lo posible y tal vez actuara una gran incapacidad negociadora del Central y la urgencia por definir la operación lo antes posible."

Al NMB Bank no le interesó el Banco Continental en Argentina, que también formaba parte del paquete de BAFISUD. Su interés estaba en el obsequio que recibía de una llave de entrada al mercado brasileño vía la sucursal del BAFISUD en San Pablo, a un precio de N\$1.

Ortolani debe entonces otorgar facultades al Banco Central para que venda el Banco Continental en Argentina. Como elemento extrañío en la negociación, que Ortolani no quiso calificar claramente, señaló que la venta del Banco Continental el Banco Central la había realizado por un importe de US\$ 3,6 millones cuando el valor del Banco por lo menos era de US\$ 12 millones.

En las negociaciones entre el NMB Bank y el Banco Central ocupa un papel clave el Dr. Luis Alberto Brause Berreta, actual diputado. Representante de los capitales holandeses que actúan en el país, aparece suscribiendo por el NMB Bank los primeros documentos de acuerdo con el Central, es en su estudio jurídico que el NMB Bank establece domicilio en el país, y posteriormente pasa a integrar el directorio del NMB Bank hasta que asume su banca como diputado de la

lista 15.

Pertenciente al grupo de Paz Aguirre dentro del quincismo, como legislador ha mantenido una defensa cerrada del sistema financiero extranjero cada vez que ello ha sido necesario.

Sus gestiones ante el Banco Central fueron claves, en el cambio de situación del NMB y en el mejoramiento de las condiciones originalmente pactadas por el Banco Holandés con Mario Ortolani.

La cronología de la operación es la siguiente: el 3 de marzo de 1983 se firma un Convenio entre el NMB Bank, representado por el Sr. Derek Pey, el Banco Financiero Sudamericano representado por sus directores: presidente Cr. William Rosso (ex gerente general del BCU) y actualmente director del Banco Comercial a nombre del Banco de la República), secretario Milton Fonella, Dr. Carlos Metz, Dr. Pedro María Ortolani, Dr. Roberto Zabaleta y como última parte, el Dr. Mario Ortolani, titular del 78,79% del paquete accionario. En dicho convenio se vende el paquete accionario del cual es titular Mario Ortolani en N\$1, incluyéndose en la venta además del BAFISUD, el Banco Continental de Argentina, que posteriormente vende el Banco Central, y la sucursal de BAFISUD en San Pablo.

El 4 de marzo de 1983 el NMB Bank envía una carta al contador José Ma. Puppo, entonces presidente del Banco Central, informándole de la firma del Convenio y estableciendo las condiciones de la compra de cartera a efectuar por el Banco Central.

En dicha carta el NMB Bank señala: **"Confirmando las conversaciones mantenidas con Ud relacionadas con la adquisición de la mayoría de las acciones del Banco Financiero Sudamericano (en adelante 'BFS') tenemos el honor de enviarle esta carta con la finalidad de ratificar el acuerdo de nuestras dos instituciones.**

1- Nederlandsche Middenstandsbank N.V. (en adelante 'NMB') ha celebrado a la fecha un Convenio con el BFS y su accionista mayoritario, relativo a la adquisición por NMB del 78, 79% del capital accionario del BFS. Se acompaña un ejemplar debidamente suscrito de ese Convenio, a los efectos del acuerdo de ese Banco Central del Uruguay (en adelante BCU). A las condiciones de ese convenio se agregan las que a continuación expresamos".

Y referente a la compra de cartera acordada señala la carta del NMB Bank: **" Cuando NMB lleve a ejecución la compraventa de**

la mayoría de las acciones que surgen del precipitado Convenio, las colocaciones de difícil cobro que integran la cartera del BFS serán adquiridas por el BCU, siempre que NMB así lo solicite respecto de cada deudor dentro de los veinticinco días hábiles siguientes a la fecha de la presente. Las colocaciones que se consideren de difícil cobro serán las que acuerden el BCU y el NMB. A tales efectos un grupo asesor integrado por un representante del BCU, uno del NMB y otro de la firma auditora independiente F.W.Sibile` analizará la cartera de colocaciones del BFS e informará al respecto".

El 7 de marzo de 1983 el Banco Central del Uruguay resuelve, en "sesión reservada" y de acuerdo a lo resuelto por el Presidente y la Junta de Comandantes en "sesión secreta", aprobar la operación, señalando que el "NMB Bank debe informar inmediatamente que se ha hecho cargo de la administración del BAFISUD"

El 5 de enero de 1984 el BCU aprueba el contrato de compra de cartera al BAFISUD por N\$ 514:415.290,00 y US\$ 74:464.596,00. Arbitrando la moneda nacional como lo establece el contrato de compra a 1 US\$ = N\$26,75, la cartera comprada corresponde a US\$ 93:695.074,13, estableciéndose en el contrato que el pago de la misma por el Banco Central se efectuará en bonos del Tesoro dentro de los treinta días siguientes a la firma del convenio.

En el contrato de compraventa de cartera se incluye la venta por Carmelo D'Amore: US\$ 2:049.728,77.

Respecto a la misma la cláusula décimooctava del convenio de compra de cartera por el BCU establece que si los créditos contra "el Sr. Carmelo D'Amore y las empresas vinculadas a éste, se extingulieran total o parcialmente a consecuencia de los hechos que han sido denunciados por los deudores en Sede Penal, el enajenante se obliga a reintegrar al adquirente el importe por cuyo monto se hubieran extinguido dichos créditos con más los intereses respectivos".

Las carteras vendidas por el BAFISUD al Banco Central fueron de las más desordenadas. Simplemente, se sumaron los documentos que estaban en los cajones de la sección jurídica del banco más los que figuraban en carpetas rotuladas "sin suficientes garantías".

El convenio de venta es suscrito el nueve de enero de mil nove-

cientos ochenta y cuatro (la autorización del BCU había sido otorgada cuatro días antes) y se señala que lo suscriben "por una parte Banco Financiero Sudamericano S.A (en adelante mencionado como el enajenante), representado en este acto por los Sres. Johannes Walter y Alberto Brause, y domiciliado en Rincón N°550, y por otra parte el Banco Central del Uruguay (en adelante mencionado como el adquirente), representado en este acto por los Sres César Pachlotti y Juan M.Braga".

Dentro de la cartera vendida ocupan un lugar destacado las empresas a las cuales está vinculado el grupo Ortolani, particularmente el grupo SOLER, REDLAN, URUMAR Y GRUPO STRAUCH que son las cuatro principales colocaciones de la institución.

PRINCIPALES CARTERAS VENDIDAS POR BAFISUD

| | <u>Monto en US\$</u> | <u>Parcial en US\$</u> |
|------------------------|----------------------|------------------------|
| GRUPO SOLER | | |
| Crédito S.A | 5.817.391.30 | |
| Quintanar S.A | 6.305.341.30 | |
| Nordex S.A | 870.090.00 | |
| Soltex S.A | 1.231.019.70 | |
| Maxi S.A | 121.775.90 | |
| Dasur S.A | 116.313.80 | |
| Menon S.A | 96.761.80 | 14.558.693.80 |
| REDLAN S.A | <u>10.208.255.90</u> | 10.208.255.90 |
| URUMAR S.A | <u>8.569.560.30</u> | 8.569.560.30 |
| GRUPO STRAUCH | | |
| Ind. Puma S.A. | 2.801.956.10 | |
| Jorge Strauch | <u>2.088.835.90</u> | 4.890.792.00 |
| GRUPO BAKIRGIAN | | |
| B & C Sdad. Anon. | 1.353.937.70 | |
| Ind. Textil del Este | 1.297.943.30 | |
| Monseste S.A. | 1.115.503.30 | |

| | <u>Monto en U\$S</u> | <u>Parcial en U\$S</u> |
|------------------|----------------------|-----------------------------|
| Atma S.A. | 462.856.80 | |
| Ardea S.A. | <u>223.541.20</u> | 4.453.782.30 |
| SELCOR LTDA. | <u>3.605.578.10</u> | 3.605.578.10 |
| FRIG LIPENA | <u>3.129.315.70</u> | 3.129.315.70 |
| JOCKEY CLUB | <u>2.899.419.20</u> | 2.899.419.20 |
| GRUPO D'AMORE | | |
| Carmello D'Amore | 2.049,728,70 | |
| Iterak S.A. | 445. 937. 90 | |
| Edyco S.A. | <u>206.954.70</u> | 2.702.621.30 |
| EDUARDO SAIEGH | <u>2.409.011.70</u> | 2.409.011.70 |
| AMBROIS Y CIA. | <u>2.118.865.90</u> | 2.118.865.90 |
| PROMEX LTDA. | <u>1.969.694.60</u> | 1.969.694.60 |
| CLADAN S.A | <u>1.890.490.00</u> | 1.890.490.00 |
| TEM S.A. | <u>1.883.296.90</u> | 1.883.296.90 |
| | TOTAL | <u>65.289.377.70</u> |

El grupo Soler constituye la principal cartera vendida, alcanzando los U\$S 14.6 millones en BAFISUD y sobrepasando los U\$S 34 millones entre la cartera vendida por los bancos BAFISUD, EXTERIOR Y SANTANDER al Banco Central.

Los Soler, puntales del Partido Colorado en la financiación de campañas electorales, mantienen estrechas relaciones con el Grupo Ortolani. Se señala incluso que Ortolani tiene parte importante en la empresa Crédito S.A. del grupo, dedicada a la financiación de compras a crédito, particularmente de electrodomésticos. Interrogado sobre el

punto en junio de 1985, Ortolani manifestó "solamente soy asesor de Crédito S.A., recibiendo N\$25.000 mensuales. La gente de Crédito son buenos amigos que aún confían en mi capacidad para temas financieros".

La segunda cartera vendida es REDLAN S.A. con un importe de U\$S 10.208.255.90. Redlan es la sociedad anónima propietaria del Club del Lago, y pertenece al Grupo Ortolani.

URUMAR es una empresa pesquera donde también existen intereses del grupo. Participó en la venta de cartera con la suma de U\$S 8.569.560.30. Según Ortolani, él sólo tiene una participación minoritaria en la empresa. "Sólo tengo un 19% del capital accionario", señaló Ortolani, agregando: "esa es mi parte, aunque Ud. podría decir que los otros accionistas son testafierros míos".

La cuarta cartera en importancia es la perteneciente al grupo STRAUCH, correspondiéndole U\$S 4. 890.792.

Dentro de este monto, U\$S 2.088.835,90 corresponden a una deuda a nombre de Jorge Strauch, derivada de un préstamo otorgado por BAFISUD a Strauch para que adquiriera el frigorífico Las Moras.

Poco antes de la venta de la cartera al Banco Central y la venta del banco al NMB Bank, Mario Ortolani autorizó que la deuda pasara a nombre de Jorge Strauch pero sin las garantías reales sobre los bienes del Frigorífico Las Moras que habían respaldado la operación.

El grupo Strauch que se indica como estrechamente vinculado a la P2 tuvo un acelerado desarrollo bajo la dictadura sobre la base del crédito bancario, concentrando los bienes en manos de un integrante del grupo sin deudas e insolventando al resto, (encontrándose Jorge Strauch entre los personalmente insolventes). Esto lo vive, en la práctica, el Banco Pan de Azúcar -absorbido por el BROU- que tiene más de 20 juicios iniciados contra Strauch sin que en ningún caso las gestiones judiciales tengan éxito ante la carencia de garantías del grupo por sus deudas.

La buena fortuna del NMB Bank no se limita a comprar el BAFISUD en N\$ 1 y vender U\$S 94 millones de cartera pesada al Banco Central.

Dentro de la cartera vendida aparecen varias deudas no muy claras. Un ejemplo son los vales de Carlos Chabert. De acuerdo a la denuncia formulada por la empresa Carlos Chabert al Banco Central y que el Dr. Bustelo, abogado de la institución, sistemáticamente archivara sin respuesta, se habían incluido en la cartera vendida, en forma doble, los

vales adeudados por Carlos Chabert más la garantía de los mismos. De acuerdo a lo señalado por Carlos Chabert, su forma de operación en el BAFISUD era sobre la base de vales garantizados por los documentos de ventas en cuotas.

Para constituir la garantía de los vales recibidos quedaba en BAFISUD el documento de adeudo del comprador de Chabert que operaba a crédito. No quedaba en el Banco la plancha con las cuotas que rigurosamente Carlos Chabert cobraba a su cliente. Cuando éste terminaba de pagar, Chabert le entregaba un recibo y cambiaba la garantía en el Banco por otros documentos de ventas en cuotas para rescatar los documentos cancelados. Esta operativa era de pleno conocimiento del BAFISUD. Prueba de ello es que nunca hubo una comunicación reclamando a un deudor de Chabert por documentos depositados en el Banco y cuyas cuotas abonaban en la empresa.

Cuando se vende la cartera, se venden los vales y los documentos que los garantizaban como si fueran deudas independientes y, miles de compradores de artículos electrodomésticos de Carlos Chabert se encuentran que habiendo cancelado la totalidad de las cuotas son deudores del Banco Central. Hay más.

El 26 de enero de 1984 el directorio del Banco Central aprueba un informe que ya había sido considerado favorablemente por el presidente Alvarez y la Junta de Comandantes.

El mismo sintetiza, para cada una de las operaciones realizadas, "el aporte del Banco Central para la adquisición de empresas bancarias locales en dificultades".

Respecto al BAFISUD, señala el informe que la asistencia financiera prestada al mismo había sido "de N\$1.500.000.000 (mil quinientos millones de nuevos pesos)".

Señala posteriormente el informe que "corresponde señalar que el Banco Central recuperó la asistencia prestada al Banco Financiero Sudamericano por el equivalente a US\$ 52 millones (cincuenta y dos millones de dólares)".

Es decir, el Banco Central presta una asistencia de N\$ 1.500 millones al BAFISUD en setiembre de 1982, cuando el dólar estaba a N\$ 13,14. De esa asistencia, equivalente a US\$ 114 millones, recupera solamente US\$ 52 millones. La diferencia, 62 millones de dólares, fueron una ganancia neta para el NMB Bank. El Banco Central admitió que quedara en moneda nacional una asistencia financiera prestada antes del quiebre de la "tablita", favoreciendo así a la entidad compradora del BAFISUD.

Ortolani afirma que él había planteado a las autoridades del Banco Central la conveniencia para el país de convertir en moneda extranjera la asistencia prestada a la institución, dado que en setiembre ya era evidente que la "tablita" no podría mantenerse.

Las autoridades del Banco Central se negaron a hacerlo.

La operación BAFISUD presenta varios aspectos oscuros. No se ha aclarado aún si el Cr. Gil Díaz actuó en la negociación con el NMB Bank presuroso en extremo o con falta de capacidad negociadora como señaló Ortolani, pero lo real es que el Estado compró US\$ 94 millones de cartera pesada y brinda además a la entidad compradora una ganancia adicional por diferencia de precio de la asistencia financiera prestada de otros US\$ 62 millones. Incluso es discutible si la cartera vendida realmente existía en su totalidad, tal como lo señalara Carlos Chabert en sus demandas ante el Banco Central.

Los bancos comprados a peso

En los primeros días de marzo de 1986 el presidente Sanguinetti recibe en el edificio Libertad al vicepresidente y delegado del Banco Exterior de España, Rafael Martínez Cortina. A su salida de casa de gobierno, el banquero español formuló declaraciones a la prensa, señalando que **"Uruguay debe convertirse en un centro financiero mundial"**, destacando que la banca española instalada en nuestro país podría **"ampliar los servicios bancarios (en nuestra plaza) pero eso dependerá del marco legal que fije el gobierno del Uruguay"**.

En una muestra de fina ironía, el banquero español recordó que **"nuestra voluntad de apoyo (al Uruguay) quedó demostrada en el acuerdo firmado recientemente en Londres"**.

El acuerdo de Londres, suscrito el 24 de febrero de 1986, es decir una semana antes que el banquero español viniera a nuestro país para entrevistarse con el presidente Sanguinetti, consistió en refinanciar aproximadamente U\$S 240 millones de bonos del Tesoro originados en la operación de compra de carteras de banca privada por parte del Banco Central.

Como ya señalamos, la compra de cartera de difícil cobro de la banca privada, adquirió dos modalidades operativas principales. La primera de ellas, promocionada por el Citibank, consistió en comprar cartera incobrable de la banca privada unida a préstamos en contrapartida del Banco Central a ser suministrados por las instituciones vendedoras. De esta forma la banca privada solucionaba los problemas de la alta incobrabilidad de sus carteras y la dictadura obtenía nuevos préstamos externos para seguirse financiando.

Esta modalidad operativa fue utilizada fundamentalmente por las instituciones bancarias que eran sucursales de bancos extranjeros y que como tales estaban en condiciones de obtener los préstamos externos que la dictadura exigía en contrapartida.

La segunda modalidad fue aplicada a instituciones que no pudieron operar en la primera por no tener acceso a préstamos externos. En este caso la compra de carteras fue para **"facilitar la venta de instituciones en dificultades"**. La compra de carteras incobrables de estas instituciones con patrimonio real negativo, a raíz de un alto porcentaje de créditos no recuperables, fue unida a la venta de

las instituciones -a un precio simbólico de N\$1- a bancos extranjeros que aseguraran el normal funcionamiento futuro de la institución y en consecuencia la estabilidad del sistema.

Así se vende el Banco Panamericano al Banco Central de Madrid, uniendo la operación a una venta de cartera al Central pagadera con US\$ 11.250.000 en bonos del Tesoro, el Banco del Litoral al Banco de Santander con una venta de cartera en dos operaciones que totalizan US\$ 173.164.000, el Banco Banfed al Banco Exterior de España con una venta de carteras para facilitar la operación por US\$ 88 millones y la venta del BAFISUD al NMB Bank ya comentada en el capítulo anterior ligada a una venta de cartera por US\$ 94 millones.

Todas estas operaciones fueron abonadas por emisiones especiales de bonos del Tesoro a tasa de interés variable.

Por su orden las tres carteras bancarias de mayor volumen vendida al Banco Central son las del Banco de Santander (Banco del Litoral) con 173 millones de dólares, le sigue Bafisud con US\$ 94 millones, y la tercera es Exterior (Banfed, con US\$ 88 millones y recién la cuarta es el Citibank con US\$ 75 millones).

Pero además en las carteras de las tres mayores ventas se observa una alta concentración en poderosos grupos económicos .

Así, de acuerdo a información del Banco Central, y arbitrando la moneda nacional a fecha de compra de la cartera, podemos construir el siguiente cuadro consolidado de cartera comprada por el Banco Central de los Bancos Exterior, Bafisud y Santander correspondientes a las quince principales carteras de cada uno.

GRUPO ECONOMICO

TOTALES ARBITRADOS A DOLARES

GRUPO SOLER

| | |
|----------------|---------------|
| Sadar S.A. | 12.164.550.22 |
| Crédito S.A. | 7.888.515.70 |
| Quintanar S.A. | 6.403.468.18 |
| Irsol S.A. | 3.088.245.54 |
| Nordex S.A. | 2.170.894.42 |
| Soltex S.A. | 1.231.019.73 |
| Depanel S.A. | 652.223.38 |
| Berley S.A | 393.855.11 |
| Maxi S.A. | 121.775.94 |

| | | |
|-----------------------------------|---------------------|---------------|
| Dasur S.A. | 116.313.78 | |
| Menon S.A. | <u>96.761.78</u> | 34.327.623.78 |
| <u>GRUPO CORBEX</u> | | |
| Corbex S.A. | 9.504.966.05 | |
| Melusina S.A. | 3.550.024.57 | |
| Rilo S.A. | <u>492.353.25</u> | 13.547.343.87 |
| <u>REDLAN SA.</u> | | |
| | | 10.208.255.92 |
| <u>GRUPO ALFAZETA</u> | | |
| Alfazeta S.A. | 6.407.313.19 | |
| A. Prussa Cocchi | <u>3.800.051.36</u> | 10.207.364.55 |
| <u>URUMAR S.A.</u> | | |
| | | 8.569.560.35 |
| <u>GRUPO D'AMBROSIO</u> | | |
| Tinsul S.A. | 3.224.717.18 | |
| Badisur S.A. | 1.855.498.82 | |
| Maquir S.A. | 1.831.331.29 | |
| Domingo D'Ambrosio | 495.794.44 | |
| Mirlon S.A. | 388.874.66 | |
| Pablo Delbene Pinasco S.A. | <u>378.701.37</u> | 8.174.917.76 |
| <u>LLOPART S.A.</u> | | |
| | | 6.961.916.59 |
| <u>GRANIA FLORIDA S.A.</u> | | |
| | | 6.251.957.27 |
| <u>GRUPO HENDERSON</u> | | |
| Sacyal S.A. | 2.766.888.75 | |
| Lorenzo Henderson | 1.921.611.19 | |
| Denieve S.A. | <u>1.517.023.22</u> | 6.205.523.16 |
| <u>LABRO S.A.</u> | | |
| | | 4.846.151.63 |
| <u>GRUPO BAKIRGIAN</u> | | |
| B&C S. A. | 1.353.937.71 | |
| Ind. Textil del Este | 1.297.943.42 | |

| | | |
|--------------------------|-------------------|--------------|
| Monseste S.A. | 1.115.503.28 | |
| Atma S.A. | 462.856.83 | |
| Ardea S.A. | <u>223.541.16</u> | 4.453.782.40 |
| <u>CARLOS CHABERT</u> | | 3.996.347.97 |
| <u>PROMEX LTDA</u> | | 3.800.286.64 |
| <u>SELCOR LTDA</u> | | 3.605.578.13 |
| <u>EST. FRIG. LIDENA</u> | | 3.129.315.66 |
| <u>JOCKEY CLUB</u> | | 2.899.419.22 |
| <u>IND. PUMA S.A.</u> | | 2.801.956.03 |
| <u>GRUPO D'AMORE</u> | | |
| Carmelo D'Amore | 2.049.728.77 | |
| Iterak S.A. | 445.937.86 | |
| Edyco S.A. | <u>206.954.68</u> | 2.702.621.31 |
| <u>ROGELIO AGUINAGA</u> | | 2.701.443.20 |
| <u>GRUPO DUSCHITZ</u> | | |
| Jacobo Duschitz | 1.823.979.75 | |
| Alysol S.A. | <u>779.079.29</u> | 2.603.059.04 |
| <u>EDUARDO SAIEGH</u> | | 2.409.128.83 |
| <u>AGROMAX S.A.</u> | | 2.326.919.43 |
| <u>AMBROIS Y CIA</u> | | 2.118.865.92 |
| <u>SAGAMORE LTDA</u> | | 2.091.659.51 |
| <u>JORGE STRAUCH</u> | | 2.088.835.94 |
| <u>CALFORU</u> | | 1.924.886.37 |

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>CLADAN S.A.</u> | | 1.890.489.99 |
| <u>TEM S.A.</u> | | 1.883.296.95 |
| <u>ARIEL ACEVEDO</u> | | 1.800.679.52 |
| <u>PABLO PARDO SANTAYANA</u> | | 1.599.958.17 |
| <u>GRUPO RAMBLO</u> | | |
| Ramblo S.A. | 1.176.893.66 | |
| Sara Baldomir | <u>392.118.03</u> | 1.569.011.69 |
| <u>LUIS ANDRADE Y OTROS</u> | | 1.521.627.62 |
| <u>JULIO C. LESTIDO S.A.</u> | | 1.481.923.51 |
| <u>GRUPO GIOSCIA</u> | | |
| R.y R. Gioscia S.A. | 1.133.735.71 | |
| Fimasa | 170.960.29 | |
| Envasa | <u>38.726.86</u> | 1.343.422.86 |
| <u>JOAO V. GOULART</u> | | 1.163.497.24 |
| <u>GAFER. S.A.</u> | | 1.010.759.27 |
| <u>GAMACOR S. A.</u> | | 922.644.57 |
| <u>ARROSPIDE Y BERGENGRUEN</u> | | 826.875.00 |
| <u>FCA NACIONAL DE PAPEL S.A.</u> | | 766.823.22 |
| <u>ITCUSA</u> | | <u>134.847.75</u> |
| | TOTAL | 172.870.577.84 |

La refinanciación de esos bonos del Tesoro formó parte de las condiciones previas exigidas por el Comité de Bancos acreedores presidido por el Citibank para suscribir la refinanciación de la deuda externa pública con la banca comercial. Los requisitos previos de la refinanciación fueron, además de la refinanciación de los bonos originados en el operativo de "compra de carteras para facilitar la venta de instituciones en dificultades", la refinanciación de la deuda de nuestro país con Argentina y con Brasil, en este último caso proveniente en su casi totalidad de la financiación de la obra de Palmar.

La refinanciación de los bonos del Tesoro en poder de bancos españoles y del holandés NMB Bank por concepto de la compra de cartera, era sin duda muy importante para los acreedores.

Implicaba que el Estado uruguayo, ahora con un gobierno democrático, aceptaba la corresponsabilidad moral de una deuda originada en un operativo que había sido duramente enjuiciado a nivel político y de la opinión pública, y cuyos entretelones estaban siendo investigados por el Parlamento.

La operación Banco Panamericano fue la primera del tipo compra de cartera unida a la venta del banco y sin duda fue la más desprolija y donde se cometieron con mayor claridad gruesas irregularidades.

El 26 de enero de 1984 el directorio del Banco Central aprueba un informe de los servicios de la institución que había sido encomendado el 28 de diciembre de 1983 de acuerdo a resolución del directorio del BCU de la fecha, respecto a "las operaciones mediante las cuales se adquirieron empresas financieras locales, virtualmente quebradas, con apoyo financiero del Banco Central del Uruguay, por parte de bancos del exterior".

Sobre la situación del sector real de la economía en el momento que se realizan las operaciones dice el Banco Central: "El sector real de la economía ha estado atravesando por una situación de recesión que es particularmente más sentida que otras anteriores, por tener lugar luego de un período de auge como hacía varias décadas el país no conocía y porque se da bajo ciertas características estructurales diferentes de las de otrora, tales como el grado de endeudamiento de la economía y de las empresas y la importancia de las deudas en moneda extranjera, fundamentalmente".

"El crecimiento de las tasas de interés interna-

cionales, la situación conflictiva del Atlántico Sur, el endurecimiento de las facilidades crediticias del exterior, derivado de la disminución de los excedentes petroleros, el aumento del endeudamiento de los propios países, el comienzo de la recesión a nivel regional y mundial, la revalorización del dólar en los mercados mundiales y por lo tanto de las monedas atadas al mismo, generaron una disminución de la demanda externa y del gasto interno que modificaron los niveles de ventas y las condiciones de rentabilidad de las empresas".

"En este contexto" concluye el informe del BCU " el programa antinflacionario iniciado en 1978 (la tablita) vuelve más gravosa las tasas de interés y los costos financieros difícilmente soportables por las empresas".

Respecto a la situación de las instituciones financieras señala el informe del Central que "las señaladas dificultades del sector real, se fueron trasladando más o menos rápidamente al sector financiero. Los niveles de morosidad de los activos de las instituciones financieras fueron creciendo desde los niveles habituales (alrededor del 5%) hasta niveles cercanos al 50 por ciento. El crecimiento no fue, sin embargo, igual en todas las instituciones, ni cada una de éstas estaba en similares condiciones desde el punto de vista del respaldo con que contaban. Así, puesto que los problemas en el agro fueron anteriores que en otros sectores económicos, los bancos que tradicionalmente operaban más fuertemente con estos sectores fueron los que más rápidamente sufrieron el problema de la morosidad.

"Aquellos que carecían de recursos alternativos debieron recurrir rápidamente a la asistencia financiera para solucionar los problemas más inmediatos de liquidez a fin de evitar caer en una cesación de pagos.

"Los ingresos por intereses no cubren en algunos casos los costos de los depósitos y la situación se vuelve insostenible para los bancos marginales. La pérdida del valor de las garantías reales hace ilusoria la posibilidad de recuperar las condiciones de liquidez por la vía compulsiva".

En lo que respecta a las alternativas que se le planteaban a las au-

toridades monetarias, el BCU señala que dejar que los bancos quebraran implicaría por un lado tener necesariamente que trasladar a cargo del Estado las deudas con bancos corresponsales para mantener la imagen externa del país.

Por otro lado, señalan los servicios del BCU, " en el año 1982 una fuga de depósitos en moneda extranjera no era soportable para las instituciones apelando a todos sus recursos externos, ni para la autoridad monetaria, cuyas reservas internacionales brutas, excluido el oro, alcanzaban una cifra cercana a los US\$ 200 millones." También destaca el informe los efectos que podrían derivarse de las "expectativas del público". En 1965 y en 1970, cuando el país vivió otras crisis del sistema financiero, y particularmente en la primera de las situaciones, "se visualiza la crisis por parte del público como el resultado de comportamientos delictivos o cuasi-delictivos de las administraciones de las instituciones bancarias involucradas, lo que implicaba que la generalización de la situación no necesariamente tenía que darse".

"Actualmente, por el contrario 'afirma el BCU' existe un sentimiento generalizado de que el problema es del sistema financiero y no depende de la capacidad de los administradores".

"Además se estimaba que en el supuesto de que el Banco Central en uso de sus facultades legales interviniera las empresas, en virtual cesación de pagos para proceder a su liquidación, se produciría un retiro masivo de depósitos en moneda extranjera de no residentes, como resultado de la experiencia de los depositantes de dichos bancos, pero también de los depósitos de residentes, y aún una repercusión importante sobre los depósitos en moneda nacional, porque se genera un aumento de la demanda de dinero en sus formas más líquidas y una reestructura de los patrimonios en favor de los activos financieros no bancarios".

En suma, constatado el fracaso del modelo de plaza financiera, la dictadura no está dispuesta a modificar las reglas de juego del sistema, y concluye que no hay más remedio que pagar su precio, por alto para el país que éste sea, para el mantenimiento de la imagen de estabilidad del sistema financiero.

Por ello, se señala, "las razones y consideraciones precedentes llevaron al Banco Central y al Gobierno a optar por la alternativa de propiciar la enajenación de las empresas bancarias en dificultades a bancos del exterior, con participación y apoyo financiero de la Autoridad Monetaria, en vez de proceder a su liquidación".

Aceptada la alternativa a seguir, quedaba instrumentarla.

"Obviamente" dice el informe, "el procedimiento de venta no podía realizarse a través de una licitación o llamado de precios, debido a que inmediatamente habría una repercusión nacional e internacional adversa. En efecto, cuando se detecta una situación difícil en algún Banco, la información debe manejarse con la mayor discreción y reserva a fin de no empeorar la situación de esa empresa y proteger -asimismo - al sistema de una desconfianza generalizada."

Se estableció así una modalidad operativa basada en la "obtención del saneamiento previo de las empresas en cuestión -que en los hechos registraban capital negativo- a fin de facilitar su venta a otras entidades financieras. En tal sentido el Banco Central adquiriría la totalidad o un porcentaje considerable de las carteras reputadas de difícil cobro, en pago de las cuales entregaría papeles de Deuda Pública por un porcentaje de valor nominal, a determinar según los casos. El plazo de los títulos sería de siete años a una tasa de interés variable: Libor más un spread".

"Dichas pautas" continúa diciendo el informe del Banco Central, "fueron expuestas en sesión del 23 de abril de 1982 y contaron, según se consignó en dicha ocasión, con la previa aprobación del señor Presidente de la República en reunión con la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas del mismo día, en oportunidad de autorizar la operación de venta del Banco Panamericano Uruguayo al Central S.A. de Madrid, España".

La operación Banco Panamericano Banco Central S.A. de Madrid inaugura entonces, con autorización del presidente Gregorio Alvarez y la Junta de Comandantes integrada por el teniente general Boscán Hontou, brigadier, general Manuel Buadas y vicealmirante Rodolfo Invidio, esta modalidad de venta de cartera unida a venta de bancos a

N\$1 a bancos extranjeros.

Respecto a esta operación en concreto dice el informe del Banco Central a que hacíamos referencia: "Una alternativa hubiera sido la intervención y posterior liquidación del Banco Panamericano Uruguayo. De haberse adoptado esta medida, este Banco Central se hubiera obligado a asumir el compromiso de devolver los depósitos y de atender el pago de los créditos de los corresponsales en el exterior del citado Banco, para proteger la estabilidad del sistema y evitar una corrida de depósitos bancarios (especialmente de otras empresas en dificultades: Bancos del Litoral Asociados y Banca Federada del Interior). En este supuesto a fines de abril de 1982, se hubiera tenido que destinar recursos por aproximadamente N\$ 116:0 y US\$ 31:0 para atender el pago de las mencionadas obligaciones. Dichos recursos, así como la asistencia financiera prestada por N\$ 11 millones se habrían recuperado sólo parcialmente, a mediano plazo, mediante la liquidación de los activos del citado Banco.

La otra alternativa planteada consistió en negociar la venta del Banco Panamericano Uruguayo a un banco del exterior. La operación se concretó con el Banco Central de Madrid que, autorizado para establecer una sucursal en nuestro país, adquirió, sin costo, el 10 de junio de 1982, los activos y pasivos del Banco Panamericano Uruguayo, continuando sus operaciones y aportando US\$ 10:0 para capitalizar la empresa.

A su vez el Banco Central, debió adquirir créditos de difícil cobro del Banco negociado por un monto de US\$ 15 millones pagando un 75% de dicho valor mediante la entrega de bonos del Tesoro emitidos en dólares USA, amortizables en siete años de plazo, incluyendo dos años de gracia, que devengan intereses de la tasa Libor más el 1,5% anual".

En primer lugar cabe hacer notar la contradicción existente entre el informe del Central y las declaraciones de un representante del Banco Central S.A. de Madrid en el legislativo español, en ocasión de realizarse una investigación parlamentaria en España respecto a las inversiones de bancos de ese país en el exterior. El informe del BCU dice

que el Banco Central de Madrid realizó un aporte de "US\$ 10 millones para capitalizar la empresa".

Las declaraciones de los representantes del Banco en el Parlamento español fueron sustancialmente distintas al afirmar "en Uruguay no invertimos ni un dólar. Nos pagaron para que nos quedáramos con un banco".

El Banco Panamericano Uruguayo (BPU), antes Banco Palestino Uruguayo (BPU), era uno de los bancos pequeños existentes en el país con capitales nacionales.

Buena parte del capital accionario y de las colocaciones de la institución estaban concentrados en el presidente del directorio, Arie Shlafrok, propietario de la poderosa y endeudada curtiembre Midober's.

Don Arie Shlafrok transformó en Banco lo que había sido un manejo del ahorro de un conjunto de zapateros inmigrantes. Lo hizo crecer, pero siguió manejando la institución con los mismos criterios con que manejaba su curtiembre, interviniendo personalmente en todos los aspectos del negocio. Fundamentalmente manejó el banco en función de su negocio personal, canalizando hacia sus empresas buena parte del ahorro captado por la institución.

El grueso del capital accionario se encontraba, en 1982, concentrado entre los directores del Banco, pero también existían numerosos pequeños accionistas, particularmente judíos europeos de recursos escasos o los medios que invertían en acciones del Banco compensaciones de guerra que recibían de Alemania.

Con los mecanismos de prefinanciación de exportaciones que se ponen en vigencia a partir de 1978, el Palestino, luego Panamericano, encuentra la forma de crecer sin capital propio y con un reducido nivel de depósitos. En efecto, el mecanismo de preanticipo de divisas de exportaciones vigentes en la segunda parte de la década pasada hacían redescontables en el Banco Central los créditos concedidos a los exportadores, por lo cual el Banco puede ampliar esa línea de trabajo ilimitadamente con escaso capital disponible. Pero a su vez, el preanticipo de divisas si bien tenía la ventaja de ser redescontable en el Banco Central a su otorgamiento, debía ser cubierto por el Banco interviniente a su vencimiento si el cliente no lo hacía.

Dada la política de créditos del BPU hubo un alto incumplimiento en los preanticipos otorgados, en parte porque la línea de trabajo fue cuero, calzado y vestimenta de cuero fundamentalmente- líneas que se vieron afectadas por el cierre de mercados, particularmente el de EE UU- y también porque los créditos en preanticipos se otorgaron sin

garantías reales e incluso sin cartas de crédito en manos de los futuros exportadores, alcanzando con presentar ante la institución simples cartas de pedidos.

Las principales carteras pesadas de la institución, aparte de las empresas de Shlafrok, fueron las curtiembres Del Bono y Pena- que se presentó en concordato con un importantísimo pasivo-, y una inmobiliaria que solicitó y obtuvo un crédito de U\$S 5. 000.000 para comprar una chacra en Punta del Este para construir cabañas en pleno "boom" de la construcción y cuyo predio no vale U\$S 500.000 pasada la euforia de los años 78/80.

En junio de 1981 las dificultades del Banco Panamericano se hacen notorias y se produce una fuerte corrida de depositantes, mientras la ola creciente de concordatos y quiebras hace cada vez más pesada su cartera. Se debe recurrir a asistencia del Banco Central para hacer frente a los retiros de depósitos y se utilizan casi N\$12 millones de asistencia financiera extraordinaria con garantía prendaria en favor del Central, y garantía solidaria de los directores. La garantía solidaria de los directores por la asistencia del BCU es, sin duda, una carta de triunfo en manos de Gil Díaz cuando meses después presiona a los accionistas-directores del Panamericano- para que acepten la venta de la institución.

En setiembre de 1981 el Banco Central intima a directores y principales accionistas del Banco, primero verbalmente y luego por escrito, a que aporten nuevos capitales al Banco como forma de capitalizarlo, dado que el capital real era negativo considerando la alta incobrabilidad de su cartera. Los directores y accionistas se niegan a arriesgar dinero propio y comienzan las gestiones por la venta del Banco.

El 28 de febrero de 1982 cierra balance el Panamericano, arrojando las siguientes cifras en millones de dólares: Activo, 64:4; Pasivo 61:0; Patrimonio 3:4.

En marzo de 1982 el presidente del Banco Central del Uruguay, Cr. Gil Díaz, promueve la venta del banco, para lo cual comienza a acentuar sus presiones sobre los directores y principales accionistas del Panamericano para que vendan.

Al 15 de abril de 1982 el Panamericano tiene utilizada asistencia financiera ordinaria del Central por N\$ 5.266.188,02 y extraordinaria por N\$ 12.000.000, esta última con garantía solidaria de los directores de la institución y prenda sobre cartera.

Entre el 15 y el 29 de abril culminan las negociaciones entre el Banco Central S.A. de Madrid y el Banco Central del Uruguay para la adquisición del Panamericano en N\$1, comprometiéndose además el

Banco Central del Uruguay ante el Banco Central de Madrid a comprar hasta U\$S 15 millones de cartera pesada de la institución.

El 22 de abril de 1982 el Banco Central S.A. de Madrid envía una carta a Gil Díaz, presidente del BCU, indicando los acuerdos alcanzados con las instituciones intervinientes. La carta comienza diciendo **"confirmamos las conversaciones mantenidas con Ud. en relación con el Banco Panamericano Uruguayo, nos permitimos exponer a efectos de ratificar su aceptación por esa institución de su digna presidencia, los acuerdos alcanzados entre la misma y este Banco"**. En el punto 3 de la carta del Banco Central de Madrid se establece la compra de carteras acordada con el Banco Central.

Con la misma fecha, 22 de abril, se firma el Convenio de venta de activos y pasivos del Banco Panamericano a favor del Banco Central de España, compareciendo por el primero los directores en representación del mismo y como accionistas mayoritarios. El precio se pacta en N\$1 en función de los créditos incobrables que descarta la parte compradora, y no hay en el documento ninguna referencia a la venta de cartera pactada entre el Banco Central y el banco español.

También el 22 de abril el Ministro de Economía, en sesión secreta, informa al Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), sobre la metodología que se adoptará para adquirir cartera de instituciones en dificultades, para facilitar su venta.

Al día siguiente, 23 de abril de 1982, el Presidente del Banco Central informa al directorio del BCU que ese mismo día **"se brindó nueva información sobre el tema a las autoridades de gobierno"**. El presidente Alvarez, de acuerdo con la Junta de Comandantes, informa Gil Díaz, decide aprobar, en sesión secreta, **"con carácter general, la metodología para la venta de un Banco con capital negativo"**. Ese mismo día el Presidente de la República, en acuerdo con la Junta de Comandantes, decide que sean objeto de una investigación los directores del Panamericano, trabándose un embargo preventivo sobre todos sus bienes, lo que actúa como un nuevo mecanismo de coacción al directorio encabezado por Arie Shlafrok para que se avenga a la venta del Banco, que debía ratificar la asamblea de accionistas del Panamericano.

También el 23 de abril el Banco Central resuelve, con carácter general, la compra de cartera unida a la venta de bancos en dificultades, y en la misma sesión, con carácter reservado, se resuelve comprar hasta U\$S 15 millones de cartera del Banco Panamericano, una vez que fuera

adquirido por el Banco Central de España, pagando la cartera comprada a "un precio igual al 75% del valor nominal más los intereses corridos y no pagados en cada uno de estos asuntos".

Un mes y días después, el 28 de mayo de 1982, se realiza una asamblea de accionistas del Panamericano que, como primer punto del orden del día, aprueba el balance al 28/2/82, del cual resulta un capital de U\$S 3.400.000. Como segundo punto la mayoría de la asamblea aprueba la venta de activos y pasivos del Panamericano al Banco Central S.A. de Madrid en la suma de NS1. Las condiciones del Convenio firmado por los accionistas mayoritarios el 22 de abril no permitía esperar otro resultado. Nuevamente no hay en el acta de la asamblea de accionistas ninguna referencia a la venta de cartera.

El 31 de mayo de 1982 en la sección 25 del Diario Oficial, "Ventas de Casa de Comercio" se publica el siguiente aviso: "Ley 26/904 Banco Central de Madrid (España) ha prometido adquirir determinados activos y pasivos del Banco Panamericano S.A. Acreedores presentarse 25 de Mayo 528".

La venta del Banco Panamericano se realiza así como si fuera una casa de comercio cualquiera, sin cumplir los requisitos de venta a título universal exigidos por la ley 14.507.

El artículo 50 de la Ley 14.057 publicada en el Diario Oficial del 9/2/72 señala que "Las fusiones, adquisición, absorciones o transferencias aprobados por los Poderes Públicos implican transmisión de patrimonio a título universal y a los efectos de su publicidad, además de su inscripción en el Registro Público de Comercio se otorgará declaratoria que se inscribirá en el Registro de Traslaciones de Dominio si existieran inmuebles".

La compra de un Banco o de sus activos y pasivos exige autorización del B.C.U, por lo cual una operación de este tipo está naturalmente comprendida en la venta a título universal que prevé el artículo 50 de la Ley 14.057.

Como veremos más adelante, era importante para el buen fin de la operación planteada por el Banco Central de Madrid que la operación fuera referida a la compraventa de "determinados activos y pasivos" y no a la totalidad de los activos y pasivos del Banco Panamericano.

Incluso esta forma de plantear la operación contradice la propia resolución de la asamblea de accionistas del Panamericano que el 28 de

mayo había resuelto "la enajenación de la totalidad de activos y pasivos".

El asesor jurídico del Banco Central de Madrid que aconsejó esta forma de realizar la operación, que sólo puede ser justificable si existía la voluntad de dejar fuera de la operación determinados activos o pasivos de la sociedad, no era por cierto un abogado inexperto. El Dr. José A. Ferro Astra es abogado de bancos y uno de los más renombrados abogados de concordatos y quiebras. En consecuencia sabía perfectamente que existe insolvencia económica fraudulenta, regulada por el artículo 5 de la ley 14.095 del 17 de noviembre de 1972, si a la operación de venta del Banco se hubieran sustraído activos de la entidad que se vendió, por ejemplo efectuando quitas indebidas a las deudas que los propios directores-accionistas del Panamericano mantenían con el Banco.

Curiosamente, la deuda de Shlafrok y Midober's con el Panamericano no figura en la cartera vendida al Banco Central.

Pese a que repetidamente el Banco Central había observado al Panamericano por la alta concentración del crédito de la institución en firmas del presidente del directorio, e incluso ello había llevado, meses antes de la venta del banco, a que el Panamericano intentara vender parte de la cartera de Shlafrok a Exprinter Casa Bancaria para evitar las observaciones del Central.

La cartera de Shlafrok había pasado, tal vez sólo en parte, al Centrobanco, denominación que adoptó la sucursal del Banco Central de Madrid cuando adquirió el Panamericano. Por ese saldo, se habría acordado una fórmula de pago a largo plazo muy conveniente para el deudor, lo cual también tal vez haya incidido a la hora de tomar la decisión de vender el Panamericano al banco español.

Finalmente, el 31 de julio de 1982 se vende la cartera del Centrobanco correspondiente al Banco Panamericano por NS 63:784.071,60 y US\$ 11:088.503,36. El Centrobanco recibe US\$ 11:250.000 en bonos del Tesoro a siete años. En setiembre de 1982 la cartera vendida ingresa al Banco de la República y el 8 de junio de 1983 se suscribe el contrato definitivo de la compra de cartera entre el Centrobanco y el Banco Central del Uruguay.

Analizando los documentos suscritos por las partes en el negocio de venta del Banco, surgen algunos elementos particularmente curiosos.

Veamos en primer lugar el convenio firmado con fecha 22 de abril de 1982 entre el Banco Central de Madrid y el directorio y accionistas

mayoritarios del Banco Panamericano.

Por el Banco Central de Madrid comparece el Sr. Luis Blazquez Torres, constituyendo domicilio en la "calle 25 de Mayo 467 piso 2 esc 4 (Estudio del Dr. José A.Ferro Astray)".

Por la parte vendedora lo hacen "los señores Miguel Shlafrok por sí y en representación del Sr. Arie Shlafrok, Gustavo Goldemberg y por sí y en representación del Sr. Leopoldo Goldemberg, Isaac Milstein, Luis Syrowicz por sí y en representación de Moisés Syrowicz, Isaac Erdaman, Miguel Foguel, Gregorio Przepiorka, Hiel Wainstook, José Wysokikamien, Jack Mizraji, Saúl Erdman, Samuel Hendel, Carlos Przepiorka y Leon Leszcz, quienes actúan por un lado en nombre y representación del Banco Panamericano Uruguayo S.A. como integrantes de su directorio (en adelante parte cedente) y además simultáneamente como accionistas que en conjunto reúnen la mayoría el capital integrado del Banco Panamericano Uruguayo S. A. (en adelante los accionistas)".

"Manifiesta la parte adquirente", continúa diciendo el documento , "que es su propósito desarrollar en el Uruguay la actividad bancaria que constituye su objeto social, a cuyo efecto expresa su interés en adquirir la mayor parte de los bienes y derechos de los que es titular la parte Cedente que aparecen reflejados en el Activo de su balance al 28.2.982".

No aclara el documento cuáles son los bienes y derechos que figuran en el activo del Balance del Panamericano que quedan fuera de la operación, si es que queda alguno fuera como parece indicarse.

En lo que respecta al precio de la operación se establece que "las partes fijan el precio de la adquisición en la suma de N\$1,00 (un nuevo peso)" agregando en lo que sin duda es una fina muestra de ironía, que la parte compradora toma a su cargo el pago del IVA sobre el N\$1 del precio.

Luego se aclara como se determinó el precio de N\$1:

"A los efectos oportunos se ha de entender que los bienes del Activo del Balance del Banco Panamericano Uruguayo que se adquieren se evalúan tomando en cuenta la plus valía o minus valía de cada uno de los bienes inmuebles y Activos fijos con respecto a los valores

contables que resultan del Balance del mismo, confeccionando al 28 de febrero de 1982, más el valor llave estimado y menos el monto de los créditos que se consideran incobrables en estimación de valor actual". Se dice claramente que a los efectos de la tasación la parte compradora desestimó los créditos incobrables dándoles valor cero pero ni una palabra hay en el documento respecto a que esos créditos incobrables estaban vendidos al Banco Central y no justamente a valor cero.

Se agrega que "También se deja constancia que el valor llave estimado compensa el hecho de que los bienes de activo que se adquieren poseen en su conjunto un menor valor que el monto de los pasivos que se asumirán por la parte Adquirente".

En el punto 4 del Convenio se establecen las condiciones suspensivas del contrato, señalándose que "la vigencia del presente convenio queda sometida al cumplimiento de las siguientes 'condiciones suspensivas, que han de darse en su conjunto', y 'todas y cada una de ellas sin excepción'". Las mismas se refieren a que se logre la aprobación de las operaciones de enajenación por la asamblea de accionistas del Panamericano, el "otorgamiento por parte de las autoridades uruguayas" de la autorización para que el adquirente pueda actuar como banco, "la aprobación por el Banco Central del Uruguay de esta operación en lo que fuese menester y aceptación por parte de éste de los términos y pactos recogidos en carta del Banco Central S.A. de Madrid que se incorpora como anexo" y la "aprobación y ratificación de este Convenio por parte del Consejo de Administración del Banco Central S.A. (Madrid-España) en que fuere menester de acuerdo con la legislación española".

En lo que respecta a la carta del Banco Central de Madrid al B.C.U a que se refiere el convenio, y donde sí aparece la operativa de compra de carteras, no figura anexada al convenio como dice el texto que lo está. Por lo menos no fue repartida conjuntamente con la copia del convenio en la asamblea de accionistas, como surge con claridad de las actas de la misma que analizaremos más adelante.

Por otra parte resulta por lo menos curioso que se contemple en el documento la posibilidad de rescisión unilateral del contrato por el Banco Central de Madrid, de así resolverlo su Consejo de Administración en España.

En el punto siguiente se detallan las obligaciones expresas del directorio del Panamericano señalándose que: "los miembros del directorio del Banco Panamericano Uruguayo que interviene en el presente Convenio, se obligan corporativa y especialmente, tanto a convocar la Asamblea General de Accionistas del Banco Panamericano Uruguayo como a publicar antes del día 29 del corriente mes la Convocatoria en cuestión, con todos los requisitos y cautelas legales precisas para que la misma tenga lugar en el tiempo oportuno y con plena validez".

También se establecen obligaciones para los accionistas del Panamericano comparecientes. "Los señores comparecientes como Accionistas que en conjunto reúnen la totalidad de la mayoría del capital integrado del Banco Panamericano Uruguayo, asumen la obligación de no enajenar las acciones, asistir y emitir su voto por sí o por representante en la Asamblea General de Accionistas del Banco Panamericano Uruguayo en el sentido de ratificar y asumir plenamente todos los compromisos y todas las obligaciones aquí descritas".

Por las dudas que haya algún arrepentimiento de último momento por parte de los accionistas -tal vez porque existía el riesgo que se enteraran que la cartera incobrable no valía cero al estar vendida al Banco Central del Uruguay- se establecen "sanciones por incumplimiento" en el punto 8 del convenio.

Allí se señala que "en caso de que el Banco Panamericano Uruguayo no obtuviese, por parte de la Asamblea General de Accionistas la aprobación de lo acordado por su Directorio en su nombre, en el presente Convenio, la parte Adquirente tendrá opción para hacer suya la propiedad de las acciones que los Accionistas Intervinientes se obligan a depositar en el Banco Central del Uruguay en la forma como se establece en la cláusula siguiente. La parte adquirente, como se ha señalado, tendrá la opción discrecional de hacer o no efectiva tal opción, sin necesidad de fundamento o razonamiento previo alguno".

Es decir si un accionista se entera de la compra de carteras pactadas y se arrepiente, igualmente pierde las acciones que se obliga a mantener depositadas en el Banco Central bajo el cuidado de Gil Díaz. Lo

mismo sucede si, aunque se logre la mayoría en la Asamblea de Accionistas para ratificar el convenio, algún accionista firmante del convenio modifica su posición y vota en contra de la venta.

En lo que respecta al depósito de acciones, se establece que el 51% de las acciones del Panamericano deberán mantenerse depositadas en el Banco Central "a nombre conjunto de la parte Cedente y la parte Adquirente". "Esta última, se agrega, como se ha dicho, tendrá la facultad discrecional de obtener la propiedad de las referidas acciones si se dan los supuestos señalados" (caso de incumplimiento de la parte Cedente).

Por último, se establece en el convenio que inmediatamente entrarán en funciones veedores nombrados por el Banco Central de Madrid, que podrán vetar cualquier resolución que el Banco Panamericano adopte en el futuro referente a su gestión y que los mismos podrán solicitar cualquier tipo de documentación de la institución.

El 28 de mayo de 1982 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Panamericano. Realmente se realizan dos asambleas ese día, con un cuarto intermedio entre ambas. Tal como figura en las actas "de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se efectuaron las correspondientes publicaciones los días 6, 12 y 13 de mayo de 1982 en el Diario Español".

Citar mediante estos medios de prensa aseguraba un bajo quorum de accionistas y, en consecuencia, tendrían menos problemas los firmantes del acuerdo con el Banco Central de Madrid para imponer su posición.

Como primer punto del orden del día, o primera asamblea de accionistas, se aprueba el balance del Panamericano al 28/2/82 según el cual la institución tenía un patrimonio de US\$ 3,4 millones.

Tras un cuarto intermedio durante el cual se reparten entre los asistentes fotocopias del convenio suscrito con el Banco Central de Madrid, sin ninguna referencia a la venta de carteras y sin la carta al respecto del banco español al Banco Central, se considera "la ratificación del Convenio celebrado entre el Banco Panamericano Uruguayo y el Banco Central S.A. de Madrid para la enajenación del activo y pasivo del Banco Panamericano Uruguayo al Banco Central S.A. de Madrid".

Preside la Asamblea el Dr. Heinz Edgar Baer, quien señala que "entiende que no es necesario leer en sala el texto de ese Convenio, por haber sido distribuido a los asistentes y

haber tenido éstos tiempo suficiente para leerlo durante el intervalo que se produjo entre ambas Asambleas", (la que aprobó el balance al 28/2/82 minutos antes, y la que se iba desarrollando).

Pide la palabra un accionista, el Cr. León Cukierman, quien solicita se "lea en sala el convenio o se le otorguen cinco minutos para hacerlo", según consigna el Acta de la Asamblea.

Se le autorizan los minutos para la lectura, y continúa diciendo el Acta: "pasados aproximadamente diez minutos, el Cr.Cukierman manifiesta haber terminado la lectura y señala que según el balance aprobado en la Asamblea General Ordinaria de la fecha, no aparecía como perdido el capital y que entonces no se explica por qué en el Convenio que acaba de leer no hay precio, es decir, por qué el Banco Central S.A. de Madrid se hacía cargo del activo y pasivo sin pagar precio alguno".

Sin duda una pregunta razonable, dado que pocos minutos antes los accionistas del Panamericano eran accionistas de una empresa con un patrimonio de U\$S 3,4 millones.

"El Dr.Baer le responde que una cosa son las registraciones contables, en las que puede haber un remanente del activo luego de una pérdida sufrida, y otra la estimación que pueda hacer la parte adquirente en cuanto a los valores de los bienes de activo y pasivo. Que obviamente el grupo comprador estimó que existía una equivalencia entre activos y pasivos o que incluso el pasivo era mayor que el activo, compensándose la diferencia con un valor llave".

El Dr. Baer deja claros dos aspectos: primero que fue la parte compradora, el Banco Central de Madrid, quien fijó el precio de las acciones, descartando los activos incobrables e incluso señalando que estaban pagando un valor llave. Segundo, que salvo que en la Asamblea el Dr. Baer actuara con un cinismo absoluto, no era de su conocimiento que el Banco Central de Madrid no solamente no estaba pagando valor llave alguno sino que los créditos que consideraba de valor nulo por ser incobrables, el banco español ya los tenía vendidos al Banco Central del Uruguay, y no precisamente a valor cero.

En lo que respecta al perjuicio a los accionistas que esta operación significaba, el Dr. Baer aclara: "en cuanto a que ello (el descartar los créditos incobrables dándoles valor cero) lleve a que los ac-

cionistas no tendrán cómo obtener el reembolso de lo pagado por sus acciones, esto es muy cierto y es justamente la consecuencia de la inexistencia de un precio en la operación, porque el precio de N\$1 se expresó a los solos efectos jurídicos".

Respecto al objeto de la venta, el propio orden del día no deja lugar a dudas : se vendían todos los activos y pasivos del Banco Panamericano, no "algunos activos y pasivos" como luego hace figurar el Dr. Ferro Astray en el anuncio del diario oficial.

Sobre este punto, dice el Acta, otro de los accionistas "consulta la razón por la cual no se realizó una venta del paquete accionario del Banco. Al respecto, el Presidente ad-hoc (Dr. Baer) responde que esto ha sido la posición de los adquirentes, quienes por otra parte van a establecer una sucursal de un Banco extranjero y no deseaban adquirir una Sociedad Anónima en la que seguramente tendrían otros socios". Tal vez, porque lo que el banco español no quería era tener que repartir los US\$ 11.250.000, producto de la venta de créditos que habían comprado por un precio cero.

Finalmente la Asamblea aprueba por mayoría la operación de venta de los activos y pasivos de la sociedad al Banco Central de Madrid y a continuación la liquidación de la sociedad anónima Banco Panamericano Uruguayo, designándose una comisión liquidadora cuyos honorarios se acordó serían de cargo de los entonces directores del Panamericano.

A esa comisión liquidadora se dirigían, infructuosamente en los meses siguientes, los suscriptores de acciones del Panamericano que habían integrado capital días antes que el Banco quedara vacío al vender sus activos y pasivos.

Inmediatamente después de la venta de "algunos pasivos y activos del Banco Panamericano al Banco Central de Madrid", se produce el despido de 62 funcionarios de la institución absorbida.

Pocos meses después, dos funcionarios del Centrobanco -nombre que adopta la sucursal del Banco Central de Madrid- son procesados por la justicia penal acusados de manejar una caja negra del Banco Panamericano con la consiguiente defraudación impositiva.

Uno de los procesados es el Cr. Samuel Radoszkowicz, ex-gerente general del Banco Panamericano. Pese a que la difusión de este tipo de noticias está censurada en la época, la prensa realiza un gran despliegue sobre esta información, con abundantes fotos de los procesados y un

extenso comunicado de la Oficina de Prensa de la Jefatura de Montevideo.

Ante algunos aspectos oscuros y otros inciertos del parte policial, funcionarios de jerarquía del ex Banco Panamericano y ahora Centrobanco, concurren a la Oficina de Prensa de la Jefatura con el ánimo de explicar y aclarar los hechos. Allí se les informa que el parte policial ya había venido redactado del Banco Central, y que era allí donde debían efectuar las correspondientes aclaraciones.

Posteriormente, cuando a principios de 1985 el senador Carlos Julio Pereyra realiza en el Senado una extensa exposición sobre el operativo de compra de carteras bajo la dictadura, da lectura a un esclarecedor informe del fiscal José Luis Barbagelata, dirigido al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Mario A. Ferrari Silva.

En dicho informe, el fiscal que acusara al Cr. Radoszkowicz señala "la conducta violatoria del ex presidente del Banco Central del Uruguay, José Gil Díaz, de no poner en conocimiento de las autoridades judiciales el hecho de la existencia de una 'caja negra' en el BPU, favoreciendo con ese proceder la finalización de la enajenación de la citada entidad bancaria, aconsejando a los directores del Banco acerca del destino a dar a los referidos fondos, frustrando las previsibles pesquisas de las autoridades policiales y judiciales relativas a la comprobación del delito".

El fiscal acusa a Gil Díaz de haber ocultado la existencia de una "caja negra" para que fructificaran las negociaciones con el Banco Central de Madrid, e incluso, que éste habría dado instrucciones concretas al directorio del Banco Panamericano respecto a la forma de contabilizar esos fondos.

Desde su puesto en Washington, con un salario de aproximadamente US\$ 7.000 mensuales cumpliendo funciones para el Fondo Monetario Internacional, ante la acusación del senador Pereyra, Gil Díaz declaró a la prensa que "quien hizo la denuncia sobre el problema del Banco Panamericano (la caja negra) fui yo".

Aparentemente tanto el fiscal como Gil Díaz tienen razón. En primera instancia, el presidente del Banco Central obstruyó la justicia no denunciando y ayudando a maquillar la existencia de fondos no declarados en el Banco Panamericano. Hasta aquí el Dr. Barbagelata tiene razón.

Pero también es cierto que a una cierta altura, al transformarse en persona molesta el Cr. Radoszkowicz, el presidente del Banco Central resuelve hacer la denuncia sobre la "caja negra " e incluso se ocupa de redactar el comunicado de prensa de la Jefatura de Policía para que tome suficiente difusión pública la inconducta del ex gerente general del Panamericano.

Una tarde de verano de 1985 nos entrevistamos con el Cr. Radoszkowicz, ya en libertad, en el "Expreso Pocitos" y conversamos largamente sobre los sucesos que culminaron con su procesamiento.

Eludiendo una contestación definitiva, al señalar que tenía indicios pero no pruebas concretas, insinuó el ex gerente general del Panamericano que la razón real de su prisión y el escándalo publicitario que la rodeó, estaban directamente vinculados a la necesidad de sacarlo de en medio para que no continuara denunciando los entretelones de la operación de venta del Panamericano al Banco Central de Madrid.

"La razón en sí del procesamiento no la conozco", afirmó Radoszkowicz. "Tampoco conozco la razón por la cual al hecho se le dio una gran cobertura de prensa. Supongo que era necesario encontrar un 'chivo expiatorio', y ya que yo era un funcionario de jerarquía y ya estaba separado del banco en ese momento (había sido despedido pocos días antes), me convertí en la víctima ideal". Respecto al comunicado de la Oficina de Prensa de Jefatura, señaló: **"Es extraño el tono y el contenido del comunicado, e incluso el lenguaje económico utilizado"**.

Nos comentó cómo había cambiado su vida, y se había arruinado su carrera profesional luego de su publicitado procesamiento, cómo había perdido sus amistades, cómo era mirado con desconfianza, a tal punto que pensó en emigrar a Israel con su familia.

Con voz pausada y modales calmos, nos reseñó su larga actividad profesional vinculada a organismos ligados al crédito y su intervención en un proyecto del Instituto de Economía para la nacionalización de la banca, realizado en 1971. Recordó, además, que había sido él quien preparó **"la interpelación que Flores Mora realizara a Azzini cuando este último era Ministro de Hacienda"**.

Nos señaló también la necesidad que tenía el país de un Banco de Desarrollo que fuera capaz de realizar préstamos a largo plazo a los sectores productivos, y cómo había pensado que el Banco Panamericano pudiera transformarse en ese tipo de institución.

A fines de 1981, cuando el Panamericano entra en el período de

graves dificultades que desembocaron en la venta del banco, el Central exige a los accionistas del Panamericano que aporten nuevo capital. Los accionistas mayoritarios no estaban dispuestos a hacerlo, señala Radoszkowicz, por lo cual para evitar la venta debían buscarse nuevas integraciones. En enero de 1982 el Panamericano gestiona una ampliación de U\$S 5 millones de su capital y el Cr. Radoszkowicz intenta colocar la integración, con anuencia del directorio y conocimiento de Gil Díaz, presidente del Banco Central .

Radoszkowicz nos señaló que incluso se había conversado con Gil Díaz la permanencia de la totalidad del personal y a él como gerente general, para asegurar a los nuevos accionistas que no se iban a repetir los errores en la administración del Banco que habían conducido a la institución a su situación de quiebra.

Con la anuencia del directorio del Panamericano y conocimiento del Central, el Cr. Radoszkowicz inicia la negociación para colocar la ampliación de capital.

Al mismo tiempo, y sin su conocimiento, el directorio y el Banco Central del Uruguay llevan adelante las negociaciones para vender la institución a un banco extranjero.

Para colocar el nuevo capital accionario, Radoszkowicz se pone en contacto con los principales clientes del banco, les explica la situación del mismo y les señala tanto las posibilidades futuras de la institución, reorientándola hacia actividades propias de un Banco de Desarrollo, como el hecho de que si no se logra la integración de capital buscada, el banco irremediamente irá a la ruina, y en consecuencia las empresas que en ese momento trabajaban con él iban a verse perjudicadas.

Radoszkowicz tiene un éxito relativo en sus gestiones y logra que un grupo de empresas integren capital recibiendo a cambio certificados provisorios de "suscripción de capital a autorizar".

Pese a haber integrado capital estos futuros accionistas, al no haber recibido físicamente las acciones no participan en la Asamblea de Accionistas que ratifica el convenio de venta de activos y pasivos de la institución al Banco Central de Madrid y, dado que el precio de la venta es N\$1, obviamente pierden los montos integrados días antes de concretarse la operación de venta.

Al conocerse la venta, las empresas que habían integrado en efectivo o en vales para la ampliación del capital del Panamericano, se dirigen al Cr. Radoszkowicz, dado que era él quien les había solicitado el dinero. En primera instancia el Cr. Radoszkowicz les dice que se que-

den tranquilos, que sus derechos van a ser respetados porque el Banco Central de Madrid conoce esas integraciones recientes y el Cr. Gil Díaz se había comprometido a encontrar una solución.

Con el paso de los días aumenta el grado de insistencia por soluciones concretas de parte de los empresarios que habían realizado las operaciones. Finalmente, el Cr. Radoszkowicz debe informarles que no existirá solución para sus situaciones. Un empresario que había integrado U\$S 50.000 en virtud de la confianza que le despertaba el Cr. Radoszkowicz, nos señaló que éste le manifestó por teléfono: "el que te jodió no fui yo. Te jodió Gil Díaz", y que similares afirmaciones se las hizo a otros damnificados por la integración de capital realizada hasta el día anterior a la venta del Banco.

Tal vez grabaciones de estas conversaciones telefónicas hayan llegado a oídos de Gil Díaz y de allí se pueda extraer la explicación de que tomara la decisión de hundir y desprestigiar al ex gerente general del Panamericano. Más aún, luego que sin explicaciones de ningún tipo el Banco Central de Madrid había resuelto prescindir de sus servicios.

La acusación contra el Cr. Radoszkowicz es la de manejar una "caja negra" del Banco. Esta caja estaba constituida por la porción de comisiones que normalmente los corredores de bolsa ceden a las instituciones o los gerentes que les acercan clientes para colocaciones en bolsa. Es común que el Banco recomiende a sus clientes un determinado corredor de bolsa. Y es corriente que en ese caso el corredor obsequie al Banco parte de su comisión. Este dinero, que existe en todas las instituciones, normalmente se guarda en una caja aparte que se distribuye entre el personal de jerarquía del Banco a fin de año o se incorpora a los beneficios que los accionistas perciben anualmente. El Cr. Radoszkowicz no intenta ocultar que esos fondos existen. El Cr. Gil Díaz conoce su existencia y aconseja al directorio del Banco Panamericano la forma de contabilizarlos al realizarse la operación de venta al Banco Central de Madrid.

Pero, se guarda la carta de triunfo en la manga y no duda en utilizarla cuando la presencia del Cr. Radoszkowicz -diciendo a los accionistas del Panamericano quién los había estafado-, se transforma en molestia.

La dictadura permitía que se vendieran bancos en N\$1 y también permitía encontrar la forma de hacer callar a quien molestara.

Tras inútiles gestiones ante la Comisión Liquidadora del Panamericano, algunos titulares de las últimas integraciones de capital de la institución iniciaron juicio contra el Centrobanco. Fundamentan

su demanda en el hecho de que fue el Centrobanco, como sucursal del Banco Central de Madrid, la institución que en definitiva recibió los fondos, además de haber comprado el Panamericano sin cumplir las normas legales. El argumento de los representantes legales del Centrobanco y del Dr. Ferro Astray, asesor del comprador español, ha sido que independientemente de las infracciones legales, que no discuten en público y en privado reconocen, tienen un decreto de la dictadura que respalda y autoriza la operación.

Con formas un poco más cuidadas pero con el mismo objetivo y contenido, los bancos españoles Exterior y Santander compran también en N\$1 los bancos de capitales nacionales BANFED y Banco del Litoral, y la Secta Moon adquiere el Banco de Crédito.

Pero ni la compra de carteras ni la extranjerización de la banca solucionó todos los problemas.

Como penúltimo acto de una comedia interminable, el mantenimiento de la imagen de plaza financiera exigió en 1985 el salvataje del Pan de Azúcar y el Banco de Italia; el del Comercial y Banco la Caja Obrera en 1987.

En el caso del Pan de Azúcar, se trataba de una institución propiedad del Banco de Chile que no había intervenido en la operación de compra de cartera por no disponer de préstamos en contrapartida para ofrecer a la dictadura.

El segundo en ser absorbido por el Banco República fue el Banco de Italia, cuya matriz en Argentina estaba intervenida por el Banco Central argentino y que había adquirido en nuestro país la casa bancaria Pemar que sí había vendido una importante cartera al Banco Central.

Luego vino, en 1987, el Banco Comercial, el decano de la banca nacional, y por último el Caja Obrera.

Para estos dos bancos el Banco Central había instaurado en 1983 un régimen especial de "compra de cartera garantizada para instituciones con capital accionario mayoritariamente nacional".

El Caja Obrera aceptó la operativa pero el Banco Comercial no. Según señalara Vargas Garmendia, director de la institución, se había considerado más conveniente insistir con la venta de cartera sin la garantía de la entidad vendedora o, en caso contrario, esperar.

El caso del Banco Comercial fue sin duda el que tuvo mayor trascendencia pública por la interpelación de que fue objeto el ministro de Economía Ricardo Zerbino a consecuencia de la operación.

Vale la pena repasar entonces los entretelones del operativo Banco

Comercial, en el entendido que de ninguna manera la institución fue una excepción dentro de una crisis bancaria que le ha costado al Banco República más de U\$S 100 millones en los últimos dos años y que le siguen representando pérdidas mensuales de alrededor de U\$S 4:0 mensuales con tendencia al alza.

En primer lugar, la sola enunciación de los integrantes del directorio que lo llevó a la quiebra y sus vinculaciones empresariales, habla por sí misma de la indudable fuerza política de los grupos económicos involucrados.

La lista es la siguiente :

Antonio Otegui (Presidente del Directorio)

-Cabeza de un grupo familiar que controla buena parte del mercado de exportación de lana a través de una trading de su propiedad (Coburex).

-Propietario de la barraca de lanas Otegui Hnos S.A., de Lanera Santa María y Lavadero Trinidad (Lanas Trinidad S.A.). Tiene el control del 30% de las exportaciones de lanas, facturando anualmente alrededor de U\$S 25 millones sólo en esa actividad.

-Terrateniente, tiene la exclusividad -como comisionista- de los negocios de nuestro país con Irán.

-Integrante del directorio de FUNSA.

Eduardo Vargas Garmendia

-Importante terrateniente.

-Rematador rural, bajo la firma Vargas Garmendia Hnos.

-Integró el directorio de SEUSA (*La Mañana y El Diario*).

-Integrante del directorio de FUNSA.

-Integrante del directorio de Lanera Santa María.

-Integrante del directorio de Fábrica Nacional de Cerveza (del grupo alemán Bemberg que además controla en Argentina la Cervecería Quilmes; en Paraguay Cervecerías del Paraguay, Paraguay Refrescos, embotelladora de Pepsi Cola, Cristalerías del Paraguay S. A.; y también Brahma, en Brasil).

-Su hijo, Vargas Lerena, es propietario de Emisoras del Sol (FM).

-Su hermano, Luis Vargas Garmendia, integra el Directorio de ATMA (plásticos) que responde al grupo Bakirgian. Fue subsecretario del Ministerio del Interior bajo el gobierno de Bordaberry (1974-76) y secretario de la Presidencia de la República de Aparicio Méndez.

Jaime Cardoso Saavedra

-Integró el directorio del la Fábrica Nacional de Papel (del ministro Ricardo Zerbino y otros).

-Integra el directorio de Arrozal 33 (cuyo propietario mayoritario era el ministro de Transporte y Obras Públicas, Jorge Sanguinetti).

-Propietario del supermercado Disco (que absorbió, entre otros a supermercado Dumbo y Chips).

-Su hijo, Jaime Cardoso Cuenca, integra el directorio de Surinvest Casa Bancaria y el Consejo Directivo de la Cámara de Industrias.

Ignacio Irureta Goyena

-Fuerte terrateniente, vinculado por su tronco familiar con los Vargas Guillemette.

Hugo Eguiluz Paullier

-Casado con una hija de Alberto Gallinal Heber y representante del Grupo Gallinal en el Banco.

-Vinculado a la Orden de Malta, organización internacional de extrema derecha, de la cual fue embajador en nuestro país Umberto Ortolani (Logia P2 y Bafisud).

-Vinculado con capitales árabes.

José Luis Pardo Santayana

-Gran terrateniente con decenas de miles de hectáreas.

-Director de SEUSA (La Mañana y el Diario).

-Director de FUNSA.

-Integrante del directorio de SALUS.

Eduardo Peirano Veira

-Propietario de molinos Peirano.

-Socio de Traxplaco.

-Socio de Tracoviax.

-Socio de Cominex.

-Propietario de Construcciones Viales y Civiles S.A.

En la interpelación al ministro Zerbino se probó fehacientemente que el Banco Central estaba en total conocimiento de la situación de quiebra técnica de la institución, no adoptando ninguna medida precautoria. Incluso más, autorizó al directorio de la institución a incluir en sus balances intereses sobre su cartera incobrable para que mantuviera

una ganancia contable que ocultara su real situación.

Así, por ejemplo, un informe de los servicios técnicos del Banco Central reseñaba al directorio de la autoridad monetaria la real situación de la institución Banco Comercial de la siguiente forma:

"Montevideo, 21 de abril de 1986.

c) Capitalización

Continuando con los resultados económicos deficitarios y sin integraciones de capital, el patrimonio de la institución mantiene su deterioro".

A continuación, los inspectores del Central construían un cuadro donde indicaban que la evolución de los patrimonios contables positivos del Comercial había sido U\$S 15,6 millones en diciembre de 1983, U\$S 10,8 millones en diciembre de 1984, U\$S 8,7 millones en setiembre de 1985 y U\$S 10,8 millones en diciembre de 1985. Pero, destaca el informe que **"si se le aplicaran las normas generales para la determinación de los resultados, el Banco Comercial tendría un déficit patrimonial de aproximadamente U\$S 15,0 millones al 31 de diciembre de 1985",** agregando que **"si se le aplicaran a esta institución las normas generales de cálculo de productos financieros, las pérdidas del ejercicio 1985 serían U\$S 21,2 millones".**

La existencia de una importante "cartera de hormigón", muestra que el Comercial hacía mucho que había quebrado. Pero el Central no toma ninguna medida cautelar y de hecho son los directores del Banco Comercial los que determinan el momento de dar quiebra y solicitar el salvataje estatal, cuando del Banco quedaban sólo las paredes.

Con la operación de absorción por el BROU, no solamente los directores del Comercial dejaron a salvo su patrimonio personal sino que salvaron todas sus colaterales excepto la empresa de computación Ediguay.

Particularmente, quedaron fuera las poderosas ALCRESA (negocios rurales y depósitos) y ACSA (inmobiliaria).

En la interpelación a Zerbino quedó en evidencia la comisión de gruesas irregularidades por parte del directorio de la institución, en particular préstamos a sí mismos y a empresas a ellos conectadas -específicamente prohibidas por ley- y quitas concedidas a algunos deudores pocos días antes de abandonar el Banco.

Como ejemplo pueden citarse: deuda de las empresas de Peirano Veira, -Tracovix y Traxplaco- al 9 de abril de 1987, por N\$

241:227.212 y N\$ 19:562.683, respectivamente. Préstamo al grupo Bkirgian, al cual está vinculado Vargas Garmendia, por N\$ 147.452.488. El grupo Bakirgian figura en la venta de carteras de Bafisud y River Trade al Banco Central por un total de U\$S 5.216.590.396.

También Pablo Pardo Santayana es deudor del Banco Comercial por U\$S 1.400.000 vencidos, estando entre las 25 mayores colocaciones de la institución. Pardo Santayana participó en la venta de carteras al Banco Central con U\$S 1.599.958,17 de los bancos Exterior y Bank of America.

Arrozal 33, empresa de Eduardo Sanguinetti y su hermano Jorge Sanguinetti, tiene una deuda con el Comercial al 31 de diciembre de 1985 de un importe de U\$S 1.344.000, y en su directorio se encuentra Jaime Cardoso Cuenca, hijo de director del Comercial Jaime Cardoso Saavedra.

Ignacio Irureta Goyena, por su parte, figura como deudor del Comercial por U\$S 27:972.232 vencidos al 3/04/87 y la estancia San Miguel de Mataojo, de su propiedad, adeuda N\$ 35.714.232, sin que el Banco Central haya efectuado ninguna observación por préstamos otorgados por el Banco a sus directores.

Pudieron constatarse, además, numerosas quitas otorgadas poco antes de la quiebra del Banco, entre las que se encuentran quitas a Pablo Michelena, que figura en la venta de carteras al Central con U\$S 874.000 y el grupo Michelena Salaberry con U\$S 2.591.363.

El propio ministro de Economía, Ricardo Zerbino, fue beneficiado con quitas importantes a deudas familiares, además de figurar como deudor moroso.

Una operación particularmente absurda fue denunciada en el Parlamento: un vale de U\$S 50.000 concedido a Luis Bove Santayana el 29 de enero de 1987 en abierta violación a lo establecido por la circular 1.070 del Banco Central. En apenas tres días presenta y cobra el vale, a sola firma, y en la ficha del cliente se estampa, en "Comentarios":

"El titular nos solicitó una asistencia de U\$S 50.000 por un plazo de 4 días, destinada a completar parte de precio por la compra de una finca en Carrasco, por la cual debe integrar U\$S 100.000. Nos asegura su cancelación en el plazo solicitado en virtud de tener a cobrar partidas superiores provenientes de la venta de haciendas por parte del Frigorífico Tacuarembó", y agrega al pie: " en un plazo no mayor de quince días nos alcanzará su estado

patrimonial".

Se le concede un préstamo a sola firma a cuatro días y se le da un plazo de quince para llevar al Banco su estado patrimonial. Cabe tomar en cuenta que Luis Bove Santayana figura en la venta de carteras al Central de los bancos Exterior y Bank of America con U\$S 479.617.000.

Al absorber la institución, el Banco República nombra un nuevo directorio que, supuestamente, debe defender los intereses del Estado.

Su integración y vinculaciones empresariales es la siguiente:

Rafael Menéndez (Presidente)

-Hasta 1985 director de Sudamtex.

-Representante de United Marchants and Manufacturers Co.

-Director de Molinos Puritas en representación de Quaker Oats Co.

William Rosso (vicepresidente)

-Ex gerente general del Banco Central.

-Vicepresidente del Bafisud hasta 1983.

-Presidente de Bafisud en el momento en que el Banco fue vendido al NMB Bank y la cartera pesada del Banco de la Logia P2 al Banco Central.

Enrique Braga

-Pariente directo de Braga Salvañach, accionista y director del Comercial hasta su muerte en enero de 1987. Braga Salvañach manejaba las colaterales del Comercial y ocupó, hasta su fallecimiento, la presidencia de Ediguay.

-Director de la Fábrica Nacional de Cerveza.

-Director de la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, su empresa familiar.

-Dirigente de la Federación Rural.

-Dirigente de la Cámara de Industrias.

Andrés Arocena Folle

-Su grupo familiar está conectado al Grupo Trabucatti.

-Avícola Granja San José.

-Estancia "El Caviloso".

-Central Cinematográfica.

-Etermit Uruguaya.

Luis Oliver

- Ex gerente general del Banco Popular, del Grupo Strauch.
- Responsable del armado de la operación de venta del Banco Popular al Mercantil de Peirano Facio.
- Involucrado en operaciones de evasión de impuestos y contrabando de caballos de carrera a Brasil.

Germán Villar

- Director gerente de SACEEM, filial de a empresa constructora francesa que obtuvo, bajo la dictadura, la concesión directa (sin licitación previa) de la obra "Ampliación Euskal Erría".

José Manuel Quijano (renunciante)

En el nuevo directorio hay, entonces, un representante de los anteriores accionistas (Enrique Braga), un representante de Peirano Facio y el Grupo Strauch (Luis Oliver), un representante de la banca privada (William Rosso) y representantes de multinacionales (Rafael Menéndez y Germán Villar).

Este directorio, así constituido, deberá investigar las maniobras cometidas por el directorio anterior y defender los intereses del Estado.

Un operativo llamado Conserva

Las medidas tomadas por la dictadura a partir de 1978 adaptando a la industria frigorífica al modelo neoliberal, se inician con la liquidación del Frigorífico Nacional como ente testigo y frigorífico de ciclo completo con una importante capacidad de producción conservera y de extracto de carnes.

Es también a partir de las medidas decididas en agosto de 1978 que se privatiza el Frigorífico Fray Bentos, el ex Anglo, y se levantan intervenciones estatales a empresas frigoríficas que comprobadamente habían cometido maniobras fraudulentas en perjuicio del país y del fisco, como el caso de Frigorífico Comargen S.A.

En lo que respecta al Frigorífico Fray Bentos en una primera instancia es entregado a la firma FERCOMAR, supuestamente de capitales uruguayo-paraguayos a los que estaba vinculado el gral. Julio César Vadora, entonces embajador en Paraguay. Esta firma, sin cumplir con los pagos de los bienes adquiridos al Estado, desguaza y vende al kilo en Maldonado buena parte de las instalaciones y maquinaria, tras lo cual el Estado simplemente se limita a recuperar el puerto de Fray Bentos y lo que los "inversores" no quisieron o no pudieron desguazar. Viene luego la fantochada de SAUDICO, inversores esta vez árabes que también supuestamente iban a reactivar el frigorífico. Se repiten inauguraciones oficiales al ritmo de marchas militares, una gran expectativa de los trabajadores del frigorífico entonces desocupados y nuevamente los militares y el país terminaron burlados. En lugar de invertir para recuperar el frigorífico y pagar al Estado, los supuestos inversores árabes centraron sus esfuerzos en exportar ovinos en pie y estafar con cheques sin fondo a los productores que habían vendido haciendas. También es el Estado quien termina pagando los platos rotos haciéndose cargo, a través del BROU, de los cheques impagos que consumieron la seña entregada al recibir el frigorífico.

Las medidas adoptadas por la dictadura para darle entrada al sector privado en mayor grado que hasta entonces, y sentar las bases de la nueva industria frigorífica descentralizada, fueron además de las ya anotadas la eliminación de las fronteras existentes para el abasto de carne en todo el país, la liberación de precios de hacienda y precio de la carne al público y autorizaciones para instalar en cualquier punto del país nuevas plantas frigoríficas.

Se cumple así la última etapa de un proceso tendiente a la liquidación de la industria frigorífica tradicional, capaz de producir renglones cárnicos diversificados, incluyendo varios de alto grado de elaboración. Se abren al mismo tiempo las puertas al capital financiero y especulativo, a los intermediarios y a los fasoneros a ellos conectados, que pasan a controlar gran parte de la industria y la exportación sin plantas propias. Se crea además el ambiente propicio para negociados como el "**Operativo Conserva 82**" y para que la banca privada y crecientemente extranjerizada vuelque enormes masas de dólares al sector agropecuario, financiando la especulación y la fuga de capitales.

El 18 de junio de 1982 se firma entre el Ministro de Agricultura y Pesca e Inversur Trading Company el contrato que instrumenta el **Operativo Conserva 82** que significó para el país una pérdida de más de U\$S 12 millones de dólares y una ganancia de por lo menos setecientos mil dólares para la sociedad intermediaria interviniente, por concepto de comisiones.

Suscriben el contrato del Operativo el Ministerio de Agricultura y Pesca, representado por Carlos Mattos Moglia e Inversur Trading Company representada por José María Alori. De acuerdo a lo establecido en la cláusula primera, el M.A.P. contrata con Inversur la industrialización de conserva a partir de materia prima uruguaya en plantas de procesamiento argentinas habilitadas para Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea.

En consecuencia, en el contrato se establecen una serie de operaciones sucesivas:

- A) Exportación a la República Argentina de carne vacuna tipo manufactura proveniente de las reses faenadas en plantas uruguayas.
- B) La elaboración de corned-beef en plantas de la República Argentina.
- C) La venta del corned-beef elaborado.
- D) La prestación por parte de Inversur de una serie de "servicios especiales".

La primera expresión escrita del negocio en ciernes es una carta que el 16 de marzo de 1982 recibe con el rótulo de "confidencial" el entonces ministro Carlos Mattos Moglia. En la misma José María Alori, principal de la firma Inversur, invoca las pautas aprobadas en el Cónclave de Piriápolis del gobierno dictatorial y destaca la importancia asignada en el mismo a la necesidad de obtener la máxima extracción de haciendas para 1982, y realiza la propuesta del operativo que se va perfeccionando en comunicaciones posteriores.

El encabezado de la nota de Alori indica **"Hacemos referencia a lo sugerido por el Sr. Ministro en cuanto a instrumentar, en forma práctica y a la vez urgente, la solución de industrializar en plantas de procesamiento..."**.

Queda claro en la nota que la sugerencia del operativo había partido del propio Mattos Moglia.

Esencialmente la propuesta consiste en que frigoríficos uruguayos adquirirían entre 150.000 y 300.000 -después fueron 100.000- cabezas de vacas, novillos y otros de carne apta para manufactura de conserva, a U\$S 850 la tonelada. Ese ganado sería faenado por nuestros frigoríficos, exportándose después a la Argentina, en la que plantas industrializadoras, lo transformarían en corned-beef. Este corned-beef lo adquiriría posteriormente el gobierno uruguayo comercializándolo en el extranjero cuando lo considerara conveniente.

En la carta del 16 de marzo se anticipa que el **Operativo Conserva** impondrá un **"esfuerzo financiero del gobierno"** así como un eventual perjuicio económico que se compensaría con **"los beneficios que a nivel nacional, producirá"**.

A esta carta original siguen otras dos, del 14 y 16 de abril respectivamente, en las que se precisan aspectos de la operación tales como costo FOB del corned-beef a recibirse. En la última de las cartas se remarca que **" las reservas de capacidad de producción que han realizado los frigoríficos argentinos integrantes de esta operación han sido contratados mediante opciones en firme hasta el próximo jueves 22 de abril"**, por lo que se solicita una **"urgente resolución"** del Ministerio.

Pese a la urgencia que demuestra Alori en su nota del 16 de abril, recién el 20 de abril el operativo pasa a informe de INAC. Allí viene nuevamente el apuro, los técnicos del organismo deben pronunciarse en 24 horas.

El 21 de abril, en sólo 24 horas, el presidente de I.N.A.C., quien entonces era el mayor Armando Méndez, se expide.

El mayor Méndez, joven y brillante oficial, es considerado uno de los "duros" que prefieren el fascismo puro, no mezclado con corrupción.

El informe de 13 páginas no deja lugar a dudas respecto a que la posición del Presidente de INAC es contraria a la iniciativa.

Washington Beltrán señala en "El País" del 11 de julio de 1987 que del informe se extraen las siguientes afirmaciones:

1.- Que el operativo, contra lo que sostiene la empresa no tiene mero carácter coyuntural.

2.- Que son inexactos los argumentos y consideraciones que expone la firma para fundar el negocio, estudiándolos uno a uno para refutarlos.

3.- Inversur **"no posee antecedentes ni experiencia"** en el negocio de referencia.

4.- **"El precio final de adquisición del corned-beef por el Estado, es superior al que actualmente se obtiene en la colocación"**.

El precio promedio al que el Ministerio de Agricultura y Pesca recibía cada caja de 24/12 onzas sería de U\$S 22,52. En ese momento el precio internacional de la caja no superaba los U\$S 20,00.

5.- U\$S 12.000.000 sería el valor de la carne con hueso exportada por los frigoríficos uruguayos. El corned-beef resultante demandará U\$S 15.000.000 que debería suministrar el Tesoro Nacional, por lo que **"nos veríamos obligados a recibir las latas imprescindiblemente. De lo contrario nos quedaríamos sin los U\$S 12.000.000, sin la carne y sin las latas, lo cual haría impracticable la independencia de las operaciones"**.

6.- Del punto de vista político, aceptado como válido un Operativo Conserva -lo que no se prueba en el ofrecimiento-, el procedimiento **"es incorrecto"**.

Se muestra el mayor Méndez partidario, dado el objetivo buscado, de dar solución a un problema nacional sin propósito de lucro, que la tarea la asuma el Estado.

Pero si no se entendiera así, prosigue, correspondería hacer un requerimiento de diferentes ofertas a fin de disponer de elementos que justifiquen la adjudicación definitiva.

"En cualquier caso, el procedimiento de asignación directa, implícita en la propuesta realizada, es inadecuada desde el punto de vista político, así como ético".

El mayor Méndez no limitó a su informe su oposición al proyecto. En una reunión realizada en esos días en el Club Alemán, criticó duramente el operativo e insinuó que existían extremos no claros en él. El resultado: fue relevado como Presidente de INAC por resolución del Presidente de la República, Gral. Gregorio Alvarez, sustituyéndolo por el Cnel Betancor. Fue con su visto bueno que el Operativo Conserva se concretó.

El ministro Carlos Mattos Moglia sustituyó en el Ministerio de Agri-

cultura y Pesca al Cr. León Otero, quien renunciara a su cargo por no estar dispuesto a soportar que el vicealmirante Márquez lo presionara y amenazara porque los servicios técnicos del Ministerio habían negado un préstamo por el Plan Agropecuario a un familiar del vicealmirante. Hombre de confianza de la dictadura y del Gral. Gregorio Alvarez a la vez que de vieja y estrecha relación con la industria frigorífica, Mattos Moglia era el hombre ideal para aprovechar en beneficio propio las pautas del Cónclave de Piriápolis que buscaban la maximización de la extracción de ganado para 1982.

Quien aceptó la propuesta de Mattos Moglia, el Sr. José María Alori Oyenard, es, sin duda, un prohombre de la industria frigorífica y con estrechas relaciones con la banca.

Durante varios años Alori integró el directorio del Frigorífico y Matadero Carrasco, perteneciente a la familia Oyenard y a ADELA Investment Comp., un consorcio de los más grandes bancos y financieras trasnacionales dedicadas a inversiones en América Latina y que se convierte en socio del Frigorífico Carrasco en 1970.

Como representante del Frigorífico Carrasco se constituye en uno de los principales voceros de la Cámara de Industrias Frigoríficas, vinculándose al Banco La Caja Obrera donde la familia Oyenard es accionista y al Banco Pan de Azúcar, manejando varias colaterales de la institución como la Sociedad Agropecuaria de Servicios y la propia Inversur Trading Company.

En el directorio del banco Pan de Azúcar, antes que la institución fuera absorbida por el Banco República por haber entrado en situación de quiebra en 1985, se encontraba, Antonio Alori, primo de José María. A su vez esta participación en el directorio del Pan de Azúcar permitió el estrechamiento de lazos entre los Alori y la dictadura chilena, dado que el paquete accionario del Pan de Azúcar es adquirido bajo la dictadura por el Banco de Chile, institución privada chilena que fuera intervenida a mediados de la década de los ochenta por el Banco Central de Chile luego que se hubiera concretado una prolija operación de vaciamiento de la institución.

En lo político Alori aparece estrechamente vinculado a la dictadura, a Gregorio Alvarez y al Partido Colorado. El actual vicepresidente de la República, Enrique Tarigo, fue también bajo la dictadura abogado y director del Frigorífico Carrasco.

Alori dedicó importantes esfuerzos a la actividad periodística, por supuesto brindando un amplio apoyo a la dictadura y en particular a Gregorio Alvarez. Es así que en la revista "Hoy", donde era director y

actuaba Danilo Arbilla como editor, en salutación de la asunción de Gregorio Alvarez a la presidencia saca un número especial destinado a elogiarlo donde en tapa, en medio de un mapa de Uruguay pone juntos a los "hombres del futuro" para el país: el general Gregorio Alvarez, el ex presidente Pacheco Areco, el ministro del Interior Yamandú Trinidad y el ministro de Economía Valentín Arismendi.

La liberalización de la industria de la carne en 1978 permitió que Alori ejerciera plenamente su real vocación: la intermediación en la industria frigorífica y los manejos financieros que lo llevaron a un enorme endeudamiento particularmente con el Banco Pan de Azúcar. Con esta finalidad de intermediario y financista funda Central Frigorífica del Uruguay S.A. (CEFUSA), cuya presidencia pasa a desempeñar.

En junio de 1980 la prensa informa (El Día, 27/6/80) que José María Alori, en calidad de presidente de Central Frigorífica del Uruguay S.A. en un acto "ante calificados representantes de los sectores oficiales y privados vinculados a la pecuaria nacional", anunciaba que dicha Central había comenzado "operaciones en la industrialización de carnes con destino a la exportación en las plantas Durazno y Artigas de EFCSA".

Continúa el artículo señalando que Central Frigorífica es consciente de haber optado "en una primera etapa por poner en funcionamiento el complejo EFCSA, que hace un año había sido descalificado en su gestión industrial", y "contribuirá a una mayor eficiencia de ésta a través de carnes uruguayas en el mercado internacional".

Y Alori concluye afirmando que la acción de Central Frigorífica "significa una respuesta del empresariado nacional a las medidas de liberalización dictadas en agosto de 1978".

Señala, por lo tanto, con total claridad que, en primer lugar, EFCSA no era tan obsoleta como parecía y que además el "aporte" de Central Frigorífica iba a ser financiero, "a través de una fluida comercialización de haciendas", y mediante adecuados contactos internacionales para la comercialización de la carne.

En esta operativa contó con el apoyo directo de la dictadura, ya que el 18/4/80 se deja sin efecto la intervención de EFCSA para que en junio Central Frigorífica comunique oficialmente el inicio de sus actividades, en actos que contaron con la presencia del socio de Alori, Carlos Victorica, del Ministro de Agricultura y Pesca, Carlos Mattos Moglia y del general Rapela. Cabe agregar que Carlos Victorica pertenece a uno de los grupos económicos de mayor endeudamiento a raíz de compra de

tierras con créditos bancarios, es propietario del frigorífico CODADESA, constituyendo uno de los grupos de mayor participación en la venta de carteras al Banco Central.

Otro elemento indicativo de las buenas relaciones de Alori y la dictadura lo da el hecho que la faena a fason estuvo vedada por decreto entre el 29/9/79 y el 8/4/81, pese a lo cual el trabajo a fason fue el modus operandi de Central Frigorífica. Por otra parte las relaciones entre Alori y el Partido Colorado se estrechan desde el momento que el actualmente diputado Edison Rijo fue bajo la dictadura director de EFCSA, abogado de la empresa y representante de la misma ante INAC.

En lo que respecta al volumen de operaciones Central Frigorífica exporta entre 1981/82 la cantidad de 9.650.649 kg por un valor de U\$S 24.972.283, ubicándose como octavo exportador del país sin tener planta de faena propia.

En las excelentes relaciones entre Alori y Central Frigorífica incide sin duda el hecho que Rosario Flores, la esposa de Gregorio Alvarez tuviera una participación importante en la empresa, e incluso dirigiera personalmente el operativo de retiro compulsivo de carne de Central Frigorífica de depósitos de EFCSA en la Planta Artigas en 1983, cuando EFCSA reclamaba el cobro de deudas atrasadas de Central Frigorífica antes de entregar la carne depositada en la cámara N° 20 de la planta Artigas.

El 18 de junio de 1982 se firma entre el Ministerio de Agricultura y Pesca e Inversur el contrato que instrumenta el **Operativo Conserva 82**, que significó para el país una pérdida de más de U\$S 12 millones de acuerdo al informe de la Comisión Investigadora del Ministerio de Ganadería y Pesca emitido el 2 de abril de 1987, mientras Inversur se embolsó por lo menos U\$S 688.400 más las comisiones cobradas a INAC por la venta de comed beef.

En la revista "Hoy", según se indica en la página 57 del número 37, de setiembre de 1982, José María Alori denomina al operativo conserva como **"operación coraje"**, **"realizada por el gobierno nacional pisando fuerte, duela a quien duela, pese a quien pese"**.

Los resultados del operativo ni dejan lugar a dudas respecto a quién actuó con coraje y a quién le dolió.

La primera etapa del operativo consistía en exportar carne uruguaya a Argentina para fabricar conserva. El contrato en su cláusula tercera indica que **"Inversur adquirirá al MAP, y en la distribución**

que este último establezca, entre las plantas de faena uruguayas habilitadas para USA y la CEE, 14.600 toneladas métricas de carne de vaca manufactura, con 10% de novillo o toro, con hueso, enfriada y/o congelada".

"El precio se establece, según la cláusula cuarta del convenio, en U\$S 850 la tonelada métrica neta FOB planta y se pagará mediante carta de crédito abierta por las plantas procesadoras argentinas y endosada por Inversur a través de un banco de primera línea, a favor de cada planta exportadora y pagadera contra presentación de compromiso de embarque".

Por último la cláusula quinta indica que "los embarques se cumplirán en el período junio-agosto de 1982 y se harán en forma parcial".

En esta primera parte el negocio de Alori es muy claro.

Junto a Mattos Moglia -en los hechos la designación la hará Inversur- eligen los frigoríficos seleccionados. Alori les vende el ganado al precio que quiere -el precio de U\$S 850 ofrece amplias posibilidades dado que el precio internacional de la carne manufactura es en esos momentos U\$S 700-, o pone el ganado y los hace trabajar a fason, o les exige una comisión para designarlos. Pero además la forma operativa elegida asegurará a Alori el control total del negocio puesto que tiene que endosar las cartas de crédito abiertas por los frigoríficos argentinos. Los frigoríficos argentinos que participan en la operación son el Swift, Meatex, Frigorífico Centenario, Safra, y fundamentalmente Vizental, grupo asociado a Alori en la operación y estrechamente vinculado al ex jefe de policía de Buenos Aires, hoy preso por delitos diversos, Gral. Ramón Camps.

En la cláusula sexta del convenio entre Inversur y Mattos Moglia se señala que "Inversur declara haber celebrado convenios con establecimientos industrializadores argentinos habilitados para la producción de corned beef apto para ser destinado a USA y la CEE".

La tercera etapa es la venta del corned beef.

"El MAP se obliga a adquirir a Inversur" la conserva elaborada según la cláusula novena del contrato, pactándose que "el pago se efectuará mediante carta de crédito abierta sobre la plaza de Buenos Aires por el MAP a través de un banco de primera línea a favor de Inversur, irrevocable,

intransferible, confirmado, por el total de la producción y pagadera contra documento de embarque". El MAP abre la carta de crédito a nombre de Inversur a través del Bank of America, institución que financia la operación de un monto original de U\$S 15.000.000.

Hay aquí un detalle curioso que muestra como Alori se cubre de sus amigos y socios argentinos.

En efecto, vimos que fueron los frigoríficos argentinos quienes directamente abrieron las cartas de crédito a los frigoríficos exportadores uruguayos cuando la compra de la carne manufactura, si bien existía el requisito del endose por parte de Inversur.

Pero las cartas de crédito del MAP para comprar la conserva, no se abren a nombre de los frigoríficos que elaboraron la misma con la carne uruguaya que compraron, sino que las cartas de crédito son abiertas por el MAP a nombre de ... Inversur.

De esta forma Alori se asegura que teniendo las cartas de crédito en su poder, los frigoríficos argentinos le pagarán la jugosa comisión pactada, sin posibilidad de que se arrepientan. Como se ve, Alori no descuida detalle. Cuida los dólares pero también los centavos, ya que en el contrato se asegura su participación en negocios menores como la hojalata para la conserva, los fletes y hasta el etiquetado de las latas, que es lo único que aporta Uruguay además de vender la materia prima. Pero también se cubre por una eventual recuperación del precio internacional de la conserva. Establece una opción de compra en la cláusula décimotercera del contrato que dice que "en el momento de decidirse la comercialización del stock de corned beef o parte del mismo, el MAP o quien éste designe, otorgará a Inversur una primera opción de venta por el término de 30 días". Es en función de esta opción que Inversur evita que el gobierno uruguayo vendiera la totalidad de la conserva a General Electric en contrapartida de la venta de material electrónico para el Aeropuerto de Carrasco.

A consecuencia del **Operativo Conserva**, el Ministerio de Agricultura y Pesca quedó como feliz propietario de la partida de corned beef a un costo promedio de U\$S 22 la caja, un 25% por encima del precio internacional del producto, y con una deuda con el Bank of America, que había financiado la operación, por U\$S 15 millones. Tampoco los productores reciben realmente un mejor precio por el ganado pese a que la tonelada de carne manufactura ingresa al costo del negocio a U\$S 850 la tonelada y el precio internacional era de U\$S 700.

Finalmente, una parte de la conserva fue reexportada por Alori a US\$16 la caja, perdiendo el Estado la diferencia y ganando Alori las comisiones que INAC pagó por la venta. Otra parte integró la propaganda electoral del intendente Payseé en su "plan corned beef". Otra parte sustancial de las latas fueron a parar a manos del Frigorífico Lipena SA, el que no las pagó y fue uno de los campeones de la venta de carteras al Central.

Pero incluso el producido de estas ventas parciales de la conserva no fueron volcados a pagar la deuda del Ministerio de Agricultura y Pesca con el Bank of America, deuda que fue cancelada recién en mayo de 1983, ligándola con una venta de cartera del Bank of America al Banco Central, la segunda de este tipo que realizaba la institución norteamericana en nuestro país.

El 8 de diciembre de 1982 el Banco Central resuelve, en sesión reservada y previo informe de la Junta de Comandantes, comprar cartera pasada al Bank of America por un monto aproximado a los US\$ 40 millones, recibiendo en contrapartida un préstamo por US\$ 95 millones.

El 19 de mayo de 1983 el Bank of América realiza una segunda operación de venta de cartera, operando esta vez también en la modalidad de préstamo en contrapartida. El monto de cartera vendida fue de US\$ 9,8 millones y el préstamo del Bank of America al Banco Central en contrapartida fue de US\$ 27,3 millones.

El acta reservada D/262/83 de la sesión del 19 de mayo donde se aprueba el operativo deja constancia que se actúa de acuerdo a instrucciones recibidas en "expediente secreto" de la Junta de Comandantes y la Presidencia de la República.

El segundo punto del orden del día de la sesión del directorio del BCU de esa fecha fue "Bank of America-contrato de compraventa de parte de su cartera- préstamo por US\$ 18 millones para la refinanciación del Operativo Conserva".

A continuación se indica que se "autoriza la adquisición al Bank of Amrica de créditos de su cartera por un total de US\$ 9.468.261 y N\$ 14.695.510", y se designa al "Señor Gerente General don Jorge Sambarino y al abogado Asesor Dr. Tomás Luis Brause Berreta para suscribir en la ciudad de Nueva York el contrato de préstamo (por US\$ 27.345.000) y la documentación anexa al mismo".

Dicha acta es suscrita por el directorio del Banco Central integrado por su presidente, Cr. Puppo, el vicepresidente, Cnel. José María Rivero y

el director Carlos A. Könke.

En la cláusula primera del contrato de compraventa de carteras entre el Central y el Bank of America, las partes declaran conocer el texto de las pautas generales fijadas por el Central, pero aclaran que **"no obstante lo precedentemente expuesto, las partes han convenido ciertas particularidades en el Contrato de Préstamo que se firma hoy en la ciudad de Nueva York y que surgen del texto del contrato"**.

Dentro de esas particularidades está que la compra de cartera por parte del Central no cumplió los requisitos en materia de cobrabilidad mínima de cartera exigida por la reglamentación del Central. Sencillamente la cartera que se compraba no fue analizada por los inspectores del Banco Central.

En la cláusula octava se aclara que la compra fue efectuada a ciegas porque el adquirente (el Banco Central) **"no ha tenido a la vista la documentación relativa a estos créditos (los que compra y sus garantías), ni ha podido examinar antecedentes que permitan dictaminar si las garantías han sido debidamente constituidas o si están afectadas por embargos, hipotecas u otros gravámenes que gocen de preferencia sobre ellas y que puedan perjudicarlas total o parcialmente"**.

Incluso se establece que los créditos adquiridos quedan provisoriamente en manos del Bank of America.

Como detrás de esta operación estaba la urgencia por cancelar el Operativo Conserva, se admite que el Bank of America venda una cartera que originalmente los servicios del BCU habían calificado con un altísimo grado de incobrabilidad.

Para maquillar la cartera se incluyen en los listados de inventario de los créditos y garantías objeto del contrato, **"garantías que se encontraban en trámite de constitución, no habiéndose concretado su otorgamiento a la fecha del contrato, según se reconoce en la propia documentación suscrita entre las partes"**.

En la sesión del directorio del Central se aprueba el 19 de mayo el informe elevado el 18 de mayo, donde se establecen las condiciones de la venta de cartera al Central y el préstamo en contrapartida.

Dichas condiciones son:

a) Venta de cartera en moneda extranjera y moneda nacional por un monto de U\$S 9,4 millones y N\$ 14,7 millones.

b) Préstamo por parte del Bank of America de U\$S 27.345.000 en contrapartida. El plazo de préstamo es a seis años, cuando las pautas generales del Banco Central para la compra de cartera con préstamos en contrapartida indicaban que debía operarse a siete años.

También la tasa de interés es especial, reconociendo comisiones que no contemplaban otras operaciones similares. En efecto, a la tasa de interés del 1,5% sobre LIBOR, actualizable cada seis meses, se le agrega un 0,5% de comisión por una sola vez.

Por último en el proyecto de resolución que aprueba el directorio del Banco Central se admite que el Bank of America determine el destino a darle a este préstamo de U\$S 27.345.000 que la institución norteamericana otorga.

En efecto, señala que el préstamo se destinará para:

- 1.- "U\$S 9.469.261 para el pago de la cartera en la misma moneda que se adquiere al Bank of America".
- 2.- "U\$S 15.000.000 para cancelar un préstamo vencido el 10 de mayo de 1983 (deuda del M.A.P. por el Operativo Conserva, cuyos intereses le serán reembolsados directamente por este Banco Central en forma separada al referido Banco".
- 3.- "El remanente será de libre disponibilidad de este Banco Central".

Se agrega finalmente que "el pago de la cartera en moneda nacional que se adquiere, se hará efectivo mediante crédito en cuenta corriente moneda nacional del referido Banco en este Banco Central del Uruguay".

En resumidas cuentas, el Central recibe un crédito del Bank of America de U\$S 27.345.000 del cual luego de destinar U\$S 9.469.261 al pago de la cartera adquirida en moneda extranjera, y luego de destinar U\$S 15 millones al pago del capital adeudado por el Ministerio de Agricultura y Pesca por el Operativo Conserva, le queda un sobrante aproximado de U\$S 3 millones. Sobrante que apenas le alcanza para pagar los intereses que cobró el Bank of America por el crédito al MAP del Operativo Conserva. Y el Banco Central deberá aun pagar con recursos propios los N\$ 14.495.510 de cartera en moneda nacional que adquiere.

El 3 de julio de 1985 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca resuelve iniciar una investigación administrativa sobre el Operativo Conserva 82.

El informe elaborado por la investigadora designada por el ministro

Vázquez Platero concluye esencialmente que las pérdidas para el Estado fueron de más de 12 millones de dólares; que se violó la ley de contabilidad y administración financiera; que la empresa Inversur Trading Company ganó U\$S 688.400 más las comisiones cobradas a INAC por las ventas de corned beef; que el ex ministro de Agricultura, Carlos Mattos Moglia se negó a colaborar en la investigación y le "cabría responsabilidad" en el "apartamiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones públicas y por no haber actuado en la emergencia con la diligencia de un buen padre de familia". (ver anexo)

Pese a la contundencia del informe, el actual ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Pedro Bonino resuelve:

1º) Clausurar la investigación administrativa del "Operativo conserva 82", dispuesta por resolución del 3 de julio de 1985.

2º) Tener presente las conclusiones derivadas de la investigación como antecedente a fin de adoptar, en su oportunidad, las medidas pertinentes.

3º) Comuníquese, etc .

Tras un mes de estar archivado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el informe de la comisión investigadora ministerial toma estado público.

Ello obliga a enviar lo actuado por la investigadora al Tribunal de Cuentas para que informe sobre la comisión de las irregularidades señaladas en el mismo.

El informe de Asesoría Letrada del Tribunal de Cuentas señala que deben comparecer los principales implicados, Mattos Moglia y Gregorio Alvarez a efectuar sus descargos y el tribunal resuelve citarlos otorgándoles el plazo legal de 30 días más 30 días de prórroga para comparecer a efectuar las correspondientes aclaraciones.

Se estima que el dictamen del Tribunal de Cuentas será el paso previo para el envío de los antecedentes a la justicia penal.

ANEXO OPERATIVO CONSERVA

Informe de la Comisión Investigadora del M.G.A. y P.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

Montevideo, 2 de abril de 1987.

VISTO: el informe final de la investigación administrativa del llamado "Operativo Conserva 1982".

RESULTANDO:

I) Por resolución de fecha de 3 de julio de 1985 se dispuso una investigación administrativa del llamado "Operativo Conserva 1982", con el objeto de " a) Sistematizar los antecedentes relativos al referido negocio, recabando todas las informaciones, documentos y asesoramiento que fueren necesarios; b) Evaluar la comercialización pasada y futura del stock. c) Formular un informe final, estableciendo alternativas de acción y medidas a tomar, y d) Explicitar, con el apoyo de la Dirección de Asesoramiento Legal, las normas jurídicas aplicadas y aplicables en cada tramo del negocio, individualizando incumplimientos y señalando responsabilidades. Por el numeral 2° de dicha resolución se encargó al Cr. Jorge Ricardi de la sustanciación de la investigación, con la colaboración del Cr. Jorge De vivo.

II) por resolución de fecha 15 de noviembre de 1985, se amplió la resolución de fecha 3 de julio de 1985, designando al Director de Asesoramiento Legal, Dr. Pedro J. Ungo, como co-sumariante de la investigación administrativa dispuesta.

III) con fecha 19 de agosto de 1986, los funcionarios intervinientes elevaron su informe final, dividiendo el mismo en seis capítulos, a saber: **Capítulo I:** 1) antecedentes políticos y estudios técnicos. 2) Propuesta de Inversur Trading Company. 3) Estudios del Instituto Nacional de Carnes. 4) Aspectos legales y contractuales. 5) Estudios de mercados previos. Déficit estimado, razones que llevaron a realizarlo en la Argentina. 6) Contrataciones con plantas frigoríficas argentinas. 7) Efectos del Operativo Conserva en relación a los productos y a la exportación de ganado. 8) Efectos del Operativo Conserva en los precios de exportación del Corned Beef. 9) Ganancia de Inversur Trading Company. **Capítulo II:** 1) Exportación de carne:

frigoríficos habilitados para la exportación. Distribución realizada. **Capítulo III:** Procesamiento en la República Argentina: plantas procesadoras designadas. Estudios previos de las mismas. Control de calidad del producto final. **Capítulo IV:** 1) Compra del Corned Beef. 2) Problemas con los embarques. 3) Almacenamiento. Locales habilitados. 4) Fletes y servicios varios. 5) Problemas con partidas del Frigorífico El Centenario S.A. 6) Contrataciones bancarias. Normas legales relativas al tema. **Capítulo V:**

1) Comercialización del Corned Beef. Estipulaciones contractuales. Exportaciones y ventas al mercado interno del producto. 2) Convenio de préstamo de Cajas de Corned Beef a Lipena S.A. Antecedentes y cumplimiento. **Capítulo VI:** Estudio del aspecto económico-financiero del Operativo Conserva. Auditoría de comprobantes. Auditoría de Ingresos y Egresos. Auditoría del stock.

IV) en relación al Capítulo II del informe final del mismo se extrae que la forma en que se desarrolló e instrumentó el "Operativo Conserva" no se adecuó a los requerimientos que, para la contratación administrativa, sustancialmente para la contratación directa, prevé el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el decreto N° 104/968, de 6 de febrero de 1968. A la oposición que oportunamente efectuara al Operativo el Instituto Nacional de Carnes (incorrección del punto de vista político y ético del procedimiento encarado), se agregan además, las siguientes observaciones: la falta de un expediente que revistiera todos los requerimientos del procedimiento administrativo. Los contratos que efectuara INVERSUR con los frigoríficos argentinos, con anterioridad al dictado del decreto de 16 de junio de 1982, sobre la base de una "precalificación y consultas efectuadas por los gobiernos de Argentina y Uruguay", de los cuales la Comisión no ha encontrado elementos. La significación que asume el hecho de que por lo menos otras dos firmas hubieran manifestado interés por participar en un operativo de estas características (EFCSA - 18/3/81 y Abel Rolando Vacherat (empresa de Comercio Exterior Buenos Aires- 22/4/82- Central Cooperativa de Carnes y Frigorífico Canelones). Asimismo, surge que no se ha dado cumplimiento al contralor impuesto por el inciso E) del artículo 211 de la Constitución, que compete al Tribunal de Cuentas de la República. Entiende, también que el cuestionario enviado al ex-Ministro Sr. Carlos Mattos Moglia, hubiere sido susceptible de clarificar múltiples aspectos del "Operativo Conserva", lo que no ha sido posible, al declinar el ex-Ministro responder al mismo. Otros

aspectos destacables del Capítulo I son que, pese al déficit estimado de U\$S 2:619.000.00, el Operativo se llevó a cabo, que los productores rurales no se vieron beneficiados en cuanto a aumentos de precio del ganado y que la firma Inversur Trading Company habría obtenido un margen bruto resultante del negocio de U\$S 688.400, aparte las comisiones cobradas al Instituto Nacional de Carnes por las ventas del Corned Beef (documentación que figura agregada en el Capítulo respectivo);

V) por otra parte el contrato firmado el 18 de junio de 1982, entre el Ministerio de Agricultura y Pesca y la firma Inversur Trading Company Ltda., establecía en su artículo 3° lo siguiente: "Inversur adquirirá al MAP y en la distribución de tonelaje que este último establezca entre las plantas de faena uruguayas habilitadas por USA y CEE 14.600 toneladas métricas (10% más o menos), de carne de vaca manufacturada con 10% -de novillo y/o toro con hueso enfriada y/o congelada en medias reses y/o cuartos compensados, tipificación '0' grado '0/1' con un peso mínimo por media res de 70 kilogramos". Ateniéndose al artículo transcrito el informe señala que el mismo no condice con la realidad del negocio. El Ministerio no vendió a INVERSUR las 14.600 toneladas de carne manifestadas sino que las plantas frigoríficas uruguayas le vendieron directamente a las plantas frigoríficas argentinas, siendo INVERSUR solamente endosataria de las cartas de crédito correspondientes;

VI) en lo que tiene que ver con el Capítulo III se desprende del mismo que, si bien en el curso del procesamiento de la carne se emitió alguna observación por parte del Instituto Nacional de Carnes a la postre el producto recibido no mereció objeciones por parte de los técnicos del Instituto en cuanto al nivel de calidad presentado por el mismo;

VII) en el capítulo IV se destaca que el rendimiento de los frigoríficos argentinos, de acuerdo a las carnes enviadas y al corned beef recibido es de 48.24 cajas de 24 latas de 340 gramos cada una, por cada tonelada de carne enviada. Por tanto, en el punto, existió un incumplimiento de contrato, frente al cual se efectúan las siguientes precisiones: "a) En la medida que los negocios fueron instrumentados como dos partes separadas y sin vinculación salvo la contractual, no existieron perjuicios para el Ministerio. b) El tema de los rendimientos de corned beef producido por carne procesada fue una de las razones que motivaron la realización del Operativo en el exterior, descalificando a las empresas nacionales que poseían un rendimiento menor en la

fabricación del producto";

VIII) el capítulo V del informe, referido a la comercialización del corned beef, señala en primer término que existió una posibilidad de venta de la totalidad del producto a General Electric, con contrapartida de la venta de material electrónico para el Aeropuerto de Carrasco, la que no pudo concretarse debido a la oposición de la firma Inversur y de los frigoríficos argentinos procesadores. En relación con el Convenio de préstamo de cajas de comed beef a Frigoríficos Lipena, señala los siguientes errores: " no se tuvo en cuenta para nada, de acuerdo con los antecedentes que obran en nuestro poder, la situación económico-financiera de la firma Lipena S.A. b) Al saberse que la misma se encontraba en una situación económico-financiera muy delicada, no se pidieron ni garantías reales, ni nada que protegiera al Estado en las posibilidades de cobro de este crédito. c) teniendo en cuenta que el 1/6/83 INAC debería recibir las primeras partidas del corned beef en devolución, resulta demasiado tarde que recién el 8/5/84 se comunique al MAP por parte de INAC que Lipena S.A. no cumplió con las devoluciones. Por otra parte recién el 21/1/84 el ex-Ministro resuelve pasar los antecedentes a la Dirección de Asesoramiento Legal para informarse de las posibles acciones judiciales a seguir." A la fecha, las actuaciones judiciales para el cobro de dicho crédito continúan;

IX) en el capítulo VI se efectúa el estudio del aspecto económico y financiero de la operación, del cual surge que la pérdida del Operativo ascendió a U\$S 12:156.328.74, con intereses calculados al 31 de agosto de 1986, considerando que el stock en poder del Instituto Nacional de Carnes, carece de valor;

CONSIDERANDO:

I) del informe final producido por los encargados de la investigación administrativa dispuesta por resolución de fecha 3 de julio de 1985, se pueden extraer, en principio, las siguientes conclusiones:

a) el llamado "Operativo Conserva 1982" se desarrolló e instrumentó con apartamiento de los lineamientos que, en materia de contratos a cargo del Estado, preceptúa el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, puesto en vigencia por el decreto N° 104/968, de 6 de febrero de 1968;

b) el Instituto Nacional de Carnes, organismo especializado en la materia, se opuso a la realización de tal Operativo, basándose en razones políticas y éticas que obstaban al mismo;

c) el Operativo se llevó a cabo pese a que se previó un déficit de

U\$S 2:619.000.00 y se contrató en forma directa, no obstante el hecho de que por lo menos otras dos firmas habían manifestado interés en participar del mismo;

d) que la pérdida final a cargo del Estado, con intereses calculados al 31 de agosto de 1986, ascienden a U\$S 12:156.328.74, teniendo presente para ello que el stock final del producto en poder del Instituto Nacional de Carnes, carece de valor;

e) que los beneficios que se preveía tendrían con la realización del Operativo los productores rurales como consecuencia del aumento del precio del ganado como los provenientes de la exportación del producto, no fueron tales;

II) de lo expuesto, surge que cabría responsabilidad a los que impulsaron la puesta en marcha del Operativo Conserva 82 que, según se infiera del informe final, serían los ex-titulares del entonces Ministerio de Agricultura y Pesca del Poder Ejecutivo, de la época, por apartamiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones públicas y por no haber actuado en la emergencia con la diligencia de un buen padre de familia;

III) ha cesado la potestad disciplinaria sobre los citados agentes;

IV) corresponde, en consecuencia, disponer la clausura de la investigación administrativa sin perjuicio de tener en cuenta las conclusiones derivadas de la investigación como antecedente a tener presente a fin de adoptar, en su oportunidad, las medidas pertinentes;

ATENTO: a lo preceptuado por el inciso 6 del Art. 181 de la Constitución de la República el decreto N° 640/273, de 8 de agosto de 1973.

EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1°) Clausurar la investigación administrativa del "Operativo Conserva 1982", dispuesta por resolución de fecha 3 de julio de 1985.

2°) Tener presente las conclusiones derivadas de la investigación como antecedente a fin de adoptar, en su oportunidad, las medidas pertinentes.

3°) Comuníquese, etc.

**(Fdo.) ING. AGR. PEDRO BONINO GARMENDIA.
MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y
PESCA.**

Los frigoríficos como campo de maniobra

En 1970 la Corporación Argentina de Productores, en carta enviada al gobierno de su país, denunciaba la existencia de un plan global dirigido por Corporaciones Internacionales referido a la industria frigorífica en el cono sur. El objetivo del mismo, señalaban los productores argentinos, era "desnacionalizar la actividad ganadera y la industria frigorífica nacional". En la estrategia de las multinacionales se señalaba que en la "industria frigorífica no es necesario actuar en ella sino conectarse financieramente para obtener resultados beneficiosos de su explotación", y luego de agregar que "para llevar adelante este plan falta eliminar ciertos obstáculos institucionales, leyes molestas que sirven de trinchera a ganaderos, industriales, y a ciertos monopolios existentes" afirmaba "habrá que concentrar tierras para detener el crecimiento, si es posible deteriorarlo, buscando hombres adecuados para la misión a llevar adelante".

La dictadura proporcionó los nombres que esta misión requería. El "Operativo Conserva", ya comentado, muestra cómo funcionaron dentro de la nueva industria frigorífica personajes como José María Alori.

Las medidas de liberalización de la industria de la carne de 1978 crearon el caldo de cultivo para la concreción de grandes negociados, ya sin el Frigorífico Nacional como ente testigo y permitió que la dictadura "ubicara" en el negocio de la carne a algunos de sus más connotados servidores como Aníbal Gordon, el mayor Nino Gavazzo y el mayor Arab, además de lograr una amplia y fructífera participación el propio Gregorio Alvarez y el Gral. Julio César Vadora, competidores no solamente en su lucha por la presidencia de la República.

La "Triple A" uruguaya, como la llamara el Ing. Agr. Rodríguez Seré, ex presidente de la Federación Rural, hizo su agosto bajo la dirección de Gregorio Alvarez, que protegía a sus socios y seguidores mientras tomaba drásticas medidas contra quienes osaban denunciar la corrupción existente.

En la "Triple A uruguaya", figuraban Gregorio Alvarez Arigón y José María Alori, Alori ponía sus contactos en la industria frigorífica, compradores en el exterior y el manejo financiero, y Alvarez la influencia política desde su cargo de Presidente de la República asegurando

que los negociados fructificaran, y quitando de en medio los elementos molestos que pudieran surgir. Como sacó de su cargo al presidente de INAC, el mayor Armando Méndez cuando éste informó en contra del Operativo Conserva. Poniendo en el puesto clave de presidente del Instituto Nacional de Carnes al coronel Edgardo Bentancor, persona de su absoluta confianza -que ocupó la presidencia de INAC hasta el fin de la dictadura-está indicado como figura clave de la salida de fondos del grupo de Alvarez al exterior, aprovechando sus continuos viajes a Egipto, Medio Oriente y Europa .

En el marco de la nuevas medidas de liberalización de la industria frigorífica fructifican en 1979 las gestiones llevadas adelante por Jorge Angelópulos para que le sean reintegradas sus empresas intervenidas por el Estado en 1973.

Mediante la Resolución 1.873/979 del Poder Ejecutivo, de fecha 13 de agosto de 1979, se deja sin efecto la intervención administrativa contra el frigorífico Comargen S.A., Verdún S.A., y las firmas colaterales French S.A., Cordana S.A., Fibanco Sociedad Anónima y Ramyso S.A. que comprendían financieras, exportadoras y establecimientos rurales.

— Esta resolución, que levanta todos los cargos del Estado contra Comargen y su principal, Jorge Angelópulos, es un símbolo de los negociados realizados a la sombra de la dictadura, contando con el apoyo y la participación directa de quienes estuvieron al frente de la represión coordinada en ambas márgenes del Plata, como Aníbal Gordon y el mayor (hoy coronel) Nino Gavazzo.

~ Las empresas de Angelópulos habían sido intervenidas por el Estado en 1972 luego que fueran comprobadas gruesas maniobras financieras del conjunto, desvíos contables hacia colaterales del frigorífico, defraudación fiscal, deudas impositivas monumentales, etc.

Ello había motivado que el Estado trabara embargo contra todos los bienes de Angelópulos y sus empresas, se efectuaron sendas inspecciones impositivas para determinar las deudas con el Estado, y los antecedentes estaban siendo estudiados por la Comisión de Ilícitos Económicos (CEPYRDE) para determinar las eventuales responsabilidades penales.

Los manejos del conjunto Comargen se habían visto facilitados por el hecho de disponer Angelópulos de una flota naviera para el transporte, realizar directamente la importación de carne uruguaya en Grecia e Incluso distribuirla en su propia cadena de carnicerías.

Mediante las declaraciones de un funcionario de Comargen, a cuyo

cargo estaba la doble contabilidad del conjunto y el manejo de la caja negra, el Estado reúne un contundente volumen de pruebas respecto a los manejos de Angelópulos.

Con las pruebas en la mano el Poder Ejecutivo resuelve el 23 de febrero de 1973 la intervención administrativa del establecimiento "Frigorífico y Matadero Comargen S.A." y el 12 de marzo de 1973 la intervención administrativa de las firmas colaterales French S.A., Cordana S.A., Finabanco S.A. y Ramyso S.A

A todo esto Angelópulos, conocido como "el Griego", se escapa del país, estableciéndose en Buenos Aires.

→ En 1976, encontrándose afincado en Argentina, Angelópulos, Gavazzo y Anibal Gordon se conectan, y los dos últimos acuerdan mover sus "influencias" para iniciar el proceso que culminaría con la devolución a Angelópulos de las empresas integrantes del conjunto Comargen.

Las gestiones legales son encomendadas al reconocido abogado uruguayo Dr. Rodolfo Shurmann Pacheco.

Los contactos realizados tienen éxito cuando el 17 de enero de 1978 el Poder Ejecutivo resuelve promover las negociaciones del caso para levantar las intervenciones a las empresas del Grupo Comargen.

En dicha resolución se fijan pautas que por supuesto no fueron cumplidas, como era norma de la dictadura, en clara demostración de la influencia del grupo patrocinante de Angelópulos.

La tarea de llevar adelante las negociaciones le fue encomendada al BROU, y el directorio de la institución en enero de 1978 designa una comisión negociadora "con el cometido de estudiar y proponer en su representación las condiciones de devolución del Frigorífico y Matadero Comargen S.A. y sociedades colaterales a sus legítimos propietarios", llegando al absurdo de que una delegación del BROU se desplace a Buenos Aires a negociar con Angelópulos.

Finalmente el Poder Ejecutivo, con el visto bueno de la Junta de Comandantes resuelve la devolución de las empresas aun cuando no había sido sustanciada totalmente la investigación, e incluso reconoce en la propia resolución la existencia de delitos cometidos por Angelópulos.

Los considerandos de la resolución del Poder Ejecutivo son sumamente ilustrativos. Señalan que la "política liberalizadora inaugurada por la ley 14.810 (ley que liquida el Frigorífico Nacional) y normas complementarias, imponían una solución

inmediata (al tema Comargen) y acorde con el desenvolvimiento de aquella".

Pero al mismo tiempo no puede menos que reconocer las graves irregularidades cometidas por el conjunto Comargen. En efecto dice: **"la medida de intervención adoptada por el Poder Ejecutivo por resoluciones 306/973 y 150/973 contra el Frigorífico y Matadero Comargen S.A. y sociedades colaterales obedeció a circunstancias en aquel momento imperantes y tuvieron como fin la salvaguarda de elevados intereses generales".**

Lógicamente si una intervención se justifica por la **"salvaguarda de los intereses generales"** su levantamiento no se justifica sin que, por lo menos, se hubiera terminado la investigación, y más aún cuando existían pruebas de las graves irregularidades cometidas.

En su artículo 3 la resolución del Poder Ejecutivo dice textualmente: **"Fijese en nuevos pesos cuatro millones (nuevos pesos 4.000.000) la deuda total con la Dirección General Impositiva, determinada o en vías de determinación en expedientes judiciales y administrativos en trámite a la fecha de la presente resolución, a cargo de las sociedades intervenidas o de sus directores y accionistas".**

Las pautas del Poder Ejecutivo previamente fijadas habían sido que no se condonaran deudas fiscales. Sin embargo en la Resolución se admite que se fije arbitrariamente una deuda de 4 millones de nuevos pesos, cuando existían deudas que estaban **"en vías de determinación"**, e incluso varios de los expedientes que se clausuran superaban individualmente el monto de alrededor de U\$S 500.000 que se determinan como deuda total del conjunto con la Impositiva.

Sin duda el hecho de fijarse administrativamente el monto adeudado a la impositiva no perjudicó a Angelópulos.

El conjunto recibe además otras regalías como la exoneración del impuesto a la productividad mínima a los inmuebles rurales de Verdún S.A. durante el período de intervención.

Por último se decreta que la **"Dirección General Impositiva clausurará los expedientes"** contra el conjunto, además de levantar los embargos trabados.

Dice textualmente la Resolución del P.E. que **"en consecuencia la Dirección General Impositiva clausurará los expedientes N° 3.000.323, 3.000.324, 3.000.325, 3.000.326, 3.000.328, 3.000.329, 3.000.330, 3.000.821 y**

3.006.712, así como los señalados con los números 448.435 al 448.458 de la ex Oficina de Impuestos a la Renta " Además se comete a la Fiscalía de Hacienda de Segundo turno el "levantamiento del embargo preventivo trabado en autos radicados ante el Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno, pieza civil N° 89/973" y a la Dirección General Impositiva "el levantamiento del embargo trabado ante el Juzgado Nacional de Hacienda" y "el trabado contra Jorge Angelópulos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno".

La resolución del Poder Ejecutivo dispone que las pruebas acumuladas contra Jorge Angelópulos le sean entregadas a éste. En el numeral 4 de la Resolución se autoriza al "Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Ilícitos Económicos a entregar al Ministerio de Agricultura y Pesca toda la documentación relacionada con las sociedades mencionadas".

A su vez se "comete al Ministerio de Agricultura y Pesca a que proceda a documentar la entrega de la Dirección y Administración de las referidas sociedades a sus representantes legales".

Pero además de determinarse que el Estado debe desistir de los juicios iniciados y levantar los embargos trabados, se establece que "los interventores y personal de su confianza cesarán de inmediato en sus funciones, entregándose la dirección y administración de las sociedades intervenidas a las autoridades estatutarias de la misma, en el estado en que actualmente se encuentren".

En la misma cláusula se establece lo que es, sin duda, de gravedad extrema: "toda la documentación perteneciente a las sociedades referenciadas, sus directores y accionistas o demás personas involucradas, que obre en poder de la intervención o de cualquier otro organismo público será entregada a aquellos".

Es decir, se devuelve a Angelópulos la documentación y las pruebas de los delitos que cometiera.

Por último, "Se faculta al Banco Central para dejar sin efecto la resolución sobre el bloqueo o interdicción de cuentas, cofres de seguridad, etc, contra las sociedades intervenidas y demás personas involucradas".

Hasta el 5 de febrero de 1985 Nino Gavazzo, sindicado como

participe del horror de Automotoras Orletti, en Buenos Aires, se desempeña como gerente de planta de Comargen, asumiendo ese cargo inmediatamente después que Angelópulos recuperó el frigorífico.

En otro orden de cosas, cables llegados de Perú en 1984 indicaban que habían ingresado a nuestro país armas de fabricación soviética adquiridas años antes por el gobierno de Velasco Alvarado. Se indicaba que el destino probable fueran bandas paramilitares que se estaban organizando en Uruguay y que el ingreso clandestino de las mismas se habría efectuado a través de una empresa vinculada a la industria frigorífica.

Pero no sólo Gavazzo participó en el negocio de la carne.

Además de sus otras actividades en Uruguay, Aníbal Gordon, asesino argentino que según sus propias palabras, contaba con 6000 muertos en la guerra sucia argentina, participa en una distribuidora de carne y empresa de importación y exportación, desempeñándose en el cargo de gerente comercial bajo el nombre de Marcelo Quintana.

En el expediente del vicealmirante Hugo Márquez ante la justicia militar, que fuera hecho público por el senador Germán Araujo, y que posteriormente fuera enviado a la justicia civil por el Senado, Aníbal Gordon, alias el Viejo Aníbal, Marcelo Quintana o Marcelo Ezcurra, aparece vinculado a diversos delitos comunes cometidos en nuestro país.

De acuerdo a testimonios en dicho expediente, "un Teniente de Prefectura, Omar Celiberti, había sido acusado de extorcionar al dueño de una boite en Punta del Este. En este hecho habría actuado en connivencia con un hampón y asesino a sueldo argentino cuyos alias son 'Viejo Aníbal' y/o 'Marcelo'.

"Según mis informes, continúa el declarante, el 'Viejo Aníbal' o 'Marcelo' estaría presionando al N 2 (Inteligencia Naval) para que el teniente Celiberti no sea pasado a la Justicia Militar".

"Presionaban, continúa, al Capitán del N 2, capitán Risso pues (Gordon) quedaría involucrado y tendría que declarar que tenía un carné que lo acreditaba como oficial de Marina".

Resultaba que el teniente Celiberti y Aníbal Gordon, mientras este último esperaba en Punta del Este y La Paloma "que se tramitara la limpieza de su ficha en Argentina", disfrutando de la hospitalidad de Márquez y Gregorio Alvarez, habían resuelto hacerse de

unos dolaritos exigiendo, entre otros, al actor uruguayo Cacho de la Cruz US\$ 20.000 por no hacer control de ingreso de menores en una boite que éste tenía en Punta del Este.

Cacho de la Cruz, dueño de la boite de "La Olla" en sociedad con el Grupo Scheck, efectuó la correspondiente denuncia y Celiberti fue procesado luego de eliminar Inteligencia Naval a Gordon del caso. Sobre las actividades de Gordon en nuestro país el alférez de navío Díaz, integrante de Contrainteligencia Naval, N 2, dirige una carta al Ministro de Defensa de la época, el Dr. Alonso Leguisamo indicándole, entre otras cosas, "que tomó conocimiento de que un delincuente argentino, apodado Marcelo, recibía protección de la Armada por orden del señor vicealmirante Hugo León Márquez y hasta le fue entregada una identificación militar falsa acreditándolo como oficial superior".

El alférez Díaz había sido designado como custodia del almirante Lambruschini, comandante en jefe de la Armada Argentina, en oportunidad de su visita a Punta del Este, tal como lo declara en el expediente ante la justicia militar constituido por las denuncias contra Márquez del capitán Jorge Nader.

Al respecto señaló el entonces senador Germán Araújo en su exposición ante el Senado del 16 de abril de 1985, que al custodia de Lambruschini le son presentados tres civiles en un ágape en Punta del Este. "uno de ellos se presenta como Marcelo Quintana". El teniente Omar Celiberti, quien presenta al alférez Díaz a los civiles, "le informa que Marcelo Quintana es argentino, que es una especie de refugiado en nuestro país y que por orden del vicealmirante Márquez es un protegido de la Armada".

El teniente Celiberti agrega que "Marcelo Quintana trabaja para el N2, trabaja para Contrainteligencia de la Armada, tiene un carné que lo identifica como perteneciente a la Armada uruguaya y a las Fuerzas Conjuntas".

A continuación el senador Araújo se pregunta:

"¿Qué estaba haciendo en Punta del Este Marcelo Quintana o Aníbal Gordon?", y responde "Ocurre que en Punta del Este se iba a realizar un cónclave increíble. En un yate, en el puerto de Punta del Este, llamado "Saint Crown" que era propiedad de un señor argentino -y digo era porque este señor poco después, qué casualidad, murió electrocutado en una piscina- se iban a reunir los

todopoderosos. ¿Quiénes eran? Un famoso financista argentino, hombre muy vinculado a Uruguay, que comenzó a trabajar como peón en un matadero de Buenos Aires, que luego fue enfermero y terminó siendo la mano derecha de Perón, representante de Mercedes Benz, y uno de los hombres más ricos de América Latina.

"Ese hombre, Jorge Antonio, que durante el exilio vivió en Madrid acompañando a su jefe, se iba a reunir con el hombre que por entonces quería convertirse en el nuevo Perón argentino, el almirante Massera.

"En su yate, continúa Araújo, se reunían Jorge Antonio, Massera y Márquez. Se dice que estaban hablando de ciertos negocios de armas" cuyos extremos no pudieron ser aún plenamente comprobados.

También señala Araújo que el teniente Celiberti expresó que "Massera, sin ninguna duda con el respaldo del peronismo -por supuesto de Isabelita y en particular de Jorge Antonio- se convertiría en el nuevo Presidente Constitucional de la República Argentina."

Pero el plan no incluía solamente a Massera como presidente argentino. "Con el apoyo de Massera, dice Araújo, y con el respaldo de Jorge Antonio, el presidente uruguayo iba a ser el vicealmirante Márquez".

» Los buenos contactos de Aníbal Gordon con la dictadura uruguaya no se limitaban al jefe de la Armada uruguaya. Fue el presidente Alvarez quien solicitó a Márquez que protegiera al asesino argentino cuando Gordon estaba perseguido por el Gral. Camps, jefe de Policía de Buenos Aires, por haber dado muerte a dos policías argentinos.

Respecto a las vinculaciones de Aníbal Gordon con Gregorio Alvarez, el primero declaró en Córdoba en 1984. "¿Usted sabe que el presidente de Uruguay es padrino de confirmación de una de mis hijas? Bueno, Gregorio Alvarez me llamó y me dijo que fuera para allá, que él me protegería".

Las oficinas de la empresa distribuidora de carne, de nombre ALGECIRA, se establecen en el primer piso de Arenal Grande 1420, y figura como asociado a Gordon un conocido florista que luego estuviera vinculado a un robo de un embarque de oro en el aeropuerto de Carrasco. El florista, Victor Resniki tenía su negocio en Bulevar Artigas casi 18 de Julio, según indicó "La Semana" argentina en 1984.

Poco se sabe de las actividades reales de ALGECIRA salvo que

distribuía para el abasto de Montevideo carne adquirida a Comargen y Frigorífico Florida y comercializaba trigo, arroz y pescado. En febrero de 1981 Gordon desaparece de nuestro país pasando a Paraguay donde justamente había sido nombrado embajador el vicealmirante Márquez. También el mayor Arab, conocido como el "Turco Arab" participó en negocios vinculados con la industria frigorífica. El mayor Arab es otro de los oficiales uruguayos que ha sido señalado como participante en las torturas y desapariciones de uruguayos en el chupadero de Automotora Orletti en Buenos Aires. Fue reconocido por varios de los uruguayos sobrevivientes y acusado por éstos ante los Tribunales argentinos.

Arab forma una distribuidora de carne en Montevideo, que le fuera organizada, según sus propias declaraciones, por el mayor Armando Méndez desde la presidencia de INAC Compraba carne en distintos frigoríficos, siendo Comargen el principal proveedor, junto con los frigoríficos Cruz del Sur y Florida.

El Turco Arab tenía métodos muy efectivos para "convencer" a los carniceros para que compraran su producto, dado que quien no lo hacía recibía una inspección de CADA (Comisión de Abasto, dependiente de INAC) en forma inmediata.

El problema se arreglaba cuando el carnicero aceptaba comprar carne de Arab, y el negocio así prosperaba.

Posteriormente, el mayor Arab comenzó a actuar como fasonero, faenando ganado en distintos frigoríficos, y luego fue propietario de una empresa transportadora de ganado.

La participación militar en el negocio de la carne como ya hemos señalado también alcanza al frigorífico Fray Bentos. En 1978 la dictadura aprueba la ley 14.789 autorizando la enajenación de los bienes de dicho frigorífico.

El 9/2/79 se realiza el primer llamado a licitación pública que es declarado desierto. El 25/7/79 se realiza un segundo llamado, también desierto. En 1980 se resuelve la venta directa. El 21.8.80 FERCOMAR ofrece U\$S 2 millones por las instalaciones y el 15/10/80, se le adjudica el frigorífico en forma directa firmándose el 26/3/81 la correspondiente escritura de compraventa.

FERCOMAR es supuestamente una empresa de capitales paraguayos y uruguayos a la que está vinculado el Gral. Vadora, entonces embajador en Paraguay.

La empresa adquirente encuentra un negocio aún mejor que utilizar el puerto de Fray Bentos como centro del contrabando regional: vender

como chatarra todo lo vendible del frigorífico, y luego devolver la planta al Estado. Sobre el proceso de desguace, Rubén Rodríguez López, secretario ejecutivo de la Intendencia de Río Negro, señala en junio de 1985 que se realizó una prolífica venta como chatarra de los equipos en Maldonado y en Montevideo. Afirma Rodríguez López "Los de FERCOMAR se llevaron toda la parte de grúas, maquinarias, motores, etc. Además soy consciente y responsable de lo que digo, ya que mi actividad privada ha sido el transporte. Acá hemos tenido una cooperativa de camiones muy fuerte que trabaja full time para Fercomar, llevando carga para Montevideo y Punta del Este. Esta empresa se llevó todo el material que estaba en buenas condiciones, en buen estado, y lo vendió como chatarra".

El 15 de enero de 1982 FERCOMAR entrega la planta, luego que el 6/10/81 el Poder Ejecutivo resolvió dejar la venta sin efecto ante el incumplimiento en los pagos de la compradora.

Viene luego la venta a SAUDICO, un supuesto inversor árabe que realiza una de las estafas más ridículas de que fue objeto el país y la dictadura.

Posteriormente, y pocos días antes de la asunción del gobierno democrático, el Poder Ejecutivo decide obsequiar al Ministerio de Defensa una parte importante de los terrenos e instalaciones del frigorífico, para un polvorín de un cuartel de la zona. Y este "obsequio" del Ministerio de Agricultura y Pesca al Ministerio de Defensa se hace, según lo señala el decreto, porque la construcción del polvorín es necesaria para "mejor cumplir los intereses generales".

Supuestamente la compra del frigorífico Fray Bentos por el Sheik Abubaker Bakhshab realizada en setiembre de 1982 iba a concretar una de las más caras aspiraciones de la dictadura: que se acercaran a nuestro país inversores extranjeros a instalar industrias y desarrollar los servicios, atraídos por la paz del autoritarismo y las condiciones únicas de mercado libre de capitales.

Repasar algunos títulos de la prensa de la época alcanza para tener una idea del calor con que buscaban este objetivo.

Bajo el título "La Historia de los Petrodólares en Uruguay" "El Día" del 26 de setiembre de 1982 publica un largo reportaje a Mauricio Vona, uruguayo asociado al Sheik Abubaker Bakhshab de Arabia Saudita en la empresa SAUDICO, que iba a adquirir el frigorífico Fray Bentos para desarrollar una agro-industria de

exportación.

En la introducción al tema se señala que "durante la última semana, con el arribo de una delegación de inversores árabe-uruguayos que concretaron una oferta para la adquisición del frigorífico Fray Bentos e hicieron públicos sus proyectos de desarrollar un complejo agro industrial en Río Negro, se ha creado una gran expectativa".

Mientras se realiza el reportaje a Vona se estaba negociando a nivel del Ministerio de Agricultura y Pesca, siendo el titular de la cartera Carlos Mattos Moglia. En consecuencia Vona está hablando mucho más para entonar la música que la dictadura quiere oír, que seriamente sobre sus proyectos.

"El misterio que rodea al grupo que representa el jeque árabe" dice el periodista del "El Día", "y la posibilidad de que inviertan millones de dólares -o de petrodólares, si se prefiere- en nuestro país, se constituyó en una de las principales noticias de la semana".

Ese clima de misterio que se complementa a la firma del contrato con una delegación disfrazada con vestiduras árabes y con discursos y marchas militares cuando visitaron Fray Bentos, es alimentando por Vona durante todo el reportaje.

"Ese año (1974) hablé con las autoridades y les dije que lamentablemente el mercado europeo para nosotros estaba cerrado", afirma el vicepresidente de SAUDICO, Mauricio Vona.

"Busqué entonces los mercados árabes, continúa, pero no porque fueran dueños del petróleo o tuviesen sus petrodólares, sino porque es un mercado que se está despertando con un alto potencial y mayor consumo" Su idea inicial, aclara Vona, era exportar capones en pie, "pero el gran problema era el flete". "No me interesaba un negocio esporádico donde enviara unos 50.000 ó 100.000 animales en un año, sino hacer algo continuado que me beneficiara a mí, al país y al productor", explica.

Finalmente el negocio de SAUDICO termina en que el jeque desaparece y los dólares no aparecen. Pero gracias a toda la puesta en escena organizada, se logran adquirir capones con cheques diferidos que por supuesto son exportados en pie pero no cubiertos los cheques entregados sin cubrir su vencimiento los cheques entregados en pago a los

productores.

"La conversación con los árabes, sigue contando Vona, fue muy difícil, hasta que me contacté con el Sheik Abubaker Bakhashab, dueño de empresas de navegación, seguros, construcción, y considerado uno de los hombres más poderosos de Arabia Saudita. Su relación con la familia real de Marruecos me facilitó mucho las cosas y logré entablar una amistad".

Tomado el impulso inicial Vona señala que Bakhashab posee una importante flota mercante y que en ese momento estaba a punto de hacer una gran inversión en Madagascar, apoyado por las autoridades de gobierno.

"Allí le regalaban 200.000 hectáreas para que criara ovejas. Envió un grupo de técnicos alemanes (que siempre lo asesora) para que estudiaran las posibilidades de esa inversión".

Pero Vona no se olvida que el negocio con la dictadura todavía no está cerrado y agrega una frase que sin duda debe haber sonado muy bien a los oídos de Gregorio Alvarez: "Pero el gran problema era que Madagascar está bajo un gobierno de extrema izquierda, algo que a los árabes no les gusta".

"Estaban prontos para realizar la inversión, ya que en Madagascar existen enormes recursos naturales y Arabia en el rubro alimenticio debe importar absolutamente todo. Cuando inicié las conversaciones con el Sheik Bakhashab le dije: 'mira, ustedes hicieron la revolución del petróleo y la ganaron. Pusieron de rodillas a todo el mundo. Pero la próxima gran revolución del mundo será la de los alimentos. Entonces ustedes deben tener un país, que si bien no les abastezca totalmente, pueda brindarles una buena parte de lo que necesitan. Ese país es Uruguay, que tiene grandes recursos naturales, pero le falta la plata que los árabes tienen'.

"Le gustó la idea", concluye Vona.

Relata luego que estudió varias posibilidades de inversión en el área frigorífica y que había llegado a la conclusión de que el Fray Bentos, frigorífico y puerto, reunía las condiciones ideales.

"En ese momento, continúa Vona, el Sheik Bakhashaba estuvo en Uruguay, con su mujer e hijos y acompañado por la prima hermana del rey de Marruecos, la princesa

Caltum. Fue en el mes de mayo y estuvo alojado durante diez días en el Hotel Carrasco.

"Fue mi intención que esto no trascendiera a la prensa para no crear expectativas".

Tras la visita a la estancia de Vona en Durazno, el jeque "quedó encantado con Uruguay y su gente. Las praderas le parecieron un verdadero oasis. Si faltaba algo para que se convenciera de hacer la inversión, su viaje a Uruguay dispó todas las dudas".

El artículo de "El Día" concluye diciendo: "el sábado 18 de setiembre pasado se produjo el arribo a Montevideo de Vona y dos representantes del Sheik Bakhshab, los Sres. Yahia Al Jifri y Alberto Colombini.

"Desde entonces se entablaron las negociaciones con el Ministro de Agricultura y Pesca y tras una reunión realizada el martes, entregaron un memorandum donde se detallan todos los planes de la empresa SAUDICO.

"En este memorandum, los inversores árabe-uruguayos solicitan que se declare de interés nacional el proyecto y concesiones de orden fiscal.

"SAUDICO está dispuesto a pagar 1:500.000 dólares por el frigorífico Fray Bentos. Unos 500.000 dólares menos de los que en un primer momento habían pedido las autoridades uruguayas.

"En los primeros días de la semana que comienza - quizás sólo en horas- el ministro Mattos Moglia volverá a reunirse con los directivos de SAUDICO para dar una respuesta oficial.

"De ella dependerá la concreción de esta inversión de millones de dólares y el futuro de muchos uruguayos".

La operación de venta del frigorífico a SAUDICO fue implementada a través de un grupo de trabajo presidido por SEPLACODI (Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República), y en el cual participaron delegados del Ministerio de Agricultura y Pesca, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Industrias y Energía (Unidad Asesora de Promoción Industrial) y Plan NO.RIO.NE.

Este grupo de trabajo realizó el 6.2.85 un informe de evaluación de lo actuado donde se describen los principales aspectos de la negociación con SAUDICO.

En él se indica que "SAUDICO,S.A., el 26 de agosto de 1982, formuló un planteo respecto a la realización de un Proyecto de Inversión para reactivar la Planta del Frigorífico Fray Bentos".

"Con respecto a este planteamiento, continúa el informe, el Estado se informó e investigó la seriedad de la propuesta y la solvencia económica y moral de los inversores árabes, a tal punto que previo a entrar en negociaciones se exigió un depósito de U\$S 50.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay a favor del Ministerio de Agricultura y Pesca".

"Siendo satisfactorias las informaciones recabadas respecto del grupo inversor árabe, se comenzaron las negociaciones."

"Por resolución del Poder Ejecutivo del 2 de diciembre de 1982 se autoriza al M.A.P a vender en forma directa a SAUDICO S.A. (en formación), los bienes que componen el frigorífico Fray Bentos, en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Poder Ejecutivo del 25 de julio de 1979".

"El 3 de diciembre de 1982 se otorgó un primer compromiso de compraventa, sin entrega de la Planta, Posteriormente el 9 de abril de 1983 se firma el convenio definitivo por el cual el Estado promete en venta la Planta a SAUDICO S.A. Este convenio entró en vigencia el 21 de abril de 1983, fecha en que se otorgaron las garantías exigidas, Póliza de Seguros con el Banco de Seguros del Estado y reasegurados con una firma reaseguradora extranjera de primera línea, por un monto de U\$S 1:340,000" Por dicho convenio la empresa se comprometió:

a) Pagar un precio de U\$S 2.850.000 mediante:

I) El pago al contado de U\$S 260.000

II) Al 7/10/83 U\$S 390.000

III) Al 14/4/84 U\$S.950.000

IV) Finalmente U\$S 1:250.000 al 9/6/84

b) Respecto de inversiones en la Planta:

I) Antes del 9/10/83 realizar inversiones por U\$S 350.000

II) Antes del 9/6/84 presentar una póliza de fianza, por un valor de U\$S 1.250.000 que garantiza la realización de dichas inversiones en un plazo de doce meses a partir de la fecha expresada, en cuyo caso el precio del bien quedaría definitivo en U\$S 1:600.000.

El convenio se suscribe, como indicábamos, en Fray Bentos el 9 de abril de 1983 compareciendo el ministro de Agricultura y Pesca, Carlos Mattos Moglia (en representación del Estado) y los cónyuges Abubaker M.Bakhashab y Kadija Mohamed Labani, y Mauricio Vona y Mercedes Soneira en representación de SAUDICO S.A. (Saudi Uruguay Development Company).

La visita de la delegación árabe con trajes típicos -aunque se señala que varios de sus integrantes habían sido contratados en Brasil y vestidos con ropas árabes para la ocasión- fue un gran acontecimiento para la ciudad de Fray Bentos.

Bandas militares, discursos y el pueblo en la calle acompañó a quienes venían a traer sus petrodólares al país reactivando el frigorífico. Según indica una comunicación enviada al Parlamento por el Plenario Intergremial de Río Negro en abril de 1985 "En el marco de la política económica llevada adelante por la dictadura se suceden los tristemente recordados negociados de FERCOMAR y de SAUDICO. Este último caso se vio agravado por la cruel burla de la que fue objeto todo el pueblo fraybentino, que esperanzado se volcó a las calles con el objeto de ver renacer su frigorífico y con él su estabilidad económica. Unido a esto se dio la tremenda estafa al sector agropecuario que fue sospechosamente encubierta por la dictadura al hacerse cargo de Banco República de las deudas contraídas por la empresa SAUDICO".

En julio de 1985 el comité Pro Reactivación del frigorífico Fray Bentos (ex Anglo) envía un memorandum al Parlamento donde indica que "para apreciar lo lamentable de esta negociación (la venta del frigorífico a SAUDICO) basta reseñar que su precio de U\$S 2.850.000 que debía integrarse en un plazo de cuatrocientos veinte días a la fecha del convenio, o sea a los catorce meses (9-06-84) sólo recibió como entrega a cuenta la cantidad de U\$S 260.000".

Pero, agrega el memorandum "para peor SAUDICO con

finés de exportación a Arabia Saudita, adquirió en el mercado a mediados del año 1983, gran cantidad de ovinos, importe de la operación que en su mayoría pagó con cheques sin fondos.

"Esta situación obliga al Proceso a disponer de U\$S 260.000 recibidos a título de seña, para sanear aquella desgraciada operación."

"A raíz de esta situación, el Sr. Bakhshab entrega al Estado uruguayo un cheque por U\$S 260.000 cuyo cobro debía efectivizarse a partir del 24 de octubre de 1984, de acuerdo a los dispuesto por una sentencia de la justicia saudita, a la que debió recurrirse para su cobro, estipulándose que debía pagarse a razón de U\$S 20.000 durante diez meses consecutivos y dos cuotas finales de U\$S 30.000 cada una. De estos cheques el Sr. Bakhshab pagó las cuatro primeras cuotas mensuales de U\$S 20.000". Es decir, el pago de la primera cuota del frigorífico fue compensado con un préstamo que extrañamente el Banco República acepta otorgarle a SAUDICO para que la empresa cancele cheques sin fondos entregados a productores que vendieron a la empresa SAUDICO corderos en pie para exportar a Arabia.

Concluye el memorandum señalando que "En resumen, al día de hoy, de un monto de U\$S 2.850.000 SAUDICO S.A. le ha pagado al Uruguay U\$S 80.000, o sea que la deuda totalmente vencida con el Estado uruguayo asciende a U\$S 2.770.000".

También fracasan las gestiones para cobrar la cláusula de multa del contrato establecida en U\$S 1.340.000 afianzada por el Banco de Seguros y reasegurada en el exterior con una "compañía italiana de primera línea", que según todas las evidencias también está vinculada al señor Bakhshab, y que por supuesto no cubrió nunca la póliza.

Al respecto dice el memorandum del Comité Pro reactivación del Frigorífico Fray Bentos: "Tenemos en nuestro poder documentación suficiente que acredita la impresión decepcionante del Dr. Nicasio Del Castillo, Secretario General Letrado del Banco de Seguros del Estado, en sus gestiones de cobro de la póliza efectuadas a mediados de 1984 en Tánger y en Roma, ante el propio deudor el Sr. Bakhshab y la compañía reaseguradora.

"Tenemos también fehaciente conocimiento a través

de un informe recabado por el Esc. Guillermo Stirling, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de las aparentes ingenuas razones por las que SAUDICO y en definitiva el Sr. Bakhshab viene dilatando el pago de los cheques librados para recubrir la seña del negocio, razones casi infantiles de enfermedad y/o motivaciones religiosas".

Finalmente el Estado recuperó la planta del frigorífico Fray Bentos y los petrodólares prometidos a la dictadura quedaron en una exportación de corderos en pie cuyo importe no ingresó a país y cheques sin fondos firmados por el señor Vona que el Banco República terminó pagando con recursos de la comunidad a los productores.

De capitán viajero a pescador

Junto con la lechería, el sector pesquero fue una "isla" dentro del modelo neoliberal de la dictadura. Para el desarrollo del sector se canalizaron incentivos (reintegros a la exportación y combustible a precios internacionales sin impuestos). Se volcó hacia la pesca una importantísima masa de crédito, particularmente de la banca oficial. El Banco República prestó o avaló financiaciones del exterior para prácticamente la totalidad de las empresas de captura y plantas de procesamiento que se instalaron en el país y que permitieron que de las 1.656 toneladas de pescado que se exportaban en 1973 se pasara a 71.066 toneladas en 1983, luego de haber llegado a las 82.216 toneladas en 1981.

Este desarrollo del sector pesquero privado fue acompañado de un endeudamiento con el sistema financiero que supera hoy los U\$S 170 millones, equivalentes a las exportaciones pesqueras de tres años.

La pesca atrajo la atención de capitales privados nacionales -sobre la base del uso de créditos bancarios-, de capitales extranjeros y significó fuente de ocupación para "gestores" nacionales, en particular vinculados con el Partido Colorado.

En el sector de túnidos, donde proliferaron empresas fantasmas, uruguayas para cumplir la reglamentación del Plan Pesquero cuando realmente eran coreanas y japonesas, actuaron destacados personajes.

De acuerdo a un boletín del Instituto Nacional de Pesca respecto a "proyectos de inversión para la explotación de túnidos" figuran:

a) Nombre del proyecto : Lung Shung Uruguay S.A.; Planta convenio: Industrial Serrana S.A.; Resolución del Poder Ejecutivo: 28.05.1982; Nº Buques: 4 (3 opcionales); Incorporados a la fecha: Mirtha 18.01.1983; Directorio: Juan A. Bidegaray, Dr. Antonio Marchesano; Cr. Juan C. Barrios.

b) Nombre del proyecto: Montepesca S.A.; Planta convenio: Inperagro S.A.; Resolución P.E.: 09.12.1983; Nº Buques: 3; Incorporados a la fecha: Montepesca I y Montepesca II; Directorio: Takamichi Nishio, Cr. Juan Carlos Barrios, Dr. Antonio Marchesano.

c) "Nombre del proyecto: Sumipesca S.A.; Planta convenio: Urupez S.A.; Resolución del P.E. 31.08.1983; Nº Buques: 4; Incorporados a la fecha: Maya I, Maya II; Directorio: Ing. Lázaro Gurevich, Jorge De Souza, Marcial Bugallo.

En los dos primeros proyectos integra el directorio el Dr. Antonio Marchesano, ministro del Interior y ex abogado de la empresa naviera Christophersen.

Bugallo fue consejero de Estado bajo la dictadura y redactor de la modificación a la Ley de Pesca de Paz Aguirre aprobada en el año 1976.

El político colorado de mayor trayectoria en la pesca bajo la dictadura fue el senador Eduardo Paz Aguirre. Primero figura como único director de la empresa pesquera Pescatlántica S.A. que tuvo sus oficinas en Rincón 512, y que explotó dos barcos con cámaras refrigeradoras.

Pescatlántica supuestamente contaba con el respaldo de capitales españoles, propietarios de empresas navieras y un astillero en España, fuertemente vinculadas con círculos financieros.

Los créditos para la adquisición de los barcos proporcionados por los españoles son otorgados por el Banco República, con la garantía de los propios barcos, solidaria de Paz Aguirre e hipoteca sobre una propiedad suya en Carrasco.

Además de sus deudas con el República, y pese a tener todos sus bienes en garantía frente a dicho Banco, Pescatlántica contrae voluminosas deudas con la banca privada, fundamentalmente con el Banco de Montevideo y Bafisud, y con una empresa proveedora; Provimex, a la cual estaba vinculado un hermano de Paz Aguirre. Pescatlántica luego de alcanzar un elevado endeudamiento superior a sus activos se presenta en concordato y Bafisud no acepta ser el acreedor informante pese al volumen de deuda que mantiene con la Institución, directamente Pescatlántica e indirectamente a través de una línea de descuento de cheques extendidos por Pescatlántica que descontaba Provimex.

Posteriormente, tanto Bafisud como el Banco de Montevideo incluyen sus créditos contra Pescatlántica en la venta de carteras al Banco Central, mientras los cheques sin fondos permanecen sin pagarse puesto que habían sido firmados por un capitán de navío español que oportunamente se retira del país.

El periodista René Jolivet, en reportaje que publica "La Mañana" en agosto de 1987 dice que tuvo en Uruguay una empresa pesquera cuyo presidente era Paz Aguirre y que fracasó. Pero Paz Aguirre tuvo también otras incursiones en la pesca.

El 8 de junio de 1982 el diario "El Día", bajo el título "Invertirían U\$S 30.000.000 en nueva planta pesquera", "capitales árabes y franceses incursionan en el sector",

informa de un proyecto en el puerto de La Paloma en el que interveniría "la Imañ Investment Ltda. perteneciente al grupo Redec de Arabia Saudita, empresa que además de la pesca tiene importantes intereses internacionales en compañías de navegación, agro-alimentos, construcciones y hoteles.

"También ha resuelto intervenir en el proyecto el Sr. Luis Kuhn, armador atunero, el Sr. Louis Berthelemy, representante de Banque de L'Union Européene en nuestro país, el Lic. Daniel Aran y el Sr. Eduardo Paz Aguirre, industrial y comerciante vinculado al sector".

Agrega el artículo: "El director del Instituto Nacional de Pesca, capitán de navío Ulises W. Pérez al ser consultado sobre el punto dijo que este proyecto es un acto de fe en el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y en el futuro del sector. Más allá de la actual coyuntura adversa, el interés de los inversionistas, aconsejados por firmas consultoras de alta calificación indica que el futuro es promisorio'.

En el período dictatorial el Partido Nacional tuvo una participación pequeña en el sector pesquero. En ASCER, una planta menor, figuran Alberto Gallinal Heber, tradicional político de la derecha blanca junto al industrial Antonio Santin.

Este proceso de desarrollo del sector pesquero privado en base al endeudamiento bancario fue acompañado por una drástica reducción de la actividad del ente estatal pesquero, ILPE, al cual no solamente se le vendió la flota sino que se le prohibió exportar los productos de su planta industrial por resolución expresa en 1984 del Gral. Gregorio Alvarez. Más aún, la dictadura en uno de sus últimos actos administrativos, resolvió la privatización del ente y la venta al sector privado de sus instalaciones.

Tal como surge de las denuncias del capitán Jorge Nader ante la Justicia militar, según expediente que diera a conocer en 1985 el entonces senador Germán Araújo, ILPE fue además objeto de un cuidadoso proceso de vaciamiento y mal manejo de sus fondos por parte de los mandos de la Marina.

El vicealmirante Hugo Márquez, acusado de graves delitos de corrupción en el expediente mencionado, reúne en el capitán Jacinto Avilés Volonté, el oficial que manejó los fondos negros de la Armada en el exterior, y el empresario pesquero que tuvo un papel protagónico como principal beneficiario del desmantelamiento de ILPE. Distintas

fuentes señalan, incluso, la estrecha relación existente entre el manejo por parte de Avilés de las cajas negras de la Armada y la consolidación de su futuro como empresario pesquero.

En su denuncia ante el Senado, Araújo destaca que del expediente ante la Justicia militar surge que "la Armada Nacional realiza tres operaciones financieras relacionadas con transferencia de fondos del exterior".

La primera de ellas fue el 4 de diciembre de 1978. "El Director General de los Servicios de la Armada envía un capitán de navío (Cap. Jacinto Avilés) -al que llamaremos 'viajero' para facilitar su identificación- a los Estados Unidos para entregarle una cartita al Agregado Naval al que le ordena determinadas operaciones. ¿Qué le ordena? En esa carta el Director de los Servicios le dice al Agregado Naval que le entregue al 'capitán de navío viajero' la suma de U\$S 250.000 en una valijita. El 'capitán de navío viajero' le entrega la cartita al Agregado Naval, éste reconoce la firma" y le entrega el dinero.

Tres meses más tarde el 'capitán viajero' vuelve otra vez a los Estados Unidos con otra cartita y se le entregan otros U\$S 700.000. El Agregado Naval en EE.UU. confirma la orden por télex y entrega el dinero.

Poco después se ordena un giro por otros U\$S 50.000 con lo que se completa el millón de dólares.

La segunda operación financiera, donde también participa el capitán Avilés, consiste en que el Jefe del Estado Mayor Naval, a través del Oficio Nº 275 autoriza al capitán Avilés a realizar los movimientos necesarios para "reordenar", las cuentas de la Armada en el Riggs National Bank de Nassau, Bahamas, sucursal Nueva York.

El Agregado Naval en EE.UU., el capitán de navío Blanco, pide por télex la confirmación del mando en Montevideo de que el capitán Avilés tenía potestades totales para manejar las cuentas de la Armada en EE.UU.

El 11 de octubre de 1979 se le contesta, también por télex, que el Capitán Avilés está autorizado a reordenar la cuenta 2 E hasta por la suma de U\$S 1.482.116 y la cuenta 4 A hasta la suma de U\$S 900.000. Con este dinero Avilés hace los siguientes depósitos: U\$S 150.000 al 14% por siete días; U\$S 361.642,45 al 14,5% por 30 días; U\$S 400.000 al 14,75% por cientoventidos días y U\$S 600.000 al 14,75% por cientochenta días.

La tercera operación que se realiza con fondos de la Armada es con deuda pública. Existe una disposición del 30 de abril de 1965, dictada después de la crisis del Banco Transatlántico, que exige que la totalidad de los fondos de las empresas públicas sean depositados en bancos del Estado. En lo que respecta a colocaciones en valores públicos, tampoco puede ningún organismo estatal, ganar intereses a costa del Estado.

En el momento, en que la Armada mantiene abultadas cuentas en el Riggs National Bank existía, una sucursal del Banco República en Nueva York, y no se depositaron en ella los fondos de la Armada en el exterior.

Son dos las razones que llevaron al legislador a prohibir en 1965 los depósitos de organismos públicos en la banca privada. En primer lugar, evitar las pérdidas derivadas de depósitos en bancos que se fundían, pero también evitar que se realizaran maniobras de jerarcas que recibían comisiones por los fondos del Estado que depositaban en la banca privada.

En lo que respecta a la inversión realizada por la Armada de US\$ 700.000 en bonos del Tesoro y obligaciones reajustables, ésta no se hizo a través del BROU ni del Banco Hipotecario. Existieron comisiones o corredores privados que percibieron un 0,5% por la compra de los valores. En el expediente ante la Justicia militar se señala que en la operación intervino Forcella, importante corredor de bolsa de plaza percibiendo la comisión antes señalada.

Tal vez esta operación de especulación no haya sido la única pero sí se trata de una operación plenamente confirmada hasta por los propios actores ante la Justicia militar.

"En definitiva", señaló Araújo en Cámara cuando denunció estos hechos, "tres operaciones absolutamente ilícitas, dineros que van y vienen en valijas que no son precisamente las diplomáticas, órdenes que se cursan, agregados navales que no las pueden entender -porque esto es lo que ocurrió en más de un caso- dinero que se coloca a plazo fijo en las Bahamas, libertad absoluta para un capitán de navío para determinar qué es lo que se puede hacer con el dinero de nuestro pueblo, operaciones que se ordenan clandestinamente para que no sean registradas, cobros de intereses que no sabemos dónde fueron a parar, adquisición de títulos de deuda pública, sin que esto le sea permitido a la Armada Nacional ni a ninguna otra fuerza

-porque en definitiva esto no se puede hacer-. Ganancias del Estado con dineros del Estado, operaciones realizadas a través de comisionistas privados, ignorando totalmente a los organismos públicos, y en este caso concreto al Banco de la República y al Banco Hipotecario del Uruguay".

Pero no termina allí el trámite ante la Justicia militar de estas denuncias. Se libra un exhorto sobre el tema al entonces ministro de Economía y Finanzas, Cr. Valentín Arismendi. El exhorto bajo el rótulo de "Reservado" tiene el número 331/980 y es librado el 9 de julio de 1980 por el Juez Militar de Instrucción de FERIA, coronel (Av) (R) Washington Suárez del Juzgado Militar de 4º turno en el cual se sustanciaba el expediente Márquez.

El interrogatorio, en el cual Valentín Arismendi promete decir la verdad, entra en tema cuando se le pregunta si la Armada Nacional posee dinero en dólares que puede usar indiscriminadamente. Y él responde "lo desconozco". Obviamente de algún lado salía el dinero de la Armada y supuestamente el Ministro debía conocer el origen de esos fondos.

También se le pregunta si existe o han existido en los años 1979 y 1980 depósitos de la Armada Nacional en bancos extranjeros tales como el Riggs National Bank y nuevamente el Ministro contesta "lo desconozco". A continuación se le pregunta, en caso afirmativo, si los movimientos de fondos son a través de personas habilitadas al efecto por la Armada Nacional, trayendo al país las cantidades en efectivo, respondiendo Valentín Arismendi "como surge de las respuestas a las preguntas (anteriores) no cabe contestación".

La interrogante número siete consiste en preguntar si el ministro de Economía y Finanzas contabiliza de alguna manera esos movimientos de dinero, a lo que se contesta que a través de la Contaduría General de la Nación se contabilizan exclusivamente fondos presupuestales, indicando así que estos fondos no tendrían ese origen.

Luego se interroga al Cr. Valentín Arismendi respecto a si la Armada Nacional está autorizada a adquirir bonos del Tesoro utilizando esos depósitos sobre los cuales el Ministerio de Economía no tiene conocimiento ni ejerce contralor alguno. El Ministro contesta que las disposiciones en vigencia no autorizan este tipo de operaciones. Por último señala que desconoce que la Armada Nacional haya adquirido bonos del Tesoro y obligaciones reajustables entre los años 1979 y

1980.

No deja de ser curioso que el ministro Valentín Arismendi declare ante la Justicia militar que desconocía las operaciones realizadas con fondos extrapresupuestales de la Armada, que reconozca que estas operaciones se apartan de las normas legales pero que ni antes ni después haga absolutamente nada al respecto. Mantiene un absoluto silencio, no realiza ninguna investigación administrativa y de esta manera acepta hacerse cómplice de la maniobra realizada.

Otro aspecto curioso son las declaraciones que formula el capitán Avilés relacionadas con su actividad como 'capitán viajero'. En EE.UU. cuando presenta la solicitud de retirar U\$S 700.000 ante el capitán Blanco, Agregado Naval en dicho país, dice que transportará el dinero en efectivo al Uruguay en una valija para "que no queden rastros". Ante la Justicia militar inventa una excusa infantil: que la traía en la valija para "ahorrar gastos". Un giro a través del BROU de esa cantidad cuesta U\$S 269, y el capitán Viajero dice que es más barato viajar a EE.UU, pagar gastos de estadía y de hotel -que seguramente no salían de su bolsillo- para traer el dinero e introducirlo de contrabando al país.

Otro testigo aporta un dato también interesante: el dinero se traía en efectivo para evitar líos con el Ejército que podía sentirse tentado de los cuantiosos fondos secretos de la Armada que manejaban el vicealmirante Hugo Márquez y sus emisarios.

La experiencia adquirida por el capitán Jacinto Avilés como "asesor financiero" del vicealmirante Márquez, sin duda le ha servido de mucho en su vida privada. Hoy es un próspero industrial pesquero.

La documentación disponible permite detectar con claridad cómo realizó el capitán Avilés su desarrollo como industrial, poniendo un granito de arena nada despreciable en el desguace de ILPE como ente estatal testigo en la industria de la pesca.

Los expedientes que sobrevivieron en los archivos de ILPE, luego de la dictadura, señalan que el 23 de marzo de 1983 el capitán Jacinto Avilés Volonté y Abel Antonio Anzalás Ottonello -vicepresidente y director de la empresa BERO S.A.- presentaron ante ILPE una oferta para la adquisición de los barcos del organismo denominados "Florida S-1" y "Tacuarembó S-2".

Con la venta de estos dos barcos ILPE quedó sin capacidad de captura propia y por lo tanto condiciona su posibilidad industrial al suministro de materia prima por parte de barcos de captura privados.

Era éste el tercer llamado a licitación que realizaba el entonces di-

rector de ILPE, capitán de navío Ramón Robatto (hoy contralmirante). En las dos anteriores se habían presentado varias ofertas que habían sido rechazadas. Esta vez el Capitán Viajero corre solo. Fue la única oferta.

La propuesta de Bero S.A. decía lo siguiente: "Por los dos buques licitados se ofrece la suma de U\$S 40.000 a la firma del compromiso de compraventa, para el pago de los repuestos según detalle ofrecido en el numeral IV de la Resolución General 11/02/83, y siete cuotas mensuales iguales de U\$S 20.000 cada una, a partir de los 30 días de firmado el compromiso".

Es decir Bero S.A. ofrecía comprar ambos barcos en U\$S 140.000 financiados y agregaba U\$S 40.000 al contado por una serie de repuestos que poco antes había adquirido ILPE para proceder a reparar el "Florida". ILPE justificaba la venta de los barcos por considerarlos "vetustos". Pero, poco antes había gastado U\$S 40.000 en repuestos para un barco supuestamente obsoleto.

Presentada la oferta por Bero S.A., la tramitación es supersónica. El mismo 23 de marzo la oferta entra y sale del departamento de Proveeduría y de la Gerencia de Finanzas y Administración. Al día siguiente la "Comisión Asesora de Adjudicaciones" recomendaba la venta de los barcos a Bero S.A.

Para justificar esa adjudicación, la Comisión Asesora da una serie de argumentos bastante curiosos. Se indica que los barcos "Florida" y "Tacuarembó" se valuaban, según una actualización de la tasación del Banco de Seguros del Estado de diciembre de 1980, en N\$ 1.473.310,60. Unos U\$S 45.000 aproximadamente. Es curioso comparar esta tasación para aceptar la oferta de venta de los barcos con la tasación que Bero S.A. y el Banco de Seguros hacen meses después cuando se ofrecen ambas naves para garantizar la compra de la terminal pesquera de ILPE.

Otro aspecto que llama la atención del trabajo cumplido por la Comisión Asesora es que contó con el asesoramiento del Jefe de Flota Tte. PNN Julio Caracciolo, quien argumentaría en favor de aceptar la oferta diciendo que ninguno de los barcos estaba en condiciones de navegar, que su reparación sería sumamente costosa, y que no era redituable "en virtud de la limitada vida útil de dichos buques".

Lo curioso es que el capitán Avilés quedó tan gratamente impresionado de las cualidades profesionales del asesor Tt. PNN Caracciolo que le ofreció trabajo en la empresa Kirin S.A., de la cual es represen-

tante el Capitán Viajero Jacinto Avilés y actualmente es socio de Avilés en Bero S.A.

El mismo 24 de marzo, con reconocida celeridad, el expediente de la oferta de Bero S.A. por los dos barcos de ILPE, pasa por la División Contable y llega a manos del Director General de ILPE capitán de navío Ramón Robatto, quien resuelve adjudicar la licitación a Bero S.A. y decreta que el compromiso de compra venta se firme antes del 15 de abril de 1983.

El 25 de marzo, a sólo 48 horas de escribir la oferta, el capitán Avilés es notificado de la adjudicación favorable a Bero S.A. Ese mismo día el expediente sigue su meteórica carrera recabando sellos, firmas y conformidades en el Departamento Jurídico, la División Contable, la Gerencia de Industria y Comercio, la Secretaría de Planeamiento y Control General y pasa al Tribunal de Cuentas.

En este último, lejos del ente que dirige C/N Robatto, el trámite se hace más lento. El 4 de abril se le dio entrada, se aprueba el 21 de abril y el 13 de mayo se comunica la aprobación.

Un mes antes, el 12 de abril, sin esperar el pronunciamiento del Tribunal, se firma el documento de compraventa entre ILPE -representada por su director y secretario general C/N Ramón Robatto y C/N Bolívar Barreto, respectivamente- y Bero S.A., representada por el capitán Jacinto Avilés.

Ese mismo 12 de abril, 9 días antes que el tribunal de Cuentas aprobará la venta, se entregó a Bero S.A. los repuestos, los títulos de propiedad y la tenencia de los buques "Florida" y "Tacuarembó".

El contrato establecía que los U\$S 40.000 de repuestos debían pagarse al contado, y los U\$S 140.000 restantes en siete cuotas mensuales y consecutivas sin intereses. Específicamente se señalaba en el contrato que "el capital debido no devengará intereses, salvo los de mora que se fijan a la tasa máxima autorizada por el Banco Central".

Se prevén sí duras disposiciones para el caso de incumplimiento de contrato de la compradora. "En caso de no pagarse cualquiera de las amortizaciones a sus respectivos vencimientos", dice el contrato, "la institución vendedora tendrá derecho a: dar por vencidos los plazos acordados y ejecutar por el total del capital debido y los intereses moratorios o dar por resuelto de pleno derecho el presente contrato por aplicación del pacto comisorio", que quedaba en forma expresa pactado de acuerdo a los artículos 1.736 y siguientes del Código Civil.

En caso de que la vendedora diera por resuelto el contrato, "la

compradora deberá devolver el buque objeto de este contrato dentro de los diez días de quedar ejecutoriado el fallo judicial que dispone la resolución del contrato".

Agrega el convenio entre Bero e ILPE que en caso de rescindir el contrato por incumplimiento de las cláusulas de pago "quedará en beneficio del acreedor la totalidad del capital pagado a cuenta del precio, a título de pena y liquidación total de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento".

Pese a la claridad con que están estipuladas las obligaciones de Bero S.A. la empresa compradora incumplió claramente el contrato de compraventa y terminó de pagar los barcos diecisiete meses más tarde de lo convenido, según se constata en el recibo oficial de ILPE N° 14.086 del 21 de setiembre de 1984, que da por finalizada con U\$S 7.491,87 la larga serie de minicuotas en que el capitán Avilés pagó los barcos adquiridos a ILPE.

El capitán Robatto no realizó ninguna gestión tendiente a hacer efectivos los intereses de ILPE ante el notorio incumplimiento del comprador de los barcos del ente. Pero ni a la dictadura ni al capitán Avilés les alcanzó con la venta de la flota de ILPE. La liquidación total del ente pesquero estaba en juego.

El 1º de febrero de 1984, Bero S.A. presenta nuevamente una oferta a ILPE, en este caso por la adquisición del terminal pesquero del ente.

Bero S.A. propone al capitán de navío Ramón Robatto adquirir las instalaciones de ILPE, privatizadas por la ley 15.370 del Consejo de Estado de la dictadura, en la suma de U\$S 3.500.000 superando una oferta de U\$S 1.821.000 realizada por lo que luego se transformaría en la cooperativa de empresas pesqueras CODAPU.

Ambas ofertas serían rechazadas, pero existen aspectos de la oferta de Bero S.A. sumamente interesantes. Particularmente lo que tiene que ver con las garantías ofrecidas por Bero S.A. en su oferta a) la propia empresa Bero S.A.; b) la empresa KIRING S.A. propietaria del barco "Zodiáco" (lugar donde trabaja el Tte. PNN Julio Caracciolo, que asesora a la comisión de ILPE que recomendó la venta del "Florida" y el "Tacuarembó" a Bero S.A.); c) la empresa BALTAN S.A., que aparece como propietaria de los dos barcos (es de hacer notar que cuando se presenta la oferta con los dos barcos a nombre de BALTAN S.A., Bero S.A. no había terminado de pagarlos); d) la empresa ALFACE S.A.

Resulta particularmente interesante el valor de tasación que BALTAN S.A. da a los barcos adquiridos por Bero S.A. a ILPE. Para BALTAN S.A., el valor de cada uno de los barcos es de U\$S 320.000,

según tasación atribuida al Banco de Seguros. Como se indicó, los dos barcos habían sido comprados por Avilés en U\$S 70.000 cada uno, y en la ocasión la Comisión Asesora de Adjudicaciones de ILPE señaló que la valuación de los buques se basaba en la actualización de una tasación del propio Banco de Seguros que indicaba que cada barco valía U\$S 45.000.

Es decir, Bero S.A. compra ambos barcos en U\$S 140.000 y pocos meses después los ofrece a la propia ILPE, en garantía, tasándolos en U\$S 640.000. Exactamente con U\$S 500.000 de diferencia.

Sin duda el vicealmirante Márquez fue un excelente maestro para el capitán Avilés. Tal como surge del expediente ante la Justicia militar, el interés personal del vicealmirante estaba muy por encima de los principios ideológicos que supuestamente guiaban a la dictadura. Para Márquez, antes que nada, un "subversivo" era una fuente potencial de ganancias. De ahí que organizara una banda de chantajistas sobre la base de dar armas, uniformes militares e identidades falsas a "colaboracionistas detenidos" para que obtuvieran dinero de presuntos opositores al régimen bajo amenaza de su sometimiento a la Justicia militar en caso contrario.

La misma capacidad de adaptación muestra el capitán Avilés. Prueba de ello es la carta que dirigiera a otros empresarios pesqueros en noviembre de 1984 y cuyo facsímil publicara el semanario "Brecha" en abril de este año.

La mencionada carta, dirigida a colegas empresarios pesqueros dice textualmente: "Estimado amigo: Nuestra empresa Bero S.A. y sus asociados, habrá de respaldar con entusiasmo la futura gestión del S. C/A (R) Juan J. Zorrilla quien demostrara con firme actitud su vocación democrática civilista e institucionalista para nuestras FF.AA. y para el País. Hay un hecho más que nos mueve el interés en patrocinar su candidatura y es que estando el Alte. Zorrilla, por razones obvias vinculado a las cosas del Mar, habrá sin lugar a dudas de actuar en todo lo que a la Actividad de Pesca se refiere. Así como apoyamos sin lugar a dudas la candidatura del 'Lalo' Paz Aguirre, por las mismas razones entiendo deberíamos, salvo tu mejor opinión, apoyar la del Alte., que inferirá en forma destacada en el sector.

Por razones expuestas, desearíamos contar con tu decidido apoyo en esta ayuda a la Campaña Financiera del

futuro Senador Zorrilla dentro de Unidad y Reforma del Partido Colorado, mirando desde el punto de vista, más de tener un amigo que pueda recoger rápidamente nuestras inquietudes en el Sector, que desde el punto de vista político. Esto claro está, para aquellos que no sean directamente adherentes al Partido Colorado, lista 15. Los Bonos Donación se encuentran en nuestro poder y te llamaremos por teléfono, si antes no nos llamas para aclarar lo que puede ser de tu interés.

Con atentos saludos, me despido cordialmente,

JACINTO AVILES.

Pese a sus declaraciones bajo juramento ante la Justicia militar, el capitán Avilés modifica las mismas el 23 de abril de 1985 en reportaje que concediera al diario "El País". Entonces no dice que el traslado en efectivo de las cajas negras de la Armada lo había realizado para ahorrar los gastos del giro.

Ante la pregunta del periodista de "¿por qué se trajo el dinero en forma personal, y no a través del convencional traspaso de giro?" el capitán contesta: "Porque la Marina tenía miedo de que de saberlo el Ejército o la Fuerza Aérea dispusiera de esos fondos, requisándolos. No se olvide que la Armada perdió la guerra en febrero de 1973. Esas fueron las razones que motivaron la forma de traslado".

Posteriormente agrega que las operaciones de ingresos de estos fondos al país figuran en "libros rubricados" (de la Armada) y titulados "No presupuestales".

El 5 de agosto de 1987 mantenemos una larga entrevista con el capitán Avilés, obtenida con la previa aclaración de que vamos a hablar de "política y pesca" y no de las cosas "que aburren a la gente".

Al llegar a la oficina de Bero S.A. en 18 de julio 1485, piso 4, el capitán Avilés se encontraba en la planta baja hablando por el intercomunicador y solicitando que uno de sus empleados lo ayudara a bajar "dos equipos de grabación" del auto.

Al pasar a su despacho pone en funcionamiento uno de los equipos que yo había visto entrar, señalando que lo hacía para "tener un testigo".

Luego del café de rigor va la primera pregunta: "Capitán Avilés, ¿cómo se definiría Ud., como un militar, un financiero, un industrial o un político? Contestando que a su

juicio era todo al mismo tiempo, el Capitán señala que desde muy joven ingresó a la Escuela Naval Militar, lo cual le permitió formarse con el "sentido del orden", y agrega que para el funcionamiento industrial son necesarias "organizaciones que no difieren de la organización militar puesto que tiene jerarquía, organización y objetivos".

También se refirió el capitán Avilés al hecho de ser ingeniero de sistemas, lo cual le permitió organizar una empresa propia. Hoy día se define como "un empresario, administrador, luchando por sobrevivir porque la pesca es de alto riesgo".

Respecto a una eventual relación entre los fondos de la Armada que manejaba el capitán Avilés por encargo del vicealmirante Márquez y el desarrollo pesquero que tiene como base Bero S.A. Avilés lo niega terminantemente. "Lo descarto absolutamente, manifestó, por la sencilla razón de que la Armada es una organización inserta dentro de una organización del Estado, el Ministerio de Defensa, y lleva todos sus movimientos asentados en libros." Respecto a la afirmación del Ministro Valentín Arismendi ante la Justicia militar en el sentido de que nada sabía de la existencia de esos fondos afirma Avilés que "el Ministro desconocía cómo se utilizaban fondos del exterior que tienen todos aquellos organismos que necesitan tenerlos", lo cual "no significa que un oficial de la Armada pueda utilizar a su propia voluntad fondos de la Armada".

Nunca fue debidamente aclarado ante la Justicia militar si los intereses de esos préstamos habían sido debidamente, contabilizados, y si los registros eran de los intereses reales desde el momento que es usual que los bancos especializados en captación de dinero negro los viertan total o parcialmente a otras cuentas en beneficio de quienes las manejan.

Respecto a los recursos utilizados para fundar su emporio pesquero, Avilés pretende situarlos como provenientes de su hermano "Lucho" Avilés y de un grupo de inversores argentinos. "Los primeros recursos, señala, provienen de mi compañía de computación. Los segundos, y más importantes, de mi hermano, que es periodista y tiene una agencia de publicidad en Buenos Aires, además de ser director general de 'Crónicas', el segundo diario en ventas en Buenos Aires". Agrega que él consiguió otros inversores, se contradice in-

mediatamente, y afirma que esos misteriosos inversores son argentinos y amigos de su hermano. Se refiere también Avilés a su vinculación con la pesca diciendo que en 1983, cuando se retira de la Armada, ingresa en Bero S.A. como accionista, pero que antes había sido asesor de la empresa, aclarando "no fui yo quien dio directivas a ILPE (para vender los barcos) ni tenía ninguna relación con quien planificaba" en el ente.

Bero S.A. es de constante referencia en el expediente constituido en la Justicia militar contra el vicealmirante Márquez en base a las denuncias del capitán de navío Jorge Nader.

En efecto, en relación con ILPE, y las "irregularidades" cometidas por el capitán Ramón Robatto, se señala que Bero llevó adelante una maniobra con cajas de pesca y fue beneficiaria de diversas operaciones consistentes en ventas de ILPE a Bero de pescado preparado para la exportación a un precio menor al internacional. Con estas operaciones Bero se embolsó, al exportar la mercadería, la diferencia de precio, más los reintegros.

Otro aspecto interesante del capitán Avilés está relacionado con sus vínculos con el Partido Colorado, que en la entrevista el marino se encargó de resaltar.

En relación a la carta enviada antes de las elecciones del 84 a otros empresarios pesqueros para apoyar la campaña electoral de la lista 15 y de los candidatos Eduardo Paz Aguirre y almirante Zorrilla, afirma Avilés "soy un hombre del Partido Colorado y de la lista 15. Toda mi familia, mejor dicho mi madre, mi hermano y yo somos de la 15". Explica su participación en la campaña electoral diciendo que "se dio la doble circunstancia de ser colorado y que en la 15 estaban dos senadores con los cuales me identifiqué plenamente; Paz Aguirre y el Vicealmirante Zorrilla", y señala a continuación: "Demás está decir que todo sector de empresarios hace adhesiones a uno u otro partido. Eso se llama 'lobby' -escríbalo con doble 'b' e 'y', me aclaró- que es una fórmula respetada en todo el mundo de acercamiento entre sectores empresariales y quien ostenta el poder. No con el ánimo de torcer una voluntad sino de acercar ideas constructivas al desarrollo de los sectores productivos".

Pasamos luego a las opiniones de Avilés sobre el gobierno democrático y la dictadura. El probable sometimiento al plebiscito de la ley de impunidad lo hizo desistir de su argumento de dos años atrás

en el sentido de que la Armada había perdido la guerra. "No me gusta el término gobierno de facto": dijo "cuando lo que realmente hubo en el país fue un proceso cívico militar que vino de la mano del descaecimiento y falta de confianza del pueblo en el sistema político del país". "No soy yo quien lo digo," aclaró Avilés, "sino que en términos más o menos parecidos se pronuncian líderes políticos de la hora actual". "Que el proceso cívico militar se haya desvirtuado no significa que en su primera etapa no hubiera sido necesario. Si el proceso se hubiera limitado a corregir los defectos y a entregar el poder a la democracia en un período corto, otra hubiera sido la cosa".

Respecto a los comunicados 4 y 7 de las Fuerzas Armadas de febrero de 1973 señaló que los mismos "no fueron cumplidos". "Las actas 4 y 7 no fueron cumplidas ni podían ser cumplidas para cualquiera que pudiera leer el interlineado. Fue una pantalla para cubrir el proceso, y por ello éste se inició mal."

Reconoció Avilés lo que calificó de una absoluta "falta de eficiencia" de la dictadura, porque el "hecho de ser militar", -en cualquiera de las ramas de las Fuerzas Armadas", se preocupó por aclarar- "no necesariamente significa tener mentalidad de empresario".

Al llegar al tema de los ilícitos económicos de la dictadura entró en el mismo afirmando que "las cosas bien llamadas por su nombre valen más que las cosas que dejan dudas y que perjudican la imagen seria de los hombres". Concluyó con una rotunda afirmación: "no me agradan las dudas en tema tan delicado". Lo que no deja de ser asombroso es que a continuación negó enfáticamente que hubiera habido delito económico alguno bajo la dictadura.

"Faltas administrativas estoy seguro que las hubo durante el proceso , dijo Avilés, pero avaladas por el deseo de querer hacer. Hoy día en democracia leemos todos los días que se increpa y hasta se amaga con juicios políticos a administradores de recursos del Estado por soslayar alguna regla administrativa en aras de una mayor eficiencia".

"Desde ese punto de vista no es correcto pero tampoco muy objetable, teniendo en cuenta los objetivos de quien

realiza la falta administrativa para salir del paso. Con respecto a ilícitos económicos en ninguna forma me pareció que pudieran haber habido dentro de las Fuerzas Armadas conociendo las férreas organizaciones financiero-contables que tienen cada una de las fuerzas. Por ello estoy seguro que todo lo que se quiera saber está anotado en libros de los Comandos".

Pese a la genérica afirmación de Avilés existen denuncias ante la Justicia civil y ante la Justicia militar a lo cual Avilés anota: "Sé que han existido denuncias y las mismas están en manos de los jueces. Los jueces han llamado a declarar y sin embargo no me consta que haya habido alguna sentencia. Estas cosas no se pueden ocultar en un país tan chico y si los jueces hubieran encontrado veracidad en las denuncias hubieran procedido. Porque nadie impedía hacerlo si querían procesar a cualquier persona involucrada".

Por supuesto que Avilés omite el hecho de que los procesados bajo la dictadura no fueron los que cometieron los ilícitos sino los denunciantes, como en el caso del mayor Armando Méndez, cuando denunció el Operativo Conserva siendo presidente de INAC, o fueron procesados por la Justicia civil como en el caso del Cr. Samuel Radoszkowicz, gerente general del Panamericano, quien osó decir que el Cr. Gil Díaz, presidente del Banco Central había estafado a los pequeños accionistas de la institución cuando el Banco fue vendido al Banco Central de Madrid en N\$ 1.

En el período democrático la justicia civil se vio enfrentada a la carencia de medios para investigar sin colaboración de la Policía, o por la presentación de contiendas de competencia de la Justicia militar que trababan los procedimientos. Justamente la ley de impunidad es acelerada en su tramitación cuando el Cnel. José Nino Gavazzo debe presentarse ante la Justicia civil a responder por sus delitos.

"Hubieron dos largos años, dice Avilés, hasta que sale aprobada la ley de caducidad (ley de impunidad para los delitos cometidos bajo la dictadura) y no hubo ningún juzgamiento".

Respecto al acelerado proceso de endeudamiento externo del país bajo la dictadura afirma el Capitán Viajero "me consta que esos dineros entraron al Uruguay en su totalidad y algunos se gastaron bien y otros no tan bien". Es decir, niega que parte de ellos ni siquiera hayan entrado al país, quedando en cuentas innomi-

nadas en Suiza, por ejemplo.

Sobre los buenos usos del endeudamiento externo dice: "hubieron obras de infraestructura que se lograron gracias a estos préstamos -represas hidroeléctricas, carreteras, puentes-".

Sin embargo, "hay otro recurso que se gastaron y no se vieron o por lo menos no reeditaron", citando como ejemplo de ello "US\$ 1.500 millones que en el año 1982 se destinaron a pagarle un poco más a los pasivos sumergidos". "Esto no es sano", afirma Avilés, "porque se debe repartir cuando hay un excedente pero no se puede repartir sobre la base de solicitar préstamos, porque ello es comprometer a las generaciones futuras". Vale la pena recordar que en 1982, pése a que el capitán Avilés no da la importancia que otorga a los pagos a jubilados, se rompió la tablita cambiaria, luego que la especulación consumiera más de US\$ 1.000 que se reflejaron en el acrecentamiento de la deuda externa y que otros US\$ 850 millones terminaron siendo destinados a la compra de carteras incobrables de la banca privada por el Banco Central.

El "Tigre Nader" el capitán de navío que acusa al vicelamirante Márquez y al capitán Avilés ante la Justicia militar no comparte la visión rosada de las buenas intenciones militares en la totalidad de las operaciones financieras realizadas y no las justifica por la "urgencia de hacer".

Al abrirse a prueba sus acusaciones contra Márquez solicita a la Justicia militar que se libre exhorto al C/A Hugo de Barros para que aclare que "destino o uso se daban a los intereses devengados en la operación (de compra de bonos del Tesoro y obligaciones hipotecarias reajustables)" y que aclare "por qué se eludieron los controles del Banco de la República para trasladar fondos en dólares desde USA al Uruguay" así como "que exprese si la orden de traer dólares fue dada por el V/A Márquez, Comandante en Jefe de la Armada en su momento".

También se solicita que el SECON (Servicio de Contabilidad de la Armada) informe pormenorizadamente sobre el monto de intereses y destino del mismo correspondiente a las inversiones financieras de esos fondos ocultos de la Armada.

Hasta el momento la investigación a nivel de la Justicia civil no ha avanzado mucho, y por supuesto nada a nivel de la Justicia militar.

Mientras, posiblemente el capitán Avilés esté esperando la oportu-

nidad para hacer un nuevo ofrecimiento de compra por el terminal pesquero de ILPE que el gobierno democrático se empeña en privatizar re-
flotando el decreto ley de febrero de 1983 que establecía la liquidación
del servicio.

El BHU del Dr. Luongo

La ley de viviendas tuvo su origen en el Plan CIDE que analizó, entre diversos aspectos de la realidad nacional, el déficit habitacional existente en el país a mediados de la década del 60 y la forma de solucionarlo, impulsando la construcción de viviendas de interés social.

Aprobada por el Parlamento en 1968, la ley creó el Fondo Nacional de Viviendas a ser administrado por el Banco Hipotecario, con cuyos recursos se iba a financiar el ambicioso Plan de Viviendas proyectado.

Las fuentes de recursos principales del FNV fueron: a) el timbre de vivienda, impuesto a los sueldos que recaudaba el BHU, y que constituía una importante fuente de recursos genuinos, sin costo financiero; b) el producto de la colocación en Bolsa de la Obligación Hipotecaria Reajutable, cuya emisión y respaldo se encomendaba al BHU; c) las cuentas de ahorro previo de los interesados en ingresar a la categoría de ahorristas del BHU, como forma de tener prioridad y mejores condiciones en la adquisición de viviendas construidas en el marco del Plan Nacional de Viviendas; d) el producto de la recuperación de préstamos por cobro de cuotas reajustables según la unidad reajutable fijada en base a la evolución del índice medio de salarios.

Además de establecer que el BHU sería administrador de los dineros del Fondo Nacional de Viviendas, la ley crea la Dirección Nacional de Viviendas, órgano rector de la vivienda que debía dar su aprobación previa a los proyectos a ejecutarse y ejercer tareas de planificación y control.

Los sectores de construcción de viviendas a atenderse eran: a) Promotores Privados; b) Cooperativas de Viviendas, ya sean de ahorro previo o de ayuda mutua; c) Sector público, cuya construcción era adjudicada mediante licitación pública sobre la base de un proyecto arquitectónico de los servicios de DINAVI y un predio de la administración.

Existían estrictos controles en el otorgamiento y uso de los préstamos, fundamentalmente para los correspondientes al sector privado, es decir promotores privados y cooperativas.

Las cooperativas, además de tener topes de préstamo por metro cuadrado de construcción, debían contar con el asesoramiento y contralor de un Instituto de Asistencia Técnica, a su vez controlado por DINAVI.

Los promotores privados debían presentar ante DINAVI su oferta de construcción y ésta controlaba que el terreno y el anteproyecto arquitectónicos fueran adecuados y que la zona sobre la cual se iba a construir el programa contara con los servicios públicos necesarios. También establecía DINAVI los toques de préstamo a asignarle al programa y los toques de precios de venta de las unidades.

Posteriormente, el BHU determinaba el monto del préstamo, la distribución de cuotas y analizaba los antecedentes y solvencia del promotor y la empresa constructora.

También era el BHU quien determinaba el precio de venta de las viviendas y quien efectuaba la adjudicación de las mismas. Es decir, el BHU fijaba los precios de venta y vendía las unidades a través del Departamento Financiero de la Habitación, una dependencia del Banco.

Durante la marcha de las obras, el BHU controlaba a través de sus departamentos técnicos el uso de los préstamos, incluso que el promotor estuviera al día con el pago a la empresa constructora y que ésta cumpliera sus obligaciones con su personal, con los subcontratistas y con los proveedores. A su vez, el Departamento de Ingeniería y Arquitectura controlaba que las obras se desarrollaran de acuerdo a los recaudos presentados y a las normas de buena construcción.

Bajo la dictadura, y con la presidencia del director interventor Dr. Julio César Luongo, el BHU se adapta al modelo neoliberal. Abandonando la finalidad de construir viviendas de interés social, los préstamos se canalizan hacia la construcción de viviendas para quien pueda pagarlas, disminuyendo los plazos y aumentando los intereses de los préstamos a los compradores.

El Dr. Luongo inicia una agresiva campaña contra las cooperativas de vivienda de ayuda mutua, impulsando la conversión de las existentes a propiedad horizontal y negando nuevos préstamos para las que estaban en trámite.

Se crean las Sociedades Civiles, sin ningún tipo de control, permitiendo que los organizadores de las mismas amasaran fortunas sin ningún riesgo.

En lo que respecta al sistema a aplicar a los promotores privados, se liberan los precios de venta, se elimina el Departamento Financiero de la Habitación, los promotores pasan a vender directamente las viviendas aun antes de iniciar la construcción.

También se eliminan seguimientos y controles a la concesión y uso de los préstamos, el BHU deja de controlar la calidad de la construcción y el destino dado al dinero que presta.

El desvío de fondos del Banco Hipotecario y del Fondo Nacional de Viviendas de su finalidad específica, el periódico vaciamiento de las arcas de la institución para atender necesidades de financiamiento del Gobierno Central así como una abultada asistencia de Rentas Generales en la etapa final de la administración Luongo, caracterizaron una conducción de la política de viviendas cuya consecuencia final fueron viviendas de categoría media a precios sobrevalorados, edificios detenidos por falta de compradores o vaciamiento de programas vendidos en el pozo, al mismo tiempo que una grave agudización del déficit habitacional concentrado en los sectores de menores ingresos.

En la política de viviendas de la dictadura, el Dr. Julio César Luongo constituye pieza fundamental. Fue el funcionario de la dictadura de mayor permanencia en un cargo de confianza, ocupando la presidencia del BHU por más de ocho años.

En su flexibilidad, y en su prolija y documentada memoria, se encuentra tal vez la razón de su éxito. A principios de 1984 fracasaron los esfuerzos de Vegh Villegas por sustituirlo, pese a así haberlo resuelto SEPLACODI. De acuerdo a versiones de prensa de ese momento, el Dr. Luongo iba a ser sustituido inmediatamente después del feriado de carnaval del 84, pero quedó en su puesto luego de una prolongada reunión a puertas cerradas que mantuviera con el Gral. Gregorio Alvarez.

El Dr. Luongo por supuesto no actuaba solo en el directorio del BHU. El directorio interventor contaba también con el correspondiente coronel, como era de estilo.

Se rotaron los coroneles Pache y Altamirano. Pero siempre el Dr. Luongo controló la situación. A los interventores militares se les asignaba la vigilancia interna y la depuración de las listas de funcionarios, además de alguna tarea adicional como contratar la publicidad a una empresa sin licitación previa ni pedido de precios formal, en el caso del Cnel. Pache.

Cuando el Cnel. Altamirano asume en el directorio del Banco, intenta llevar un cierto control de lo que sucedía en la institución y realiza preguntas y observaciones molestas. El comentario de Luongo fue "hay que esperar, aquí todos se embarran". Precisamente, a los pocos días, ya estaba el Cnel. Altamirano gestionando las "tarjetitas" que le había mandado el superior y no justamente pidiendo que se cumpliera la reglamentación vigente.

La ley de viviendas, en su versión original, previó la construcción de viviendas financiadas por el Fondo Nacional de Viviendas para el

sector privado y el sector público. El sector privado estaba constituido por la promoción privada y las cooperativas, a su vez divididas en cooperativas de ayuda mutua y de ahorro y préstamo. En el sector público, el Estado, ya fuera el BHU o las Intendencias, eran los propietarios de los programas, licitaban su construcción y realizaban las adjudicaciones de las viviendas terminadas.

Para poder llevar a cabo la nueva política de vivienda fue necesario incluso modificar en 1980 la Carta Orgánica del BHU, según el Decreto Ley 15.100 del 23 de diciembre de 1980, donde se autoriza al BHU a captar ahorro en las condiciones de un banco comercial más, y fundamentalmente, establecer dentro de las actividades del BHU "colocar los fondos disponibles ya sea mediante depósitos en bancos o instituciones financieras estatales, ya sea en créditos a corto o mediano plazo, con garantía prendaria o personal". La eliminación de la garantía hipotecaria como condición necesaria para el otorgamiento de préstamos por el BHU, es sin duda un elemento clave para posibilitar las maniobras que se sucedieron bajo el "boom" de la construcción de los años 80.

A partir de 1978 cada una de estas modalidades sufren modificaciones sustanciales. La promoción privada recibe un préstamo para construcción pero el BHU deja de adjudicar, a través de su Departamento Financiero de la Habitación las viviendas y fijar los precios de venta que quedan totalmente liberados. Las cooperativas reciben cada vez menos apoyo y son parcialmente sustituidas por las sociedades civiles. El sector público da origen a los grandes "conjuntos de licitación-proyecto", para los cuales las empresas constructoras interesadas no solamente deben hacerse cargo de la construcción sino también elaborar el proyecto arquitectónico.

También cobran impulso y se desarrollan otras modalidades como la compra o refacción de vivienda usada, o la importación de cabañas prefabricadas.

A fin de 1985 una comisión investigadora designada por el director del BHU envía a la justicia los antecedentes del promotor José María De Feo y se inicia un sumario administrativo a tres funcionarios de jerarquía del Banco: el gerente del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, el gerente de Crédito y el jefe de la sección Despacho y Control del BHU.

De acuerdo a los resultados de la investigación del Hipotecario, este promotor, que operó en el Banco bajo las entidades promotoras "José Ma. De Feo y Mabel Etchegaray de De Feo", "De Feo y Cía Ltda",

"Aguas Ltda", "Corporación de Fomento de Inversiones Inmobiliarias S.A." recibió hasta la fecha, a través de todas sus empresas, una suma de UR 1.035.439,93.

En lo que tiene que ver con las obras realizadas, señala el informe que a De Feo le hubiera correspondido recibir UR 323.002,66 del BHU y que el promotor debía aportar UR 215.335,31, totalizando en consecuencia un valor de construcción realizada de aproximadamente 538 mil unidades reajustables.

Pero aun suponiendo que no hubiera recibido ningún dinero de sus compradores por venta de unidades y que todo el aporte que debió realizar lo sacara del dinero recibido, hay igualmente UR 497.101,96 adicionales recibidas cuyo destino no habría sido la construcción.

"De lo expuesto, concluye el informe, se infiere que una importante cantidad de unidades reajustables no fueron aplicadas a su destino específico, o sea a la construcción de viviendas de interés social, sino a otros destinos desconocidos hasta el momento". "La deuda (a fines de 1985) del promotor con la institución, asciende a la suma de U\$S 2.700.000.- más intereses por mora, careciendo el BHU de garantías suficientes que respalden el voluminoso saldo adeudado". Por supuesto que la comisión investigadora concluye que existe una grave responsabilidad de los directores de la institución, particularmente del Dr. Luongo.

El informe enviado a la justicia penal establece que "los directores (del BHU) conociendo la situación de la empresa (De Feo) y de sus programas, autorizaron entregas de Unidades Reajustables en cantidades muy superiores a las comprometidas en los diferentes préstamos hipotecarios sin las debidas garantías".

A su vez la Secretaría Letrada, que avala el informe, infiere que, además de la actuación comprometida del entonces presidente del directorio, Dr. Julio César Luongo, debe entenderse que los demás miembros del Cuerpo estuvieron informados de esta situación, concluyendo que existe **"apariencia delictiva"** en la actuación de los miembros del directorio, agregando que **"el Directorio se apartó de las normas reglamentarias vigentes en la institución y violó la Carta Orgánica que regula el funcionamiento del Ente"**. Agrega el informe que en este caso el promotor había recibido una financiación extraordinaria de enorme volumen, y **"el Directorio si bien requirió y aceptó garantías complementarias,**

luego autorizó la liberación de los inmuebles gravados, exoneró de responsabilidad al promotor, cuando ello había sido establecido como condición de asistencia financiera y en un momento en que el monto de la misma, ya concedida, no resultaba en absoluto asegurada".

A estar por lo señalado por el Cr. Julio Kneit, presidente actual del BHU, ante la comisión investigadora parlamentaria que se nombra a fin de 1986, la actitud del directorio que él preside fue nombrar inmediatamente de asumir una comisión investigadora de tres miembros que analizará el fundamento de las denuncias formuladas por la prensa respecto a irregularidades cometidas en el BHU. Por otra parte, más de 20 edificios paralizados de programas saqueados por sus promotores u organizadores de sociedades civiles, constituían un serio problema para la nueva administración.

La comisión se integra con Carlos María Fleurquin Narbondo, general Guillermo Ramirez y Dr. Yamandú Patrón. Estas tres personas eran totalmente ajenas al Banco Hipotecario, de confianza del Directorio, y centran sus investigaciones en el caso De Feo y en la actuación que le cupo en el mismo a tres funcionarios del Banco: el gerente de Crédito Horacio Calvo, el gerente de Ingeniería y Arquitectura Arq. Lorenzo Garabelli -arquitecto al mismo tiempo de De Feo- y al jefe de la sección Despacho y Control del Banco, Oscar Schilde.

Pero, como lo señala el Cr. Kneit, el análisis del caso De Feo permitió detectar el "modus operandi" de una larga lista de promotores y organizadores de sociedades civiles. En consecuencia, luego que esa Investigadora de tres miembros realizara su informe, se siguió trabajando a nivel de Inspección General del Banco y se pudieron constatar gruesas irregularidades de más de 10 promotores cuyos antecedentes ya fueron enviados a la justicia, según afirmaciones del Cr. Kneit.

En consecuencia interesa analizar los mecanismos por los cuales De Feo pudo realizar el gigantesco vaciamiento de los programas "Aries", "Scorpio", "Humanitá", "Sagitario", "Virazón", "Borgio", "Aguas" y "Tuyatí", porque las conclusiones son extensibles a buen número de promotores que actuaron a la sombra de la promoción privada reglamentada a partir de 1978 sobre nuevas bases.

Las oportunidades de hacer dinero empezaban mucho antes de iniciar la construcción y aún antes de obtener el préstamo del Banco para construir. Con un terreno y un cartel que dijera "obra financiada por el BHU", aunque el préstamo no hubiera siquiera sido solicitado, alcanzaba para empezar a vender en los dorados años del "boom" y su

fiebre especulativa.

Inmobiliaria Yacó, y sus "Jardines Dondero" quedaron en esa etapa, cobrando señas y cuotas por viviendas de las que nunca obtuvieron el préstamo para construir, hasta que los principales de la Inmobiliaria fueron procesados por apropiación indebida.

En este caso el Banco Hipotecario deslindó todo tipo de responsabilidad frente a quienes habían integrado señas para comprar unidades a construir por Inmobiliaria Yacó y supuestamente financiadas por el Banco. Como en todos los casos, argumentó que la relación entre el promotor y el comprador era ajena al Banco Hipotecario, que la venta era libre y que el Banco nada tenía que ver en el problema.

Miles de compradores modestos quedaron así sin sus señas, sin viviendas y sin respaldo de ningún tipo del BHU.

No terminó en la pérdida de sus señas el drama de los compradores estafados de Jardines Dondero. También apareció el Cnel. Néstor Boleantini, quien los organizó, supuestamente para formar una sociedad civil denominada "Damnificados de Jardines Dondero" que llevara adelante el programa. Para ello les hacía pagar una cuota mensual, que quedaba la mayor parte en su bolsillo por concepto de honorarios, y con el sobrante se iban formando cuentas de ahorro previo en el BHU para solicitar en un futuro un préstamo para construir. Por supuesto, éste nunca llegó a solicitarse.

Como regla general, luego de la etapa de cobrar señas con el cartel anunciando una financiación del BHU que todavía no había sido concedida, venía la etapa de los trámites en el BHU para el préstamo. En ésta lo importante era que el trámite fuera rápido y que la distribución de cuotas fuera buena para centrar la ganancia en la etapa inicial de obra. De Feo, por ejemplo, para lograr ambos objetivos tenía como arquitecto proyectista y director de sus obras al gerente del Departamento de Ingeniería y Arquitectura del BHU. La distribución de cuotas importaba porque financieramente era conveniente distribuir el préstamo global para construcción de tal forma que existieran sobrantes financieros en las etapas iniciales de obra.

Estaban luego las posibilidades adicionales de sacarle dinero adelantado al banco. Uno de los mecanismos más usuales eran los adelantos para acopios de materiales. Supuestamente el objetivo de los mismos era permitir que el promotor pudiera adquirir, en forma anticipada, determinados materiales para disponerlos en el momento oportuno y para evitar los efectos derivados de sus aumentos de precio. El negocio en este caso, largamente explotado por De Feo era eludir los

escasos controles del Banco -consistentes en exigir la factura proforma y el recibo del proveedor al cobrar el acopio de materiales adquiridos en Barraca Apolo.

Pero, daba la casualidad que la barraca proveedora del material era del propio De Feo, por lo cual los materiales realmente no se compraban. La disminución de controles del BHU eliminó el requisito de una previa inspección del Banco controlando que los materiales efectivamente estuvieran en obra antes del pago de los acopios.

En la marcha de la obra estaban las amplias posibilidades derivadas de certificaciones de obras superiores al avance real de obra. En prácticamente la totalidad de los programas de promoción privada detenidos, el Banco ha constatado en inspecciones realizadas en los últimos dos años, que la certificación acumulada de obra supera en mucho lo realmente realizado.

También era un recurso común el realizar un avance de obra "certificador", adelantando los rubros que más rendimiento en UR certificadas tenían, dejando para atrás tareas de terminación. En general las instrucciones de los inspectores de obra eran exclusivamente certificar el avance de las obras, no realizar ningún tipo de observaciones relacionados con la calidad de los trabajos. La tarea de los inspectores era solamente certificar liberaciones de cuota a medida que la garantía de la hipoteca se iba constituyendo.

Así los vicios de construcción ocultos o visibles se acumularon. Pero en el nuevo enfoque de la ley de viviendas, ello era un problema exclusivamente entre el comprador de la vivienda y el promotor. El BHU permitía que el promotor utilizara el nombre del BHU adornando el cartel de su obra pero no garantizaba en absoluto una buena calidad de construcción, ni era responsable de nada en este sentido desde el momento que dejó de vender las viviendas y fijar su precio, quedando el mismo sujeto a las leyes de oferta y demanda del mercado.

Como fuente de financiamiento adicional existían, dentro de los recursos reglamentarios, las cartas de adeudo. Supuestamente estos préstamos tenían como base las ampliaciones del préstamo de construcción asignado a cada vivienda que podía utilizar el comprador al momento de escriturar con el BHU la novación de la hipoteca de la unidad que había comprado. Para acceder a estos préstamos debían presentarse en el Banco los compromisos de compraventa certificando la existencia de futuras ampliaciones y de esta forma podían obtenerse vales a sola firma, lo cual se liga, como veremos más adelante, a la industria del compromiso de compraventa y del desalojo falso.

Pero los recursos fuera del reglamento eran tan importantes como los reglamentarios. Por ejemplo, con autorización de la gerencia de Crédito o del Dr. Luongo -en este último caso sistemáticamente por orden verbal- podían obtenerse adelantos de cuotas, liberación del fondo de reserva previstos para mayores costos de construcción, aun cuando no los hubiera realmente, o liberación de las garantías de construcción.

Pese a esta liberalidad en los préstamos, o a consecuencia de ella, a mediados del 82 comenzaron a existir programas que se detenían por "desfinanciamiento", consecuencia en la mayoría de los casos de procesos de real vaciamiento.

El directorio del BHU resuelve entonces la formación del llamado "Grupo Asesor", o más familiarmente "Comisión de los Malevos" para buscar soluciones especiales a estos programas especiales.

La Comisión de los Malevos o Grupo Asesor tenía como función específica atender los "programas con problemas". Estaba integrada por el gerente de Asuntos Legales, Dr. Ruiz Corbo, que era la palabra oficial del directorio y de absoluta confianza del Dr. Luongo. También se encontraba el gerente de Ingeniería y Arquitectura, Arq. Lorenzo Garabelli, el gerente de Crédito, Sr. Horacio Calvo, y el subgerente de Asuntos Notariales Esc. Gonzalo Seré.

El objetivo de la comisión era analizar los programas con problemas y aconsejar al directorio del Banco medidas no ortodoxas imprescindibles a efectos de terminar las obras. En definitiva era el directorio, y particularmente el Dr. Luongo, quien tomaba las decisiones, que podían o no coincidir con lo recomendado por la "Comisión de los Malevos".

En el trabajo de la Comisión no existía preocupación alguna por el origen de los problemas de los programas que a ella ingresaban. No interesaba, por ejemplo, si los mismos se habían generado o no a partir de un vaciamiento del programa u obedecían a problemas de por ejemplo, dificultades en la venta de las viviendas. Sólo se analizaban las medidas a tomar para terminar las obras y las resoluciones normalmente consistían en otorgar financiación adicional, adquirir el Banco unidades habitacionales del programa, intervenirlo para continuar la construcción previo llamado a precios, propiciar, cuando ello era posible, la venta del programa a otro promotor o propiciar el cambio de empresa constructora quedando el mismo promotor.

La intervención del programa por el Banco Hipotecario era de las posibilidades más cotizadas por los promotores. En los hechos consistía en que el Banco Hipotecario, en uso de las facultades que le con-

cede la Carta Orgánica, se haga cargo de la administración del mismo pero al mismo tiempo ponga los recursos necesarios para terminar la obra. Si sobraba dinero, al cerrar el programa, el Banco se lo entregaba al promotor, que seguía siendo el dueño de la construcción. Si se perdía dinero, el Banco lo ponía y luego trataba de traspasarle la cuenta a los promitentes compradores del programa. Si no podía hacerlo, como lo usual era que tampoco el promotor tuviera ninguna garantía adicional excepto la propia obra, el que perdía era el Banco.

El promotor José María De Feo, actualmente en la órbita de la justicia, fue uno de los casos de intervención de programas por el Banco Hipotecario. Cuando se terminó la tramitación de constitución de la intervención, y saliendo De Feo con los interventores del Banco, éste les indicó que fueran solos a hacerse cargo de la empresa, que él se iba a jugar a la paleta. Un buen ejemplo de lo que significaron para los promotores la intervención del Banco Hipotecario de sus programas con "problemas".

En todos los casos de programas ingresados en la órbita de "los Malevos", se otorgaban recursos adicionales o condiciones especiales de los préstamos o modificaciones de la memoria constructiva original para cubrir los agujeros anteriores derivados de desvíos de fondos o mala administración. También era norma general el otorgamiento de quitas y moratoria en los intereses. Incluso el BHU llegó a adquirir unidades sin terminar de estos programas, pagándolas al contado por encima de los valores del mercado.

Dos de los integrantes de la "Comisión de los Malevos", Calvo y Garabelli, integraron la nómina de tres funcionarios del BHU separados de sus cargos y sumariados por el actual directorio.

Al analizar los casos de venta de programas o de cambio de empresas constructoras, la "Comisión de los Malevos" tomó conocimiento de diversas irregularidades que se habían cometido en el uso de los préstamos y en el proceso de construcción de los programas "con problemas".

Obviamente un proceso de venta de un programa o un nuevo presupuesto de construcción dejaba en evidencia los vicios de construcción de la obra ya construida, los adelantos para compra de materiales cobrados bajo la forma de acopios pero que no habían sido realmente adquiridos ni incorporados en la obra, así como las diferencias entre montos cobrados y obra realizada. Incluso, desde el momento que la comisión analizaba la viabilidad del programa en su conjunto, pasaba a tener conocimiento oficial de los montos cobrados y a cobrar a los

promitentes compradores.

Otro aspecto importante de la actividad de la "Comisión de los Malevos" fue la de autorizar modificaciones a la memoria constructiva original de los programas, con el doble objetivo de regularizar situaciones de hecho cuando el promotor había resuelto abaratar la obra utilizando materiales de menor calidad, o autorizando modificaciones de memoria en la obra aún no construida para permitir un abaratamiento de la obra faltante cuando el programa desfinanciado ingresaba a la comisión.

También la "Comisión de los Malevos" cumplía una parte importante de las gestiones frente a los promitentes compradores de programas con problemas, desde el momento que coaccionaba a los mismos para que aceptaran hacerse cargo de la financiación adicional otorgada al promotor amenazando con ejecutar los programas en caso contrario. En el caso del promotor De Feo, el BHU obligó a los compradores a hacerse cargo de intereses a cargo del promotor pero que éste no había pagado. Si no lo hacían, los amenazaba con ejecutar judicialmente las unidades.

En suma, la "Comisión de los Malevos" tomó conocimiento de las irregularidades que se cometían pero no hizo nada por enviar a la justicia los casos más claros de estafas a compradores y al banco. Su función consistía en los hechos asesorar al Directorio sobre la mejor forma de echar tierra encima de las irregularidades detectadas.

Pero las mayores estafas en el área de promotores privados no fueron cometidas por De Feo. El récord lo batieron tres empresas argentinas. Dos de ellas fueron promotoras en Maldonado: URBANESTE y FRAMYL, y la tercera fue titular del Conjunto América de Licitación Proyecto al que nos referiremos más adelante.

En el primero de los casos, Urbaneste, un matrimonio argentino, arquitecta ella e ingeniero él, tuvieron la idea de construir la denominada "Ciudad Satélite de Maldonado" en la Ruta 39 en el camino a San Carlos. El proyecto original contemplaba la construcción de 576 viviendas, pero finalmente se construyeron -y a medias- sólo 47.

La ciudad Satélite se trata sin duda de un proyecto absurdo, bordeando lo demencial. El predio está en el medio del campo, sin los más elementales servicios para construir bloques residenciales. Pese a eso, el Banco Hipotecario otorgó el préstamo. Seguramente no fue ajeno al proceso de aprobación del préstamo el hecho de que el ingeniero del matrimonio de referencia era presidente del Banco Hipotecario de

ciones de Framyl con cheques sin fondos de las filiales. Innumerables viajes al exterior, valiosas joyas, ocho automóviles, entre otras cosas, se pagaban con parte del desvío de fondos.

"Resulta pintoresco ver las fotos, que tengo en mi poder, donde en una faraónica fiesta efectuada para celebrar la entrega de las primeras viviendas, vemos a altas figuras militares acompañados con civiles colaboracionistas, y para que no falte nada, con la bendición del obispo de Maldonado. Trágica burla a los cientos de vecinos estafados.

"La investigación de los hechos que estamos denunciando no ha progresado en la junta departamental de Maldonado, y tenemos noticias de que la comisión investigadora ordenada por el BHU estaría por finalizar su tarea. Denunciamos estos hechos hoy en el Parlamento con el propósito de que los responsables sean sometidos a la justicia y que los vecinos de Maldonado (e incluso de Treinta y Tres) puedan regularizar sus situaciones particulares.

"Sabemos que la sociedad maldonadense se verá fuertemente sacudida por estas denuncias porque hay muchos 'nombres' conocidos involucrados, pero es nuestro deber como representantes del pueblo poner en claro y en evidencia a los delincuentes y proteger los intereses de las modestas familias perjudicadas."

Un año más tarde, el 2 de setiembre de 1986, el diputado Ramón Guadalupe, representante por el departamento de Maldonado solicita la formación de una comisión investigadora parlamentaria. Se forma una comisión preinvestigadora que recibe, el 4 de setiembre las denuncias, luego de oídas las cuales, formula un informe al Cuerpo aconsejando en mayoría -con el veto en contra del partido de gobierno- la formación de la investigadora solicitada. En la articulación primaria de sus denuncias Guadalupe abunda en referencias al caso Framyl.

Señala así que "el día 16 de octubre de 1985, en la sesión de la Cámara de Representantes, expusimos una serie de irregularidades en el manejo de negocios inmobiliarios y financieros por parte de una empresa extranjera radicada en Maldonado, en perjuicio del Banco Hipotecario. En dicha oportunidad -que sirve como an-

tecedente- denunciarnos el comportamiento de una empresa denominada FRAMYL S.A. perteneciente a dos ciudadanos argentinos quienes, ya en su país y en determinado momento, habían sido procesados por falsificación de moneda extranjera.

"En una publicación de "La Razón" de Buenos Aires de fecha 31 de agosto de 1979", continúa diciendo Guadalupe, "aparece la lista -con la foto respectiva- de una red de falsificadores de moneda extranjera. En otra parte se dice: 'caen falsificadores de monedas y cheques', apareciendo la foto de uno de los principales de FRAMYL S.A., el Sr. Héctor Julio Bachman, mientras que otro integrante de la firma, el doctor Arturo Poblet Videla, está implicado en una falsificación de Bonos, que también aparecieron en Uruguay".

FRAMYL obtuvo préstamos del Banco Hipotecario para llevar a cabo la construcción de tres barrios: San Antonio 1, San Antonio 2 y Santa Teresita, en las afueras de Maldonado.

Luego de haber cobrado el grueso del préstamo, abandonó las obras que debieron ser terminadas por el Banco Hipotecario por administración, haciéndose cargo la institución oficial incluso de cuentas de proveedores que los estafadores argentinos dejaron impagas o habían pagado con cheques sin fondo.

Obviamente las acciones civiles contra el dúo argentino dieron lugar a una intervención judicial de la empresa. Como resultado de esa intervención, se disponen de informes del Dr. Nicolliello, abogado interventor y del Cr. Dolfino, encargado de la parte contable, que comprueban plenamente la larga lista de delitos que cometieron los argentinos al frente de FRAMYL y quienes los acompañaron en sus gestiones.

El primer interventor de FRAMYL, el Sr. David Borges, director de la revista "Punta del Este", intentó realizar una denuncia pública sobre las irregularidades cometidas en el Banco Hipotecario bajo la dictadura y particularmente por FRAMYL. Al respecto dice el diputado Guadalupe en la investigadora parlamentaria: "el diario 'Punta del Este', por medio de su director, David Borges, pretende empezar una serie de notas sobre las irregularidades del Banco Hipotecario. Lo hace a través de una nota del 19 de marzo de 1985 titulada: 'El Banco Hipotecario da U\$S 25.000.000 a la mafia'. Cuando empezó las denuncias, le

pasó lo mismo que a mí", dice el diputado Guadalupe, "lo que demuestra la gravedad de los hechos: fue amenazado de muerte".

"Dice el señor Borges en el primer artículo: sabemos el peligro que corremos, dadas las figuras implicadas en el asunto e incluso ya nos llamaron advirtiéndonos con la ya célebre frase tan nuestra de 'no te metas'".

Y esto se cumplió porque no se siguió con las denuncias que se habían iniciado en el diario "Punta del Este", aunque Borges ha adelantado su intención de comparecer como testigo ante la comisión investigadora parlamentaria.

Particularmente interesante es el informe contable sobre FRAMYL elaborado por el Cr. Dolfino, que es citado por el diputado Guadalupe en la articulación de sus denuncias. Dice Dolfino en su informe: "para finalizar este primer informe el suscrito tiene interés en hacer hincapié en un tema que ya hemos mencionado en el análisis del punto Banco Hipotecario del Uruguay, referente al flujo de fondos y a la aplicación de los mismos".

"Hemos detectado", dice Dolfino, "un hecho de extraña gravedad que, incluso podría ser aún más grave de haberse repetido en otras ocasiones. Con fecha 26/2/82 según nota de débito del Banco Hipotecario del Uruguay serie C Nº 21 245, una entrega a FRAMYL por N\$ 1.141.200 (unos U\$S 100.000) que se contabiliza como pago de complemento de 1ra. y 2da. quincena jornales obra junio 1982". Respecto a este pago de U\$S 100.000 el Cr. Dolfino hace constar que no hubo pago alguno de jornales y que de acuerdo a declaraciones de testigos "esos fondos fueron destinados para repartir propinas entre funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay".

Agrega el diputado Guadalupe al respecto que "en otro documento y en una cinta grabada que tengo en mi poder, uno de los argentinos reconoce que se entregaban propinas a funcionarios de jerarquía del Banco Hipotecario a efectos de agilizar trámites, pero también a importantes empleados de la Intendencia Municipal de Maldonado.

"También tenemos, dice Guadalupe, "una lista con una serie de fechas de órdenes de pago a un señor Juan Paredes, por ladrillos, etc. ¡Notable apellido! Juan Paredes no existe. Además está la comprobación fehaciente de la unidad económica de varias firmas y aparece otro hecho significativo como es el pago con cheque por parte de

Framyl a algunas casas, como, por ejemplo, Opalo y Fontana, por concepto de artefactos. Esto no tiene nada que ver con la construcción de las viviendas del barrio San Antonio; era simplemente para equipar y adornar una casa de modas, y se pagó con el dinero del Banco Hipotecario. Y por supuesto tengo en mi poder los documentos que lo demuestran." .

Diversas investigaciones y denuncias públicas sobre FRAMYL han abortado. En primer lugar está la denuncia de David Borges en la revista "Punta del Este", que éste suspendió a raíz de las amenazas recibidas.

En la Junta de Maldonado, el edil colorado Gury Borio denunció las irregularidades cometidas en el Banco Hipotecario bajo la dictadura y particularmente los casos URBANESTE y FRAMYL y tampoco se continuó a fondo la investigación. El Banco Hipotecario, en boca de su presidente, informa que investigó todo lo que podía investigarse respecto a las irregularidades cometidas en el Banco Hipotecario, pero no habría enviado a la justicia el expediente de la intervención de FRAMYL donde se comprueban los delitos cometidos por los delinquentes argentinos Bachman y Poblet Videla.

Las amenazas para quien pretenda saber quiénes eran los socios en Uruguay de Bachman y Poblet Videla no se reducen solamente a David Borges. El diputado Guadalupe denunciante en la comisión investigadora parlamentaria sobre el BHU, recibió amenazas telefónicas en dos oportunidades, indicándole la conveniencia de que abandonara el tema. De la lista de personajes uruguayos comprometidos con FRAMYL surge claramente el motivo de tanta preocupación por echar tierra sobre el asunto.

La vedette uruguaya de la estafa de FRAMYL está constituida por el "Bala" Burgueño. El "Bala" Domingo Burgueño Miguel fue, en primer lugar, secretario de la Intendencia de Maldonado por unos 20 años, tanto bajo gobierno colorado, con el único gobierno departamental nacionalista y con gobierno verde bajo la dictadura.

Todas las irregularidades cometidas en la Intendencia y las correspondientes gratificaciones pasaron por sus manos. FRAMYL fue posible porque el "Bala" estaba en el asunto. Cuando bajo la dictadura dejó de ser secretario de la Intendencia por diferencias con el Cnel. Siqueira, entonces Intendente Interventor de Maldonado y que en función de sus aspiraciones políticas no estaba dispuesto a que Burgueño siguiera manejando a su antojo la Intendencia, el "Bala" puso una ofi-

cina de "gestiones" enfrente de la Intendencia donde siguió atendiendo a sus clientes. Para sacarlo de en medio Siqueira había conseguido incluso que Burgueño fuera nombrado Consejero de Estado.

Sin embargo, una vez Siqueira pasó por frente de la Intendencia siendo más de las 11 de la noche, y vio luz en la misma. Entrando se encontró con el "Bala" Burgueño que ya Consejero de Estado seguía atendiendo a sus clientes en la Intendencia y "arreglando" los trámites municipales de los mismos. Por supuesto que algunos buenos negocios municipales Burgueño se los reservaba directamente para él, como por ejemplo la explotación de los paradores en las playas de Punta del Este. Burgueño tampoco tuvo problemas para adaptarse a la democracia. Prueba de ello es que fue candidato a la Intendencia en las últimas elecciones por el sector del Partido Nacional encabezado por el senador Dardo Ortiz.

En cinta grabada de una conversación del Dr. Poblet Videla, principal de FRAMYL, que obra en poder del diputado Guadalupe, el abogado argentino señala que Burgueño es pieza clave de la organización delictiva formada y principal destinatario de los dineros que se desviaban del Banco Hipotecario para "coimas".

Relacionado con FRAMYL también aparecen otros personajes de la dictadura como el Dr. Carrera Hugues, Consejero de Estado de la dictadura y abogado de FRAMYL, así como una larga lista de funcionarios de la Intendencia y del Banco Hipotecario que recibían "habilitaciones" mensuales para hacer posible que el programa de construcción se realizara sin planos o que se cobraran del Banco cuotas de construcción que no se había realizado.

Hasta la iglesia de Maldonado intervenía. Las viviendas de FRAMYL contaban con la bendición personal del Obispo de Maldonado Monseñor Corso, quien seguramente no tomaba confesión ni a Burgueño, ni a Bachman ni a Poblet Videla. Pero además los organizadores de FRAMYL eligieron bien a quienes estafar. Construyeron viviendas modestas, con una clientela potencial constituida por los miles de trabajadores que se acercaron en busca de trabajo a Punta del Este durante el "boom". A este público era posible venderles viviendas dando como recibo de pago unos papelitos o compromisos de compraventa sin registrarlos posteriormente en ningún lado. Actualmente los habitantes de los barrios San Antonio están viviendo en calidad de intrusos, sin forma de comprobar fehacientemente los pagos realizados y con la permanente amenaza de ser desalojados y ejecutar el Banco las viviendas.

Los adquirentes de lotes de terreno a FRAMYL han tenido aún peor suerte. Los predios que adquirieron, y sobre los cuales no tienen titulación alguna dado que nunca hubo fraccionamiento aprobado por la Intendencia de Maldonado, han sido ejecutados por el Banco Hipotecario y no tienen el menor derecho legal a reclamar absolutamente nada pese a haber comprado y pagado lotes en U\$S 7 u 8 mil.

Por supuesto las maniobras en el BHU no quedaron reducidas al campo de acción de los promotores privados.

La nueva reglamentación de créditos aplicada a partir de 1978 permitió una amplia gama de nuevos negocios, dentro de los que se inscriben uno de los hijos preferidos del Dr. Luongo: las Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal.

Uno de los claros objetivos del Dr. Luongo fue la destrucción del movimiento cooperativo, particularmente el de ayuda mutua.

Este proceso comenzó por la eliminación de predios a cooperativas futuras, cuando la Cartera de Tierras pasó de la Dirección Nacional de Viviendas al Banco Hipotecario. Luego, enlenteciendo los trámites de las cooperativas en curso, poniendo sucesivas trabas burocráticas al otorgamiento de nuevos préstamos.

Más tarde, modificando la reglamentación vigente para el otorgamiento de préstamos a efectos de exigir ahorro previo a las cooperativas de ayuda mutua, acortando los plazos de los préstamos e incrementando sus tasas de interés. Finalmente impulsando el Decreto Ley 15.501 que transformaba coactivamente las cooperativas existentes en propiedades horizontales.

Además, el Dr. Luongo creó las Sociedades Civiles en Propiedad Horizontal, según lo establecido por el Decreto Ley del 14 de julio de 1978.

Las sociedades civiles, llamadas a sustituir a las cooperativas, supuestamente fueron organizaciones sin fines de lucro, con el objetivo de construir un edificio al costo para asignar sus unidades a sus socios.

En los hechos, en la dorada época de la plata dulce, al amparo de la tablita cambiaria y el boom de la construcción, con el modelo neoliberal en plena aplicación y la consiguiente falta de controles del uso de préstamos del BHU, las sociedades civiles constituyeron verdaderas trampas para incautos. Nacieron y se desarrollaron como hongos empresas organizadoras de sociedades civiles que realizando todo tipo de maniobras en perjuicio de los socios de las mismas y del BHU, amasaron enormes fortunas aun antes de realizar la construcción, fun-

damentalmente en aquellos casos en que las obras no llegaron a construirse y se vendieron en el pozo, con el cartel de "obra financiada por el BHU" como efectivo llamador.

Aprobado el Decreto Ley 14.804 que crea las sociedades civiles, éstas tienen un rápido auge. La razón es muy sencilla: cualquiera podía, de acuerdo a la reglamentación aprobada por el BHU, instituirse en organizador y por lo tanto en administrador de una sociedad civil y obtener un préstamo del Banco Hipotecario.

A su vez, el ser organizador de una sociedad civil, era un magnífico negocio y con riesgo nulo desde el momento que el préstamo para financiar la construcción era otorgado a la sociedad civil, sin siquiera exigir el Banco Hipotecario la garantía solidaria del organizador y administrador de la sociedad. Supuestamente la propia construcción iba a garantizar el préstamo otorgado dado que, también en el plano teórico, el préstamo de construcción iba a ser liberado por el BHU a medida que la obra se fuera construyendo y contra obra hecha.

La liberalidad del régimen y la ausencia de los más elementales controles del BHU para el otorgamiento de los préstamos, permitió que se crearan verdaderas empresas organizadoras de sociedades civiles, algunas de ellas sin ningún antecedente en la industria de la construcción, que manejaron decenas de programas de construcción.

Las maniobras fueron realmente escandalosas tanto respecto a desvío de fondos del BHU como en lo que respecta a apropiación de "señas" de los interesados en integrar sociedades civiles, que se evaporaban en gastos que nada tenían que ver con las obras acompañadas en muchos casos por denuncias penales de los damnificados que se acumulaban en Prevención de Delitos de la Jefatura de Montevideo.

El boom de la construcción, en pleno esplendor en los años 80 y 81, permitía que existieran compradores interesados en ingresar en sociedades civiles aun a costa de pagar "señas" o "sobrecuotas" que iban a los bolsillos de los organizadores sin pasar por la contabilidad de la sociedad civil.

También existían otros negocios colaterales. Los organizadores tenían como primera tarea la adquisición de un predio para la construcción del edificio y normalmente a la contabilidad de la sociedad civil ingresaban, con enormes sobrepagos predios previamente adquiridos por los propios organizadores. También eran los organizadores quienes contrataban a nombre de la sociedad la empresa constructora, realizaban la administración de la sociedad y en consecuencia, los fondos del BHU y de la integración de los socios no rendían cuentas de ningún tipo y

contrataban los profesionales intervinientes en el programa.

Estos profesionales frecuentemente estaban a sueldo de la empresa organizadora, pero ésta cobraba a la sociedad civil la totalidad del arancel profesional correspondiente.

Como consecuencia de este descontrol fueron frecuentes los casos de organizadores que nunca llegaban a colocar un ladrillo pero tampoco devolvían lo que habían cobrado a los socios por concepto de "seña" o cuotas, imputándolos a gastos iniciales que nadie había controlado. O, si la construcción se iniciaba, se desinteresaban cuando cobraban su tajada, que concentraban en las primeras etapas de obra.

Este tipo de maniobras se ligaba a que el Banco admitía que una desproporcionada parte del préstamo se concentrara en las etapas iniciales de obra, es decir en el rústico. En esta etapa se daban importantes sobrantes financieros que iban a parar a los organizadores, quienes luego se desinteresaban de la obra. Se inició así un proceso de creciente paralización de sociedades civiles luego de levantarse la estructura del edificio y haberse embolsado los organizadores los sobrantes de las cuotas de préstamo fijadas.

El proceso de estafas cometidas puede medirse por las distintas medidas reglamentarias y legales adoptadas cuando las estafas se habían ya cometido y para evitar, en parte, que se siguieran cometiendo.

En setiembre de 1983, cuando ya el boom había pasado, los nuevos créditos del BHU estaban cerrados y las maniobras fraudulentas se habían concretado, la dictadura reglamentó mediante el Decreto Ley 15.460 las sociedades civiles.

La lectura de los requisitos que se exigen de ahí en más a las sociedades civiles da una idea acabada de lo que fueron las maniobras cometidas un par de años antes, desde el momento que lo que el texto legal hace es prohibir las maniobras más comunes que se habían cometido.

El artículo 2º del Decreto Ley establece, por ejemplo, que la Inspección General de Hacienda ejercerá el contralor del funcionamiento de las sociedades civiles, exigiéndoseles a las mismas que presenten ante la Inspección de Hacienda los "registros contables, comprobantes, antecedentes, actas y demás documentación y que sometan a su consideración un estado patrimonial y de resultados".

En la práctica esto nunca fue realizado bajo la administración Luongo, y por otra parte, aunque se hubieran presentado los recaudos exigidos ante la Inspección de Hacienda, el organismo tampoco tenía la estructura funcional y técnica como para controlar efectivamente a

las sociedades civiles existentes.

El artículo 3º del decreto ley intenta limitar las "comisiones" de los organizadores de las sociedades civiles. Establece que obligatoriamente el administrador de la sociedad civil debe ser socio de la misma, y que por lo tanto esta función no puede seguir siendo de cargo del organizador.

Para evitar las comisiones que antes había percibido el organizador, el artículo 4º establece que: "toda adquisición o gravamen de bienes inmuebles por parte de una Sociedad Civil de Propiedad Horizontal deberá ser decidida por la asamblea de socios", agregándose también en el mismo artículo que "será también de competencia de la asamblea la decisión en materia de suscripción y rescisión de contratos con empresas constructoras subcontratistas y asesores".

A su vez el artículo 12 prohíbe una de las maniobras más frecuentes : que el organizador de estas sociedades, supuestamente sin finalidad de lucro, embolse suculentas señas o reservas de los interesados en ingresar en la sociedad civil. En el momento del boom, varios años antes de que fuera aprobado este Decreto Ley, existían interesados en invertir en cualquier tipo de construcción, ya fuera ésta privada o financiada por el BHU por el régimen de promotores privados o sociedades civiles. Las enormes "señas" o reservas que iban a los organizadores eran parte de las reglas de juego. Dice al respecto el nuevo texto legal: "Los organizadores de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal no podrán exigir o aceptar de los interesados en formar parte de dichas sociedades aporte alguno en carácter de integración del capital social respectivo".

Más adelante, en el mismo artículo, se prohíbe, en los contratos de reserva de unidades "toda cláusula que imponga la obligación de efectuar alguna entrega por concepto de seña, honorarios, comisión, gastos de publicidad o cualquier otro rubro relativo a dicho negocio antes que la sociedad haya obtenido la personería jurídica y se encuentren regularmente constituidos sus órganos sociales", agregándose que es "absolutamente nula toda estipulación o convención en contrario, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales que pudieren corresponder", estableciendo la obligación de "restituir de inmediato las sumas que se hubieren aportado en contravención a lo dispuesto precedentemente".

La venta en el pozo no tenía solamente la finalidad de que el promotor pudiera retirar parcialmente su utilidad antes de iniciar las obras. En algunos casos específicos, la venta en el pozo antes de gestionar el préstamo de construcción, podía servir para maximizar el préstamo de construcción.

Para el promotor o la sociedad civil, el ideal era lograr el máximo posible de préstamo de construcción de forma de minimizar en lo posible el aporte a realizar por el comprador.

Por supuesto que el Banco Hipotecario tenía un tope por metro cuadrado de valor de tasación de vivienda y el préstamo de construcción debía ser un determinado porcentaje de ese tope de tasación.

En algunos casos ese tope fue superado. Malvín Norte, promovido por la empresa Homero Pérez Noble S.A. fue una de las excepciones a esa regla general. Presentando un paquete de compromisos de compraventa a precios mayores que los de plaza logró que se le fijara al programa un valor venal y un valor de tasación superior al tope. En consecuencia, obtuvo un préstamo por vivienda superior al normal que luego le permitió vender por el precio de préstamo del Banco, sin seña, favoreciéndolo netamente frente a la competencia.

A partir de 1982 la venta de unidades del Plan de Viviendas se hace sumamente pesada. La razón: la política de construir viviendas para quien pudiera pagarlas había llevado a una saturación del mercado de viviendas de categoría media mientras subsistía y se había agravado el déficit habitacional en los sectores de menores recursos.

El "boom" de la construcción se estaba desinflando y tampoco existía un interés especulativo en adquirir boletos de reserva de unidades en el pozo para luego revenderlas con ganancia.

Los pasamanos de boletos de reserva con enormes ganancias para los intermediarios se habían terminado, en buena medida debido a la desconfianza existente en el mercado respecto a la terminación de las obras por la difícil situación financiera del BHU -era notorio que el Banco no pagaba regularmente- y por haber comenzado a tomar estado público las maniobras cometidas por promotores inescrupulosos en perjuicio del Banco y de los compradores.

Para otorgar nuevos préstamos, el Banco comenzó a exigir la previa venta de determinada cantidad de unidades por programa. De esta forma el BHU estaba impulsando la venta de unidades supuestamente a financiar con un préstamo de construcción a otorgar por la institución pero que aún no había sido concedido.

Las consecuencias de este proceder, cuando finalmente el BHU no

otorgaba el préstamo, quedó en evidencia con lo sucedido con la empresa promotora Pilares S.A. Promitentes compradores de Pilares S.A., en un hecho que mereció una amplia cobertura de prensa, se presentan a la justicia demandando por estafa a la empresa señalando que habían pagado señas por unidades que finalmente no habían sido construidas.

Los principales de Pilares argumentaron ante el juez penal que había sido el propio Banco el que les exigió que se vendieran un 20% de las unidades a construir antes de otorgarse el correspondiente préstamo de construcción para el programa. Agregaron que ellos habían vendido las unidades exigidas pero el BHU no había accedido a otorgar el préstamo.

Según las declaraciones de los promotores, la exigencia se la había planteado el Banco en una reunión en la que estaban presentes el Dr. Julio Luongo, presidente del BHU y el gerente de Crédito Horacio Calvo.

El juez penal cita por dos veces a Horacio Calvo a declarar. En la primera oportunidad, Calvo elude responder claramente si la exigencia había existido o no. En la segunda, en un interrogatorio judicial con otro tono, el jerarca de la institución acepta que la reunión había existido y que la exigencia también. Por supuesto que ello "alivia" la responsabilidad de los titulares de Pilares pero no la de los compradores que no recibieron nunca las viviendas señadas.

Dentro de las maniobras más comunes en el Banco Hipotecario, ocupa un lugar destacado el de los compromisos de compraventa falsos.

El sector de promotores privados comprendía tres categorías de viviendas: la categoría IV (suntuaria), la categoría III (vivienda media) y la categoría II (vivienda económica).

Las condiciones del préstamo de construcción y del préstamo al comprador eran distintas para cada una de ellas. La categoría II, por el hecho de ser vivienda económica, tenía mejores condiciones en el monto de préstamo por metro cuadrado de construcción, plazo y tasa de interés. En lo que respecta al préstamo al comprador, también existían dos categorías: los ahorristas y los no ahorristas del BHU. Los ahorristas obtenían un préstamo mayor -y en consecuencia tenían que pagar una seña menor al promotor- y disponían de mayor plazo y menor tasa de interés para el préstamo.

Para obtener la condición de ahorrista, era necesario tener una cuenta de ahorro previo en el BHU que tuviera un determinado puntaje

de acuerdo a los depósitos realizados y una antigüedad mínima de dos años.

También se podía lograr la condición de ahorrista, para adquirir una vivienda de Categoría II, siendo desalojado. Ello llevó a que prácticamente la totalidad de los compradores de Categoría II lo fueran. Y los que no lo eran, el promotor se encargaba, en muchos casos, de convertirlos en tales. Se creó así una verdadera industria del desalojo falso. Como el préstamo al comprador para ahorrista o desalojado es sensiblemente superior al que no tiene esas condiciones, a los promotores les convenía vender solamente a quienes tuvieran estas condiciones.

Tal como lo manifestara el Cr. Kneit en la comisión investigadora parlamentaria sobre el BHU, la nueva administración de la institución ha constatado y elevado a la justicia penal los antecedentes respectivos, dado que existieron promotores que montaban una oficina para fabricar desalojos falsos que posibilitaran a sus clientes acceder a la categoría de desalojados y comprar como tales sus viviendas.

Pero este negocio no estuvo reservado solamente a civiles.

A principios de 1985 el Ministerio de Defensa comenzó a mudar diversas oficinas al nuevo y lujoso edificio proyectado para ser su sede ministerial y que actualmente, con el nombre de "Edificio Libertad" es ocupado por la Presidencia de la República.

La sede del Ministerio de Defensa fue uno de los más fastuosos monumentos que se hizo a sí misma la dictadura. Con un altísimo confort y un alto porcentaje de materiales importados, la construcción fue realizada por la empresa Ing. Cayetano Carcavallo S.A. (Su principal accionista, un hombre estrechamente vinculado al directorio del UBUR y asociado a la empresa española URSA). Esta empresa cumplía las condiciones exigidas por la dictadura en materia de seguridad dado que es la empresa que construyó, por ejemplo, el enorme bunker que ocupa la Embajada norteamericana. Su principal, Washington Carcavallo, además de entusiasta defensor de la dictadura ocupó, por ejemplo, la presidencia de la Biblioteca Artigas-Washington, dependencia de la citada Embajada. A cargo de esta empresa quedó el delicado sistema de seguridad, la construcción de diversos túneles de escape y un edificio que cuenta incluso con pista de aterrizaje de helicópteros en la azotea.

En el apuro por tomar posesión del edificio antes de la asunción del gobierno democrático el 1º de marzo de 1985, en los primeros meses de ese año, se mudaron distintas oficinas dependientes del Ministerio de

viviendas, la Dirección Nacional de Viviendas y el Instituto de Viviendas Económicas, siendo sus funcionarios absorbidos por el BHU, el Hipotecario no encaró, pese a disponer de los recursos humanos para ello, la conformación de un Departamento Técnico capaz de proyectar y dirigir la construcción total de los proyectos de viviendas que se construían por el sistema público.

En aras de dejar librada cada vez más la economía a la iniciativa privada, el Hipotecario, pone en marcha los conjuntos de Licitación de Proyecto.

Los mismos eran grandes conjuntos habitacionales a construirse en Montevideo, en predios generalmente inadecuados y que obligaron a grandes inversiones en infraestructura por carecer de servicios mínimos, y donde cada licitante debía ofrecer, además de un precio por la construcción, el proyecto arquitectónico, que sólo debía ajustarse al entorno de número de viviendas establecido por el BHU en las bases de la licitación.

Fueron proyectos de gran envergadura que, por su propio volumen y plazos exigidos, despertaron el interés de empresas extranjeras, particularmente argentinas.

Por razones que no son nada claras, el directorio del BHU admitió que varias de estas empresas cometieran diversos tipos de irregularidades.

El caso más notorio es el del Conjunto América, en el cual el BHU admitió una modificación de contrato de construcción netamente favorable al consorcio adjudicatario, Constructora Rioplatense, constituido por una empresa argentina y la empresa uruguaya Vetyl S.A.

Luego de ganar la licitación-proyecto del Conjunto América, la empresa argentina se presentó ante el directorio del Banco presidido por el Dr. Luongo y señaló que se había equivocado en los costos y que en consecuencia se retiraba de la obra salvo que se modificara la cláusula de precio del mismo.

El directorio del Banco admite que se modifique la cláusula de precio, transformando un contrato a precio fijo con ajuste paramétrico (precio for fait) por un contrato de obra por administración, en la cual se le aseguraba a la empresa argentina líder del consorcio constructor, un porcentaje de ganancia sobre costo del 15 al 18%, pasando el contrato de precio fijo a la modalidad de contrato por administración. Por supuesto el Banco ni siquiera intenta hacer valer las cláusulas del contrato que establecen multas por incumplimiento del contratista.

Para dar cumplimiento parcial a las apariencias, el Banco aparece

como comprador de una serie de bienes de la empresa que son tasados y presentados en forma contable lo mejor posible por el Cr. López, de la Sección Crédito, en informe elevado al directorio.

Posteriormente el Dr. Luongo, en el año 1983, en una conversación con la Cámara de la Construcción, ante una pregunta concreta de la gremial presidida por el Arq. Falco, reconoce que "lo del Conjunto América es algo de lo que tengo que arrepentirme" pero sin expresarle a los dirigentes empresariales cuáles eran las razones que lo habían llevado a aceptar el operativo.

Además, el conjunto América es uno de los que, hoy ya habilitado y vendido, tiene gravísimos vicios de construcción presentando fisuras de losas y pisos, rajaduras y movimientos en las estructuras de las escaleras, entrada de agua, etc.

En sus declaraciones ante la comisión investigadora parlamentaria, el Cr. Kneit hace referencia a la investigación que sobre este problema está realizando la Inspección General del Banco: "Se está llevando a cabo una investigación", afirmó Kneit, "que incluye un primer informe de cincuenta y una carillas, con peritajes judiciales. El instructor encargado de este expediente ha solicitado una ampliación de plazo por sesenta días más, fundándose en que debe examinar aproximadamente ciento sesenta expedientes para dar cumplimiento a la investigación: el de licitación, el de cambio de sistema de contratación, los informes preliminares y final del peritaje encomendado a un equipo técnico referente a los vicios de construcción constatados".

Por otra parte la empresa Vetyl S.A., que integra el Consorcio Constructora Rioplatense, aun antes de la adjudicación del Conjunto América había incurrido en graves incumplimientos con el Banco en otros programas de los cuales era promotora.

En la misma reunión con representantes de la Cámara de la Construcción a que hacíamos referencia, el Dr. Luongo manifestó, respecto a la adjudicación directa, sin licitación previa, de 600 viviendas a la empresa SACEEM en la ampliación de Euskal Erría, que la razón de la adjudicación estaba en que la empresa había gestionado, como contrapartida de la obra, un importante préstamo en un Banco europeo.

El conseguir un préstamo externo al desfinanciado BHU, era entonces causal suficiente para adjudicar una obra de millones de dólares sin ningún tipo de licitación previa. SACEEM es filial de una poderosa empresa constructora francesa, además de tener en su directorio al Ing. Germán Villar, actual director por el Banco de la República

del absorbido Banco Comercial.

Para culminar su obra de licitaciones-proyecto, poco antes de retirarse la administración Luongo y como culminación de un nada claro proceso de adjudicación, cuando había existido ya pronunciamiento contrario de la CONAPRO, el Dr. Luongo firma el contrato de construcción con un consorcio integrado por la empresa Benito Roggio de Argentina y la empresa Cayetano Carcavallo S.A. de Uruguay para llevar adelante la obra Capitán Boisso Lanza, de 2.000 viviendas. El contrato fue posteriormente rescindido por las nuevas autoridades del Banco Hipotecario pero Luongo al dar al consorcio Roggio-Carcavallo los derechos emergentes de un contrato firmado había cumplido su parte del trato.

Según indica el Cr. Kneit ante la comisión investigadora parlamentaria el informe final de la comisión investigadora del Banco permitió certificar la mayoría de las denuncias de maniobras realizadas en el Banco Hipotecario y mereció el envío de los ocho casos más importantes a la justicia penal, ingresando al Juzgado Penal de 2º Turno.

Según consta en la versión taquigráfica, el Cr. Kneit manifestó: la Comisión Investigadora (presidida por el Gral. Ramírez y designada por el directorio del BHU) tenía un plazo de tres meses, que luego fue prorrogado en dos oportunidades, a solicitud del propio Directorio, y fue presentando sucesivos informes. Durante la actuación de esta Comisión se analizaron todos los hechos que dieron lugar a la designación de la Comisión y se iniciaron investigaciones en muchos otros.

En el caso específico que más difusión pública recibiera (el caso De Feo) y que ha sido referido por el diputado denunciante (dip. Ramón Guadalupe) como el único investigado por el Banco, la investigación se inició en julio de 1985 -a fondo, en este caso- habiéndose realizado 35 interrogatorios. La investigación finalizó el 24 de setiembre de 1985, habiéndose elaborado un informe de treinta y dos carillas. En octubre del mismo año el Directorio pide, -previa adopción de una resolución definitiva- que se formule un informe complementario respecto a varios otros programas del mismo promotor. Esa investigación complementaria se inició el 2 de octubre de 1985, y a raíz de ella, al 13 de noviembre de ese año, a los treinta y cinco interrogatorios iniciales se sumaron veintinueve más, y a las treinta y dos carillas iniciales, otras veintinueve. Hay un informe sobre el tema, de fecha 18 de diciembre, elevado a la Inspección General de la Comisión Investigadora de la Secretaría General Letrada. En la misma fecha el Directorio dispone instrucción de sumario con suspensión preventiva de al-

gunos funcionarios y resuelve efectuar denuncia penal de los hechos - que se llevó a cabo el 31 de diciembre de 1985- en el Juzgado Penal de 2º Turno que es donde las actuaciones se están llevando a cabo en este momento, tomándose declaración a muchas personas, tanto actuales funcionarios del Banco como ex-jerarcas del mismo con respecto a antecedentes que en este caso -para ser gráfico- conforman un expediente de setenta centímetros de alto.

Con respecto a esta misma empresa, hay luego una ampliación de denuncia, fechada en el mes de julio, por la cual tres o cuatro meses después se incorporan elementos adicionales ante el mismo Juzgado. Eso requiere veintiocho interrogatorios y una conclusión de setenta carillas que se eleva y se adjunta al expediente original en el mismo juzgado, agregándose a la Ficha N° 878/85 del Juzgado de 2º Turno.

Respecto a la extensión de las investigaciones y su pasaje a la Justicia Penal, dice el Cr. Kneit: "Podríamos haber continuado le investigación, pero el directorio entendió que era más conveniente seleccionar diez programas -en virtud de su entidad y su monto- entre sesenta. Estos diez programas eran los que tenían más saldo deudor, lo que llevaba a suponer, a primera vista, que eran ellos donde se habían cometido irregularidades mayores y, eventualmente, mayor cantidad de dolos. De todos modos, el Juzgado en lo Penal de 2º Turno cuenta en este momento con materiales más que suficientes como para determinar algunas de las responsabilidades por los presuntos delitos y por las irregularidades administrativas constatadas".

Respecto a la justicia selectiva que aplica el Banco, enviando a la justicia algunos casos y otros no, aclara Kneit: "El Banco procesa todas las denuncias que recibe, siempre y cuando sean fundadas, responsables y presentadas bajo firma, y las eleva a la Inspección General. Esta, en el caso de denuncias concretas, como la formulada por el diario 'La Hora' hace una investigación interna y concluye si hay mérito o no para plantearla ante el directorio a fin de que éste resuelva si se da lugar o no a una investigación administrativa o sumario".

"Otro orden de irregularidades constatadas por la comisión investigadora son los graves vicios de construcción, las omisiones en los contralores de obras, las presuntas implicancias y las adjudicaciones de obras

a empresas notoriamente incumplidoras. En tal sentido se está llevando a cabo una investigación que incluye veintiséis interrogatorios y un primer informe de cincuenta y una carillas con peritajes judiciales".

También señala el presidente del BHU que se ha constatado la existencia de "cientos sesenta cedulones de desalojos falsos, en el caso de una empresa constructora, que fueron presentados ante el Banco para obtener una serie de beneficios. Dichos cedulones falsos, que merecieron una profusa investigación, fueron denunciados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de 12º Turno. Hace más de tres meses que fui a declarar ante ese Juzgado y me consta que está haciéndose el seguimiento de esta grave denuncia que involucra a ciento sesenta ciudadanos que podrían estar incurso en un delito de falsificación de documento público -cosa que admiten, por otra parte-, instigados por grupos que cuando ellos se presentaban a comprar una vivienda les preguntaban si eran desalojados y si la respuesta era negativa, se les decía que no se les podía vender, pero que podían solucionar su situación yendo a una oficina que les recomendaban. Una vez allí, la propia oficina -que puede o no estar vinculada a la empresa promotora, eso deberá determinarlo la Justicia Penal-, en un plazo de veinticuatro horas incorporaba en su expediente un cedulón de desalojo falso".

Se trata de la industria del desalojo falso para adquirir en condiciones de ahorristas una vivienda de categoría II a la cual ya nos referimos páginas atrás.

"El doctor Delfrate", continúa Kneit, "concurrió personalmente a varios juzgados, constató la falsificación de los cedulones y se hizo la correspondiente denuncia. Para nosotros es sumamente preocupante porque cuando se cita a estas personas ante la Jefatura de Policía, donde formulamos la denuncia en su oportunidad, se registra un interrogatorio con características semejantes en todos los casos: '¿Usted es Fulano de Tal? Sí, lo soy. ¿Dónde vive actualmente? Vivo en el Programa tal de la Promotora tal. ¿Dónde vivía antes? En la calle Candelaria 2348. No, Ud. vivía en Higuieritas 1542. ¡Ah! Eso se debe a que fui a la empresa tal, que me dijo que fuera a la

gestora tal, y allí se me hizo el cedulón".

Por estar comprendido en el secreto presumarial, el Cr. Kneit no da el nombre de la empresa involucrada. Aunque promotores de más de 160 viviendas de categoría II no hay muchos.

"Es obvio que con esta declaración estas personas están admitiendo haber incurrido en el delito de complicidad en una falsificación de documento público", continúa diciendo Kneit. "A la Justicia Penal compete establecer si la gestora tal o la empresa tal tiene algo que ver con el tema. Lógicamente la gestora ya no existe pues está cerrada. También lógicamente, sus titulares ya no están en el país".

El presidente del BHU refiere brevemente, lo que tiene que ver con una denuncia presentada ante el Juzgado de 10º Turno, ficha 48/86 respecto a las conclusiones "de otra investigación a fondo de situaciones en que el Banco constató que en forma organizada se presentaban al organismo certificados falsos de ingresos para acceder a sus viviendas".

Detalla asimismo otra actuación cumplida por la investigadora del BHU respecto a "vicios de construcción constatados, favoritismos en la contratación, y con una larga serie de denuncias -no menos de treinta- que se le hicieron llegar. Esto tiene que ver con maniobras con documentos falsificados, habiéndose analizado seiscientos treinta y dos carpetas y constatado que en relación a ciento ochenta casos, había cedulones falsificados."

Señala también que se constataron "diferencias, en varios programas, entre avances de obras certificadas y pagos efectuados, y se estudiaron cuarenta y una propuestas, de las cuales en treinta y dos casos se constató que el Banco prestó ayuda financiera extraordinaria por sumas superiores a los avances de obra certificados. El análisis se profundizó en los ocho programas que recibieron mayor asistencia financiera, constatándose en ellos que los préstamos superaron el 95% de los valores venales de los inmuebles, con lo cual quedó configurada la violación de los artículos 54 y 55 de la Carta Orgánica del Banco, con la consecuencia de que en varios de esos programas no se podrán recuperar los préstamos atrasados".

Respecto al caso De Feo, afirmó Kneit que se constató que "dicha

asistencia (del BHU) se utilizó en negocios propios, ajenos a las obras financiadas por el organismo, y fue totalmente imputada a distintos programas (del mismo promotor) con lo cual los promitentes compradores tuvieron el perjuicio de absorber, al hacer sus novaciones, sumas que no fueron invertidas en sus obras", agregando que además "hay ausencia de resoluciones expresas y la mayoría de las autorizaciones son de carácter verbal". En efecto eran consecuencia, la mayoría de ellas, de una simple llamada por teléfono del Dr. Luongo al gerente Horacio Calvo.

Pero no sólo estos aspectos son destacables de la administración Luongo. También una buena cuota de irracionalidad acompañó la nueva política de viviendas.

La aplicación del modelo neoliberal al área de la vivienda también permitió que el BHU financiara la importación de todo tipo de materiales y de elementos constructivos competitivos con la industria nacional: baldosas, artefactos sanitarios, azulejos decorados, encofrado de pino chileno, etc. inundaron el mercado.

Un capítulo especial es el otorgamiento de la concesión de préstamos de categoría II para cabañas prefabricadas importadas, de madera.

Para el otorgamiento de los créditos correspondientes, estas cabañas contaron con informes favorables de las secciones correspondientes del Banco, pese a que no significaban nada del punto de vista del valor agregado nacional.

Además recibieron informes favorables de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, cabañas prefabricadas de muy baja calidad y corta vida útil. Estas cabañas de alto costo de mantenimiento y escasa durabilidad, recibieron informe favorable a efectos que se les otorgara a los compradores créditos a largo plazo, con lo cual la garantía va a desaparecer mucho antes que se cancele la hipoteca de préstamo.

Seguramente no es ajeno a este proceso de financiar importaciones competitivas con la construcción tradicional con materiales y mano de obra nacional, el hecho de que el promotor José María De Feo haya sido uno de los pioneros en la importación de las cabañas, y que su arquitecto director y proyectista fuera el Arq. Lorenzo Garabelli, casualmente gerente de la sección de Ingeniería y Arquitectura, la sección que debía autorizar del punto de vista técnico las cabañas a ser financiadas por el BHU.

También del punto de vista financiero la gestión del Dr. Luongo fue nefasta para el Banco Hipotecario.

A efectos de adaptar el funcionamiento del BHU al modelo neoliberal, se modificó sustancialmente la financiación del Plan Nacional de Viviendas. El BHU fue despojado de la fuente de recursos genuinos constituida por el impuesto a los sueldos que pasa a engrosar Rentas Generales. Como contrapartida, la administración Luongo recibe una verdadera patente de curso para financiarse de la forma que sea, captando ahorro interno en pesos y dólares compitiendo con la banca comercial o endeudándose externamente.

La captación de ahorro a corto plazo en pesos y dólares a altas tasas de interés para colocar a largo plazo y en unidades reajustables, no podía tener otra consecuencia que comprometer gravemente la estabilidad de la institución. Particularmente si tomamos en cuenta que el deterioro del salario real de esos años afectaba seriamente el valor en términos reales, de la unidad reajutable, y hacía un título poco atractivo la Obligación Hipotecaria Reajutable. Como consecuencia de este proceso, de acuerdo al Boletín Estadístico del Banco Central, al 31/12/83 el BHU tiene una deuda externa de U\$S 144,4 millones. Esta deuda externa equivale a UR 36.540.000 de 1984.

Por su parte en el Boletín Informativo del 92 Aniversario del BHU, se señala que el promedio de inversión anual para la construcción de vivienda nueva fue UR 17.066.000 para el período 1976/83.

Concluimos que el endeudamiento externo del BHU a fines de 1983 equivale a la inversión promedio en viviendas de más de dos años.

En el período 1969/83, la inversión promedio por viviendas construidas por el Sistema Público -es decir obras encaradas directamente por el BHU o en convenio con las Intendencias- fue de UR 1.669 por vivienda. Por lo tanto, la deuda externa del Banco equivale a la inversión necesaria para construir 22.700 viviendas del Sistema Público, prácticamente las construidas por dicho sector en todo el período 1976/83. También podemos señalar que el endeudamiento externo equivale a más de 4 años de ingresos por cobranza de cuotas.

A la luz de estas cifras suena ridícula la frase que figura en la Memoria 1983 del BHU cuando dice: "A continuación se intenta exponer sintéticamente lo realizado a nivel nacional, fundamentalmente en los periodos inmediatos, caracterizados por un renovado impulso del Gobierno a la solución habitacional".

La enumeración de algunos de los préstamos contratados por el BHU en moneda extranjera previamente al quiebre de la tablita, dan una idea de este proceso de endeudamiento:

| Fecha | Expediente en el BHU N° | Institución que otorgaba el préstamo | Monto en U\$S de la operación |
|----------|-------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------|
| 28/5/82 | 366.614 | Bco. de Crédito | 10.000.000 |
| | " | Bco. de Crédito | 6.000.000 |
| 11/6/82 | 367.462 | Citibank | 50.000.000 |
| 11/6/82 | 367.445 | Bco. Londres | 30.000.000 |
| | " | Bco. Londres | 20.000.000 |
| 9/8/82 | 370.479 | Barclays Bank International Lt. | 10.000.000 |
| 23/8/82 | 371.377 | National Bank N.Y. | 10.000.000 |
| 13/8/82 | 371.032 | Bco. Santander | 10.000.000 |
| | | Lincoln First Bank | 5.000.000 |
| 22/10/82 | 375.092 | Fomento de Comercio Exterior S.A.-Madrid | 40.000.000 |
| 18/10/82 | 374.592 | Manufactures Hanover Trust Co. | 10.000.000 |
| 3/11/82 | 375.572 | Deutsch Sudamericanische Bank-Panamá Branch | 10.000.000 |

En este cuadro se enmarcan los "convenios en dólares" mediante los cuales se obligó a cooperativas, promotorés y sociedades civiles a gestionar ante la banca privada préstamos en dólares a ser tomados por el Hipotecario.

De acuerdo a lo que señalan las hipotecas de préstamos para la construcción, el BHU se constituye, a la firma del contrato de hipoteca, en depositario del total del préstamo de construcción que la institución irá liberando a medida que se realice la construcción.

En virtud de ello, de la cuota inicial de cada programa financiado por el BHU, la institución cobra una comisión del 1% sobre el total del préstamo.

Pese a que las hipotecas indican con claridad que el BHU se constituye en depositario de los préstamos de construcción, a fines del 1981 el BHU ingresó en un período de graves problemas financieros, comenzando a pagar las cuotas con sensibles atrasos. En buena medida ese atraso se debía a los efectos de las maniobras que se venían operando en algunos programas de importancia.

Como solución a los graves problemas de desfinanciamiento de las obras derivados de atrasos en los pagos del Banco, el Dr. Luongo ofrece los "convenios en dólares". Estos consisten en que los titulares de los préstamos hipotecarios gestionen ante la banca privada préstamos en dólares a ser tomados por el BHU, quien se hará cargo de los intereses.

Por hasta el monto de los mismos en UR el BHU se compromete a pagar cuotas de construcción con puntualidad a los gestores de los referidos préstamos. Y, por supuesto, el BHU advierte que el promotor o la cooperativa que no tenga éxito en sus gestiones y que no consiga dólares para el BHU, no cobra sus cuotas o deberá esperar meses para hacerlo.

Además había otro detalle. De los intereses del préstamo se hacía cargo el BHU, cobrando al titular de la hipoteca gestor del mismo los intereses pactados en el contrato de hipoteca por los montos efectivamente retirados. Los bancos no cobraban solamente los intereses que eran de cargo del Hipotecario. También cobraban comisiones, normalmente de alrededor del 5%, y ésta era de cargo del titular de la hipoteca que gestionaba el préstamo. El BHU no se hacía cargo de la misma, pero sí ejercía funciones de cobrador de la comisión que luego vertía en cuentas de la banca privada.

En cada cuota de préstamo que el BHU pagaba deducía, actuando como un verdadero agente de retención de la banca privada, la corres-

pondiente comisión.

Los titulares de las hipotecas no tenían más remedio que aceptar que esta comisión les fuera deducida si querían cobrar sus cuotas, ya que en caso contrario simplemente no cobraban.

Los montos manejados en los convenios en dólares fueron de aproximadamente U\$S 300 millones, lo que significa que la banca privada se apropió, mediante esta descomunal comisión, cuyo cobro era asegurado por la gestión del BHU, la suma de aproximadamente U\$S 15 millones.

En la sección Despacho y Control, donde se liquidaban las cuotas de obra, se llevaba un control no solamente de la obra certificada por el departamento técnico, sino también de la existencia o no de saldos de convenios en dólares gestionados por cada promotor, sociedad civil o cooperativa.

La amplia gama de irregularidades y delitos cometidos por el Dr. Luongo no podía eludir el quedar bien con los personeros de la dictadura. Y no solamente con los militares de grado que respaldaban tal o cual empresa promotora.

La promoción de obras sociales siempre fueron aspiración de las señoras de los presidentes.

Rosario Flores, esposa de Gregorio Alvarez, no escapó a esa tentación y es así que entre otras, resuelve organizar la donación de un local para hacer una policlínica en Colonia Miguelete, en el departamento de Colonia.

Le plantea al Dr. Julio Luongo la donación necesaria para construir la policlínica y el presidente del BHU a su vez plantea al Consejo de la Cámara de la Construcción la realización conjunta de la obra, cargando a medias con los gastos el BHU y la Cámara de la Construcción.

Como se trataba de épocas de bonanza para la construcción, dado que el boom estaba en pleno auge, los directivos de la Cámara acceden dadas las evidentes ventajas políticas de un proyecto de este tipo, atendido a pedido expreso del presidente del BHU y de la Primera Dama. Pero el tiempo pasa, la crisis de la construcción comienza a hacerse palpable, y la señora no olvida la promesa del Dr. Luongo. Ante su insistencia, el Dr. Luongo exige a la Cámara el cumplimiento del compromiso asumido. El Arq. Falco, presidente de la Cámara y quien había tomado el compromiso de hacer la obra, plantea el tema en el Consejo de la Cámara.

El abogado asesor de la Cámara de la Construcción, el Dr. Rodolfo Canabal, plantea un insoslayable problema formal: para realizar una

donación con fondos de la Cámara es necesario previamente que una Asamblea General de la gremial lo autorizara.

El Consejo de la Cámara no se muestra dispuesto a convocar a una Asamblea General con este temario. El considerar el tema podía incluso llegar a situaciones explosivas, desde el momento que la Cámara había sido una de las gremiales más obsecuentes con el proceso.

Pero como el "compromiso moral" estaba creado, se resuelve por parte del Consejo que los directivos que lo integraban y aquellos socios que estaban dispuestos, financiaran con recursos de sus propios bolsillos la cuota parte de gastos que debían ser de cargo de la Cámara.

Es así que el Arq. Falco realiza el proyecto arquitectónico, otro directivo confecciona un pliego de condiciones para licitar la construcción entre los socios de la Cámara y el Consejo realiza un presupuesto estimativo para presentar al Dr. Luongo.

Este presupuesto estimativo, sumamente generoso en los costos para de hecho disminuir el aporte de la Cámara, es sometido a consideración del BHU e inmediatamente aprobado por la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura del BHU, que lo considera adecuado.

El 15 de setiembre de 1983 la Cámara envía a sus socios una circular solicitando cotización de precio de mano de obra para realizar la construcción. La obra es adjudicada a la empresa BYCIC.

Al mismo tiempo, la Cámara buscó asegurarse que efectivamente el BHU, es decir el Dr. Luongo, cumpliera sus compromisos de contribuir con el 50% de los gastos estimados de obra. Es así que la Cámara solicita un adelanto de N\$ 200.000 (unos U\$S 16.000) que el Banco inmediatamente entrega y la Cámara deposita en el Banco República en cuenta corriente.

Pero el arquitecto Falco, quien había realizado el proyecto de construcción no acepta ser el director de obra, por lo que el BHU encomienda esa tarea a un arquitecto que al mismo tiempo era funcionario del Banco y asesor técnico rentado de la Cámara de la Construcción.

Para cumplir con las apariencias, también es necesario que el Banco, al menos teóricamente, controle el uso de fondos. Nuevamente una orden verbal del Dr. Luongo, y la tarea es encomendada a un contador del departamento de crédito del Banco.

Ninguna resolución formal del directorio de la institución respalda la designación de los funcionarios ni la donación para la obra de la Primera Dama. Tampoco figura en ningún estado contable público ni

está respaldado por liquidación de pago alguna, ni el adelanto efectuado para la obra ni los certificados de obra posteriores. Como nadie puede pensar que el dinero del BHU haya salido del bolsillo del Dr. Luongo, queda planteada la interrogante, entre tantas otras, respecto a la conducta del ex presidente interventor del BHU.

Las obras faraónicas

En febrero de 1985 la DINARP, la oficina de relaciones públicas de la dictadura se despide con una publicación en la prensa titulada: "1973-1984, Obra realizada, Patrimonio del Futuro".

En la página 2 con la plaza de la Bandera como fondo se señala: "COMO SE HABIA PROPUESTO, EL PROCESO CIVICO MILITAR SE DISPONE A ENTREGAR LAS INSTITUCIONES SANEADAS, UN PAIS EN PAZ Y ESTA OBRA DE DESARROLLO.

"Cumplida la misión encomendada de erradicar la violencia terrorista, de eliminar la infiltración extranjera y de restablecer la seguridad colectiva, se devuelve al poder político una nación orgullosa de su destino histórico.

"Al pueblo soberano, se rinde cuentas. Se prometió restaurar la democracia que se había dilapidado y así se hizo en el cumplimiento de un compromiso. Nadie necesitó pedirlo ni exigirlo. El pueblo es su testigo y su juez.

"La relación fotográfica que se observará a continuación no pretende ni remotamente abarcar la totalidad de las acciones del gobierno. Constituye apenas un recordatorio para que no sea el olvido el destino final de un esfuerzo en beneficio de todos.

"DURANTE ESTOS AÑOS SE IMPULSO EL DESARROLLO EN SEGURIDAD Y PAZ SOCIAL QUE, CON LA COLABORACION DE TODOS PODRA CONTINUARSE EN EL FUTURO".

El primer capítulo DINARP lo destina a la "Vivienda", poniendo como ejemplo el "Complejo habitacional Euskal Erría, en Malvín", al cual ya nos referimos en el capítulo dedicado al Banco Hipotecario.

"Tres mil apartamentos, continúa señalando el pie de foto de la vista del Conjunto Euskal Erría, de uno, dos, tres y cuatro dormitorios; locales comerciales y de servicios, cuya erección ocupó miles de horas-hombre de trabajo, dinamizando la industria de la construcción."

El segundo capítulo corresponde a "Vías de Comunicación",

donde se destaca que "en el curso del período se construyeron, remodelaron o refaccionaron 5.327 kilómetros de carreteras de primera categoría -entre ellas la Ruta 8 hasta Minas totalmente hormigonada, las Rutas 14 y 26, y la Ruta 3 al Norte de la Represa de Salto Grande- así como también 3.000 kilómetros de caminos de penetración que sacaron de su aislamiento a apartadas zonas rurales del territorio que se complementarán con otros 3.000 del mismo Plan Latorre".

"En materia de puentes, durante estos años se han construido 18.438 metros a lo largo y ancho del territorio nacional, entre ellos los internacionales."

Entre los sectores de la obra del proceso que destaca la publicación se encuentra el capítulo dedicado a "Energía".

Allí se señala que "el salto hacia el futuro que protagonizamos en materia energética es de tal magnitud que sólo la represa de Salto Grande potencialmente produce el triple de las necesidades del país y más del 20% de las de Argentina".

Una consideración especial merece la Represa de Palmar a la que nos referiremos detalladamente más adelante. Una gran foto en colores de la misma adorna la publicación de la DINARP con una leyenda que dice: "En apenas seis años, (lo que ocurrió en 1987), la represa de Palmar habrá ahorrado tanto combustible como dólares costó su construcción". Burla sangrienta dado que como veremos entre lo que ya pagó el país por Palmar y lo que debe, se supera la facturación total de UTE de cinco años.

También se destacan los adelantos en el campo del "Petróleo" con otra gran foto, esta vez del petrolero de la Armada "Juan Antonio Lavalleja". La leyenda de la foto, dice: "Superpetrolero 'ROU Juan Antonio Lavalleja', la mayor nave de transporte de crudo que el país adquirió e incorporó a su patrimonio, y que nos surte con una apreciable reducción en el precio de los fletes, que antes se pagaban a barcos de otras banderas".

Interesante forma de presentar el problema desde el momento que el petrolero era de la Armada y el flete que ella cobraba a ANCAP era muy superior al precio internacional.

En definitiva se trataba de un buen negocio para la Armada a costa de ANCAP, aumentando el costo de los combustibles, lo cual por

supuesto se traslada al consumo.

En lo que respecta a "Comunicaciones", "durante este período la dependencia con los países vecinos en materia de comunicaciones vía satélite cedió paso -con la construcción de la estación terrena de Manga- a la incorporación de Uruguay al concierto de naciones de que disponen de un sistema que se perfecciona día a día. Los abonados al Discado Directo Internacional -DDI-, quienes utilizan el télex y aquellos que deben conectarse con el exterior, conocen los avances logrados en esta área de la comunicación que agiliza los negocios y estrecha la relación humana".

La dictadura otorgó gran importancia al desarrollo del sector comunicaciones. El transformar el país en un centro financiero del Cono Sur de acuerdo al Modelo de Valentín Arismendi, exigía que el sistema de comunicaciones fuera avanzado y contemplara los avances más sofisticados.

Un capítulo particularmente importante lo ocupan las "centrales digitales" para ANTEL. El documento de la DINARP a que estamos haciendo referencia lo ubica dentro de los éxitos del proceso. A nivel de la Concertación Nacional Programática (CONAPRO) se discutió profundamente el tema de la instalación de centrales digitales en los teléfonos urbanos de Montevideo.

El equipo elegido por la dictadura, la cual se apresuró a firmar el contrato a nombre del país en 1984 y a entregar un adelanto a cuenta del precio antes de irse, merece objeciones no solamente técnicas y por su alto costo y dependencia tecnológica futura de los fabricantes, sino por problemas de seguridad. En efecto, las centrales telefónicas seleccionadas son conocidas a nivel mundial como "centrales espías" por las facilidades que ofrece para su interferencia, existiendo incluso una decisión expresa de los trabajadores sucros de no aceptar su colocación en su país.

Dentro de las principales adquisiciones de ANTEL en el período dictatorial se encuentran además de las centrales digitales adquiridas a la firma sueca Ericsson, centrales también digitales de origen francés que nunca llegaron a funcionar y teléfonos inalámbricos rurales adquiridos a una firma italiana a un precio unitario de US\$ 20.000.

En lo que respecta a los teléfonos rurales inalámbricos, el Cr. Hugo Pagés, presidente de la Federación Rural, afirmó en declaraciones a la prensa en setiembre de 1987 que los mismos eran vendidos por el

ente estatal a NS 800.000 a los usuarios, pero que adolecían de graves defectos técnicos, por lo cual habían debido ser enviados a Italia para su reparación. Esta costosa compra no contó en su momento con respaldo alguno, entre otros factores porque se trataba de tecnología en experimentación por parte de la firma proveedora.

Pero sin duda el mayor negociado relacionado con ANTEL fue el referido a las centrales digitales urbanas adquiridas a la firma Ericsson.

El proyecto de instalar centrales digitales urbanas, cambiando a este sistema algo más de 200.000 de las 300.000 líneas existentes en el país es un proyecto que toma cuerpo en 1982, contándose para financiarlo con un préstamo del Banco Mundial por U\$S 40 millones y un préstamo complementario por otros U\$S 40 millones de un comité de bancos.

Luego del quiebre de la "tablita" cambiaría en noviembre de 1982 el comité de bancos retira su apoyo, lo cual no lleva a la dictadura a desistir del proyecto. Se anula sí, el llamado a licitación previamente convocado, y en 1983 se efectúa un llamado internacional a precios con financiación a cargo del proveedor de los equipos.

En mayo de 1984 es aceptada la propuesta de Ericsson por el suministro de "Centrales Digitales sistema AXE" por un precio al contado de U\$S 87 millones que financiado a diez años se eleva a U\$S 128 millones más la tasa de interés Libor.

Sin duda uno de los elementos que jugaron para la presentación atractiva de la oferta de la compañía suca que se denomina a sí misma la "compañía simpática" fue el hecho de aceptar incluir compras de productos uruguayos para mercados no tradicionales del país por el equivalente al precio en moneda extranjera de las centrales a adquirir por Uruguay.

Una oferta que uniera una inversión en divisas en sectores considerados prioritarios según la Doctrina de la Seguridad Nacional con la adquisición de productos uruguayos era doblemente atractiva dado el alto grado de aislamiento internacional que caracterizó los últimos años de la dictadura.

Pero además este tipo de operativo presentaba una amplia gama de negocios conexos en materia de comisiones a intermediarios.

La Concertación Nacional Programática consideró el contrato aún no firmado de adquisición de las centrales, y por unanimidad todos los partidos políticos suscribieron en setiembre de 1984 un documento donde se solicitaba que la operación proyectada fuera dejada sin efecto.

Seguramente los intereses particulares en juego fueron decisivos

para impulsar a la dictadura a seguir con el proyecto y suscribir el contrato antes de la asunción del gobierno democrático. Sin embargo la tramitación se sucede a ritmo vertiginoso culminando el 20 de noviembre, cuatro días antes de las elecciones, con la firma del contrato por las autoridades de ANTEL.

Las últimas etapas de la tramitación fueron las siguientes: el 6 de noviembre de 1984 el Banco Central da el visto bueno a la operación, aceptando el endeudamiento a ella unido. El 9 de noviembre el directorio de ANTEL aprueba el contrato. El 15 de noviembre la Junta de Comandantes da a conocer las ofertas presentadas por otras empresas.

El 19 de noviembre la Junta de Comandantes aprueba el contrato y ANTEL lo firma el 20 del mismo mes.

Inmediatamente de asumir el Parlamento democrático se solicita la formación de una comisión investigadora que reúne una masa por demás sustancial de información que permite constatar la existencia de graves irregularidades.

En febrero de 1987 el diario sueco Goteborg Posten, bajo el título "Una comisión en Uruguay estudia el negociado de la Ericsson" señala "no es solamente en Venezuela, Colombia y Bolivia que los negocios de la Ericsson están relacionados con el delito de coimas. También en Uruguay el senado investiga las bases de la compra del sistema AXE por más de 750 millones de coronas, que fue firmado hace dos años y medio".

Los perjuicios para el país de las Centrales Digitales de la Ericsson no se refieren solamente a los sobrepuestos y comisiones que pudieran haber existido. Los equipos padecen de graves fallas técnicas y se ha constatado un grave atraso de la puesta en marcha del sistema, lo cual cuesta al ente estatal unos US\$ 600.000 mensuales de acuerdo a estimaciones formuladas por el Ing. Ulises Anaya, integrante de su directorio.

Pero sin duda uno de los aspectos más interesantes del convenio con la firma sueca está relacionado con las compras de productos uruguayos a que se comprometía Ericsson.

El mismo 20 de noviembre de 1984 se firma el contrato de suministro "llave en mano" por parte de Ericsson de "centrales telefónicas, electrónicas y digitales urbanas, y un centro de tránsito mixto interurbano internacional electrónico digital" y el contrato que fijó los términos "bajo los cuales se habrá de dar cumplimiento a las adquisiciones de produc-

tos uruguayos en contrapartida a la compra por la Administración Nacional de Telecomunicaciones".

Comparecen a la firma del contrato de compras en contrapartida: "1) La Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas de la República Oriental del Uruguay, representada por el Sr. Walter J. Rodríguez constituyendo domicilio en Cuareim 1384; 2) AB ALERTA de Suecia, en adelante ABA, representada por el Sr. Manfred Buchmayer; 3) TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON de Suecia, representada por el Sr. Manfred Buchmayer. Ambas firmas con domicilio en Mercedes 1787 de esta ciudad".

En el texto del convenio se establece que Ericsson designó a la firma AB Alerta como responsable de las compras a que se comprometió aquélla en Uruguay.

El punto segundo señala "AB Alerta se compromete a adquirir directamente o a través de terceras personas jurídicas, productos originarios de Uruguay por un valor FOB de exportación... equivalente al 100% del valor total de la moneda extranjera del contrato de suministro (de las centrales)".

Dentro de las curiosidades del contrato se pueden señalar que casualmente no es el director de Comercio Exterior, Sr. Jorge Siena, quien firma el contrato. La segunda casualidad es que el Sr. Jorge Siena está directamente vinculado a Surinvest Casa Bancaria, entidad financiera a través de la cual opera AB Alerta.

Lo tercero que puede anotarse, ya no dentro del rubro casualidades es que la firma AB Alerta exige importantes comisiones a las empresas uruguayas interesadas en exportar a través del convenio de contrapartida de la compra de las centrales.

El gran ausente de la publicación de la DINARP es el enorme endeudamiento externo que tiene como contrapartida las obras faraónicas con que la dictadura espera pasar a la historia.

Sin integrar, en buena parte de los casos, las obras emprendidas las prioridades nacionales -el Mausoleo a Artigas, la plaza del Ejército o la plaza de la Bandera son buenos ejemplos- fueron una generosa fuente de enriquecimiento para las empresas extranjeras, particularmente argentinas, que las llevaron a cabo.

Además, en particular en el caso de obras viales, fueron los organismos que las financiaron quienes eligieron qué obras realizar y cuáles

no. Guiándose incluso por objetivos estratégicos geopolíticos, muy lejanos, por cierto, de las prioridades nacionales.

Dentro de las absurdas obras de la dictadura se destaca la forma de encarar, contratar y financiar la Represa de Palmar.

El 9 de junio de 1977 en la sede del Estado Mayor Conjunto se procedió a la firma del contrato entre COMIPAL (Comisión Mixta de Palmar) y la empresa brasileña Mendes Junio S.A. para la construcción de la Obra Hidroeléctrica de Palmar. De acuerdo al contrato de obra, en la cláusula primera se establece que "el Contratista se obliga, y toma a su cargo bajo su responsabilidad, la realización integral de todas las obras del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Negro en la zona de Palmar, con sus respectivos estudios, cálculos, memorias, planos, proyecto definitivo, construcciones, equipamiento y suministros, hasta la puesta en marcha de la central hidroeléctrica y sus obras anexas y complementarias en perfectas condiciones de funcionamiento, de conformidad con el concepto 'llave en mano' que presidió el Concurso" de adjudicación de las obras. Aclara a continuación "En consecuencia, a título de aclaración y sin que ello sea limitativo del concepto integral que surge del párrafo anterior, el Contratista queda obligado a realizar, dirigir, programar y coordinar todas las adquisiciones de bienes y suministros de toda índole y todos los trabajos a ser incorporados o utilizados en las obras, asumiendo la responsabilidad total en los términos que deriven de esta contratación".

En la cláusula de precio se señala que el "contratista se compromete a suministrar la totalidad de los elementos constituyentes de la Central Hidroeléctrica de Palmar y sus obras anexas y complementarias", por un precio total equivalente "a los precios de cambio del momento de la apertura a U\$S 225. 441.140".

En los hechos la represa fue contratada por U\$S 230 millones "llave en mano" terminando costando U\$S 570 millones. A diciembre de 1986 se llevaban pagados U\$S 372 millones por la represa y se seguían debiendo U\$S 796,8 millones pagaderos en el período 1987-1997.

Pero sí se realizó la recepción de las obras y se liberó una garantía por U\$S 35 millones aun cuando los equipos supuestamente en

período de garantía tienen gruesas fallas técnicas y las obras de ingeniería, en particular las obras de escolladero, tienen importantes defectos provenientes de la mala calidad de materiales utilizados.

Volviendo al acto de firma del contrato para la realización de la obra, el mismo contó con la encendida palabra del secretario de COMIPAL, Cnel. Domingo Pugliese.

Vale la pena recordar las palabras pronunciadas por el Cnel. Pugliese de COMIPAL y de su presidente, el Gral. Mario Aguerrondo, quien no pudo participar de discursos, brindis y marchas militares, por encontrarse enfermo.

Dijo el Cnel. Pugliese:

"Hace apenas cuatro años, en la alborada de 1973, las Fuerzas Armadas lanzaron, dentro de las pautas de desarrollo del país, la puesta en marcha de lo que hasta ese momento era apenas un proyecto: la Represa Hidroeléctrica de Palmar.

Como es de conocimiento público, la Comisión Mixta del Palmar, presidida por el Gral. (R) don Mario O. Aguerrondo, en un quehacer que trató que fuera práctico y dinámico, fue quemando etapas de realizaciones concretas. Y hoy, como testimonio simbólico, regresamos aquí, al Estado Mayor Conjunto, fuente de empuje en la realización de esta obra, para firmar, con la empresa adjudicataria, el Contrato que nos llevará, en un plazo estipulado, a la realidad de la Represa del Palmar.

Fui designado por COMIPAL para hacer uso de la palabra, dando sentido así al acto formal que se está llevando a cabo.

Razones de fuerza mayor no permitieron concurrir al Gral. (R) Mario O. Aguerrondo. La sencillez de mis palabras no pueden, de ninguna manera, sustituir las de nuestro Presidente.

El proyecto de la obra, mucho antes del año 1973, deambulaba en los corrillos parlamentarios, y servía para adornar muy bien ciertos discursos de la época. Fue necesario el positivismo práctico del actual sistema para que se desarrollara por sus verdaderos caminos, y él se hará realidad en su ejecución a partir de este momento, en plazos fijados, comprometidos, al final de los cuales el país podrá servirse de otra fuente de abastecimiento de

energía eléctrica que impulse su desarrollo y su economía.

Purificada su imagen en lo interno y en lo externo, se recurrió a los caminos ortodoxos de financiación, o sea, a través de los organismos internacionales de crédito los que, si bien no rechazaron este proyecto, lo tenían incluido en una programación que no concordaba con los plazos y directivas recibidas del Superior.

Planteada esta situación, surge nuestra hermana del Norte, la República Federativa del Brasil, donde se estimuló la obra, concretando así en los hechos una integración de esfuerzos que dan razón al Tratado firmado con ese gran país.

El estímulo viene sin condiciones ni exigencias de ninguna naturaleza. Es un hermano que habla con palabra de hermano, pues sabe que lo que nos va a dar, se lo vamos a pagar. Brasil cree en nuestro orgullo de orientales; cree en el cumplimiento sin pausas de nuestras obligaciones. Y es por eso que lo escrito en el papel se concreta en realizaciones, dando un ejemplo más de lo que es la verdadera integración americana.

Todos sabemos que la conquista del desarrollo transita un camino difícil.

A nuestro país, a sus auténticos hijos, los disminuyen aquí y afuera, las malas e intencionadas críticas de los impacientes, de los que nunca hicieron nada, de las ovejas negras que nunca vieron el bosque, pues un solo árbol se los tapaba.

Esos son los que exigen todo para mañana.

Nuestros objetivos siempre fueron claros. Obras y más obras demostrarán nuestro discurrir en el quehacer nacional. Ellas quedarán para la historia, los impacientes pasarán sin entrar en ella.

Es justo reconocer que el trabajo de la Comisión Mixta del Palmar se vio apoyado por otras Instituciones del Estado, cuya colaboración merece ser señalada. En todas ellas encontraron la dinámica de prontas resoluciones, y gracias a ellas el camino se hizo, y esperamos se siga haciendo, más rápido.

Los esfuerzos sin desmayos ni claudicaciones surgen

de un sentimiento que impulsa a esta Comisión. Tal es, la convicción de que estamos trabajando para el futuro bienestar de los orientales. El agregar más kilovatios significa acrecentar más caudal de energía eléctrica para la industria, para el comercio, para el agro, en suma para nuestro confort y nuestro estándar de vida.

Ello merece también considerarse con una expresión, esta sí auténtica, de soberanía.

Todos estos prolegómenos que se anticipan a la ejecución de grandes obras, no siempre son difundidos en la profusión como ellos tal vez se merecen. En tal sentido, aplicamos un temperamento conservador, y es por ello que la opinión pública no está informada de toda el agua que ha corrido bajo el puente de este proyecto. Pero es que lo preferimos así.

Los hechos hablan por todo lo que nosotros quisimos expresamente hablar: carreteras construidas, puentes en proceso de construcción, viviendas, agua, luz, saneamiento, mensuras, etc.

Con estas palabras queremos también llegar al fondo de nuestras relaciones con la firma adjudicataria CONSTRUCTORA MENDES JUNIOR S.A., en todos sus niveles; desde el más alto de ingeniería hasta el más humilde de los obreros, para cuando esta Comisión diga, a la manera de Kipling, 'Empezar es la orden', ella pueda respondernos al término de un plazo, con nuestra misma jerarquía de palabra 'hemos cumplido: terminamos'.

Tras la soberbia que encierra esta pieza oratoria de antología una nueva etapa se cierra cuando con nuevas marchas militares, discursos y brindis el Gral. Gregorio Alvarez apricta el botón de la primera turbina de la represa. . . y ésta no funciona.

La obra, bautizada "9 de febrero de 1973", y la gestión económico-financiera de la Comisión Mixta de Palmar, pasó a ser investigada por la Inspección General de Hacienda por resolución del Poder Ejecutivo del 8 de julio de 1987, a raíz de una solicitud realizada por unanimidad por el directorio de UTE 14 meses antes.

Ya en el plan de obras de UTE de 1961-68 aparece la construcción de la Represa de Palmar, obra de indudable importancia para reforzar la producción hidroeléctrica nacional. En 1971 el directorio de UTE decide hacer un estudio de factibilidad y costos de la obra encomendándole la

tarca a una consultora, convocando posteriormente a licitación internacional para su construcción.

Se presenta en la oportunidad una única oferta de US\$ 141.102.000 de 11 empresas de ocho países. Este precio significaba un desvío en más del 13,4% del monto en divisas y un 3% del costo en moneda nacional previsto por los consultores, y en consecuencia el directorio de UTE resuelve rechazar la oferta.

El 21 de mayo de 1973 el Diario Oficial publica el decreto 335/973 por el cual se declara de interés nacional la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, y se instituye la Comisión Mixta de Palmar (COMIPAL). En el decreto, que luce la firma de Juan María Bordaberry el ministro del Interior Cnel. Néstor Bolentini; del ministro de Economía y Finanzas, Moisés Cohen; del ministro de Defensa Nacional, Walter Ravenna; del ministro de Obras Públicas, Tte. Cnel. Angel Servetti Ares; y del ministro de Industria y Comercio, Luis A. Balparda Bengio, se establece que **"en tal empresa deben tener especial participación coordinada las Fuerzas Armadas, conforme a sus responsabilidades, constitucionales y legales, y a sus capacidades técnicas"**.

En función de estas "responsabilidades" y "capacidades técnicas", COMIPAL queda integrada por tres oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, designados por la Junta de Comandantes, y por representantes del Ministerio de Defensa Nacional, de Industria y Comercio, de Economía y Finanzas, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Es así que UTE como tal no tiene representante en una comisión mixta cuyos miembros designados por la Junta de Comandantes son: presidente: Gral. Mario O. Aguerro, hasta 1977 en que es sustituido por el Gral. Antonio Cirillo (de 1977 a 1984); vocal: Cnel. José P. Mazzati; secretario: Tte. Cnel. Crispín González; representante del Ministerio de Defensa: Cnel. Domingo Pugliese; representante del Ministerio de Industria y Comercio: Cr. Ricardo Pascale; representante de Economía y Finanzas, Cr. Batlle Barbato; de la O.P.P. Ing. Juan José Anichini. También integraba la Comisión Mixta de Palmar un representante de la Cámara de Industrias, Fernando Barrandeguy.

En esta misma época se firma con el gobierno de Brasil, presidido por Geisel, un tratado de cooperación en cuyo marco se firma un convenio de crédito entre el Banco Central y CACEX para Bienes y Servicios de Palmar por US\$ 141 millones, es decir el precio que se estima costará la obra de acuerdo a la oferta anteriormente presentada, y

Esa Comisión Interdisciplinaria de Asesoramiento se integra con el Ing. Jorge Vila Peirano, Ing. Hugo Borgno, Ing. Sigmund Antmann, Ing. Rodolfo Laporta, Ing. Carlos Cal, Cr. Oscar Montalbo, Dr. Mariano Brito y el Dr. Walter Etchamendy.

La comisión se pronuncia en 1983 y estableció que el argumento esgrimido por el contratista, la existencia de problemas geológicos en el vertedero, sólo justificaban una prórroga de plazo de 5 meses.

De acuerdo al contrato los meses adicionales de atraso implicaban que Mendes Junior debía compensar a COMIPAL por un monto que no llegó a determinarse. Antes COMIPAL resuelve disolver la Comisión, pocos días antes de que se pronuncie oficialmente, y crear una segunda Comisión de Asesoramiento restringida a tres integrantes: Ing. Vila Peirano, Ing. Hugo Borgno y el Cr. Fernando Mier Peluffo.

Esta segunda Comisión elabora un informe donde dice que no difiere "conceptualmente" con los resultados a que había arribado la primera, pero concede a Mendes Junior una prórroga de plazo de ocho meses y los reajustes de costos en moneda nacional y moneda extranjera reclamados por la empresa contratista. Como resultado COMIPAL pasó de ser acreedora a ser deudora de Mendes Junior por la suma de tres millones de dólares.

Pero los problemas de UTE con Palmar hoy no se limitan exclusivamente a los derivados del endeudamiento heredado de COMIPAL por la ley de electricidad de la dictadura. Las tres turbinas, supuestamente con una vida útil de entre 30 y 50 años adolecen de serios vicios de funcionamiento. Tanto es así que cuando UTE recibió oficialmente la obra dejó expresa constancia de ello y no recibió las turbinas que siguen siendo de responsabilidad de Mendes Junior. En segundo lugar, el escolladero del lago de la represa se ha meteorizado por la mala calidad de la piedra, transformándose en arena en algunos lugares, lo que obliga a trabajos de mantenimiento no previstos en el proyecto.

Los problemas suscitados con las turbinas llevó a que UTE no liberara una garantía de U\$S 3,5 millones depositados por Mendes Junior, aunque sí lo hizo con el grueso de la garantía: U\$S 35 millones.

La retención de garantía provocó un nuevo litigio entre Mendes Junior y UTE. Inicialmente la empresa brasileña intentó traspasar su responsabilidad contractual a las empresas subcontratistas encargadas de suministrar las turbinas y así obtener la liberación de las garantías. Al recibir una respuesta negativa por parte de UTE, Mendes Junior dio por ilegalmente retenida la garantía e inició un litigio contra el ente estatal.

Por otra parte el 3 de abril de 1986 el diario oficial señala que "La constructora Mendes Junior S.A. Sucursal Montevideo se disolvió el 5 de diciembre de 1985. Acreedores presentarse en Paysandú 941, cuarto piso, escritorio 35. Firma: Dr. Eugenio Baroffio".

El Dr. Eugenio Baroffio es el abogado de Mendes Junior en el Uruguay. Fue sub secretario de Manini Ríos en el Ministerio del Interior en 1985 y 1986. Actualmente es director de la Administración Nacional de Puertos, luego que el gobierno retirara del Senado su pedido de venia para pasar a integrar el directorio de UTE en sustitución del Ing. D'Amado que había renunciado por así exigirlo el Banco Mundial. La oposición del Partido Nacional y Frente Amplio a que Baroffio integrara el directorio de UTE justificó el enroque de enviarlo a la Administración de Puertos y pasar al Ing. José Serrato, que estaba en la ANP, al directorio de UTE.

Tal vez el ingreso de Baroffio al directorio de UTE hubiera solucionado el diferendo con sus clientes. Y Mendes Junior hubiera obtenido la liberación de su garantía y un buen viaje de tierra para enterrar las gruesas irregularidades de la Represa de Palmar.

La historia se repite

El capitán Jacinto Avilés argumenta que no existieron delitos económicos bajo la dictadura, sino faltas justificables por el "deseo de hacer", puesto que la justicia no ha dictado sentencia contra ninguno de los supuestamente implicados.

Es objetivamente cierto que ningún personero de la dictadura ha sido condenado por ilícitos económicos o por delitos comunes, incluso asesinatos, ligados con ellos.

Las denuncias en la prensa, la investigación parlamentaria y las acciones emprendidas a nivel de organismos estatales o de la justicia no han alcanzado en dos años y medio ningún resultado concreto y definitivo.

Indudablemente en ello le cabe una gran responsabilidad al gobierno, bordeando incluso el ridículo en algunos casos, como sucedió en 1985 en ocasión de la investigación parlamentaria del asesinato de la señora del político nacionalista Mario Heber, muerta con vino envenenado dejado por manos anónimas en su domicilio. El entonces ministro del Interior, Carlos Manini Ríos llevó al Parlamento como sus asesores al comisario Castiglioni y a Campos Hermida, a cargo de quienes había estado la investigación policial.

El Dr. Carlos Manini Ríos fue embajador en Brasil bajo la dictadura y está acusado de estar implicado en el secuestro de ciudadanos uruguayos en Porto Alegre que luego fueron clandestinamente introducidos en nuestro país. El subsecretario de Manini Ríos era su socio, el Dr. Eugenio Baroffio, quien casualmente es el abogado de Mendes Junior, la empresa brasileña constructora de Palmar a la cual nos hemos referido.

Los asesores de Manini eran el comisario Castiglioni, quien estuvo al frente del centro de torturas del Departamento 6 de Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo, mientras que Campos Hermida está sindicado como represor en Orletti en Buenos Aires, pasando luego a estar a cargo de la división de narcóticos de la Policía, departamento que supuestamente "investigó" el asesinato de la Sra. de Heber. Vinieron posteriormente las absurdas explicaciones de Manini, señalando que Castiglioni no tenía ninguna responsabilidad concreta en la Policía, sino que simplemente ocupaba el "cuartito de al lado" de su oficina, y que no conocía cuál era el destino que Campos Hermi-

da tenía asignado en el Cuerpo.

La continuidad de cuadros de la dictadura no se dio solamente en la Policía y en las Fuerzas Armadas. La propia conformación del equipo económico también aseguraba el continuismo de la orientación de la dictadura en este plano.

Recuperada la democracia, la totalidad de los partidos políticos y fuerzas sociales del país habían asumido compromisos muy concretos en el plano económico respecto a la modificación de la orientación neoliberal de la dictadura. El documento económico de la Concertación Programática, aprobado por la Mesa Política del organismo y suscrito por los Cres. Ricardo Zerbino y Luis Faroppa del Partido Colorado no deja lugar a dudas.

A poco más de dos años de gobierno toma estado público el programa a mediano plazo elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el Cr. Ariel Davrieux en su dirección, que sitúa como principales logros del gobierno haber podido mantener los instrumentos esenciales del modelo neoliberal, en particular el libre ingreso y egreso de capitales, la libertad cambiaria y la ausencia casi total de controles de precios.

La conformación del equipo económico sobre la base del Cr. Ricardo Zerbino en el Ministerio de Economía, el Cr. Ricardo Pascale en el Banco Central, y el Cr. Ariel Davrieux en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto obviamente fue visto con buenos ojos por los acreedores. Sus antecedentes y sus vinculaciones con la dictadura y su orientación económica lo justifican.

El ministro Ricardo Zerbino perteneció al equipo de Vegh Villegas y su presencia en el Ministerio de Economía y Finanzas aseguraba la continuidad del enfoque neoliberal. Los elogios de Vegh Villegas a Zerbino, diciendo que Uruguay tiene la mejor conducción económica del continente son justificados.

El Cr. Ariel Davrieux ocupa el puesto clave de director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Bajo la dictadura las funciones de este organismo las desempeñó SEPLACODI, cuyo director, el Gral. Pedro Aranco tenía como segundo, pero manejando realmente las riendas, al Cr. Davrieux.

El presidente del Banco Central, el Cr. Ricardo Pascale, ocupó ese puesto luego de ser el presidente del Banco del Plata que dio quiebra en 1984 y cuyos depósitos fueron respaldados por el Banco Central.

Con anterioridad Pascale fue asesor de la banca privada extranjera, y delegado del Ministerio de Industrias ante COMIPAL, organismo res-

ponsable del negociado de la Represa de Palmar. Y supuestamente el Banco Central debe ser la entidad que salvaguarde el interés de la comunidad controlando al sistema financiero privado. Con Pascale la Asociación de Bancos se asegura un Banco Central prescindente y que sin duda ninguna poco y nada iba a hacer, por ejemplo, para averiguar los entretelones del operativo de compra de carteras.

Uno de los puntos claves que debía enfrentar el nuevo gobierno era el de la deuda externa. En la CONAPRO se había conversado sobre la correspondencia moral o no de la deuda y específicamente se había acordado promover negociaciones colectivas de deudores y no aceptar la imposición de recetas recesivas a la economía para posibilitar la continuidad de los pagos.

Incluso se estableció la necesidad de encarar una acción conjunta sobre este tema esencial entre todos los partidos políticos estableciéndose áreas de consulta antes de tomar decisiones que comprometieran la recuperación de la economía nacional.

Un tema clave era si el país reconocía la deuda externa contraída, administrada y malversada por la dictadura. El otro tema de gravedad crucial para el futuro del país era el del endeudamiento interno de los sectores productivos con el sistema financiero.

Respecto al tema del endeudamiento externo, en menos de 90 días de instalado, el nuevo gobierno acuerda con el FMI un programa de ajuste a la economía por 18 meses que se inicia el 1º de julio de 1985 y que no es consultado con los otros partidos políticos.

Como base de este acuerdo el gobierno uruguayo reconoce la totalidad de la deuda externa contraída con la banca comercial, ya sea que hubiera ingresado realmente al país o estuviera depositada en una cuenta innominada en Suiza. Un elemento clave del programa económico de 18 meses es el pago puntual de los intereses de deuda externa.

La firma del contrato definitivo de refinanciación de la deuda externa se suscribe con el Comité de Bancos acreedores presidido por William Rhodes recién el 20 de julio de 1986. La razón de esta postergación era, en primer lugar, que el gobierno demostrara que podía cumplir el programa de ajuste a la economía acordado.

Tras una prueba de 90 días donde las metas fijadas por el FMI se cumplen estrictamente, en setiembre de 1986 se firma la primera carta de intención con el FMI posterior a la dictadura.

El Comité de Bancos establece otras condiciones previas del contrato de reestructuración de la demanda.

En la refinanciación ya estaban incluidas las "promissory notes" con que se habían contabilizado los préstamos en contrapartida de la venta de carteras al BCU realizada por las sucursales de bancos extranjeros establecidos en nuestro país. En consecuencia la refinanciación implicaba el reconocimiento de la correspondencia moral de esta deuda. Pero quedaban fuera de la negociación los bonos del Tesoro que se pagaron a bancos españoles y al NMB Bank en operaciones de compra de cartera por el BCU ligadas a la venta de instituciones en dificultades.

Alrededor de US\$ 238 millones de bonos del Tesoro de este origen estaban en manos del NMB Bank y de los españoles Banco Central de Madrid, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Una de las condiciones previas exigidas por el Comité de Bancos acreedores es que el Banco Central acordara con los bancos tenedores de los bonos su refinanciación, lo cual obviamente incluía el reconocimiento de la deuda proveniente de la compra de carteras por las autoridades uruguayas. Puntualmente ello se efectuó en Londres en febrero de 1986.

Otras dos condiciones también deben cumplirse: la refinanciación de la deuda con Argentina y Brasil. Por supuesto la refinanciación de la deuda con Brasil implica el reconocimiento de la deuda proveniente de la financiación de la Represa de Palmar que analizamos en el capítulo anterior.

En suma, el gobierno no estuvo dispuesto a cuestionar en lo más mínimo la deuda externa, ni en promover investigación alguna sobre su origen y destino de los fondos.

Pese a que el Estado hubiera sido el actor natural tomando la iniciativa en la investigación de los negociados cometidos bajo la dictadura, ante su pasividad existieron denuncias que no pudieron ser ignoradas.

En particular denuncias de prensa que cubrieron los negociados que hemos tomado como ejemplos en el presente libro y que justificaron el nombramiento de una Comisión Investigadora parlamentaria de la compra de carteras y otra de los negociados ocurridos en el Banco Hipotecario bajo la administración anterior.

En el caso del V/A Hugo R. Márquez, y del capitán Jacinto Avilés, el Senado votó el pasaje a la justicia de los antecedentes tras la exposición realizada por el senador Germán Araújo.

En el Operativo Conserva el entonces ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Vázquez Platero, decidió la formación de una Comisión Investigadora ministerial que confirmó plenamente el al-

cance de las denuncias de prensa. Por último la investigación de la financiación y administración de la construcción de la Represa de Palmar fue solicitada por el director nacionalista de UTE, no correspondiendo la iniciativa al partido de gobierno.

La estrategia gubernamental ha sido en todos los casos intentar desactivar las denuncias, votando en el Parlamento en contra de la formación de comisiones investigadoras parlamentarias e intentando trabar su funcionamiento, contestando en forma parcial o escudándose en el secreto bancario para no responder adecuadamente los pedidos de informes parlamentarios. También buscó enlentecer o archivar las actuaciones del Operativo Conserva hasta que el informe de la investigadora ministerial tomó estado público. En el caso del Banco Hipotecario la investigación se intentó circunscribir a un promotor y tres funcionarios.

El límite del absurdo se alcanzó cuando ante la renuncia del presidente del directorio de UTE, se solicita venia al Senado para sustituirlo por el Dr. Eugenio Baroffio, abogado de Mendes Junior en su litigio con el ente por la Represa de Palmar.

Con similar actitud se encara el problema del endeudamiento interno con el sistema financiero que alcanzó, al asumir el gobierno democrático, los US\$ 2.300 millones, aproximadamente el 50% de toda la producción anual de bienes y servicios del país.

Respecto al tratamiento del endeudamiento interno se habían acordado determinados lineamientos en la CONAPRO destinados fundamentalmente a contemplar la real posibilidad de repago de los pequeños y medianos deudores.

Diversos factores habían coadyuvado al elevado endeudamiento de la pequeña y mediana empresa. Dentro de ellas pueden anotarse el equipamiento con dólares baratos de la época de la tablita y con particular importancia el endeudamiento contraído para financiar las pérdidas derivadas de la disminución de ventas fruto del incremento de importaciones competitivas con la producción nacional. En el caso de los grandes deudores, a estas razones se sumaban la financiación de la fuga de capitales con crédito bancario, el desvío de fondos hacia actividades ajenas al giro normal de la empresa que tomaba el crédito, la financiación de actividades coyunturales viables sólo al existir la "tablita" o, por ejemplo, en el caso de los grandes deudores agropecuarios, el endeudamiento para comprar tierra o especulación con construcción en la época del "boom".

Estos pasivos bancarios del sector productivo se fueron multipli-

cando por dos factores fundamentales: la conversión coactiva en dólares de deuda contraída originalmente en moneda nacional y las tasas de usura cobradas por la banca privada.

El primer factor, la conversión en moneda extranjera de deuda contraída en moneda nacional, fue una constante exigida por la banca privada para acceder a refinanciaciones en los meses previos al quiebre de la "tablita" y cuando los bancos tenían plena conciencia que el régimen tabular, dada la enorme presión de la especulación, no iba a poder mantenerse. En lo que respecta al segundo factor, las altas tasas de interés, y particularmente las tasas de mora, elevaban sideralmente los montos adeudados.

La ley de refinanciación del endeudamiento interno finalmente aprobada por el Parlamento en los hechos significó consolidar y dar el espaldarazo oficial a las enormes ganancias de la banca privada en la época de la "plata dulce". Se establece -en prácticamente todos los casos- la procedencia de exigir la deuda en la moneda de la última financiación, no la original de la deuda, y se aplica a los montos adeudados altas tasas de interés.

Más allá del texto legal en los hechos la refinanciación de adeudos fue muy buen negocio, en particular para los grandes deudores. En efecto, a éstos generalmente no se les aplicó la norma estricta establecida en la ley de refinanciación. En primer lugar porque la mayor parte de los mismos, particularmente los de garantías más débiles comparadas con el monto adeudado, eran deudores del Estado. O porque tenía su deuda concentrada con el Banco República, o porque se transformaron en deudores del Banco Central luego del operativo de venta de carteras al Estado. Incluso integraron ese paquete de carteras vendidas hasta las empresas más estrechamente ligadas a los directorios de los bancos que habían concentrado, en función de esa condición, un porcentaje importante del crédito bancario total.

Buena parte de esos grandes deudores son "pobres adentro pero ricos afuera". Es decir, que al mismo tiempo fueron actores principales de la fuga de capitales y tienen importantes depósitos en el exterior y figuran en el país como fuertemente endeudados, incluso superando el valor de sus garantías.

La actitud gubernamental hacia ellos ha sido la de considerar perfectamente válido el endeudamiento realizado para fugar capitales, sin hacer ningún esfuerzo por derogar el secreto bancario o investigar a los titulares de los US\$ 2.500 millones fugados del país entre los años 1978 y 1984.

Incluso más, en su balance de fin de año 1986 el ministro Zerbino señaló que en el presente año se incrementarían los esfuerzos por reducir el déficit fiscal y en especial el déficit parafiscal proveniente de la compra de carteras por el Banco Central y la escasa cobrabilidad de las mismas.

En este proceso el incentivo mediante enormes quitas a los deudores del Banco Central que paguen al contado se ve como un mecanismo idóneo para promocionar el retorno de capitales fugados al exterior, y en virtud de esas quitas se aspira a incrementar los ingresos del Banco Central por recuperación de cartera. Obviamente las quitas por pago al contado no benefician realmente al pequeño deudor que destinó el crédito bancario a enjugar sus pérdidas operativas o a comprar equipo en cuotas en la época del dólar barato. El único real beneficiario del sistema de quitas es el gran deudor que se endeudó para financiar la fuga de capitales y que repatriando una parte de los depósitos que tiene en el exterior puede cancelar su deuda frente al Banco Central y liberar las garantías de la misma.

En los acuerdos de la CONAPRO se estableció que las tierras que quedaran en poder del Banco Central por ejecución de carteras compradas debían pasar al Instituto Nacional de Colonización, para atender las demandas de tierras de los Aspirantes a Colonos. En los hechos este objetivo no se ha cumplido en absoluto. Sólo 1.023 hectáreas en Durazno se proyectan pasar al Instituto cuando el pasivo del sector agropecuario con el Banco Central alcanza los US\$ 98.828.771 y las hectáreas hipotecadas en garantía del mismo superan las 110.000.

La respuesta del Ministerio de Economía del 7 de noviembre de 1986 a un pedido de informes formulado por la bancada del Frente Amplio de Diputados es por demás ilustrativo.

En el pedido de informes los diputados solicitaban que se indicara "ubicación pormenorizada (señalando número de padrón, sección judicial, departamento y superficie) de las propiedades inmuebles que ingresaron al patrimonio del BCU como resultado de las ejecuciones y/o daciones en pago realizadas por éste o por los administradores de carteras compradas".

"Deberá especificarse, además, el valor por el cual fueron adquiridas. Tratándose de inmuebles cuya adquisición, a través de su incorporación al patrimonio, haya sido realizada por intermedio del banco administrador de la cartera por cuenta del BCU o por orden de éste, expresar además quién es el antedicho administrador y

establecer si ya se ha operado la efectiva trasmisión de dominio a favor del Banco Central".

La respuesta del Ministerio de Economía es que sólo existen 8 casos, y no por cierto referidos a deudores de significación.

Así tenemos:

1) 1.023 há 6.257 m2 en el paraje "El Carmen" del departamento de Durazno, de Rúben Nemesio Pérez Rodríguez, deudor por cartera vendida del Banco Exterior al Central. Es el único predio que se señala se destinará al Instituto de Colonización.

2) Tres apartamentos en Punta del Este dados en pago por la empresa constructora Elbio Barabino por una deuda vendida al Central del NMB Bank.

3) Una residencia de 720 m2 en el departamento de Canelones que el deudor Angel J. Larrosa entregó en pago al Banco Exterior por la cartera vendida al Banco Central.

4) La mitad pro-indivisa de una propiedad urbana en Nueva Helvecia que el deudor Guillermo Gugelmcier Saavedra entregó en pago al Banco de Santander.

5) 45 há 6.250 m2 en el departamento de San José que el deudor Hugo Oroniel González Rosa entregó en pago al Banco de Santander.

6) Un apartamento en Montevideo que el deudor Cristóbal Barcia Rial entregó en pago al Banco de Crédito.

7) Una parte del producido del remate judicial de una serie de solares baldíos en Maldonado propiedad de Dymon S.A.

8) El 4,32% de una escritura de cancelación de deuda de A.P.S.A. mediante cesión en pago de una serie de locales para vivienda a sus acreedores bancarios.

En suma ninguno de los grandes deudores agropecuarios había sido siquiera rozado por el Banco Central, pese a la alta concentración del endeudamiento en un puñado de latifundistas, que en 12 grupos concentran un 40% del endeudamiento total del sector agropecuario comprendido en la compra de carteras, tal como se indica a continuación:

DEUDORES AGROPECUARIOS COMPRENDIDOS EN COMPRA DE CARTERAS

| Nombre del deudor | Monto de la deuda en U\$S | Mínimo de hectáreas en posesión |
|---------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Grupo Albornoz | 8.082.778 | 28.419 |
| Grupo Piquet Horta | 7.094.389 | 24.455 |
| Barrera Hnos. | 3.395.000 | 26.469 |
| Grupo Victoria | 3.070.334 | 22.320 |
| Francisco Caputto | 3.051.147 | 5.261 |
| Zanzi Milka Brundi de | | |
| Daniel Aramendía | 2.584.312 | 5.657 |
| David y Federico Stirling | 2.444.131 | 3.148 |
| Gallinal Heber (Agromax) | 2.326.918 | 20.923 |
| Fca. Nal. de Papel | 2.310.337 | 5.263 |
| Estancias y Cabañas | | |
| San Miguel | 2.176.284 | 5.353 |
| Grupo Srauch | 2.088.835 | 11.962 |
| Grupo Pardo Santayana | <u>2.079.575</u> | 46.405 |
| Total 12 grupos | | |
| Endeudamiento total agro | <u>98.828.771</u> | |

Fuente: **Compra de Carteras**, Luis Stolovich y otros.

Tampoco habrían sido objeto de ninguna acción judicial de cobro los grandes deudores industriales o de servicios comprendidos en la compra de carteras.

Los 12 mayores concentran un porcentaje elevadísimo de las carteras vendidas al Banco Central, según el siguiente detalle:

Grandes deudores del BCU

| Deudor | Monto de la deuda en U\$S |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Grupo Soler | 37.121.898,97 |
| Grupo Ortolani | 18.777.819,27 |
| Grupo Corbex | 15.157.775,89 |
| Grupo Alfazeta | 11.044.842,95 |
| Grupo Albornoz | 8.082.778,51 |
| Llopart S.A. | 7.987.703,44 |
| Grupo Piquet Horta | 7.094.389,08 |
| Grupo Strauch | 6.583.791,94 |
| Grupo Steverlink | 6.410.437,94 |
| Grupo Laudisio (Granja Florida) | 6.251.957,27 |
| Grupo Bakirgian | 5.216.590,36 |
| Labro S.A. | 4.846.151,63 |

Fuente: Compra de Carteras.

Estos grandes deudores comprendidos en la venta de carteras al Banco Central están estrechamente vinculados a los negociados de la dictadura reseñados en los capítulos anteriores.

El Grupo Soler (deudor del sistema financiero por más de U\$S 45 millones y con U\$S 37 millones de cartera vendida) está asociado a Ortolani, y a los negocios de la Logia P 2.

El Grupo Ortolani figura en la cartera vendida con la empresa pesquera Urumar y con el Club del Lago.

También a Ortolani está asociado otro de los grandes grupos del país, el Grupo Aznárez, que adeuda a la banca alrededor de U\$S 45 millones pero que ha optado por deberle al Banco República, por lo cual no figura en la compra de carteras del Banco Central. Ligado al Grupo Aznárez está también el Grupo Strauch -comparten intereses en la pesquera ASTRA, una de las tres grandes del oligopolio pesquero-.

Por su parte el Grupo Strauch, con sus empresas Polímeros Uruguayos S.A., Conatel, Puma, Frigorífico Las Moras, Arsil S.A., Pamer S.A., con intereses también en Fibratex, el Holding Hamburg S.A., Strauch y Cía e Intertalkie aparece como principal impulsor a través de Conatel del negocio de vender a ANTEL las centrales digitales. Los Strauch figuran en la compra de carteras solamente con U\$S 6,5 millones pero su endeudamiento global con el sistema financiero supera los U\$S 45 millones de dólares. En particular la sección jurídica del Banco Pan de Azúcar-Banco de Italia (ambos propiedad del República) están llevando adelante más de 20 juicios contra el Grupo Strauch que ha llevado a cabo cuidadoso vaciamiento, concentrando los bienes en uno de los integrantes del grupo y las deudas en los demás.

El Grupo Bakirgian, es otro grupo que posee un endeudamiento global con el sistema financiero de alrededor de U\$S 45 millones y más de U\$S 5 de cartera vendida de sus empresas Textil del Este y Band C/. Está estrechamente vinculado a personeros de la dictadura como el ex ministro del Interior y secretario de la Presidencia de Aparicio Méndez, Dr. Luis Vargas Garmendia (hermano del ex director del Comercial) y de Marcial Bugallo ex ministro de Trabajo. Es además socio de ATMA S.A. (plásticos), AREDEA S.A., además de intereses hoteleros (Nirvana, L'Auvergne), en la construcción e inmobiliarios.

No todos los grandes deudores del sistema financiero figuran en el operativo de venta de carteras. Tal es el caso de Ferrés, grupo que adeuda alrededor de U\$S 38 millones a través de sus empresas Arrozur, Azucarlito, Agrolitoral, Comisaco, Azucitrus, y que está estrechamente vinculado con el ministro de Transporte Jorge Sanguinetti. O el Grupo Otegui, sin venta de carteras pero con un pasivo bancario de alrededor de U\$S 26 millones, con una gran participación en el sector lanero además de intereses en FUNSA y en el Banco Comercial, institución donde estuvo en el directorio hasta que fuera absorbida por el Banco República.

Dentro de los grandes deudores, ligados al modelo neoliberal de la dictadura, se encuentra INLASA, firma de capitales uruguayos y argentinos (de la poderosa metalúrgica PESCARMONA) que en su momento presentó como modelo de proyecto de inversión extranjera la dictadura. Los inversores argentinos no trajeron al país un solo dólar pero recibieron alrededor de U\$S 25 millones de un préstamo sindicado entre los bancos Pan de Azúcar, Caja Obrera y Comercial que la dictadura obligó a conceder a las mencionadas instituciones bancarias. Por supuesto que el proyecto de inversión sólo se concretó plenamente en

la etapa de obtener préstamos bancarios sin que el mismo diera los resultados que el gobierno esperaba.

Actualmente los tres bancos que otorgaron el crédito a INLASA que constituye una de las primeras colocaciones de cada uno de ellos, fueron absorbidos por el Banco República.

Todo este proceso de quitas a los grandes deudores fue complementado por una no revisión de los abundantes bienes del Estado que la dictadura se autoasignó, así como el mantenimiento de las prebendas que otorgara a sus servidores a último momento. A las jubilaciones de cargos de confianza se sumaron los acomodos de familiares y amigos de los personeros de la dictadura pocos días antes de la instalación del gobierno democrático.

Por ejemplo en los expedientes E/1379 y E/1380 del Ministerio de Economía y Finanzas del 7 de febrero de 1985 se acomodan a 16 personas que son asignadas a la Presidencia de la República con cargos tales como "Contador", "Jefe de División", "Jefe de Departamento", etc, con sueldos acordes con sus cargos. Varios de ellos no eran hasta ese momento ni siquiera funcionarios públicos, e inician su carrera administrativa con altos cargos. Incluso la mayoría están por encima del límite de edad previsto para el ingreso a la administración pública según lo que establece el artículo 34 de la Ley N° 14.189 del 30 de abril de 1974. Por ello se incluye en los expedientes una excepción a esta norma, fundada en "razones de interés para el servicio determinadas en la probada eficiencia del funcionario en el desempeño de su labor, así como en las calificadas dotes personales que hacen exceptuarlo del régimen establecido legalmente".

A fines de 1984 se tomaron también otras medidas como la destrucción masiva de documentación que la dictadura consideraba oportuno no pasar a manos de civiles. Pero también se buscó cubrir las apariencias del saqueo que habían efectuado las Fuerzas Armadas de una larga lista de bienes privados y públicos. Según el Decreto 460/984 firmado por Gregorio Alvarez y publicado en el Diario Oficial el 27 de noviembre de 1984, se había resuelto por el Superior tomar medidas para acelerar los trámites de escrituración de inmuebles asignados al Ejército.

En los considerandos del Decreto se dice que se atiende a una solicitud del Comando General del Ejército, dada la "gran cantidad de trámites en ejecución y la necesidad de agilizar los mismos".

Es así que se resuelve que como representante del Estado para los actos de escrituración de inmuebles asignados al Ejército se designe

con carácter permanente al Jefe de Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército.

Además, para que todos los trámites sean absolutamente internos dentro del Ejército, en el art. 2 del Decreto se establece que "El Departamento Jurídico y Notarial del Estado Mayor del Ejército tendrá a su cargo las escrituraciones y trámites judiciales relativos a los inmuebles asignados a favor de la referida Fuerza". Para completar el cuadro se señalaba en el texto del Decreto que la resolución se tomaba "Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada, Asesoría Notarial y Contraloría e Informática Jurídicas del Ministerio de Defensa Nacional".

Nada de esto fue modificado por las autoridades elegidas por el pueblo uruguayo. Incluso es notoria la existencia de una expresa voluntad política gubernamental de no investigar ni las violaciones de los derechos humanos ni los negociados concretados a la sombra del fascismo. Incluso más, la historia está volviendo a repetirse.

Bajo la dictadura se compraron carteras incobrables de la banca privada para mantener la imagen de plaza financiera y evitar una corrida de depositantes. En democracia no solamente se otorgan quitas de más del 50% a los grandes deudores de carteras vendidas al Central que paguen al contado sino que en lugar de comprar carteras se compran bancos.

El Estado adquiere en consecuencia la responsabilidad de respaldar la totalidad de los depósitos y verter los fondos que sean necesarios para equilibrar las instituciones en situación de falencia para luego reintegrarlas al sector privado, según expresamente lo ha señalado el gobierno.

El objetivo y justificación de la dictadura es exactamente el mismo que hoy maneja el equipo económico: asegurar la estabilidad del sistema financiero y la imagen de Uruguay como centro financiero del Cono Sur. El nivel de depósitos en moneda extranjera tanto de residentes como de no residentes no le deja opción al Banco Central, dado que no estaría en condiciones de enfrentar la crisis de confianza que seguiría a un crac bancario.

Por otra parte la interpelación al ministro Zerbino con motivo del affaire del Banco comercial dejó perfectamente en claro que siguen siendo, como lo fueron bajo la dictadura, los banqueros los que eligen la oportunidad de declararse en quiebra. Y mientras ello no sucede el Banco Central les autoriza a maquillar sus balances de forma que instituciones técnicamente quebradas dada la incobrabilidad de su cartera, puedan seguir engañando con balances falsos a sus depositantes.

No solamente en esto se reiteran en democracia los negociados que

caracterizaron a la dictadura.

En dictadura se levantó la intervención del Frigorífico Comargen y nuevamente el Estado lo asistió financieramente como al conjunto de los frigoríficos exportadores.

En democracia se admitió que el pasivo del mencionado frigorífico con el Banco República se incrementara en U\$S 8 millones de dólares en el marco de la circular 89/20 según la cual el Estado asiste a los frigoríficos exportadores.

Fue así que Comargen alcanzó a ser el primer exportador del país en 1986 con alrededor de U\$S 45 millones exportados. Al mes siguiente de cerrado el ejercicio el frigorífico había cerrado sus puertas y su propietario, Angelo Vulgaris pasa a tener sus cuentas corrientes personales y las del frigorífico cerradas por el Banco Central por libramiento de cheques sin fondo. La razón del cierre de la empresa estuvo en la negativa del Banco República a continuar incrementando los créditos a Comargen al constatar que Vulgaris había prefinanciado exportaciones por el Banco República que luego había cursado por la banca privada, en una maniobra que le representó varios millones de dólares a buen recaudo al no cancelar el endeudamiento previamente contraído con el BROU.

Constatada la comisión de la maniobra el Banco República exige que Vulgaris refuerce la garantía ante la institución o que pase a financiar el giro del frigorífico por banca privada o con capital propio. Por supuesto que esto no es aceptado por Vulgaris, dado que el negocio de los dueños de frigoríficos ha sido trabajar con el dinero del Estado y traspasar la barrera del sonido, como lo ha hecho Comargen y la mayor parte de la industria, al deber al Estado mucho más que el valor de los activos de los frigoríficos.

En el capítulo dedicado a la pesca vimos como el capitán Jacinto Avilés, el Capitán Viajero del V/A Márquez construyó una empresa pesquera con fondos presumiblemente vinculados a los manejos financieros de las cajas negras de la Armada. Esa empresa, Bero S.A., adquiere en 1983 los dos barcos pesqueros de ILPE en el marco del decreto ley de liquidación del organismo aprobado por el Consejo de Estado de la dictadura en febrero de 1983. Posteriormente este decreto Ley fue derogado por la democracia pero el 14 de agosto de 1987 el Poder Ejecutivo envía al Parlamento un proyecto de ley que nuevamente tiene como objeto la liquidación de ILPE. Y que utiliza en su exposición de motivos la misma fundamentación que utilizara la dictadura en 1983: la "ineficiencia" del ente y la solidez y desarrollo del sector pri-

vado. Sector privado que no ha realizado inversión de significación con recursos propios pero que adeuda U\$S 170 millones al sistema financiero, particularmente a la banca oficial.

En -por demás curiosa coincidencia-, dos días antes del envío al Parlamento del proyecto de ley de liquidación de ILPE, el Poder Ejecutivo aprueba el proyecto de inversión de la empresa pesquera "Torbay", autorizando que la misma incorpore dos nuevos barcos pesqueros a la actual flota, otorgando los permisos correspondientes.

Torbay es una empresa nueva, sin antecedentes en el sector en cuyo directorio no hay siquiera la suficiente experiencia como para justificar técnicamente la concesión. Figura sí Luis de la Plana como administrador de la empresa. De la Plana es armador del barco Torre Blanca, principal proveedor actual de ILPE.

Se señala incluso que el proyecto original de Torbay contemplaba el suministro de pesca a ILPE, modificándose posteriormente cuando es informada hace varios meses de la intención del Poder Ejecutivo de proceder a liquidar la empresa pesquera estatal.

Por ello el proyecto definitivo, aprobado en condiciones particularmente inusuales por la concesión en sí de pesca, por las modificaciones admitidas al proyecto original y por las gestiones políticas de que fue acompañado, presenta convenios de elaboración en tierra con Industrial Pesquera La Paloma y ASCER, esta última propiedad de Alberto Gallinal y el industrial Antonio Santín.

Pese a la posición del Poder Ejecutivo de liquidar ILPE, un hecho concreto ratificó la necesidad de que el país cuente con una empresa pesquera estatal.

Descubierto con las redes en el agua pescando en nuestras aguas territoriales el 22 de setiembre de 1987, fue detenido y escoltado a puerto por un buque de la Armada Nacional el pesquero pirata coreano Sam Won 77. En sus bodegas se encontraban 11.144 cajas de más de nueve especies distintas.

Las declaraciones del capitán del Sam Won, que alegó que las redes estaban en el agua porque las estaban lavando, fueron desestimadas por la Prefectura Nacional Naval que determina el decomiso inicial de 1.559 cajas de rouget y 2.336 cajas de merluza, pero quedan en primera instancia, a bordo del buque factoría coreano el resto de la carga, particularmente 5.286 cajas de calamar "Illex Illecebrosus" de subido valor.

Enseguida de conocido el incidente con el buque coreano, ILPE reclama el decomiso total de la carga y artes de pesca, según indica la

legislación vigente. La empresa estatal envía una carta a la Prefectura indicando que "en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 77/73 y lo preceptuado en el decreto Ley Nº 14.499 correspondería efectuar el decomiso de las artes de pesca y los productos capturados, entregándose sin más trámite al servicio industrial y comercial sucesor del SOYP", es decir a ILPE.

Se iniciaron a partir de la solicitud de la empresa estatal una larga serie de negociaciones. Los actores principales fueron el Prefecto Nacional Naval, C/A Ramón Robatto, la agencia naviera Christophersen, representante del barco infractor e ILPE, siendo en el caso de la empresa estatal particularmente destacable la acción cumplida por el director del organismo Dante Castiglioni, denunciando permanentemente las maniobras que se estaban llevando a cabo para contemplar la demanda coreana del no decomiso de la carga de calamares de un valor superior a los U\$S 350.000.

El Prefecto Nacional Naval, el C/A Robatto, es el mismo que desde el directorio interventor de ILPE fue responsable del vaciamiento de la empresa bajo la dictadura y quien autorizó la venta de la flota pesquera estatal al capitán Jacinto Avilés en 1983 que ya comentamos.

La medida inicial de Robatto fue ordenar el decomiso sólo de la merluza y el rouget, dejando a bordo el resto de la carga. Según declaraciones a la prensa de Dante Castiglioni, el decomiso parcial se sustentaba en una comunicación verbal del director de INAPE (Instituto Nacional de Pesca) indicando que no existía en nuestras aguas la especie de calamar que estaba a bordo del Sam Won. Basado en ello el C/A Robatto estaba dispuesto a acceder a las presiones de la poderosa agencia naviera Christophersen que representa los intereses de los coreanos y que agrupa casi el 60% de las actividades portuarias en el puerto de Montevideo.

La comunicación verbal mencionada habría sido dada por el C/N Giambruno, director de INAPE. Casualmente el C/N Giambruno había sido Jefe de Armamento de Christophersen hasta que asumiera la dirección de INAPE.

En el transcurso de las negociaciones el Sindicato Unico Nacional de los Trabajadores del Mar y Afines apoyó el reclamo de ILPE en el sentido de confiscar la totalidad de la carga y artes de pesca del Sam Won.

En comunicado emitido el 28 de setiembre el SUNTMA declara:

"1) Que apoyó el reclamo de ILPE en el sentido de que

sea decomisada la totalidad de la carga y artes de pesca, como lo establece claramente el artículo 1º del decreto 77/73 del 18 de enero de 1973, ratificando los artículos 18 y 19 del decreto 540/971, reglamentario de la ley 13.833. Actuar de otra manera por parte de las autoridades intervinientes, significará asentar un serio precedente para el futuro, que además de comprometer nuestra soberanía, serviría como aliciente a piratas que, como éste, intentan esquilmar nuestra riqueza ictícola.

"2) Que manifiesta su preocupación por la presencia de buques de terceras banderas en nuestra Zona Común de pesca que, unido a los nuevos permisos que se están otorgando, atentan directamente sobre el equilibrio ecológico del recurso.

"3) Que manifiesta su decisión de promover el debate de estos temas en el seno de la Intergremial Marítima y demás organismos (Intergremial de la Pesca, Intergremial Marítima-Portuaria, PIT CNT) y la necesaria movilización para impedir que se siga lesionando la soberanía y depredando el recurso".

El acuerdo inicial de decomisar la merluza y el rouget y dejar al barco pirata con la parte valiosa de la carga se hace imposible de mantener, cuando, tanto los técnicos de INAPE como de ILPE, certifican que la especie de calamar a bordo del Sam Won existe en nuestras aguas territoriales y es pescada en nuestras costas desde tiempos inmemoriales. No puede concretarse la maniobra anunciada de descargar merluza y rouget y transportar el resto de la carga al buque madre del Sam Won que esperaba a corta distancia del puerto de Montevideo para luego regresar a puerto hasta la finalización del sumario.

El C/A Ramón Robatto se ve obligado a decomisar el total de la carga, e ILPE gana lo que tal vez sea su última batalla en defensa de la soberanía nacional.

En efecto, el 30 de setiembre el directorio de ILPE tenía a consideración una resolución de desmantelamiento total de la empresa, sin siquiera esperar la resolución parlamentaria sobre el proyecto de liquidación que impulsa el Poder Ejecutivo.

El texto de la mencionada resolución comienza señalando:

"Visto: la situación financiera del organismo, la resolución del P.E. de fecha 14 de agosto de los corrientes, y el proyecto de ley enviado en esa fecha por el que

se propone la supresión del servicio".

"Resultando: 1) que el Poder Ejecutivo a través del grupo de trabajo creado al efecto, con integración de representantes de este organismo, tomó conocimiento de la inviabilidad de su explotación pesquera, industrialización y comercialización; 2) que el presidente del directorio de este organismo, actualmente en uso de licencia, agregó información que concluye en forma similar a la referida en el resultado anterior; 3) que se hace necesaria una reestructura del organismo que implique una transformación sustancial de la organización que conlleva la reducción de su actual personal", el directorio de ILPE resuelve -señala el proyecto de resolución- proceder a la reestructura del personal con el pago de la compensación por retiro a quienes opten por ella y a la redistribución a través del Servicio Civil del personal restante.

Sin duda se trata de un acto de gravedad extrema. El Poder Ejecutivo, sin siquiera esperar el pronunciamiento parlamentario pretende presentar la liquidación de ILPE como un hecho consumado. El Ministerio de Economía prestaría los recursos necesarios para pagar los premios prometidos al personal que opte por renunciar, haciendo caso omiso a la atribución constitucional del Parlamento, de control del gasto.

Al mismo tiempo se pronunció la comisión preinvestigadora sobre ILPE designada en el Senado a solicitud del senador Walter Olazábal. Esta comisión integrada por el senador Reynaldo Gargano (Frente Amplio), Jorge Batlle (Partido Colorado) y Dardo Ortiz (Partido Nacional), suscrito por los senadores Batlle y Ortiz, el informe en mayoría desestima la procedencia de una investigación sobre la actuación de los directorios de ILPE bajo la dictadura y en democracia.

Pero la liquidación de ILPE y la concesión de dos barcos con los correspondientes permisos de pesca a la empresa Torbay no van solos.

Otros seis permisos de pesca es decir ocho nuevos barcos en total grandes unidades de ocho mil cajas de pescado cada uno- serían concedidos en breve plazo. Dos de esos barcos irían para otra de las grandes plantas, FRIPUR S.A., en una estrategia oficial que públicamente proclama como objetivo que las plantas "eficientes" instaladas tengan un abastecimiento suficiente de materia prima.

La realidad obliga a buscar el necesario apoyo político ante la ausencia de una mayoría parlamentaria gubernamental para liquidar

ILPE, recurriéndose al otorgamiento de un mayor espacio en el sector al Partido Nacional, cuyos votos en el Parlamento son necesarios no solamente para llevar adelante la privatización o liquidación de empresas estatales sino además para aprobar instrumentos básicos para el modelo como la ley de zonas francas, la ley de banca de inversión y la ley de leasing.

Los nuevos mecanismos puestos en práctica por los acreedores para el cobro de la deuda externa suministran nuevos canales para acelerar el vaciamiento del país, con instrumentos cuyos efectos se suman a los derivados del pago de intereses de deuda.

En este campo la capitalización de la deuda externa ofrece las mayores posibilidades.

Al constatar los acreedores que el cobro de la deuda en divisas es de hecho imposible por la incapacidad material de los deudores de pagar, aparecen las nuevas modalidades de cobro, o los nuevos tratamientos de la problemática de la deuda externa. En primer lugar, se deja de hablar sólo de políticas de apretarse el cinturón para pasar a hablar de la necesidad de crecimiento económico. Para la financiación de este crecimiento económico los acreedores están dispuestos a otorgar fondos frescos a los países deudores a través fundamentalmente del Banco Mundial, siempre y cuando éstos acepten estrictos programas de reestructura de la oferta donde se reduzca la incidencia del Estado en la economía, se acentúen programas de apertura de la economía para que sólo sobrevivan actividades eficientes medidas en términos de precios y tasas de intereses internacionales y, sobre todo, se otorguen las máximas facilidades a la inversión productiva extranjera directa. Esta inversión extranjera directa teóricamente viene a suministrar el sustituto imprescindible del ahorro nacional no disponible por estar afectado al pago de los intereses de deuda y está llamada a suministrar, además, la tecnología y los mercados externos imprescindibles para alcanzar el desarrollo del sector exportador. Con este esquema el empresario nacional está condenado a desaparecer o a aspirar a ser socio minoritario del capital extranjero, como lo planteó el Sr. José Villar, cuando aún no era ministro de Turismo y ejercía la presidencia de la Cámara de Industrias.

La capitalización de la deuda externa implica cobrar con inversiones productivas en los países deudores la deuda que es imposible cobrar en efectivo.

La modalidad más sencilla es la propuesta por el presidente mexicano Miguel de La Madrid cuando presentó a sus acreedores una lista de

empresas estatales que ofreció entregarles para amortizar deuda. Si no existen empresas productivas en manos del Estado para entregar a los acreedores, pues hay que construirlas.

La capitalización de la deuda externa uruguaya está prevista en la cláusula "2.07 A" del contrato de refinanciación suscrita el 10 de julio de 1986.

Operativamente consiste en que un inversor adquiera al comité de Bancos acreedores del país "promissory notes" -o vales de deuda externa-. Con esos vales de deuda se presenta ante el Banco Central y acuerda su conversión en moneda nacional o títulos de deuda condicionada esta operación a una determinada inversión en nuestro país de la contrapartida entregada por el Banco Central. El negocio para el inversor está en que adquiere los vales de deuda externa por ejemplo al 70% de su valor nominal (el valor de mercado lo determina el Comité de Bancos acreedores de acuerdo a la expectativa de cobro de la deuda de cada país) y los vende al Banco Central a su valor nominal embolsándose la diferencia. Las posibilidades de otros negocios adicionales surgirán de las condiciones de inversión que determine en su negociación con el Banco Central.

Aun antes que el mecanismo de capitalización de deuda fuera reglamentado por el Banco Central entró en funcionamiento para capitalizar bancos privados por supuesto a costo de recursos de Banco Central.

Han operado por este sistema diversos bancos privados, entre ellos el Pan de Azúcar, el Banco La Caja Obrera y el Banco Comercial absorbidos o en vías de absorción por el Banco República. Adquiriendo vales de deuda externa uruguaya por debajo de su valor nominal en Nueva York y vendiéndolos al valor nominal al Banco Central han podido hacer figurar en sus balances como ganancia la diferencia de cotización, en un operativo que realmente sería un subsidio escondido del Banco Central a la banca privada.

En el balance a marzo del Banco Comercial, por ejemplo, figuran "promissory notes" con un saldo de N\$ 3.850.000.000 equivalentes a alrededor de US\$ 20 millones.

También referido al tema de capitalización de deuda los representantes de la Cámara de Industrias que concurrieron a la comisión de Hacienda del Senado que estaba analizando el proyecto de zonas francas denunciaron que el Citibank estaba promocionando la financiación de obras de infraestructura en zonas francas sobre la base de procesos de capitalización de promissory notes.

La operación tal vez de mayor resonancia pública fue la propuesta en vías de instrumentación de financiar por esta modalidad la construcción de un hotel 5 estrellas en el Buceo.

De concretarse efectivamente, el país pondrá US\$ 35 millones para que los inversores de la cadena de hoteles Intercontinental tengan un hotel 5 estrellas en nuestro país.

Relacionado con esta inversión el 1º de julio de 1987 en acuerdo con los ministros de Turismo, Industria y Energía y Economía y Finanzas el Presidente Sanguinetti resuelve enajenar a Derby S.A. -sociedad anónima nacional constituida en nuestro país por "Intercontinental Hotels Corporation" y "Rentier Corporation" "los bienes inmuebles Fracciones F1, F2, F3, F4, y F5, empadronados con el N° 30.887, en mayor área, ubicados en la 18º Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo, entre Av. Luis Alberto de Herrera y calle 26 de Marzo, e indicados en el plano de los agrimensores Carlos Darruilat y Walter Roy Harley de junio de 1983, inscrito en la Dirección General del Catastro Nacional con el N°441 el 25 de marzo de 1982".

Este predio, que previamente había sido adquirido al banco Hipotecario por el Ministerio de Turismo en la suma del US\$ 4.789.340., es vendido a Derby en la suma de US\$ 5.080.000 y el adquirente se compromete a realizar la construcción de un hotel 5 Estrellas, un barrio residencial y una nueva marina en el Puerto del Buceo para uso del complejo a construirse.

El predio era el saldo del ex Fermín Ferreira, donde la ex Dirección Nacional de Viviendas proyectaba la construcción del proyecto de viviendas financiadas con recursos del Plan de Viviendas "Piloto 70". Sobre este predio se construyeron obras de infraestructura por aproximadamente US\$ 5 millones, necesarias para las viviendas; luego, se licitó la construcción de las mismas pero la obra no fue adjudicada entre otras razones porque la titulación no era clara, existiendo reclamos de propietarios de terrenos linderos al ex Hospital Fermín Ferreira que habrían sido incorporados irregularmente al predio a utilizar por las viviendas. En 1981 el predio ex vendido a la firma SAFEMA la cual incumple la cláusula de pago y se acuerda una rescisión parcial del contrato de compraventa con el Banco Hipotecario, por lo cual una parte del predio reingresa al patrimonio del Banco.

Unico en la ciudad de Montevideo por su ubicación, con obras de infraestructura ya realizadas por aproximadamente US\$ 5 millones el predio es enajenado al Ministerio de Turismo en la suma de US\$ 4.789.340, cobrándose incluso sólo un 20% del precio financiándose el

resto.

Como lo señala la Resolución del Poder Ejecutivo la venta a Derby S.A. no se realizó a través de un llamado a licitación: " La vinculación del programa de inversión con el régimen de financiación de la deuda externa uruguaya, según el convenio mencionado, y la necesidad de la aceptación de los acreedores para la introducción del cambio de las obligaciones del prestatario (Uruguay), vuelve imposible la aplicación en la especie del procedimiento licitatorio. De ello resulta la aplicación de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 2, numeral 3, literal i) del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, vigente en virtud del Decreto N°104/968, de 6 de febrero de 1968, según autorización dispuesta por el artículo 512 de la Ley N° 13.640 de 26 de diciembre de 1967, y la habilitación consiguiente de la venta directa del Estado al inversor, de los inmuebles descritos en el Resultado IV de esta Resolución". Más adelante se señala que la operación no ha merecido observaciones del Tribunal de Cuentas y que "se han tomado en cuenta las estimaciones de valor determinadas por el Banco Hipotecario del Uruguay, por resolución de directorio de 6 de mayo de 1987 y la efectuada por la Dirección del Catastro Nacional".

En los hechos las tasaciones de ambos organismos apenas cubren las obras de infraestructura del predio que se vende al inversor.

En toda la negociación desempeña un papel clave el Dr. Carlos Rodríguez Brianza, funcionario del Banco Hipotecario, abogado de la Intercontinental y presente en las negociaciones tal como lo consigna el diario "La Mañana" de Montevideo.

Respecto a la participación del Dr. Rodríguez Brianza en las negociaciones declara el Cr. Kneit, presidente del Banco Hipotecario a la prensa: "la persona a la que se alude no es un funcionario del Cr. Kneit, es uno de los 1.400 funcionarios que están en estos momentos en el Banco, y no existe vinculación alguna entre las funciones que cumple ese profesional en el Banco y su gestión particular privada con empresas que requieren sus servicios". Pero incluso se afirmó, y no fue desmentido por el Cr. Kneit, que el mencionado profesional se desempeña también como técnico en la firma "Cr. Julio Kneit y Asociados", el importante estudio profesional del presi-

dente del Hipotecario.

En lo que respecta al monto de inversión a realizar señala la Resolución del Poder Ejecutivo que "los inversores se obligarán a una inversión mínima de U\$S 25.000.000 (dólares americanos veinticinco millones) para la construcción y equipamiento de un hotel 'Cinco Estrellas' con doscientos cincuenta a doscientos setenta habitaciones, con 25.000 metros cuadrados, incluyendo salas de convenciones y recepciones para mil personas y galerías. Las construcciones del 'Barrio Residencial' deberán iniciarse como máximo dentro del año de inaugurado el Hotel, y el total de inversión en todo el proyecto, incluyendo el terreno, Hotel, Salas de convenciones, Galerías, Centro Poli-Deportivo y Barrio Residencial deberá ser, como mínimo, de U\$S 35.000.000 (dólares americanos treinta y cinco millones)".

En lo que respecta a la vinculación de esta inversión con capitalización de deuda externa uruguaya se señala que "el Poder Ejecutivo regulará antes del 30 de setiembre de 1987 las condiciones de aplicación de la Sección 2.07 A del convenio de Refinanciación de la Deuda Externa, de fecha 10 de julio de 1986, en cuanto esa regulación sea necesaria para la ejecución del Proyecto que motiva este acto administrativo".

A la vista de esta reglamentación los inversores podrán optar por realizarla o renunciar a ella, recuperando el millón de dólares entregado como seña del terreno.

El proyecto de inversión de la Intercontinental ya fue aceptado por el Ministerio de Turismo y por Plancamiento y Presupuesto en lo que tiene que ver con plantear la operativa como capitalización de deuda externa uruguaya, recalándose en la Resolución del Poder Ejecutivo que "los promotores del anteproyecto destacan que ambas inversiones se basarán en capitalización propia, y no en préstamos, por el procedimiento de 'Debt-Equity Swap' (capitalización de deuda externa), previsto en la refinanciación de la Deuda Externa Uruguaya".

Es decir la operativa consistirá en que el inversor que esté atrás de la Intercontinental- que no invierte recursos propios sino administra recursos de terceros - adquirirá en el mercado de Nueva York U\$S 35 millones de promissory notes uruguayas. Por ellas pagará, por ejem-

plo, el 70% del nominal, es decir U\$S 24,5 millones. El Banco Central le entregará por esos vales de deuda externa U\$S 35 millones en moneda nacional con los cuales se financiará la inversión. Pero al mismo tiempo el proyecto de inversión ya aprobado contempla la importación desgravada de los elementos que el inversor considere necesarios para la construcción y el alhajamiento del hotel, con lo cual buena parte de la moneda nacional que el Banco Central entregue por las promissory notes serán destinadas a comprar dólares para importar.

El inversor también se verá beneficiado con exoneración de impuestos nacionales, utilizará arquitectos y técnicos extranjeros y tendrá en consecuencia múltiples escapes para remesar al exterior los "sobrantes" de su inversión. Aun en el caso que no lo haga, las exoneraciones impositivas permitirán una disminución de costos no inferiores al 20%, por lo cual invirtiendo U\$S 24,5 millones para adquirir vales de deuda externa será propietario de un hotel en Montevideo de un costo real de U\$S 42 millones.

Y el Estado uruguayo destinará U\$S 35 millones a construir un hotel que será extranjero y seguirá pagando prácticamente los mismos intereses por la deuda externa dado que en lugar de adeudar U\$S 6.000 millones de deuda externa adeudará U\$S 5.965 millones.

También en el terreno bancario las estafas en perjuicio del Estado, amparadas en el modelo de plaza financiera, se han seguido sucediendo, y no exclusivamente ligadas a la absorción de bancos fundidos.

El 26 de junio de 1987 la prensa argentina informaba que cuatro directivos del Banco del Oeste - tres en Buenos Aires y el restante en España- habían sido detenidos por estar involucrados en una maniobra por ciento ocho millones de dólares en perjuicio de ahorristas y del Banco Central argentino. La maniobra cometida por el Banco del Oeste consistió en canalizar créditos del Banco Central argentino y de ahorristas hacia empresas "fantasmas" que a su vez los cedían a la empresa CHASA, firma utilizada para el vaciamiento del Banco.

Estos extremos pudieron comprobarse a raíz de llegar a la justicia argentina un listado de computación que contenía los cien principales clientes del Banco del Oeste. Este listado estaba compuesto por empresas creadas en 1983 y 1984 para acceder a una línea de crédito re-descontable en el Banco Central a tasas de interés reales negativas, dando origen a una maniobra que luego se perfeccionó adicionando "colocaciones en aceptaciones" captadas a ahorristas argentinos. Parte de esas aceptaciones se canalizaron hacia Uruguay, a Hispano Americana Casa Bancaria, la filial del Banco del Oeste en nuestro país,

por un monto estimado en US\$ 8 millones.

Constatada la maniobra, la justicia argentina ordenó la detención de los directivos del Banco del Oeste, Carlos Guillermo Fernández Funes (Gerente General); Daniel Angel Boo (director); Alejandro Alberto Arruiz (gerente financiero) y Aníbal Alberto Chiesa (gerente comercial), en tanto se detuvo en España y se solicitó la extradición del vicepresidente de la entidad, Roberto Kohen. "El presidente del Banco del Oeste, Guido Guelar, informaba la prensa argentina, permanece prófugo".

Las actividades del Grupo Guelar en nuestro país, a través de la filial del Banco del Oeste, la Casa Bancaria Hispano Americana no son nuevas.

Hispano Americana fue intervenida en 1981 a raíz de la comprobación de gruesas maniobras financieras. Posteriormente, fruto de gestiones personales de Alejandro Vegh Villegas, fue nuevamente autorizada a operar en nuestro país. Su capital accionario pertenece al Banco del Oeste, quien fuera intervenido a fin de 1986 por el Banco Central argentino a raíz de encontrarse en situación de quiebra. En febrero de 1987 Hispano Americana se presenta en moratoria judicial ante el Juzgado de 13º Turno, aduciendo fundamentalmente una situación financiera dedicada a raíz de los problemas de su casa matriz.

El Banco Central Uruguayo decide no intervenir, y ante la inquietud de los trabajadores -alrededor de 20 funcionarios- por el futuro de su fuente de trabajo, el Cr. Ricardo Pascale, presidente del BCU, manifiesta a la Asociación de Bancarios que las operaciones de Hispano Americana son fundamentalmente operaciones de comercio exterior bien garantizadas y que los depositantes son en su mayoría argentinos, por lo cual el Banco Central no piensa respaldarlos.

Como posteriormente queda en evidencia por diversas denuncias ante Prevención de Delitos de la Jefatura de Montevideo, los ahorristas captados por la casa bancaria no son solamente argentinos. También existen ahorristas uruguayos que colocaron en "aceptaciones bancarias" -única forma en que las casas bancarias pueden captar ahorro de residentes- pero estos ahorristas tampoco pueden recuperar sus depósitos desde el momento que los tomadores de las aceptaciones son también claramente insolventes y vinculados al Grupo Guelar, reeditando en pequeño la maniobra realizada por el Banco de Oeste en Argentina.

Según consta en los informes del Banco Central su servicio inspectivo no tenía la menor información de que existiera captación de ahorro en aceptaciones por parte de la institución, e incluso el mismo

habría sido omitido por las autoridades de la casa bancaria al presentarse en concordato. La solución que se le encuentra es, constatada su existencia, solicitar una modificación al balance presentado al juzgado donde se solicitara la moratoria para incluir a los damnificados uruguayos.

El grueso de la estafa cometida por Hispano Americana no fue en perjuicio de los ahorristas en aceptaciones, sino en perjuicio del Banco Central uruguayo.

En efecto, la filial uruguaya del Banco del Oeste se dedicó fundamentalmente a triangulación de exportaciones, una de las exquisiteces que admite el modelo de plaza financiera.

Así como las operaciones "off shore" tienen como objeto hacer posible la fuga de capitales de los países vecinos utilizando nuestra plaza como tránsito hacia otras más seguras, la triangulación de exportaciones permite la evasión de divisas y jugosos negocios cambiarios. Por ejemplo, una filial, argentina de una multinacional quiere exportar mercadería hacia su filial en Brasil. Inventa una empresa en Uruguay, hace una importación ficta -sólo en papeles- de Argentina a Uruguay y una exportación también en los papeles de Uruguay a Brasil. La mercadería va directamente de Argentina a Brasil pero la documentación se negocia en nuestro país; por supuesto nuestro país no gana nada en el negocio.

¿Qué es lo que gana la multinacional con esta operativa?

Del punto de vista teórico las operaciones de triangulación tienen como objetivo que el importador de una mercadería no se entere del lugar de origen ni del precio original de la misma, según las normas del "back to back". Pero si el proveedor de origen y el destinatario final es el mismo -o son filiales de una misma multinacional- el objetivo perseguido es otro.

El negocio se inicia con una subfacturación en el país de origen hacia la empresa intermediaria que actúa en Uruguay, quien a su vez lo sobre-factura hacia la filial de la transnacional en Brasil. A consecuencia de ello, de cumplir todas las partes con el pago, un interesante margen de dólares por diferencia de precios queda en Montevideo. Y si la empresa que negocia la documentación en Uruguay es a su vez del grupo de la transnacional esos dólares pueden entrar al mercado negro argentino o brasileño.

Este es el giro principal al que Hispano Americana vino aplicando sus esfuerzos. Triangulando exportaciones de la filial argentina de la transnacional Massey Ferguson hacia la filial brasileña de la misma

empresa, negociando la documentación en Uruguay a través de la empresa EXIMSA, también vinculada a Massey Ferguson.

Pero el negocio puede mejorarse, aunque un margen de dólares en Uruguay para ingresarlos al mercado negro argentino ya sea atractivo. Por ejemplo, si Massey Ferguson Brasil se queda con la mercadería, Massey Ferguson Argentina cobra su exportación pero además el conjunto se queda con todos los dólares. Por eso, y dado que Uruguay es el único que admitía este tipo de triangulación de exportaciones, la misma se hizo en el marco de los convenios de ALADI.

Para facilitar el comercio entre los países miembros, los convenios de ALADI establecen que los pagos deberán hacerse entre los Bancos Centrales. Es decir, si una empresa argentina, por ejemplo, exporta a una empresa uruguaya una mercadería en el marco de ALADI, es el Banco Central uruguayo el que paga la factura en los plazos y condiciones establecidos en los referidos convenios. El BCU se entera de la realización del negocio cuando le llega el débito del Banco Central argentino, y la institución financiera a través de la cual se realizó la importación a Uruguay debe reintegrar al Banco Central uruguayo los montos por éste pagados.

Este sistema es operativamente correcto mientras la institución interviniente realmente pague al Banco Central Uruguayo lo que éste ya pagó.

En el caso de la triangulación a que hacemos referencia, la institución interviniente es la insolvente Hispano Americana Casa Bancaria, por lo cual el Banco Central queda comprometido a pagar y sin posibilidades de cobrar, pese al optimismo del Cr. Ricardo Pascale, presidente del BCU cuando afirmara a AEBU que Hispano Americana sólo había llevado adelante operaciones de comercio exterior bien garantizadas.

En esta maniobra hasta las apariencias fueron adecuadamente contempladas. No era lógico que Hispano Americana diera un crédito de US\$ 23 millones -el monto de la triangulación proyectada- a una empresa fantasma como EXIMSA.

Además en la medida de lo posible era conveniente dejar a EXIMSA fuera de toda sospecha, para lo cual ésta figura como realizando un depósito de Bonex argentinos en Hispano Americana pagando por anticipado la operación.

En consecuencia pase lo que pase EXIMSA queda fuera de toda sospecha y puede embolsarse tranquilamente los dólares que paga Massey Ferguson argentina. Sin duda es pensando en esta garantía que

el Cr. Pascale afirma que la moratoria de Hispano Americana no traerá ningún problema al Uruguay. Pero cuando el Banco Central intenta cobrarse con los Bonex depositados en Hispano Americana, éstos habían desaparecido.

También en este caso se cuidan las formas. Los Bonex no están porque han sido supuestamente arrendados a una empresa del mismo grupo del Banco del Oeste en Argentina. Y en lugar de los valores el Banco Central se encuentra con formales contratos de arrendamientos debidamente autenticados que justifican la operación. Es dudoso incluso que los Bonex de referencia hayan estado alguna vez en poder de Hispano Americana. Se indica que físicamente nunca pasaron más de U\$S 150.000 en Bonex por la Casa Bancaria. Pero los contratos de arrendamiento, por los cuales Hispano Americana incluso supuestamente cobra U\$S 80.000 mensuales sí existen.

Al descubrir la operación lógicamente existe una gran preocupación a nivel del Banco Central. La primera medida preventiva es suspender las autorizaciones a operaciones de triangulación y solicitar a todas las instituciones financieras que informen a la autoridad monetaria cuántas operaciones de este tipo han realizado o tienen en trámite. Este dato no estaba en el Banco Central, dado que ninguna institución tenía que pedir autorización para realizar una operación de triangulación en la cual el primero que iba a pagar era el Banco Central. Incluso más, el abogado del Banco Central, el Dr. Carlos Maggi, pregunta a los servicios de la institución si es posible que mediante operaciones de triangulación Uruguay esté financiando todo el comercio por ALADI. Y la respuesta es afirmativa.

Posteriormente, y vencida la primera moratoria judicial, el Banco Central interviene Hispano Americana, pero a esa altura el Grupo Guelar había vaciado totalmente la institución. Incluso Hispano Americana ha realizado supuestas gestiones en Buenos Aires para recuperar los valores. Aunque posiblemente la intención del Sr. Zigaut, quien figura al frente de la Casa Bancaria, sean solamente las de continuar el vaciamiento de la Institución dado que las gestiones, a un costo de U\$S 40.000 fueron encomendadas a un estudio jurídico de Buenos Aires también perteneciente al Grupo Guelar.

Probablemente no terminen en los U\$S 23 millones anotados las pérdidas de cargo del Banco Central. Los ahorristas argentinos que depositaron fondos en Hispano Americana también están presionando al Banco Central para que proteja sus intereses. Al respecto enviaron una carta al Banco Central que publica la prensa uruguaya el 6 de julio de

1987 donde los depositantes argentinos de Hispano Americana señalan su "inquietud" por la "prolongada indefinición respecto al tratamiento que ha de darse a los créditos que legítimamente ostentan".

Y agregan que las dilatorias del Banco Central a respaldarlos es "contradictoria con la aspiración de la República Oriental del Uruguay, largamente difundida, en el sentido de constituirse en una plaza financiera de importancia mundial", y que la actual situación "demostraría la indefinición en que se encontrarían los inversores extranjeros frente al comportamiento irregular de los entes financieros autorizados, y podría corroborarse el insuficiente control del Banco Central del Uruguay sobre esos mismos entes".

La carta termina con una clara amenaza, en conocimiento de la importancia de los fondos de no residentes y particularmente de argentinos en nuestro mercado financiero. Advierten respecto a la "inevitable difusión de la mala experiencia", y que la misma despertaría la natural desconfianza de muchos inversores argentinos que "han optado por la plaza montevideana como ámbito de sus inversiones".

Tras este cúmulo de presiones, intereses económicos y políticos, fue posible realizar gigantescos negociados bajo la dictadura en perjuicio del Estado. El camino de la resignación en democracia pasa por aceptar la no investigación y la impunidad para sus autores y beneficiarios y al mismo tiempo el mantenimiento de las condiciones básicas que los hicieron posibles.

De esta forma se accederá a refinanciaciones de una deuda que el país no debe y a los nuevos préstamos prometidos por los acreedores para los países y gobiernos de buena conducta; dando nuevos pasos para convertir Uruguay en una nación intervenida por los acreedores, quienes determinan qué es lo que el país debe producir, qué es lo que debemos gastar, y también qué es lo que debemos olvidar.

Al respecto una carta del Banco Mundial, con la firma de Rafael Moscote, jefe División de Energía 1, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, fechada el 1º de mayo de 1985 y dirigida al Ing. Rodolfo D'Amado, presidente de UTE es por demás ilustrativa. En ella se señala:

"Por la presente deseamos hacer llegar a Ud. nuestras felicitaciones por el nombramiento del que ha sido objeto y auguramos a Ud. el

mejor de los éxitos en el cargo de Presidente de UTE". Posteriormente se refiere a los resultados de una misión enviada por el Banco Mundial al país destacando que "la misión ha revisado la información financiera preliminar de 1984 y el primer trimestre de 1985, en la que los aspectos salientes son el deterioro del nivel tarifario que se ha operado en los últimos quince meses y el déficit de caja que produce el servicio de la deuda de El Palmar, que transitoriamente se financia a través del Banco Central.

"Como surge del análisis de la proyección financiera hasta 1998, el mantenimiento del nivel tarifario logrado en enero de 1984, le permitiría a UTE desarrollar su gestión financiera adecuadamente generando suficientes recursos como para atender los compromisos del servicio de la deuda de El Palmar una vez que se reprogramen sus pagos. Por lo tanto el deterioro referido en el nivel tarifario nos preocupa, fundamentalmente por disminución de la capacidad de pagos de UTE en una coyuntura financiera como la actual, en la que se debe encarar las negociaciones con la banca comercial para el refinanciamiento de esas deudas. Por otra parte, le hacemos notar que este deterioro tarifario constituye una falta de cumplimiento de nuestros acuerdos de préstamo en materia de tasa de rentabilidad (Sección 5.04 (a) del Convenio de Préstamo 2484-UR)".

Al mismo tiempo está tomando cuerpo otra forma de extraer algo más del jugo del limón exprimido estatal. Diversos grupos económicos han iniciado juicios contra el Estado, algunos de ellos particularmente insólitos.

A la demanda de Peirano Facio por la intervención al Banco Mercantil, llevada a cabo por el Banco Central antes de 1973, se suma la de Angelo Vulgaris, titular de Comargen quien demanda al Estado por haber cerrado el Banco República su asistencia al frigorífico. Esto es, ante la falta de garantías y las maniobras perpetradas por la empresa preanticiando exportaciones por el Banco Oficial y exportando por Banca privada.

A ello se suma la demanda de RAUSA, del Grupo Aznárez contra ANCAP por U\$S 18 millones por la competencia llevada a cabo por el ente estatal, industrializando y comercializando azúcar.

El 9 de febrero de 1987 Ancap se notifica de la demanda presentada

por Fernando Jiménez de Aréchaga en representación de Remolacheras y Azucareras del Uruguay, Sociedad Anónima, (RAUSA) aduciendo "los ingentes daños y perjuicios que ha causado y sigue causando a RAUSA la conducta ilícita de Ancap, que consiste en producir y vender al público, en concurrencia desleal, azúcar blanco refinado resultante de la refinación del azúcar de caña cultivada en su establecimiento de "El Espinillar". La demanda fundamentada en su monto por un informe del Cr. Mario E. Pravia asciende a "US dólares 18.228.600, a los que deberá adicionarse los (daños y perjuicios) que RAUSA experimente durante el curso de estos procedimientos".

El modelo de plaza financiera tiene como objetivo crear el ambiente propicio para atraer capitales financieros externos, ofreciendo ausencia de impuestos, libre entrada y salida de monedas y valores, autorización para realizar todo tipo de operaciones financieras, y particularmente garantizar un cauteloso secreto bancario con sanción legal.

Su existencia permitió la especulación desenfrenada de fines de la década del 70 y principios de la actual, cuyas características principales ya describimos, así como la fuga de capitales y, al mismo tiempo, el ingreso a nuestro sistema financiero de enormes masas de dólares externos.

Bajo la dictadura se instalan en nuestro país la logia P 2 y la Secta Moon, seguramente atraídas por las excepcionales condiciones operativas que ofrecía el marco de la política económica en aplicación, y una dictadura comprometida con ella.

Hoy existen indicios firmes de que el paraíso fiscal que pretende consolidarse en el país, está concitando la atracción de grupos de intereses directamente ligados al narcotráfico y a la limpieza de dinero de la droga, cuyas actividades se verían directamente beneficiadas con los ajustes planteados al modelo de plaza financiera de acuerdo a las iniciativas legales enviadas por el gobierno uruguayo al Parlamento en el ejercicio 1987.

El 17 de setiembre de 1987 el diario brasileño "Correo Do Sul" publica un resumen del informe elaborado en Viena por expertos en la lucha contra el narcotráfico. La reunión, realizada en el marco de las Naciones Unidas, señaló en sus conclusiones que la existencia de paraísos fiscales donde puede limpiarse adecuadamente el dinero de la droga ha constituido una de las trabas más importantes para una efectiva lucha contra el narcotráfico. Por ello, señalan, la lucha contra la droga debe centrarse en la "localización, identificación y bloqueo de fondos y bienes procedentes del tráfico ilícito que hayan sido previa-

mente limpiados".

Sobre la importancia que han adquirido los paraísos fiscales en la limpieza del dinero sucio, el informe dice que "el pacto entre los capitales de origen ilícito y una parte del capital financiero internacional sería prácticamente inoperante si, paralelamente, no hubiera existido una correspondencia entre el auge del mercado mundial de drogas y los mercados financieros, sobre todo de los denominados paraísos fiscales".

Buena parte del informe es dedicada a reseñar los principales usos de los fondos de la droga, y es allí donde se dan una serie de curiosas coincidencias con hechos que han sucedido en el país, particularmente en 1986 y 1987.

"Una parte del mismo (del dinero de la droga) no sale del circuito ilegal, dice el informe, y se destina a mantener o ampliar los negocios ilícitos y sus colaterales (sobornos, tráfico de armas, tráfico de metales preciosos, falsificaciones de moneda, etc.)".

En 1987 se escapa de la Jefatura de Policía de Montevideo un narcotraficante argentino requerido por INTERPOL; detenida en Alemania una mujer argentina representante de una empresa uruguaya intermediendo en una venta ilegal de armas por U\$S 250 millones de dólares a Irán; dos accidentes de tránsito dejaron al descubierto importante contrabando de oro de Brasil en tránsito por nuestro país; fue encontrado un millón de dólares falsos en nuestro territorio; y se sucedieron una serie de asesinatos en los cánones de clásicos ajustes de cuenta entre grupos "maffiosos". A ello se sumaron abultados depósitos bancarios realizados por una ciudadana colombiana en un Banco extranjero de plaza y se observa un aumento sensible del consumo interno de droga.

Sin duda las coincidencias son demasiadas. El narcotraficante argentino Juan Pisani fugado de la Jefatura de Montevideo el 26 de julio de 1987 lo hace junto a un delincuente uruguayo Andrés González Escalante, acusado de asesinato en Argentina, que se entrega a la policía pocos días después, afirmando que prefería estar preso que muerto. La primera versión oficial indica que los fugados lo habrían hecho por un tragaluz del sexto piso de la Jefatura, huyendo por las azoteas vecinas. El tamaño del tragaluz y la reconstrucción de la huida, así como el apresamiento posterior de algunos de los implicados en la acción que la habían apoyado desde afuera, dejó en evidencia los sobornos que se habían efectuado, culminando los hechos con el desplazamiento del

cargo del director de la Cárcel Central, que tiene su asiento en la Jefatura de Policía de Montevideo. Así el comisario Julio Dameno es sustituido por el comisario inspector Héctor Zenón Pereira Feo.

Como segundo elemento a tener en cuenta un cable de la agencia de noticias DPA del 7 de octubre de 1987 da cuenta de la detención en Alemania de la ciudadana argentina Ingleborg Carlota Petzold de Gramsch, cuando intentaba vender a Irán "200 blindados tipo 'TAM' argentinos, 30 helicópteros estadounidenses 'Cobra', y 22 cazabombarderos 'Mirage 5' franceses".

La policía alemana informa que la transacción clandestina iba a realizarse a través de la mencionada ciudadana argentina "representante de la firma MAVOX, con sede en Montevideo, Uruguay".

El 7 de octubre de 1987 se descubre en Montevideo una cifra de un millón de dólares falsos en manos de una organización al mando de un ciudadano chileno, que la policía uruguaya indica como vinculada con el narcotráfico. Junto con los dólares se descubre un verdadero arsenal en manos de los delincuentes.

El rompecabezas también tiene otras piezas, como el contrabando de oro desde Brasil que utiliza nuestro país como vía de salida, y que quedó de manifiesto cuando dos accidentes de tránsito con intervalos de pocos meses pusieron en evidencia la existencia de valiosos cargamentos en los vehículos siniestrados. Incluso uno de los choferes se negó en primera instancia a ser auxiliado médicamente, pese a estar herido, para ocultar el chaleco con oro que transportaba.

Por último, dentro de la ola de violencia que ha azotado al país en 1987 se destacan extraños asesinatos por encargo, como el del abogado francés Roberto de Olano, su hija y el novio de la joven, llevados a cabo en Punta del Este en setiembre de 1987. El principal sospechoso Marcelo Franca Paz, el chofer del profesional francés se encuentra refugiado en Bagé, en Brasil, protegido por una banda fuertemente armada que la policía brasileña señala está directamente vinculada al narcotráfico. El joven, de nacionalidad brasileña, no ha aceptado su participación en el hecho criminal de referencia, pero sí manifestó públicamente su temor de ser secuestrado en Brasil para ser trasladado a nuestro país. Incluso fueron expulsados del país norteamericano periodistas del diario "El Día" de Montevideo, codirigido por el Vicepresidente de la República y el ministro de Trabajo, por intentar ponerse en contacto con el sospechoso en Brasil acompañados por un funcionario policial uruguayo camuflado de periodista.

El informe de Viena sobre las principales líneas de uso del dinero del narcotráfico, luego de señalar los destinos de los fondos que permanecen en el circuito ilegal destaca que **"otra parte más importante, (del dinero de la droga) entra con beneplácito de los países en vías de desarrollo, en su economía legal, transformándose en inversiones en turismo, hotelería, casinos, etc."**

Los esfuerzos gubernamentales para atraer inversores en estas áreas son particularmente acentuados, de lo cual pueden darse ejemplos muy concretos.

El 1º de setiembre de 1987 el ministro de Turismo, José Villar, recibe el siguiente telegrama:

"1º de Setiembre, Miami, Florida

Sr. Ministro de Turismo del Uruguay, José Villar Gómez, Casa de gobierno, Montevideo

Contestando su carta del 6/8, sugiero a los Dres. Gustavo Magariños y Enrique Vescovi para integrar grupo de reorganización de los Clubes.

Mauricio Litman".

El firmante del mismo, Mauricio Litman, es un hombre de larga actividad en el país. Propietario y administrador de fuertes intereses inmobiliarios y financieros en Punta del Este, el conjunto de sus empresas es investigado en los años previos a la dictadura, a consecuencia de lo cual el Estado resuelve intervenirlas al constatarse la comisión de gruesas maniobras ilícitas.

El pulmón del emporio formado por Litman estaba constituido por el Cantegril Country Club de Punta del Este, el cual fuera intervenido y saqueado por la dictadura, incluso adjudicando parte de sus bienes a la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP). Poco antes de la asunción del gobierno democrático el local de la interventora de Cantegril sufre un más que sospechoso incendio que destruye documentación que supuestamente allí estaba guardada.

El telegrama enviado por Litman desde Miami demuestra que el financista está dispuesto a volver a sus actividades en nuestro país.

En lo que respecta al rubro hotelería, se ha desatado una verdadera fiebre de hoteles 5 estrellas. Al proyecto de la Secta Moon de construir un hotel de esta categoría en el predio lindero al hotel Victoria Plaza de su propiedad, se suma el ya comentado de la Cadena Intercontinental de Hoteles en el Buceo, otra iniciativa brasileña en el Teatro de Verano en

el Parque Rodó en Montevideo, y el interés demostrado por un grupo francés en construir un hotel de primera categoría en Punta del Este.

También en el rubro de Casinos el Ministerio de Turismo está promoviendo la instalación de nuevas salas de juego en todo el país. El Poder Ejecutivo envió en el mes de setiembre de 1987 un proyecto de ley al Parlamento que modifica sustancialmente el actual régimen de explotación de casinos.

En él se crea la Dirección General de Casinos, cuyo Director General será designado directamente por el Poder Ejecutivo. También será el P.E. quien designará el Ministerio del cual dependerá la Dirección de Casinos a crearse, aunque no cuesta mucho imaginarse que el agraciado será el Ministerio de Turismo, dado que a sus arcas irá, en el futuro, el 20% del producido neto de las casas de juego.

El Director General de Casinos reglamentará el funcionamiento de los casinos, propondrá al Poder Ejecutivo el otorgamiento de nuevas autorizaciones e incluso la supresión de las actuales que quedan bajo la administración de las Intendencias.

En cuanto al informe de Viena sobre el destino del dinero de la droga, el tercer uso -adicional a la porción que permanece en el circuito ilegal o se destina a inversiones en el Tercer Mundo en las áreas anotadas- es su limpieza en los llamados paraísos fiscales.

"La mayor parte del enriquecimiento ilícito, dice el informe, es transportada en forma líquida a la red de paraísos fiscales del sistema bancario internacional. Estos capitales son utilizados para conceder empréstitos para industrias con problemas, comprar letras del Tesoro, etc."

El Poder Ejecutivo ha enviado al Parlamento un proyecto de ley que autoriza la actividad de la banca de inversión en el país y otro que modifica, sustancialmente, la ley de 1904 de sociedades anónimas perfeccionando nuestra plaza como paraíso fiscal plenamente adaptable a los requerimientos del narcotráfico definidos en el informe de Viena.

A diferencia de la banca comercial tradicional, la banca de inversión tiene como objetivo realizar inversiones de riesgo en empresas, es decir invertir en paquetes accionarios de empresas por cuenta propia o de terceros. Dentro de estas operaciones, las derivadas de capitalizaciones de deuda externa, ocupan un lugar destacado convirtiendo en inversiones productivas títulos de deuda de países del Tercer Mundo.

Al mismo tiempo, el anónimo manejo de inversiones ofrece amplias posibilidades de colaborar en operaciones de blanqueo de capi-

tales.

Similar orientación guía el nuevo proyecto de sociedades anónimas, en busca de actualizar la vieja ley de principios de siglo para dar una mayor seguridad operativa a operaciones legales y a las que no lo son.

Por último cabe tomar en cuenta que a nadie escapa que por su tamaño, su débil economía y su alto endeudamiento externo, Uruguay es un país relativamente fácil de controlar. Y además económico.

Una breve reseña de la acción emprendida por la Secta Moon alcanza para comprobarlo.

Bajo la dictadura el hombre clave de esta Secta en Uruguay fue Segundo Flores, suegro de Gregorio Alvarez.

Tras la caída de García Meza en Bolivia, en quien la Secta Moon había invertido US\$ 6 millones ya en la etapa preparatoria del golpe de Estado que lo llevó al poder, Uruguay pasó a ser el centro de interés de la Secta en el Cono Sur. Para consolidar su poder adquiere el paquete de control del Banco de Crédito, la impresora Polo -donde edita el diario "Ultimas Noticias"- y el hotel Victoria Plaza. La construcción de un hotel 5 estrellas en el predio lindero al viejo Victoria Plaza está ligada al amplio salón de convenciones para uso propio que el proyecto contempla.

En democracia, los hombres son otros. La visita del ex presidente Jorge Pacheco Areco a Corea, su participación en un congreso de la Secta Moon, culmina con asumir el carácter de candidato oficial de la Secta -con la consiguiente abundancia de dólares- para las próximas elecciones nacionales, demostrando que el Reverendo Moon sigue apostando al Uruguay como trono alternativo.

Epilogo

A modo de conclusión (sin serlo) puede señalarse que los gigantescos negociados mediante los cuales se vació el país bajo la dictadura, siguen impunes:

- La comisión investigadora parlamentaria sobre la compra de carteras, culminó sus actuaciones aconsejando en su informe final en mayoría (con la oposición del Partido Colorado) el pasaje de los antecedentes a la justicia. En la órbita penal se encuentran desde hace dos años las denuncias contra el vicealmirante Hugo Márquez formuladas por el ex senador Germán Araújo.
- Jorge Angelópulos, principal del frigorífico Comargen, ha iniciado juicio contra el Banco República luego que fuera suspendida la asistencia a la empresa al constatarse nuevas maniobras con exportaciones. El ex-dictador Gregorio Alvarez y el ex ministro Carlos Mattos Moglia solicitaron ampliación de plazo para presentar sus descargos ante el Tribunal de Cuentas, por el Operativo Conserva.
- Ninguna medida se ha adoptado respecto a la inutilizable Represa del Palmar, cuya deuda se sigue pagando puntualmente mientras se contesta con evasivas el pedido de informes que sobre el tema formulara el senador Carlos Julio Pereyra.
- El Poder Ejecutivo literalmente secuestró un informe elaborado por ANTEL sobre las intervenciones telefónicas bajo la dictadura, mientras las centrales digitales de Ericsson adolecen de graves demoras en su puesta en marcha. Pero el proceso de pago ya se ha iniciado.
- El Partido Colorado y el Partido Nacional se distribuyen el recurso pesquero, a través del reparto de nuevos permisos de pesca y se continúa el desmantelamiento de ILPE mientras se tramita en el Parlamento la liquidación de la empresa estatal.
- Se impulsa una ley de zonas francas única en el mundo por su liberalidad, distribuyéndose también según el criterio de 3 y 2, la comisión de cinco miembros que administrará y autorizará la instalación de zonas

francas y de servicios.

- De acuerdo a las exigencias de los acreedores en materia de ajustes a la legislación nacional, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley de banca de inversión, de ley de "leasing" y de sociedades anónimas.
- El sistema de capitalización de deuda externa ya ha comenzado a operar para empresas endeudadas con el Estado, adquiriendo el Banco Central a la par depreciados títulos de deuda externa uruguaya que luego del crac de Wall Street se cotizan a menos del 60% del valor nominal.
- Se acentúa el proceso de extranjerización de la tierra; el Senado rechazó un proyecto de ley tendiente a impedir que porciones crecientes del territorio nacional sigan pasando a manos de especuladores externos y el Banco República anunció la ejecución masiva de deudores morosos.
- La inflación continúa siendo incontrolable y directamente ligada a los efectos del pago de los intereses de la deuda y el salario comienza un claro camino de deterioro en términos reales.
- Se sigue asistiendo y apuntalando a cualquier precio al sistema financiero privado, mientras se recortan partidas esenciales a áreas prioritarias de la vida nacional en la Rendición de Cuentas.
- Por último, se acelera el proceso de privatización con licitaciones de concesiones de servicios públicos como alumbrado urbano, recolección de residuos, y concesión de paradores y hoteles municipales, hechas a la medida de las empresas extranjeras interesadas en su explotación.

* * *

En suma, la impunidad absoluta acompaña los apetitos de grupos de intereses económicos y políticos -nuevos y viejos-, dándole la razón a un empresario pesquero que afirma que **los militares no pasaron de simples ladrones de gallinas si los comparamos con sus socios civiles de entonces.**

Y de ahora, agregamos nosotros.

Bibliografía consultada

C/C César Artigue, expediente del Juzgado de Instrucción Militar de 4º Turno.

- Actas de la Cámara de Diputados 1985/87.
- Actas de la Cámara de Senadores 1985/87.
- Actas del Cónclave de San Miguel, agosto de 1973.
- Plan Nacional de Desarrollo 1973/77, Oficina de Planeamiento y Presupuesto 1972.
- Revista "Hoy", Montevideo 1981.
- Diario "El Día", Montevideo, 1978/87.
- Diario "El País", Montevideo, 1978/87.
- Diario "La Hora" 1984/87.
- Dirección Nacional de Relaciones Públicas, (DINARP), comunicado del 19/12/78.
- Actas del Directorio del Banco Central, 1982 a 1983.
- Contratos de compraventa de carteras de la banca privada por el Banco Central, 1982, 1983.
- Mario Ortolani, entrevista del autor, junio de 1985.
- Requisitoria de INTERPOL contra Umberto Ortolani.
- Diario "La Prensa", Buenos Aires, setiembre de 1981.
- Diario "La Razón" de Buenos Aires, setiembre de 1981.
- Informe al Directorio del Banco Central sobre "compra de carteras ligada a la venta de bancos en dificultades", BCU, 1983.
- Cr. Samuel Radoszkowicz, entrevista del autor, febrero de 1985.
- Actas de Asambleas de Accionistas del Banco Panamericano, mayo de 1982.
- Correspondencia entre el Banco Central de Madrid S.A. y el Banco Central del Uruguay, abril de 1982.
- Diario Oficial, años 1982, 1985 al 87.
- Convenio de venta de activos y pasivos del Banco Panamericano al Banco Central de Madrid S. A., abril de 1982.
- Actas de la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre compra de Carteras bancarias, 1985/87.
- Actas e informes de la Comisión Investigadora designada por el directorio del BHU, 1986/87.
- Informes de los servicios inspectivos del BCU sobre el Banco Comercial, 1984/86.

- Contrato entre Inversur Trading Company y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre el Operativo Conserva 82, 18 de junio de 1982.
- Correspondencia entre José María Alori y Carlos Mattos Moglia respecto al Operativo Conserva 82, 16 de marzo, 14 y 16 de abril de 1982.
- Informe del mayor Armando Méndez del 21 de abril de 1982 sobre el Operativo Conserva.
- Segunda operación de venta de carteras del Bank of America, 1983.
- Informe final de la Investigadora del M.G.A. y P. sobre el Operativo Conserva, de fecha 2 de abril de 1987.
- Resoluciones del P. E. del 23 de febrero de 1973 y 12 de marzo de 1973 sobre intervención de Comargen.
- Resolución 1873/979 del 13 de agosto de 1979, cese de intervención a Comargen.
- Exposición de motivos y discusión en el Consejo de Estado del decreto ley 14.810 que liquida el Frigorífico Nacional.
- Semanario "La Semana", Buenos Aires, 1984.
- Decreto ley 14.789 autorizando la enajenación de bienes del Frigorífico Fray Bentos.
- Testimonio de Ruben Rodríguez López, secretario de la Intendencia de Río Negro, junio de 1985.
- Oferta de compra de Saudico por el Frigorífico Fray Bentos del 26 de agosto de 1982.
- Convenio definitivo de venta del Fray Bentos a Saudico del 21 de abril de 1983.
- Resolución del Plenario Intergremial de Río Negro de abril de 1985 sobre el Frigorífico Fray Bentos.
- Memorando elevado al Parlamento por el Comité Pro Reactivación del Frigorífico Fray Bentos, julio de 1985.
- Boletines de INAPE sobre "Proyectos para la Explotación de Túnidos", 1984.
- Diario "La Mañana", Montevideo, agosto de 1987.
- Capitán Jacinto Avilés, entrevista del autor, 5 de agosto de 1987.
- Oferta de Bero S.A. a ILPE por la adquisición de barcos, 23 de marzo de 1983 y tramitación del expediente.
- Carta del capitán Jacinto Avilés a los empresarios pesqueros, noviembre de 1984.
- Ley Nacional de Viviendas, Diario Oficial, 1968.

- Decreto ley 15.100 modificando la Carta Orgánica del BHU.
- Reglamentaciones y órdenes de servicio del BHU, 1974-1987.
- Informe final de la Comisión Investigadora del BHU, diciembre de 1987.
- Exposición en Cámara del diputado Ramón Guadalupe del 17 de octubre de 1985.
- Actas de la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades cometidas en el BHU bajo la dictadura.
- Decreto ley 14.804 sobre Sociedades Civiles, del 14 de julio de 1978.
- Decreto ley 15.460 reglamentando las Sociedades Civiles, setiembre de 1983.
- Boletines estadísticos del BHU, 1983-1987.
- Memorias anuales del BHU, 1974-1985.
- DINARP, "1973-1984. Obra realizada, Patrimonio del Futuro", febrero de 1985.
- Contrato de obra entre Mendes Junior y COMIPAL para la construcción de la Represa de Palmar, 9 de junio de 1977.
- Decreto 335/973 declarando de interés nacional la construcción de la Represa de Palmar, marzo de 1973.
- Correspondencia entre UTE y el Banco Mundial, 1973 y 1974.
- Actas de la Comisión Interdisciplinaria nombrada por COMIPAL para entender en el litigio con Mendes Junior, 1981, 82 y 83.
- Actas de la Comisión Investigadora parlamentaria por el asesinato de la Sra. de Heber, 1985.
- Programa de Gobierno a Mediano Plazo, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, junio de 1987.
- Carta de Intención con el FMI, setiembre de 1985.
- Programa de ajuste acordado con el FMI, junio de 1985.
- Pedidos de informes parlamentarios y respuestas del Ministerio de Economía sobre venta de carteras, 1985-87.
- Dictamen del Tribunal de Cuentas sobre el operativo compra de carteras, 1986.
- Compra de Carteras, Ediciones de la Banda Oriental, Luis Stolovich y otros, 1986.

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en los talleres gráficos de Coopren.

Depósito Legal No. 230.506/87. Edición amparada en el art. 79 de la Ley No. 13.249.

Índice

| | |
|----------------------------------------------|-----|
| Introducción | 7 |
| La familia BAFISUD..... | 25 |
| Los bancos comprados a peso..... | 43 |
| Un operativo llamado Conserva..... | 75 |
| Los frigoríficos como campo de maniobra..... | 93 |
| De capitán viajero a pescador..... | 111 |
| El BHU del Dr. Luongo | 129 |
| Las obras faraónicas..... | 169 |
| La historia se repite | 185 |
| Epílogo..... | 221 |

MIGUEL CARRIO

PAIS VACIADO

Dictadura y Negociados (1973-1985)

Miguel Carrió nació en Montevideo en 1948.

Periodista y economista, sus trabajos en el primero de los campos, reflejan generalmente sus investigaciones y análisis en el segundo.

Integrante del Consejo de Redacción y responsable de la sección Economía del matutino "La Hora", Carrió se inició en el periodismo hace ya algunos años.

Es miembro de la Comisión de Banca y Financiamiento del Frente Amplio, así como integrante de la Comisión de Economía del PIT-CNT.

* * *

País Vaciado reúne y amplía las investigaciones que desde 1978 ha venido realizando Carrió, dirigidas a descubrir de qué formas se "vació" al Uruguay en los últimos quince años.

Desde fraudes empresariales, pasando por vaciamiento de empresas -que luego son "salvadas" por el Estado- hasta engaños completos como el caso SAUDICO -también, en definitiva, pagado por el Estado uruguayo-, las historias que aquí se descubren muestran la otra cara de los años de la dictadura.

Libro apasionante y documentado, País Vaciado busca contribuir a una mejor comprensión y conocimiento de los hechos de nuestro pasado más reciente.

COLECCION
Polémica

MONTE
SEXIO